

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE HIDALGO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INFORME FINAL

**Análisis y Valoración del Funcionamiento del
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), 2014.**

REFERENCIA: CONVENIO-DGEMPS-C004-14

Pachuca, Hgo., Diciembre de 2014

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
INTRODUCCIÓN	4
ASPECTOS METODOLÓGICOS	7
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTADOS, MUNICIPIOS Y OBRAS	17
ESTADO DE OAXACA	31
• Municipio de Oaxaca de Juárez	38
• Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	48
• Municipio de Putla Villa de Guerrero	58
• Municipio de San Juan Lalana	68
• Municipio de San Luis Amatlán	78
• Municipio de Santa Cruz Xitla	88
• Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán	97
• Municipio de Santa María Texcatitlán	107
ESQUEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE OAXACA	116
ESTADO DE CHIAPAS	119
• Municipio de Chiapa de Corzo	126
• Municipio de Metapa	137
• Municipio de Ocosingo	148
• Municipio de Ocoatepec	157
• Municipio de San Lucas	167
• Municipio de Tuxtla Gutiérrez	175
ESQUEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS	187
ESTADO DE GUANAJUATO	190
• Municipio de Celaya	196

ÍNDICE

• Municipio de Guanajuato	207
• Municipio de León	219
• Municipio de Romita	231
• Municipio de San Francisco del Rincón	241
• Municipio de Silao de la Victoria	252
ESQUEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO	264
ESTADO DE PUEBLA	267
• Municipio de Puebla	272
• Municipio de San Antonio Cañada	281
• Municipio de San Martín Texmelucan	291
• Municipio de Tzicatlacoya	302
• Municipio de Zapotitlán de Méndez	312
ESQUEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE PUEBLA	323
ESQUEMA DE EVALUACIÓN ENTRE ESTADOS	326
SÍNTESIS ANALÍTICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL FISMDF	327
ANÁLISIS POR ESTADO	330
VALORACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES	371
BIBLIOGRAFÍA	375

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación da a conocer cuál es la situación actual del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) y su impacto en la aplicación de recursos para abatir la pobreza. Los ejes de análisis que establecieron el grupo de investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, son en dos sentidos: uno, se abordó el proceso contable administrativo de los fondos a nivel municipal y, dos, en la aplicación de los recursos en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). La recopilación de información en campo se realizó mediante una Cédula de Análisis por obra, cuya selección se realizó con un muestreo científico. La visita campo permitió conocer a fondo la situación del FISMDF por cada obra autorizada que se desarrolló en las diversas localidades beneficiadas de los veinticinco municipios visitados en cuatro entidades del país.

La metodología que se sigue en esta evaluación está sustentada en los lineamientos de operación del Fondo, en el sentido de que los recursos autorizados y aplicados deben lograr determinados objetivos de desarrollo para reducir los rangos de pobreza en las localidades. De esta forma se aplicaron los siguientes lineamientos para verificar:

1. Que la aplicación de los recursos para el financiamiento de obras y diversas acciones sociales, se focalice sobre la población en pobreza extrema, que las localidades tengan niveles de alta y muy alta pobreza y rezago social y se ubiquen en zonas de atención prioritaria, para evaluar que se cumpla con lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social.
2. Que los proyectos estén diseñados con base a la priorización establecida, que abatan las carencias sociales, de servicios básicos, de calidad y composición de la vivienda y a su vez, se enlacen con las características de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
3. Que se cumplan los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social, que el 70% de los recursos sean aplicados en ZAP urbanas y rurales, y el 30% en aquellos municipios que tengan al menos dos grados de rezago social más alto o que exista población en pobreza extrema.
4. Que el diseño de las obras sea con base en lo establecido en los Lineamientos de Operación (LO), con expedientes completos y validados por las instancias de las delegaciones de SEDESOL en los estados.
5. Que los expedientes a nivel municipal, cuenten con elementos para definir obras prioritarias y de alto impacto social para reducir la pobreza.

6. Que exista una amplia coordinación entre el Municipio con los beneficiarios, la SEDESOL estatal y federal.
7. Que se efectúe una capacitación amplia para el funcionamiento del Fondo, según los propios LO.
8. Que exista un proceso claro de coordinación con las comunidades locales, para que los procesos de organización sean acordes a los proyectos y ayuden a ampliar el impacto social hacia la población y facilite la cohesión social.
9. Que haya pleno acuerdo entre los niveles de gobierno, así como armonía con los planes municipales de desarrollo y se apeguen a las mediciones de pobreza del CONEVAL.
10. Que las obras se apeguen al sentido jerárquico señalado por CONEVAL.
11. Que la forma de ejecución de obras, disposición de transparencia para aplicación del recurso y sus mecanismos, sean los adecuados conforme a los lineamientos.
12. Que se cumpla con la rendición de cuentas, la transparencia y la difusión de la información, y se lleve a cabo correctamente el registro de Operaciones Programático Presupuestales.

Estos elementos fueron integrados a la cédula aplicada en campo, la cual arrojó los resultados de los elementos anteriores, además se realizaron entrevistas y tomaron fotografías, como evidencias de la evaluación, a la vez fue la base para la conformación de la plataforma de datos para el análisis. Bajo estas consideraciones se estructuró un guion de temas que fueron desarrollados a nivel obra, localidad, municipal y estatal, el cual arrojó los resultados finales.

La información obtenida en campo, permitió un diagnóstico en gabinete y terreno; la primera revisó el cumplimiento contable administrativo, según documentos contenidos en los archivos municipales; la revisión en terreno, refiere a la verificación física de la obra y en la búsqueda del testimonio de los beneficiarios.

Al tratarse de estudios de caso, no se generalizará la evaluación, aun cuando se logran definir las áreas de oportunidad y los temas concretos en dónde hay que incidir para mejorar el funcionamiento del Fondo y el alcance de sus objetivos, el cual lograrán bajo el último instrumento que se agregó para el análisis municipal, un colorama, el cual señala, mediante una serie de indicadores, la situación de la operación y ejercicio del FISMDF en su operación municipal en los cuatro estados.

Todos estos datos se encuentran en la Plataforma de Evaluación diseñada específicamente para este proyecto, en el sitio web: <http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>; la información levantada en campo, organizada, sistematizada y codificada por las Universidades integradas al proyecto (Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Benito Juárez de Oaxaca, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo).

La obra de alumbramiento es muy bonito, pero realmente el país vive una situación de inseguridad...pues menos con estas lámpara porque ya no es visible y a cómo vive el país lo que queremos es seguridad a cambio nos mandan lámparas nuevas ahorrativas (...) es muy bueno ahorrar energía, pero por el otro lado la población está insegura porque apenas alcanza a alumbrar unos cincuenta metros (...) Mire cuando teníamos más visibilidad teníamos más seguridad pero ahorita...acaban de robarnos los cestos de basura (...)

Yo creo que sí pero le vuelvo a repetir, lo del ahorro es muy bueno (...)

En esta población de la Resurrección nunca nos notificó el presidente o los regidores nunca nos tomaron opinión para los cambios de lámparas...no nos tomaron en cuenta, ni siquiera pedir una opinión.”

Alberto Pérez Rodríguez,
Alumbramiento
Resurrección, Puebla, Puebla
Diciembre de /2014

ASPECTOS METODOLÓGICOS

DESCRIPCIÓN DE SIGLAS

- CDI.-** Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- CONAC.-** Consejo Nacional de Armonización Contable
- CONAPO.-** Consejo Nacional de Población
- CONEVAL.-** Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social
- DTDF.-** Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- FAIS.-** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- FISMDF.-** Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- FISE.-** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
- IFAI.-** Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
- IDH.-** Índice de Desarrollo Humano
- IMSS.-** Instituto Mexicano del seguro Social
- INEGI.-** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- ISSSTE.-** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- LCF.-** Ley de Coordinación Fiscal
- LGDS.-** Ley General de Desarrollo Social
- LO.-** Lineamientos de Operación
- MIDS.-** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
- PEA.-** Población Económicamente Activa
- PIB.-** Producto Interno Bruto
- SEDESOL.-** Secretaría de Desarrollo Social
- SFU.-** Sistema de Formato Único
- SIAHM.-** Sistema de Contabilidad Gubernamental
- SIMCA.-** Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada
- ZAP.-** Zona de Atención Prioritaria

El diseño de una metodología para el análisis y valoración del funcionamiento del FISMDF, implicó retomar los objetivos de este Fondo y de esa forma construir los elementos, etapas, equipos e instrumentos que den posibilidad de integrar un modelo de investigación y el desarrollo de resultados.

El FISMDF forma parte del FAIS, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, junto con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). El objetivo principal de esta revisión del FISMDF es verificar los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que fijan los LO para que se cumplan por parte de los municipios, los gobiernos estatales y las delegaciones de SEDESOL, para la operación eficaz y eficiente de los recursos autorizados y de esa forma consoliden su infraestructura social. Así mismo que estén armonizados con los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

A su vez los recursos del FISMDF, deben de ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diario Oficial de la Federación, enero de 2014).

Los recursos de estos Fondos deben de estar enfocados, según lo señalado en el artículo 33 de la LCF, a beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritarias, ZAP.

Los estados, municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, DTDF de acuerdo a los lineamientos establecidos, deben utilizar los recursos del FISMDF para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (CONEVAL). Por lo tanto los estados y municipios deben incorporar en su plan de desarrollo estatal o municipal, la información contenida en dicho Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de los habitantes de estas localidades.

Para incidir en dichos indicadores, las entidades y municipios deben de llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS, salvo en los casos que, por excepción, se clasifiquen dentro de la categoría de proyectos especiales y por lo tanto requieran de la revisión, y en su caso, de la emisión de recomendaciones para su realización por parte del Comité de Proyectos Especiales.

En conclusión, se debe incluir el Informe Anual, herramienta que utiliza la SEDESOL, para evaluar la efectividad e impacto del uso de los recursos del FAIS respecto al mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social. Esta es la base del diseño de los proyectos y perfiles de obra a realizar, dicho informe incluye:

- a. Los indicadores sociodemográficos del municipio, generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL y el INEGI.
- b. Los principales indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.
- c. Los indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS-FISMDF, con base en la información contenida en los reportes, que al respecto emita el CONEVAL y el INEGI.
- d. Los indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que pretenden atender el mayor número de personas o viviendas.

Estos mismos elementos permitieron construir los diversos indicadores e instrumentos para la evaluación del FISMDF. La investigación se organizó en dos etapas principales, y se utilizó un modelo de análisis sustentado en brechas. La primera fue la revisión de los diversos procesos de gestión y administración de los recursos durante la definición y elaboración de sus programas de trabajo, y diseño de proyectos y obras, por municipio y localidad. Otra fue el análisis de la obra, su relación con los indicadores principales de pobreza y rezago social mediante los componentes principales que inciden sobre el rezago de dichos indicadores. A su vez estos se sustentaron en las líneas presentadas en el apartado anterior y que son parte de los lineamientos de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Con ello se contrasta en qué medida se cumplieron y cuál es el tipo de impacto logrado.

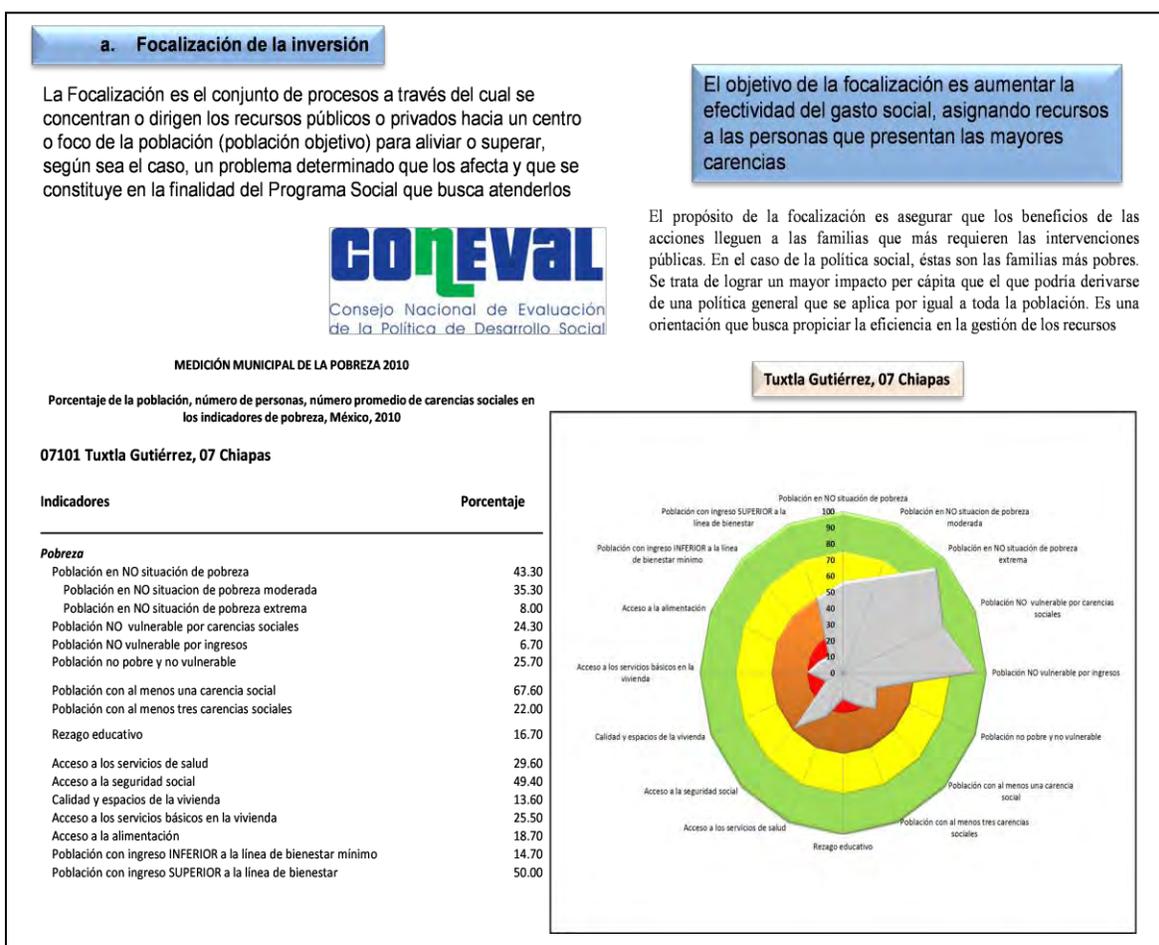
La investigación en campo se realizó bajo el siguiente esquema y elaboración de instrumentos.

INSTRUMENTACIÓN DE EVALUACIÓN

Esta se desarrolló según los datos y rangos de la matriz de cada proyecto, bajo el siguiente esquema.

En la etapa A, se trata de elaborar un diagnóstico que dé cuenta de las características de la pobreza a nivel estatal, municipal y en las localidades. Los indicadores serán los elaborados por el CONEVAL. Estas localidades deben de ranquearse en base a sus intervalos de pobreza, rezago, privaciones sociales e indicadores de carencia sociales. Estos a su vez son evaluados en una escala de semáforo, siendo el rojo la situación más grave. **(ESQUEMA 1)**

ESQUEMA 1

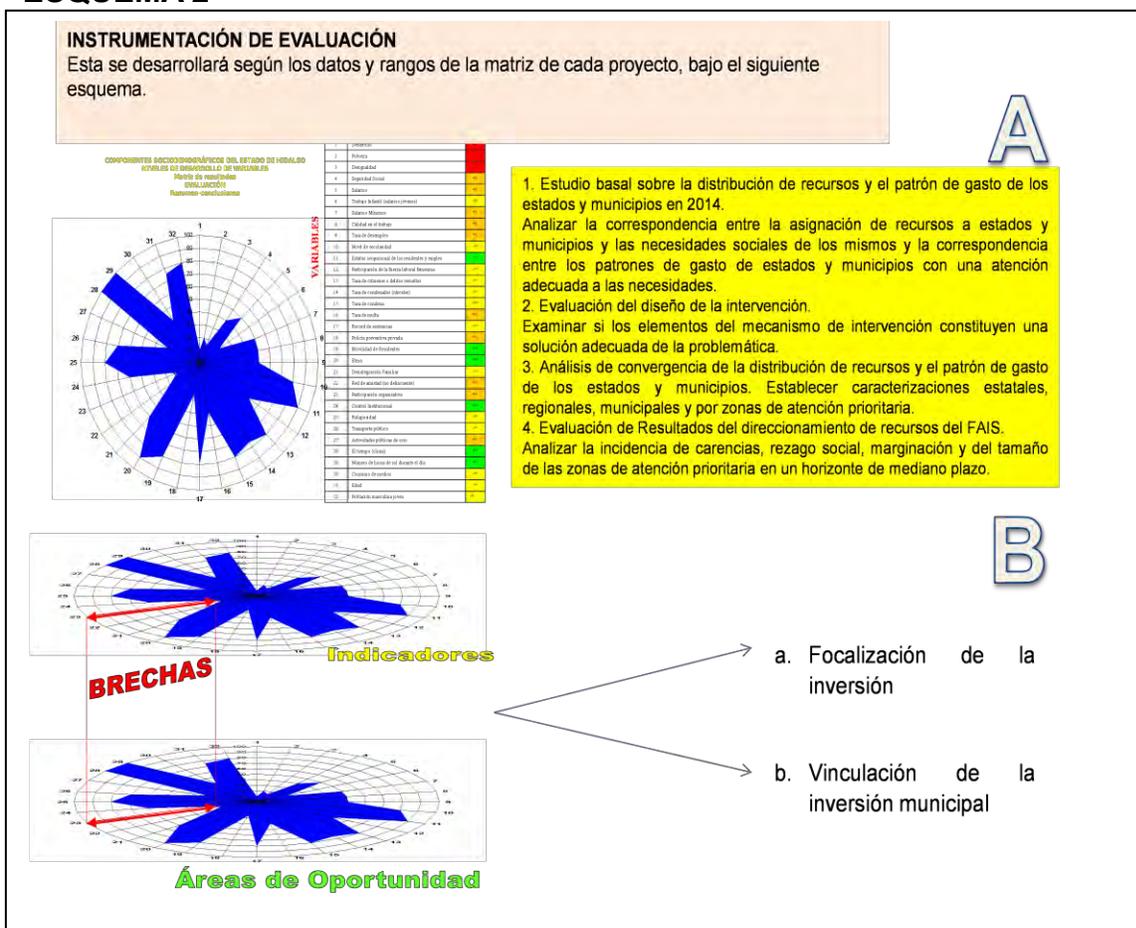


FUENTE: Elaboración propia para definir la metodología. (López: 2014).

Este diagnóstico debe analizarse dentro de una escala que hay que reducir con determinadas acciones para incidir sobre la composición de la pobreza. En este caso deben ser las acciones derivadas de las obras del Fondo del programa, el cual va a determinar ciertas brechas. Por lo tanto las acciones deben incidir sobre el achicamiento de las brechas. Así, a mayor incidencia exitosa de las acciones, mayor reducción de las brechas, así como mayor reducción de la pobreza.

En la etapa B, y en base al diagnóstico inicial se logra definir el perfil de las acciones que deben de desarrollarse a nivel localidad, y que corresponde con los vectores y sus escalas de pobreza. Así, los planes de desarrollo y acciones específicas deben de integrarse bajo estas escalas. **(ESQUEMA 2)**

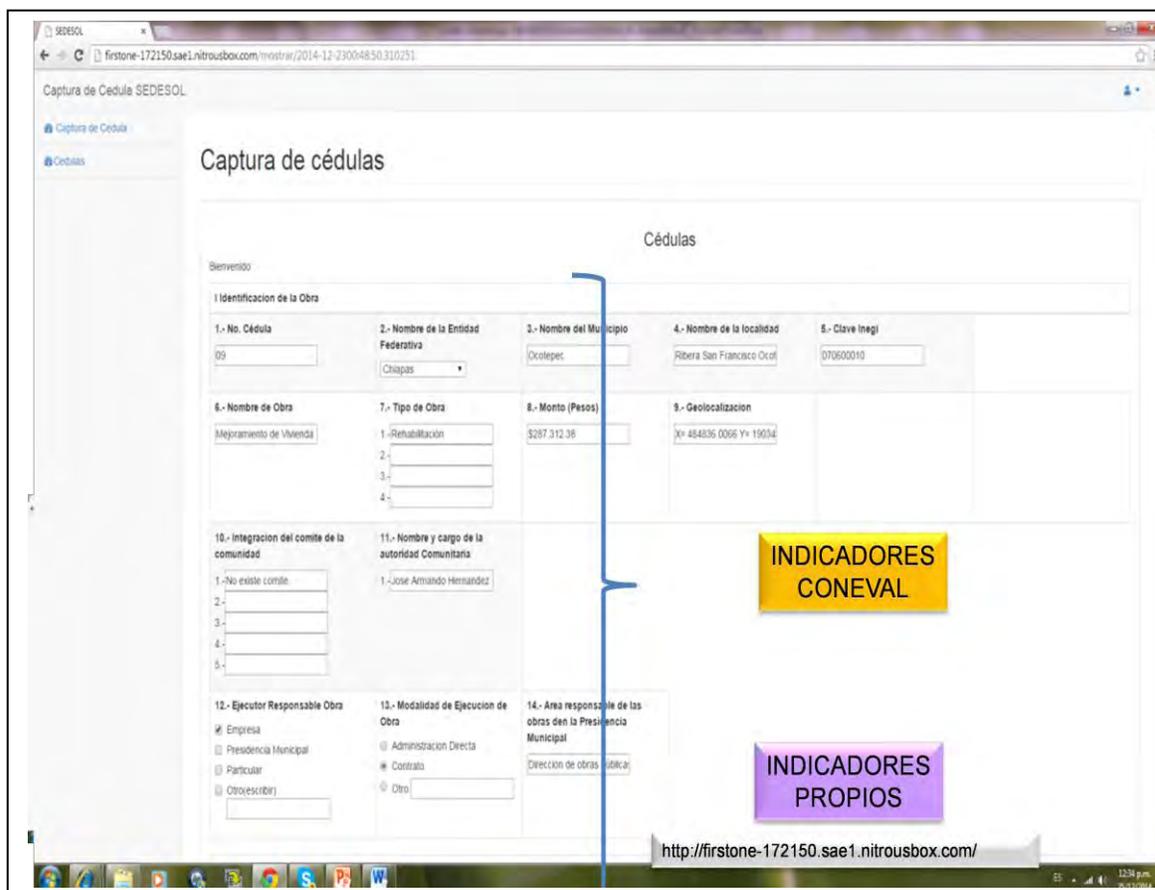
ESQUEMA 2



Bajo estos dos elementos se debe de desarrollar los diversos instrumentos del siguiente nivel, para así hacer la evaluación del Fondo. Ya que al tener los perfiles, indicadores y sus escalas.

Por otro lado debe de analizarse las obras reales y desarrolladas por los municipios en las diversas localidades y en base a la aplicación del recurso del Fondo. Para ello debe elaborarse un instrumento espacial que evalúe cada obra. En este caso se elaboró una Cédula de Obra, la cual incluye la definición de determinados indicadores. Los cuales van acompañados de otros instrumentos como la entrevista y el levantamiento de registros (fotografías, documentos, etc.). **(ESQUEMA 3)**

ESQUEMA 3



Captura de Cédulas

Bienvenido

Cédulas

1- Identificación de la Obra

1.- No. Cédula 09	2.- Nombre de la Entidad Federativa Chiapas	3.- Nombre del Municipio Ocoatepec	4.- Nombre de la localidad Ribera San Francisco Ocot	5.- Clave Inegi 070600010
6.- Nombre de Obra Mejoramiento de Vivienda	7.- Tipo de Obra 1.- Rehabilitación 2.- 3.- 4.-	8.- Monto (Pesos) \$287,312.36	9.- Geolocalización X= 484836 0056 Y= 19034	
10.- Integración del comité de la comunidad 1.- No existe comité 2.- 3.- 4.- 5.-	11.- Nombre y cargo de la autoridad Comunitaria 1.- José Armando Hernández			
12.- Ejecutor Responsable Obra <input checked="" type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Presidencia Municipal <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/> Otro(escribir)	13.- Modalidad de Ejecución de Obra <input type="checkbox"/> Administración Directa <input checked="" type="checkbox"/> Contrato <input type="checkbox"/> Otro	14.- Área responsable de las obras de la Presidencia Municipal Dirección de obras públicas		

INDICADORES CONEVAL

INDICADORES PROPIOS

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/>

FUENTE: Elaboración propia para definir la metodología. (López: 2014).

A su vez esta Cédula fue levantada en campo directamente y se divide en dos versiones. Una de ellas es en base a la composición y sus diversos elementos del expediente. La otra es la obra directamente en relación de la población beneficiada y la incidencia sobre las condiciones de pobreza.

1. Estudio basal sobre la distribución de recursos y el patrón de gasto de los estados y municipios en 2014. En esta parte se analiza la correspondencia entre la asignación de recursos a estados y municipios y las necesidades sociales de los mismos y la correspondencia entre los patrones del gasto de los estados y municipios con una atención adecuada a las necesidades.
2. Evaluación del diseño de la intervención. En este caso se examina si los elementos del mecanismo de intervención constituyen una solución adecuada de la problemática. Y en la cual se marcan las brechas de rezago y sus indicadores. Estas brechas nos señalan las condiciones de las áreas y sus rangos.
3. Análisis de convergencia de la distribución de recursos y el patrón de gasto de los estados y municipios. Establecer caracterizaciones estatales, regionales, municipales y por zonas de atención prioritaria.
4. Evaluación de Resultados del direccionamiento de recursos del FAIS. Analizar la incidencia de carencias, rezago social, marginación y del tamaño de las zonas de atención prioritaria en un horizonte de mediano plazo.
(ESQUEMA 4)

potencial del uso de los recursos, comparando los indicadores y rezagos y la priorización de la sobras para medir la incidencia.

A su vez toda esta información se debe integrar a nivel nacional, tanto la Cédula de obra como la descripción del expediente y sus características. Al integrar esta información por estado, municipio, localidad y obra, en un solo sistema, se logra organizar y sistematizar series de indicadores para su análisis detallado y bajo diversos modelos estadísticos.

Este Sistema facilita la localización de las brechas, a la vez que define las acciones y por lo tanto la evaluación al relacionar el diagnóstico con los datos de la obra y su relación con las brechas. De esta forma se puede elaborar un colorama con indicadores que escalan la incidencia del programa sobre las acciones realizadas por las localidades

Identificación de colores de los Indicadores:

ROJO	En el colorama exige mayor atención y el grafico de araña se identifica el tamaño de la acción que se debe desarrollar
NARANJA	En el colorama exige atención media y el grafico de araña se identifica el tamaño de la acción que se debe desarrollar
AMARILLO	En el colorama exige atención y el grafico de araña se identifica el tamaño de la acción que se debe desarrollar
VERDE	Tanto en el colorama como en el gráfico de araña, son indicadores que están cumpliendo con los objetivos del programa

El proceso se organizó conforme a las siguientes etapas en su proceso nacional. A su vez se coordinó por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH.

1ª. ETAPA

Aplicación de cuestionarios a las áreas de la SEDESOL, sus delegaciones, Entidades y las áreas municipales encargados de la aplicación de los recursos, verificando el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos Generales para la operación del FISMDF, en los siguientes apartados:

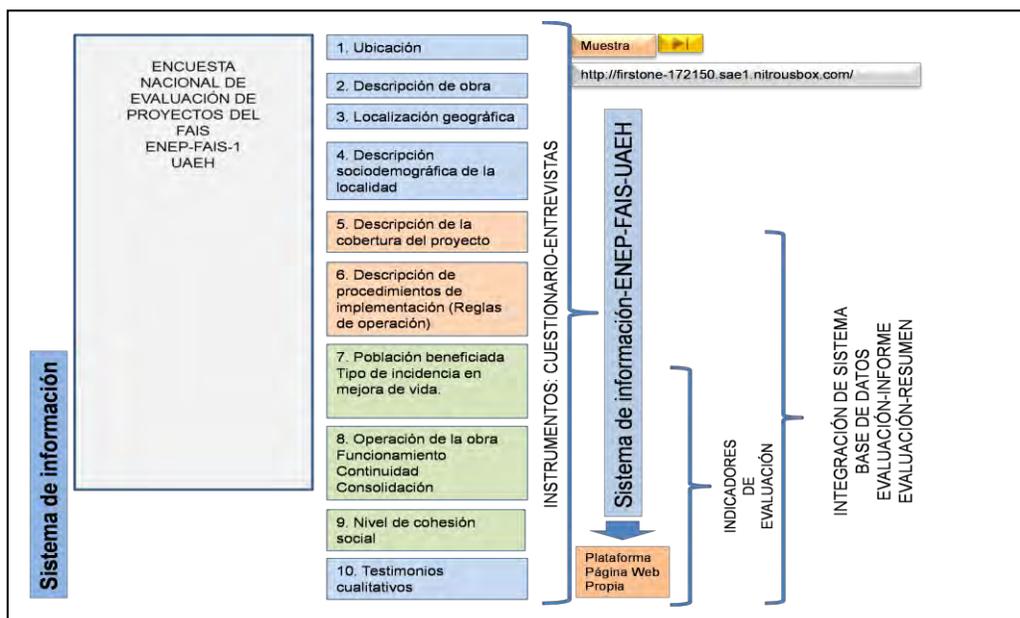
- Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos, así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del FISMDF
- Integración y operación del padrón de beneficiarios
- Mecanismos de atención
- Ejecución de las obras del FISMDF
- Registro de operaciones programáticas y presupuestarias
- Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

2DA. ETAPA

Se desarrollaron los instrumentos para el levantamiento en campo y la visita a la obra en forma directa. Así como el levantamiento de los testimonios de los actores principales que estuviesen en torno a la obra.

Con estos elementos se diseñó un Sistema de Información en línea que posibilitó la creación de una base de datos, así como la emisión de Indicadores de Evaluación Social de la obra. **(ESQUEMA 5)**, con ello se conocieron los impactos, según sea el tipo, volumen y objetivos, población y cobertura de la obra.

ESQUEMA 5



FUENTE: Elaboración propia para definir la metodología. (López: 2014).

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTADOS, MUNICIPIOS Y OBRAS

Durante el diseño del proyecto para el análisis del programa se tuvo que desarrollar diversas actividades para definir la metodología, entre ellas la de seleccionar determinado espacio social, territorial y las acciones de intervención. Que en este caso son los estados, municipios, expedientes y obras directas, las cuales deben mantener representatividad del universo en que interviene el Programa. A su vez esta selección debe ser suficiente en relación al universo para que los hallazgos sean válidos.

Para ello se aplicaron cuatro niveles de selección:

1. A nivel nacional.- con la representación de determinados estados.
2. La selección de determinados Municipios en los estados seleccionados, y en los cuales a su vez concentren volumen de inversión considerable.
3. La revisión de toda la documentación en cada Municipio seleccionado y todos sus expedientes del programa para el año 2014.
4. La verificación de la obra directamente en sitio a través de la selección de determinadas obras mediante el diseño de un muestreo estadístico a nivel municipal.

PRIMER NIVEL

En este se utilizaron criterios de selección de tipo cualitativo y sustentado en determinadas necesidades propias, las cuales consisten básicamente en seleccionar los estados que concentran el mayor volumen de recurso de inversión social del programa, pero a la vez que queden dentro de los primeros estados señalados por CONEVAL como de pobreza extrema y mayor rezago social, así como estados donde su rezago se haya visto disminuido y que puedan proporcionar una mayor perspectiva del programa, que en este caso se presentan:

ENTIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL		LUGAR QUE OCUPAN	
	2005	2010	2005	2010
Chiapas	Muy Alto	Muy Alto	1	3
Guanajuato	Alto	Medio	11	11
Oaxaca	Muy Alto	Muy Alto	3	2
Puebla	Muy Alto	Alto	4	5

En cuanto a la situación de pobreza, el CONEVAL presenta el siguiente cuadro:

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012
Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010-2012

Entidad federativa	Pobreza						Pobreza extrema					
	Porcentaje		Miles de personas		Cambios en el número de personas		Porcentaje		Miles de personas		Cambios en el número de personas	
	2010	2012	2010	2012	Porcentual	Absoluto (Miles de personas)	2010	2012	2010	2012	Porcentual	Absoluto (Miles de personas)
Agascalientes	38.1	37.8	456.8	467.6	2.3	10.7	3.8	3.4	45.1	42.0	-7.0	-3.1
Baja California	31.5	30.2	1,019.8	1,010.1	-0.9	-9.7	3.4	2.7	109.1	91.5	-16.1	-17.6
Baja California Sur	31.0	30.1	203.0	211.3	4.1	8.3	4.6	3.7	30.3	25.8	-14.8	-4.5
Campeche	50.5	44.7	425.3	387.9	-8.8	-37.4 *	13.8	10.4	116.1	90.7	-21.8 *	-25.3 *
Coahuila	27.8	27.9	775.9	799.3	3.0	23.3	2.9	3.2	81.9	92.7	13.1	10.8
Colima	34.7	34.4	230.3	237.2	3.0	6.9	2.5	4.0	16.7	27.4	63.9	10.7
Chiapas	78.5	74.7	3,866.3	3,782.3	-2.2 *	-84.0 *	38.3	32.2	1,885.4	1,629.2	-13.6	-256.2
Chihuahua	38.8	35.3	1,371.6	1,272.7	-7.2	-98.9	6.6	3.8	231.9	136.3	-41.2 *	-95.6 *
Distrito Federal	28.5	28.9	2,537.2	2,565.3	1.1	28.2	2.2	2.5	192.4	219.0	13.9	26.6
Durango	51.6	50.1	864.2	858.7	-0.6	-5.5	10.5	7.5	175.5	128.0	-27.1 *	-47.5 *
Guanajuato	48.5	44.5	2,703.7	2,525.8	-6.6	-177.9	8.4	6.9	469.5	391.9	-16.5	-77.6
Guerrero	67.6	69.7	2,330.0	2,442.9	4.8	112.9	31.8	31.7	1,097.6	1,111.5	1.3	14.0
Hidalgo	54.7	52.8	1,477.1	1,465.9	-0.8	-11.1	13.5	10.0	364.0	276.7	-24.0	-87.3
Jalisco	37.0	39.8	2,766.7	3,051.0	10.3	284.3	5.3	5.8	392.4	446.2	13.7	53.8
México	42.9	45.3	6,712.1	7,328.7	9.2	616.7	8.6	5.8	1,341.2	945.7	-29.5 *	-395.6 *
Michoacán	54.7	54.4	2,424.8	2,447.7	0.9	22.9	13.5	14.4	598.0	650.3	8.8	52.4
Morelos	43.2	45.5	782.2	843.5	7.8	61.3	6.9	6.3	125.4	117.2	-6.6	-8.3
Nayarit	41.4	47.6	461.2	553.5	20.0	92.3 *	8.3	11.9	92.7	138.7	49.6	46.0
Nuevo León	21.0	23.2	994.4	1,132.9	13.9	138.4	1.8	2.4	86.4	117.5	36.1	31.1
Oaxaca	67.0	61.9	2,596.3	2,434.6	-6.2	-161.7	29.2	23.3	1,133.5	916.6	-19.1	-216.9
Puebla	61.5	64.5	3,616.3	3,878.1	7.2	261.9	17.0	17.6	1,001.7	1,059.1	5.7	57.3
Querétaro	41.4	36.9	767.0	707.4	-7.8	-59.6 *	7.4	5.2	137.5	98.7	-28.2 *	-38.7 *
Quintana Roo	34.6	38.8	471.7	563.3	19.4 *	91.6 *	6.4	8.4	87.5	122.2	39.5	34.6
San Luis Potosí	52.4	50.5	1,375.3	1,354.2	-1.5	-21.1	15.3	12.8	402.6	342.9	-14.8	-59.6
Sinaloa	36.7	36.3	1,048.6	1,055.6	0.7	6.9	5.5	4.5	156.3	130.2	-16.7	-26.1
Sonora	33.1	29.1	905.2	821.3	-9.3	-83.9	5.1	5.0	140.1	139.8	-0.2	-0.3
Tabasco	57.1	49.7	1,291.6	1,149.4	-11.0 *	-142.2 *	13.6	14.3	306.9	330.8	7.8	23.9
Tamaulipas	39.0	38.4	1,301.7	1,315.6	1.1	13.9	5.5	4.7	183.4	160.2	-12.7	-23.2
Tlaxcala	60.3	57.9	719.0	711.9	-1.0	-7.1	9.9	9.1	118.2	112.2	-5.0	-5.9
Veracruz	57.6	52.6	4,448.0	4,141.8	-6.9	-306.2	18.8	14.3	1,449.0	1,122.0	-22.6 *	-327 *
Yucatán	48.3	48.9	958.5	996.9	4.0	38.3	11.7	9.8	232.5	200.6	-13.7	-31.9
Zacatecas	60.2	54.2	911.5	835.5	-8.3 *	-76.0 *	10.8	7.5	164.1	115.3	-29.7 *	-48.8 *
Estados Unidos Mexicanos	46.1	45.5	52,813.0	53,349.9	1.0	536.9	11.3	9.8	12,964.7	11,529.0	-11.1 *	-1,435.7 *

* El cambio en pobreza respecto de 2010 es estadísticamente significativo con un nivel de significancia de 0.05.

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

A estos elementos le agregamos los montos de inversión del programa, con lo que se aprecia que estos cuatro estados concentren cuando menos el 38.9 por ciento de los recursos del FISMDF a nivel nacional, el cual es representativo porcentualmente, por lo cual se puede definir el marco muestral, el universo de estudio, las unidades de muestreo, el tamaño y distribución de la muestra, así como cálculo de los factores de expansión.

ESTADOS SELECCIONADOS:

<i>FISMDF NACIONAL</i>	<i>SELECCIÓN DE ESTADOS</i>		
	<i>ESTADOS</i>	<i>FISMDF</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>50,893,028,748.00</i>	OAXACA	4,965,994,001.00	9.8%
	CHIAPAS	8,857,658,347.00	17.4%
	GUANAJUATO	1,892,642,848.00	3.7%
	PUEBLA	4,101,924,209.00	8.1%
		19,818,219,405.00	38.9%

SEGUNDO NIVEL

Bajo esta selección de los Estados, se presentó un listado completo de los municipios seleccionados, especificando para cada uno y justificar su situación, la información socioeconómica: población total, incidencia de carencias sociales e, incidencia de pobreza multidimensional (pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerables por carencias), grado de marginación y de rezago social.

1er Criterio:

La selección de los Municipios se hizo en base a montos de inversión principalmente y por lo cual los 25 municipios en conjunto y dentro de los cuatro estados, suman un porcentaje representativo de asignación de recursos del FISMDF.

En este caso todos los municipios tienen la misma probabilidad de ser seleccionados, ya que el modelo de obras que deben aplicar o bien la orientación que deben tener en base a las recomendaciones de incidencia tienen los mismos elementos y por lo tanto las mismas probabilidades, además de estar integradas a un mismo formato de integración de obra, así como deben cumplir los indicadores de pobreza y rezago.

2º Criterio:

Estos 25 municipios son representativos en tanto cuentan con los indicadores señalados: carencias sociales, incidencia de pobreza multidimensional (pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerables por carencias), grado de marginación y de rezago social.

3er Criterio:

Para obtener mejores resultados en el análisis y valoración del funcionamiento del Fondo, los 25 municipios seleccionados aun y cuando son representativos en los indicadores que se consideraron en los términos de referencia, presentan diferentes grados de pobreza y rezago social, considerando municipios urbanos.

MUNICIPIOS SELECCIONADOS:

MUNICIPIOS SELECCIONADOS		FISMDF
OAXACA	H. CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	63,951,499.08
	OAXACA DE JUÁREZ	109,970,911.80
	PUTLA VILLA DE GUERRERO	36,853,918.89
	SAN JUAN LALANA	42,605,830.75
	SAN LUIS AMATLÁN	7,673,228.45
	SANTA CRUZ XITLA	8,240,683.19
	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	46,536,978.21
	SANTA MARÍA TEXCATILÁN	2,014,176.38
	TOTAL	317,847,226.75
CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO	80,332,370.79
	METAPA	3,403,612.59
	OCOSINGO	710,901,393.36
	OCOTEPEC	37,278,715.72
	SAN LUCAS	19,839,148.22
	TUXTLA GUTIÉRREZ	83,500,838.72
		TOTAL
GUANAJUATO	CELAYA	67,781,870.00
	GUANAJUATO	31,688,635.00
	LEÓN	193,994,251.00
	ROMITA	30,856,003.00
	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	20,469,528.00
	SILAO DE LA VICTORIA	66,484,198.00
	TOTAL	411,274,485.0
PUEBLA	PUEBLA	187,178,476.00
	SAN ANTONIO CAÑADA	6,388,302.00
	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	31,981,871.00
	TZICATLACOYAN	7,435,794.00
	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	8,210,895.00
	TOTAL	241,195,338.00

TERCER NIVEL

En este nivel se aplicarán diversos instrumentos en forma directa, por lo cual solo se asistirá a las oficinas del municipio para hacer la revisión directa a los expedientes de las obras de los recursos del programa en el año 2014. Dicha revisión será a los expedientes con los que se cuente y a las obras que se seleccionen. Este análisis será bajo los siguientes puntos y siguiendo el proceso señalado.

- I. Análisis de los mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos, según áreas geográficas en la ejecución de recursos FISMDF
- II. Integración y operación del padrón de beneficios
- III. Mecanismos de atención
- IV. *Ejecución de las obras del FISMDF*
- V. *Análisis programático y presupuestario*
- VI. *Rendición de cuentas, transparencia y difusión de información*

Para ello se instrumentó una matriz de 40 puntos, la cual no desarrolló un muestreo, ya que se aplicó al universo dentro de cada municipio y en base a las condiciones de cada documentación a nivel municipio.

El objetivo será en base a la aplicación directa de cuestionarios en los municipios según la condición de recepción y entrega de los recursos del FISMDF.

CUARTO NIVEL

En este nivel se aplicaron cuestionarios directamente en campo a las obras desarrolladas en cada municipio, por lo cual se diseñó un muestreo bajo los siguientes lineamientos:

El objetivo central de la presente metodología es encontrar una muestra representativa de las obras ejecutadas, a partir de los municipios que integran los cuatro estados que concentran el 38.9 por ciento de los recursos del FISMDF a nivel nacional.

Para la realización de este muestreo es fundamental que se tomen en cuenta los siguientes puntos:

- No se conoce la población total de obras en cada Entidad Federativa y Municipio.
- Existe la posibilidad de que se seleccione una obra inconclusa.
- La base fundamental del muestreo es el presupuesto asignado para la ejecución de las obras en las Entidades Federativas y Municipios.

Con base en lo anterior, la determinación de la muestra del presente modelo está sustentada en un muestreo estratificado intencional por proporción con reemplazo.

DISEÑO MUESTRAL

Uno de los principales elementos es entender la operatividad del muestreo estratificado e intencional.

Muestreo estratificado

Es un tipo de muestreo de unidades elementales ya que la muestra de tamaño n se obtiene seleccionado nh elementos ($h = 1, 2, \dots, L$) de cada uno de los L estratos en los que se subdivide la población de forma independiente. Si la selección en cada estrato es aleatoria simple y de forma independiente, el muestreo se denomina muestreo aleatorio estratificado, pero en general nada impide utilizar diferentes tipos de selecciones en cada estrato (Pérez, 2005).

El objetivo del muestreo estratificado es mejorar la precisión de las estimaciones reduciendo los errores de muestreo. Intenta minimizar la varianza de los estimadores mediante la creación de estratos homogéneos posibles entre sus elementos y lo más heterogéneos entre sí. Otros objetivos del muestreo estratificado son los siguientes (Pérez, 2005):

- Obtener estimaciones separadas para cada una de los estratos.
- Hacer un uso más racional de la organización administrativa.
- Paliar los efectos del marco, aislando esos defectos en estratos.

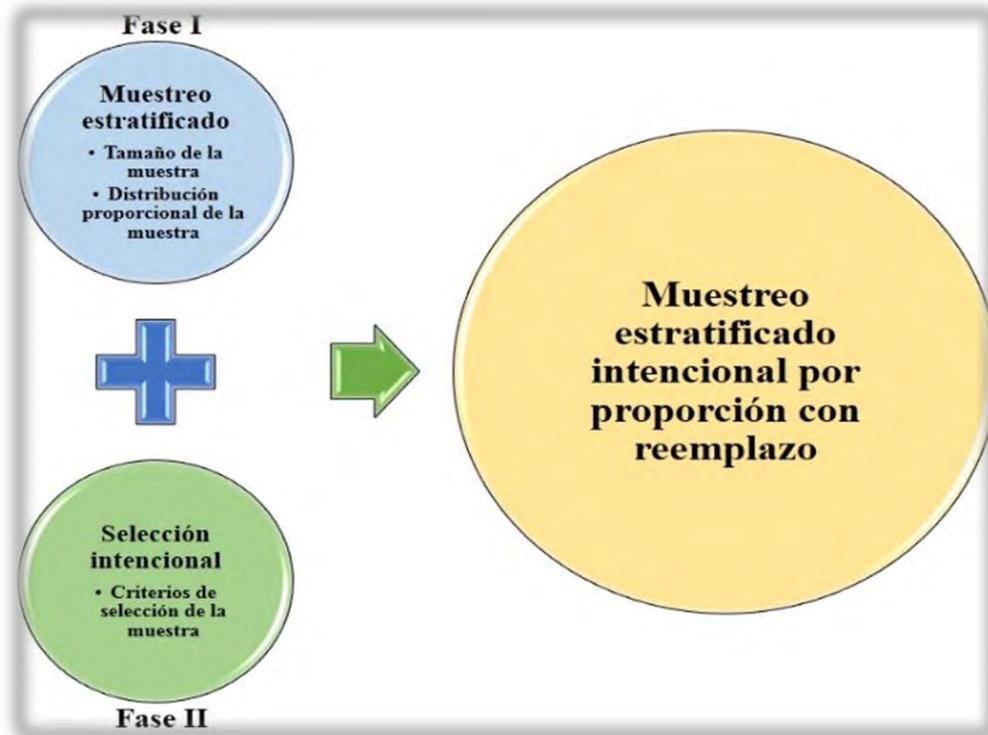
Es muy conveniente utilizar el muestreo estratificado cuando existe una variable precisa para la estratificación cuyos valores permitan dividir convenientemente la población en estratos homogéneos. Las variables utilizadas para la estratificación deberán estar correlacionadas con las variables objeto de investigación.

Muestreo intencional

En este tipo de estudios, el grupo de individuos de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionada, ya que consisten en expedientes de obras que deben tener los mismos elementos, características, contenido y requisitos. Por lo cual la selección al mantener estos mismos elementos, implica que están organizados bajo las mismas consideraciones, por lo cual sus posibilidades de ser seleccionados es la misma. (Pimienta, 2000).

Este muestreo se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras “representativas” mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos. Suele ser que el investigador seleccione directa e indirectamente los individuos de la población, en el caso más frecuente de este procedimiento el utilizar como muestra los individuos a los que se tienen fácil acceso (Bello, 2001).

Con base en el objetivo, la combinación de ambos muestreos se divide en dos fases como se muestra en el siguiente cuadro:



En la primera fase, se determina el tamaño de la muestra y se hace una distribución proporcional de esta, a partir del presupuesto asignado en cada Municipio.

A partir de estos criterios se puede observar que la tendencia de la muestra está hacia las obras que fueron ejecutadas con recursos directos, por tanto la selección de ellas dependerá de la información que se tenga en los municipios.

MARCO MUESTRAL

Con base en lo anterior, el marco muestral del presente trabajo (obras ejecutadas) está determinado por cuatro estratos:

- Primer estrato: Chiapas
- Segundo estrato: Guanajuato
- Tercer estrato: Oaxaca
- Cuarto estrato: Puebla

El estado de Chiapas se conforma de seis unidades municipales: Chiapas de Corzo, Metapa, Ocosingo, Ocoatepec, San Lucas y Tuxtla Gutiérrez.

El estado de Guanajuato se constituye de seis unidades municipales: Celaya, Guanajuato, León, Romita, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria.

El estado de Oaxaca se compone de ocho unidades municipales: H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez, Putla Villa de Guerrero, San Juan Lalana, San Luis Amatlán, Santa Cruz Xitla, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa María Texcatitlan.

El estado de Puebla se compone de cinco unidades municipales: Puebla, San Antonio Cañada, San Martín Texmelucan, Tzicatlancoyan y Zapotitlán de Méndez.

UNIVERSO DE ESTUDIO

Con base en el marco teórico, el universo de estudio es el presupuesto asignado en obra en cada unidad municipal de acuerdo a los municipios seleccionados

Bajo el supuesto de que el presupuesto asignado en obra en cada unidad municipal es proporcional al tamaño su población, es decir, el presupuesto es el elemento para determinar el número de obras que deben ejecutarse en cada unidad municipal, a partir del tamaño de su población.

UNIDADES DE MUESTREO

Las unidades de muestreo son las obras realizadas en cada uno de los municipios, las cuales están determinadas por el presupuesto asignado.

TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

Con base en lo anterior y a través de FISMDF de cada Entidad Federativa, la muestra sería de la siguiente forma:

$$n_o = \left[\frac{(Z_{\alpha}^2)(P)(Q)}{e^2} \right] \quad (1)^1$$

Dónde:

- n_o es la muestra de obras a consultar.
- Z_{α} es el nivel de confianza (1.96 para el 95%).

1. La expresión algebraica (1) es para poblaciones finitas, es decir:

$$\lim_{N \rightarrow \infty} \frac{(Z_{\alpha}^2)(P)(Q)}{e^2}$$

- P es la probabilidad de seleccionar una obra concluida. Debido a que no tenemos la suficiente información sobre este rubro, la probabilidad de seleccionar una obra concluida será de 0.5.
- Q es la probabilidad de seleccionar una obra inconcluida. Al igual que la sección anterior, la probabilidad de seleccionar una obra inconcluida es del 0.5.
- e es el margen de error el cual se está dispuesto a aceptar, para este caso será del 6.7%.

Al tomar la ecuación (1), la muestra sería:

$$P = 0.5; Q = 0.5; Z_{\alpha} = 1.96; e = 0.067$$

Por tanto:

$$n_o = \frac{(1.96)^2(0.5 * 0.5)}{(0.067)^2} = 213.94 \sim 214$$

Con un margen de error del 4.8% y con una probabilidad de éxito del 50% de seleccionar una obra concluida, se deben supervisar 214 obras.

Estas 214 obras se distribuyen con base al presupuesto asignado en cada Entidad Federativa de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTRATOS (ESTADOS)	PRESUPUESTO	PROPORCIÓN	MUESTRA POR ESTRATO
Estrato uno: Chiapas	935,256,079	0.492	105
Estrato dos: Guanajuato	411,274,485	0.216	45
Estrato tres: Oaxaca	317,847,227	0.166	36
Estrato cuatro: Puebla	241,195,338	0.126	27
TOTAL	1,905,573,129	1.000	214

Incluyendo los intervalos de cada estrato de acuerdo al siguiente cuadro:

Estratos (estados)	Presupuesto	Proporción	Muestra por estrato	Límite inferior	Límite superior
Chiapas	935,256,079	0.492	105	101	109
Guanajuato	411,274,485	0.216	46	43	49
Oaxaca	317,847,227	0.166	36	33	39
Puebla	241,195,338	0.126	27	25	29
TOTAL	1,905,573,129	1.000	214	202	226

VIABILIDAD DE LA MUESTRA

Calculando la varianza del estimado total:

$$\text{Var}(n_o) = \sum_{i=1}^L n_{0i}^2 (1 - f_i) \left(\frac{P * Q}{n_{0i} - 1} \right)$$

Sustituyendo:

$$\text{Var}(n_o) = \left[(105)^2 (1 - 0.49) \left(\frac{0.25}{105} \right) + (46)^2 (1 - 0.22) \left(\frac{0.25}{46} \right) + (36)^2 (1 - 0.17) \left(\frac{0.25}{36} \right) + (27)^2 (1 - 0.13) \left(\frac{0.25}{27} \right) \right] = 37.97$$

Por tanto:

$$\text{Var}(n_o) = 37.97$$

La desviación estándar es:

$$\text{Sd}(n_o) = \sqrt{\text{Var}(No)} = \sqrt{37.97} = 6.16$$

Por tanto:

$$Sd(n_o) = 6.16$$

El error relativo del muestreo es:

$$Er(n_o) = \left(\frac{Sd}{n_o}\right) * 100 = \left(\frac{6.16}{214}\right) * 100 = 2.87$$

Por tanto:

$$Er(n_o) = 2.88$$

La precisión del muestreo es de:

$$Pr(n_o) = (100 - Er) = (100 - 2.88) = 97.12$$

Por tanto:

$$Pr(n_o) = 97.12$$

Los intervalos de confianza son:

$$\left[n_o \pm \left(\frac{Z_{\alpha}}{2}\right) [Sd(n_o)]\right] = [214 \pm (1.96)(6.16)] = [201.92; 226.07]$$

Con un nivel de confianza del 95% y con una precisión del 97.12%, se pueden llevar a cabo una muestra de 202 a 226 obras en los cuatro estratos.

Con base a la tabla de estratos por estados y el presupuesto de cada Municipio, la muestra de cada estrato se distribuyó de la siguiente forma:

Estado	Municipio	FISMDF	Proporción	Proporción de la muestra
Chiapas	Chiapas de Corzo	80,332,370.79	0.165	9
	Metapa	3,403,612.59	0.077	0
	Ocosingo	710,901,393.36	0.472	80
	Ocoatepec	37,278,715.72	0.075	4
	San Lucas	19,839,148.22	0.050	2
	Tuxtla Gutiérrez	83,500,838.72	0.162	9
	TOTAL	935,256,079.40	1.000	105
Guanajuato	Celaya	67,781,870	0.165	8
	Guanajuato	31,688,635	0.077	4
	León	193,994,251	0.472	22
	Ramita	30,856,003	0.075	3
	San Francisco del Rincón	20,469,528	0.050	2

<i>Estado</i>	<i>Municipio</i>	<i>FIS MDF</i>	<i>Proporción</i>	<i>Proporción de la muestra</i>
	Silao de la Victoria	66,484,198	0.162	7
	TOTAL	411,274,485	1.000	46
Oaxaca	H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza	63,951,499	0.201	7
	Oaxaca de Juárez	109,970,911	0.346	12
	Putla Villa de Guerrero	36,853,918	0.116	4
	San Juan Lalana	42,605,830	0.134	5
	San Luís Amatlán	7,673,228	0.024	1
	Santa Cruz Xitla	8,240,683	0.026	1
	Santa Cruz Xoxocotlán	46,536,978	0.146	4
	Santa María Texcatitlan	2,014,176	0.006	1
	TOTAL	317,847,223	1.000	36
Puebla	Puebla	187,178,476	0.776	21
	San Antonio Cañada	6,388,302	0.026	1
	San Martín Texmelucan	31,981,871	0.133	4
	Tzicatlancoyan	7,435,794	0.031	1
	Zapotitlán de Méndez	8,210,895	0.034	1
	TOTAL	241,195,338	1.000	27
TOTAL				214

Una vez conocida la muestra, se procede a una selección intencional, es decir, se van a tomar determinados criterios de selección, con la finalidad de que la muestra sea representativa a la población objetivo. Entre esos criterios se encuentra los siguientes:

- El 80 por ciento de las obras son de recursos directos: son aquellas obras que son directamente identificables y atribuibles a determinados objetivos de cada unidad municipal.
- El 15 por ciento de las obras son de recursos indirectos: son aquellas obras que no son identificables y atribuibles a determinados objetivos de cada unidad municipal, al estar causadas por otras unidades de análisis.
- El 5 por ciento de las obras son de recursos complementarios: son aquellas obras que se ejecutaron mediante la implementación de recursos adicionales, con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos en las unidades municipales.

CÁLCULO DE LOS FACTORES DE EXPANSIÓN

Para calcular los factores de expansión, se debe obtener la población promedio de obras N_i , para lo cual se aplica la siguiente expresión algebraica:

$$n_{oi} = (\hat{P}_i)(N_i) \rightarrow N_i = \frac{n_{oi}}{N_i} \quad (2)$$

Una vez obtenida N_i se obtiene los factores de expansión, para lograr esto se utiliza la siguiente expresión algebraica:

$$fexp = \frac{N_i}{n_{oi}} \quad (3)$$

Aplicando la expresión algebraica (3):

<i>Estado</i>	<i>Población promedio de obras (N_i)</i>	<i>Factores de expansión</i>
Chiapas	222	2
Guanajuato	226	5
Oaxaca	235	7
Puebla	231	9
Total	914	4

- **Chipas:** la capacidad que tiene cada obra seleccionada dentro del universo en el estado de Chipas es de 2 obras.
- **Guanajuato:** la capacidad que tiene cada obra seleccionada dentro del universo en el estado de Guanajuato es de 5 obras.
- **Oaxaca:** la capacidad que tiene cada obra seleccionada dentro del universo en el estado de Oaxaca es de 7 obras.
- **Puebla:** la capacidad que tiene cada obra seleccionada dentro del universo en el estado de Puebla es de 9 obras.

De tal manera que la capacidad que tiene cada obra seleccionada dentro de todo el universo (en los cuatro estados) es de 4 obras.

“No sabía nada señorita, yo vine una tarde de mi trabajo y me dijeron que me vinieron a buscar una señora (...) fui a ver para qué me necesita y ya me dice: es que hay una cocina de SEDESOL para ésta colonia y no hay a dónde ponerla. Cuando me dijo cocina...yo le dije: ¡no señora mi cocina es muy pequeña...no tengo cocina!

Ya me dice: es para la colonia (...) queremos que nos preste terreno, me dijeron las vecinas que tiene mucho terreno en su casa.

Pues le dije que sí (...) ¿qué tengo que hacer? Pues nada me contestó, usted no tiene que hacer nada, usted nomas nos presta su terreno, con que nos preste su terreno, usted tiene derecho a su desayuno y comida.

Ya después que vinieron a dejarla, primero la despensa...que viene en la noche, que traían la despensa, ¿y yo qué?, ¡a mí me dijeron que yo no tenía que hacer nada! ¡No hay dónde dejen el abasto! ¡Yo tampoco tengo donde lo dejen, yo le dije a la señora que no tenía dónde...mi casa mis cuartitos son bien pequeñitos y ya!

Para no hacerle grande el cuento, ya se quedó la despensa, mis nietos, mi yerno y mi hija y yo los metidos, ya nos cansamos, al otro día les hablé a las vecinas que vinieran a ayudar porque yo no podía sola. Ya vinieron, vino la señora ya nos ayudó, ella trajo tres o cuatro personas, señoras también que nos ayudaran, saqué mis mueblecitos para afuera y ya metimos ahí la despensa. Ya después trajeron el carro, entonces se quedó allá fuera porque tampoco pudo entrar, ya vinieron también en la noche, no veían bien para que la metieran, ahí se pasó casi quince días afuera en la calle y yo cuidándola unidad pues decía ¡Ay dios mío y si viene alguien y la abre y no sé, mis nietos pusieron una escalera, de ahí nos asomábamos en la noche un ratito, la vecina de allá arriba en su recámara echaba ojo (...)

Supuestamente yo no tenía nada que hacer, la señora cuando vino me dijo que supuestamente tenía presidente, tesorera, que tenía secretaria, lava trastes y yo dije está bien pus es beneficio para la gente de acá (...) resulta que ya no hubo quien atendiera pues un día vinieron dos o tres vecinas y luego ya no porque era mucho quitadero de tiempo, que hablaban que iban a venir y luego que ya no (...) pues nada más estaba yo y otra señora de allá abajo, finalmente se vino quedando únicamente la señora que viene a lavar trastes (...) ya me quedé solita toda la mañana, ella es mi nietecita, esta niña de acá es mi hija, son las que me están apoyando, de hecho todos los días viene mi nieta, ella viene desde la CAPU y todos los días viene a ayudarme un rato...

Balbina Gómez Rodríguez
Encargada de la cocina comunitaria
Obra: cocina comunitaria
Puebla, Puebla
12/2014

ESTADO DE OAXACA

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO

Oaxaca es una entidad que en el contexto nacional ocupa el tercer lugar en la medición de marginación, le anteceden Guerrero y Chiapas (CONAPO, 2011), la misma triada de entidades federativas se repite en la medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH). La población que habita Oaxaca es joven y predominantemente femenina, la mitad de los 3, 801,962 habitantes tienen menos de 24 años de edad.

La población infante y joven significan un reto para otorgarles servicios de salud y espacios educativos de nivel básico y superior, conforme ésta población se va incorporando a la PEA, presiona el mercado laboral, por ejemplo, de la población mayor de 15 años, solo el 24.1% superó el nivel medio superior de escolaridad, en el extremo se identifica el 13.8% de la misma población que carece de instrucción escolar, los últimos tendrán oportunidades laborales restringidas a ingresos de niveles de sobrevivencia.

El estado de Oaxaca se distingue por su diversidad cultural expresada en su población indígena, considerando solo a la población mayor de cinco años hablante de alguna lengua, esta representó el 34% del total. Las lenguas indígenas más habladas son el zapoteco, el mixteco, el mazateco y el mixe. Otro indicador cultural de los oaxaqueños es la religión, mayoritariamente católica, solo el 10% de la población reconoció su adscripción a otra religión (INEGI, 2011)

Respecto a la pobreza y su nivel de afectación sobre la población, desde el año 2008 se nota una disminución porcentual de la pobreza extrema, pero en los números absolutos se nota un incremento de 78 mil oaxaqueños que tienen condición de pobreza. Con respecto a la pobreza extrema, el número de afectados ha disminuido. Sin embargo; aún existen carencias que se conjugan, por lo que no permite a un grupo importante de la población tener por lo menos alimentación diaria y suficiente. Con respecto a la República Mexicana, Oaxaca muestra el mismo comportamiento de reducción de la pobreza extrema y sus promedios son superiores a las del país (Tabla 1).

Tabla 1. Estado de Oaxaca y República Mexicana. Evolución de la pobreza y pobreza extrema en porcentaje y número de personas, 2008-2012

Nombre de la entidad	% de personas en condición de pobreza			% de personas en condición de pobreza extrema			Número de personas en condición de pobreza (miles)			Número de personas en condición de pobreza extrema (miles)		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Oaxaca	61.7	66.8	61.7	27.7	26.1	20.0	2,351.0	2,587.6	2,428.9	1,055.4	1,011.5	786.0
Rep. Mexicana	44.3	46.0	45.4	10.6	10.4	8.9	49,458.3	52,704.9	53,226.6	11,859.3	11,863.1	10,412.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL (2012a) [<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx>] Consultado el 27 de diciembre de 2014

II. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

El estado de Oaxaca es la entidad con mayor división político administrativa de la República Mexicana, tiene un total de 570 municipios donde habitaban 3, 801,962 personas según el último censo 2010 (INEGI, 2011), los municipios de Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec y la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza concentraban el 13.5% de la población, el resto de la población habita en los más de quinientos municipios. El porcentaje de población en edad de trabajar, Población Económicamente Activa (PEA), representó el 47.2% del total, la mayoría de la misma tenía una ocupación y solo el 3.3% carecía de alguna actividad laboral (*idem*). Distinguiendo las actividades económicas según su representatividad, destacan la industria manufacturera, el comercio, restaurantes y hoteles y los servicios financieros e inmobiliarios, en su conjunto aportan más de la mitad del Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad, aunque las actividades económicas relacionadas con el campo ocupan una parte importante de la población, el sector económico terciario aporta la mayor parte del producto interno bruto del estado (Tabla 2).

Tabla 2. Estado de Oaxaca, porcentaje de aportación al PIB estatal según sector de actividad económica.

Sector de actividad económica	% aportación al PIB
Actividades primarias	6.69
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6.69
Actividades secundarias	25.53
Minería	0.06
Construcción y electricidad, agua y gas	7.05
Industria manufactureras	18.42
Actividades terciarias	67.78

Sector de actividad económica	% aportación al PIB
Comercio, restaurantes y hoteles	18.56
Transporte e información en medios masivos	7.73
Servicios financieros e inmobiliarios	18.35
Servicios médicos y educativos	12.05
Actividades de gobierno	7.09
Resto de servicios (profesionales, científicos y técnicos, etc.)	4.0

Fuente: INEGI (2011) "Actividades económicas. Principales sectores de actividad" en *Información por entidad. Oaxaca*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México [http://www.inegi.org.mx] consultado el 19 de diciembre de 2014.

La realización de una actividad económica por parte de la PEA ocupada no necesariamente se registró en sistemas de seguridad social; por ejemplo, con respecto al acceso a la derechohabiencia, el 43.1% de la población total, carecía de algún servicio de salud, el seguro popular cubría el 32.6% de la población, la cobertura del IMSS o ISSSTE, que deriva de una relación laboral formal, abarcó poco menos de la cuarta parte de la población total. (INEGI, 2011)

III. INCIDENCIA DE CARENCIAS SOCIALES

La pobreza vista desde las carencias sociales para el caso de Oaxaca: nos indica que casi la totalidad de la población tiene una carencia, y cerca de la mitad de los oaxaqueños expresaron tener tres carencias o más. La seguridad social y el acceso de las viviendas, a los servicios básicos, son las carencias más recurrentes, y aumentó la población con carencia al acceso a la alimentación. Aun cuando se registró un decremento de población con niveles mínimos de ingreso no les garantiza alimentos, es decir, aunque la población trabaje y tenga un ingreso, éste no es suficiente para cubrir sus necesidades alimenticias y financiar el acceso a los servicios básicos de sus viviendas.

a) Situación de pobreza

La pobreza es una condición que afecta a la mayor parte de la población de Oaxaca, la situación extrema abraza a casi la cuarta parte del total de los habitantes de la entidad que vive en condición de pobreza extrema, lo que significa que enfrentan más de tres carencias sociales. Una décima parte de la población es reconocida como no pobre y no vulnerable, lo que supone un proceso de polarización en la distribución de la riqueza, hecho que reproduce lo sucedido a nivel nacional.

b) Marginación

El tercer lugar que Oaxaca ocupa por sus altos niveles de marginación con respecto al resto de las entidades de la República Mexicana, se comprueba cuando encontramos que el 63% de sus municipios están clasificados con niveles altos o muy altos de marginación lo que supone la suma de carencias que involucra educación, vivienda, la distribución de la población e ingresos monetarios.¹

c) Rezago social

La medición del rezago social permite un resumen de variables de educación, salud, servicios básicos en las viviendas y su calidad, entre mayores sean las carencias, se generan más niveles de rezago social, en Oaxaca solo 30 municipios fueron ubicados en los niveles más bajos y más del 50% de los municipios fueron clasificados con niveles altos o muy altos.

En la última década se expresa una disminución de los municipios afectados por el rezago social, pero las cifras negativas involucran a la mayor parte de los habitantes de los municipios de Oaxaca que requieren de servicios básicos en sus viviendas y asegurar que la población en edad escolar tenga realmente su derecho a la educación básica.

Para este trabajo se abordaron ocho municipios cuya condición de rezago social se ha mantenido, situación excepcional es el municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza que en el periodo de 2005-2010 pasó de condición baja a muy baja, lo que significa un cambio favorable en las condiciones y niveles de vida de la población. El municipio de Oaxaca de Juárez, como capital de la entidad mantiene un grado muy bajo de rezago social, ello no elimina las zonas de alta pobreza que persisten especialmente en los nuevos núcleos habitacionales de la capital.

¹ La marginación refiere a formas de exclusión que se expresan en: analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario, energía eléctrica, agua entubada, con piso de tierra o con algún nivel de hacinamiento. También refiere a la población que percibe menos de dos salarios mínimos y localidades con menos de cinco mil habitantes (CONAPO, 2011a:14)

Los municipios de Putla de Guerrero, San Juan Lalana, San Luis Amatlán, Santa Cruz Xitla, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa María Texcatitlán, mantienen condiciones de rezago social, a pesar de haber tenido financiamiento económico, lo que nos indica que los recursos públicos deben aplicarse en obras de mayor incidencia sobre carencias sociales, y focalizarse en zonas cuya población objetivo sea la definida en política pública para combatir el rezago social.

Considerando el índice de rezago social en cifras, observamos deterioros paulatinos ocurridos en una década, es el caso de los municipios de Putla Villa de Guerrero, San Juan Lalana y Santa Cruz Xitla, cuyos niveles de rezago social se mantiene lo que obliga a una focalización de los recursos públicos para tales municipios.

IV. ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN EL ESTADO

Oaxaca es una entidad donde la mayoría de la población comparte la condición de pobreza y casi la cuarta parte del total es reconocida como en pobreza extrema, es decir, población que acumula más de tres carencias sociales, éstas se expresan en falta de acceso a la seguridad social, a servicios básicos de vivienda y alimentación. En la entidad las personas pueden tener un ingreso económico, pero el monto del mismo se encuentra por debajo de la línea de bienestar, lo que genera carencias sociales (Tabla 3).

Tabla 3. Estado de Oaxaca, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	67.0	61.9	2,596.3	2,434.6	3.2	2.9
Población en situación de pobreza moderada	37.7	38.6	1,462.8	1,518.0	2.6	2.4
Población en situación de pobreza extrema	29.2	23.3	1,133.5	916.6	4.0	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	22.2	26.1	859.6	1,024.5	2.3	2.1
Población vulnerable por ingresos	1.3	1.7	50.2	65.1	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	9.5	10.3	369.7	406.6	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	89.2	88.0	3,455.9	3,459.1	3.0	2.7

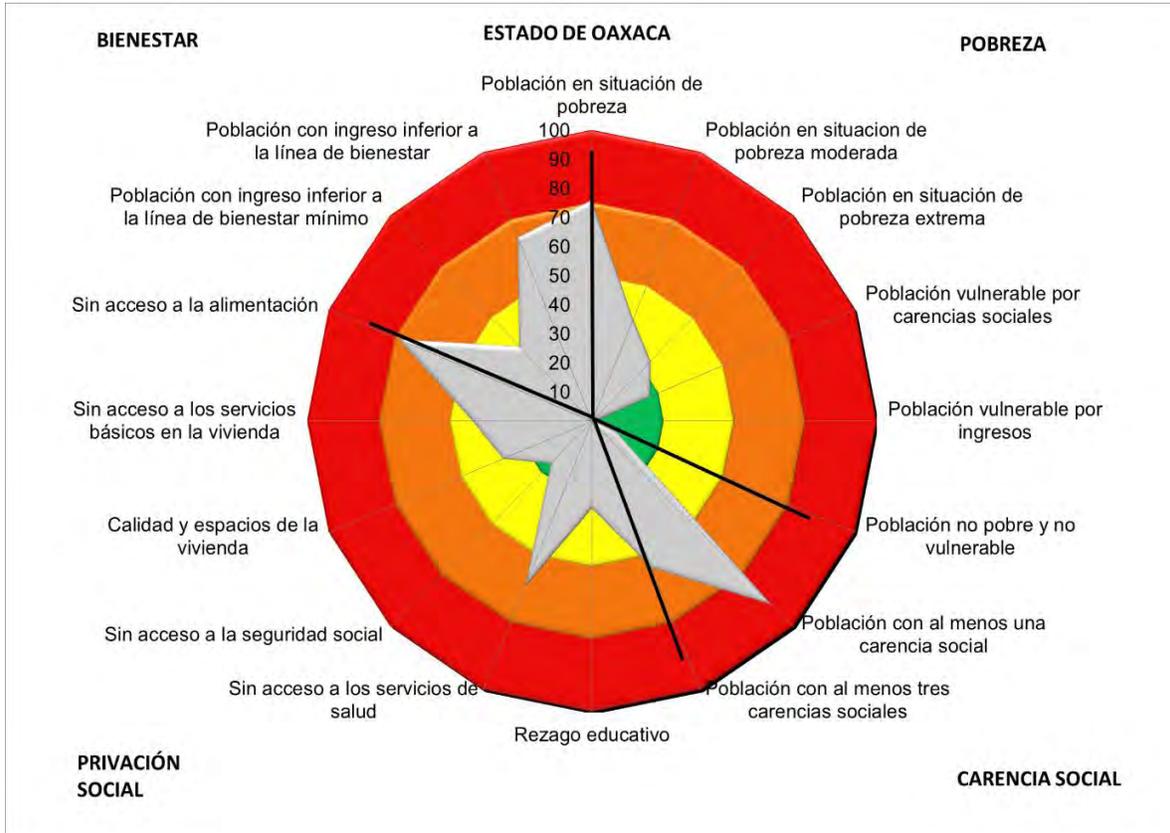
Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Población con al menos tres carencias sociales	54.5	45.7	2,112.1	1,798.0	3.8	3.7
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	30.0	27.7	1,162.3	1,087.9	3.9	3.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.5	20.9	1,492.5	823.4	3.7	3.4
Carencia por acceso a la seguridad social	79.4	75.7	3,077.7	2,975.0	3.1	2.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	33.9	24.6	1,312.0	965.2	3.9	3.8
Carencia p/acceso a servicios básicos en la vivienda	58.0	55.5	2,249.2	2,182.8	3.5	3.2
Carencia por acceso a la alimentación	26.4	31.7	1,022.8	1,244.6	4.0	3.6
Bienestar						
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	36.2	34.4	1,403.1	1,351.7	3.5	3.1
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	68.3	63.6	2,646.4	2,499.7	3.1	2.8

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>.<http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

La aplicación de los recursos en Oaxaca para reducir la pobreza, conforme al FISMDF, deben aplicarse con mayor focalización a los principales indicadores que incidan sobre la reducción de la pobreza de acuerdo con el cuadro de Indicadores Vinculados.

Estos deben coincidir con el análisis de brechas y medición de pobreza, ya que está en relación del Informe sobre Pobreza. Para analizar el estado de Oaxaca, con base en el muestreo aplicado para estudiar el comportamiento del FAIS en el 2014, y determinar en qué medida las obras aplicadas coinciden con las acciones señaladas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, se establece un diagrama de brechas. Este nos señala los puntos principales de rezago social y pobreza a ser reducidos bajo el desarrollo de obras sociales con un modelo de política social focalizada.

Grafico1. Estado de Oaxaca, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010 - 2012



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

MUNICIPIO: OAXACA DE JUÁREZ

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMDF y la LCF (Ley de Coordinación Fiscal). Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Para la realización del presente informe, se verificó en campo la operación del fondo, para ello fue solicitado el apoyo de las instancias, en la delegación de SEDESOL se tuvo nula respuesta a la solicitud de información pese a que se presentaron los oficios correspondientes. En el nivel de comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y la delegación es deficiente en razón de la falta de respuesta a nuestra solicitud aunque ésta fue acompañada de múltiples llamadas telefónicas desde la oficina federal a las oficinas de la entidad.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, las obras designadas sumaron doce, el mismo número fue revisado en campo, la selección dependió del acceso que la administración municipal hizo con respecto al universo total de las obras autorizadas para el ejercicio 2014. En éste caso el responsable de la presidencia municipal, ubicado en la Secretaría de Obras Públicas, fue quien atendió al equipo de gabinete y de campo. La información de obras para revisar derivó de la elección del funcionario municipal. Los encuestadores se dirigieron al lugar de las obras, algunas de ellas presentaron problemas porque los contratistas habían dañado otras instalaciones públicas, además durante las visitas realizadas en los meses de noviembre y diciembre, el noventa por ciento de las obras estaban inconclusas.

3. Situación socioeconómica

Oaxaca de Juárez, es el municipio donde se concentra el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial de la entidad. Hasta 2010 tenía un total de 263,357 habitantes, la mayor parte mujeres; tiene una densidad de población de 2,949.1 (hab. /km²), a pesar de ser la capital del estado de Oaxaca existe el 6.6% de viviendas que aún tienen piso de tierra, y casi la tercera parte de las viviendas carece de agua entubada al interior. Del total de la población el 57.7% es económicamente activa pero el 3.3% de la misma no estaba ocupada, destaca que los habitantes que trabajan no tienen garantizado el acceso a la seguridad social, pues el 35% de la población total carecía de dicho derecho (INEGI, 2011).

En este municipio, el 9% de la población mayor de cinco años, es hablante de la lengua zapoteca y en menor medida de la lengua mixteca (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Del total de la población radicada en la capital del estado, 191,634 personas tuvieron carencia de acceso a la seguridad social, lo que representó el 56.9%, otro 30.2% registró carencia en el acceso al servicio de salud y el 17.5% registraron carencia en la calidad y espacios de sus viviendas, en suma, más de la mitad de personas residentes del municipio de Oaxaca de Juárez está identificada como población en situación de pobreza porque suman más de dos carencias sociales.

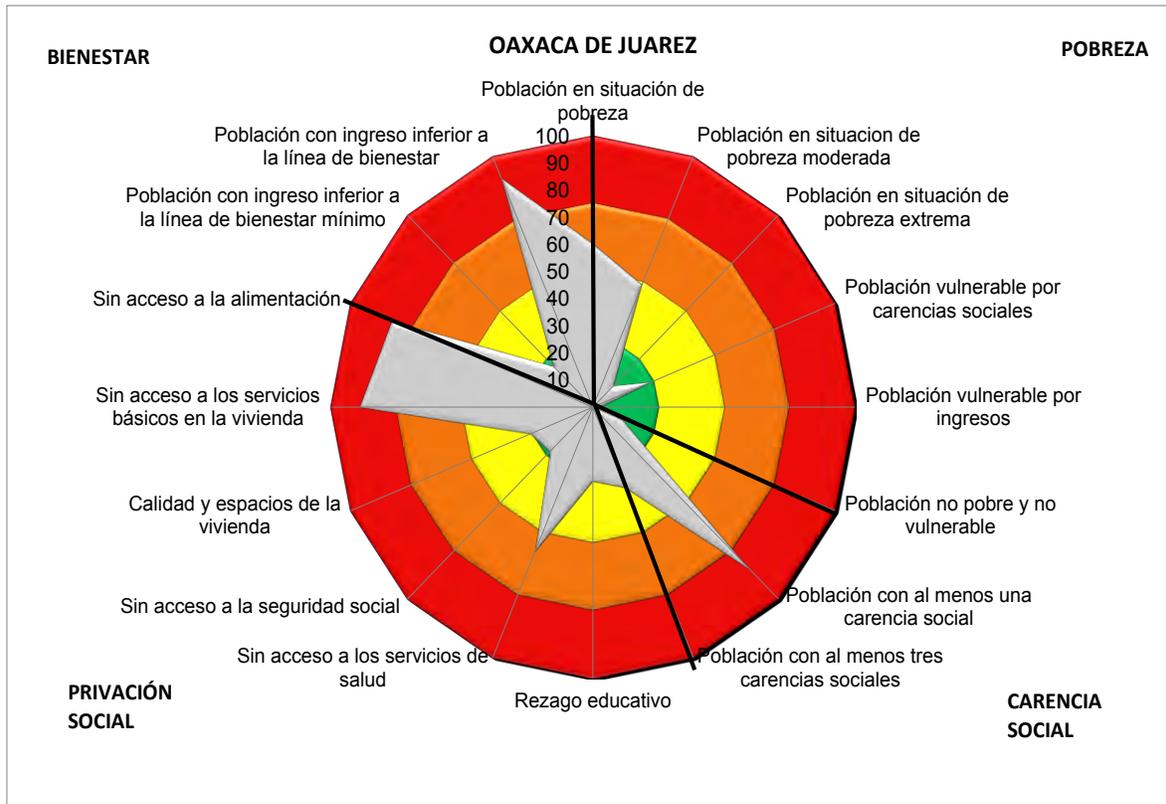
Tabla 1. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	30.9	104,035	2.6
Población en situación de pobreza moderada	26.4	89,059	2.3
Población en situación de pobreza extrema	4.4	14,977	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	36.5	122,958	1.9
Población vulnerable por ingresos	2.2	7,479	0.0
Población no pobre y no vulnerable	30.4	102,493	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	67.4	226,993	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	19.5	65,540	3.7
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	10.6	35,857	3.1
Acceso a los servicios de salud	30.2	101,818	2.6
Acceso a la seguridad social	56.9	191,634	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	16.7	56,287	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	17.5	59,051	3.1
Acceso a la alimentación	16.3	54,962	3.5
Bienestar económico			
Pob. c/ ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	7.3	24,592	2.9
Pob. c/ ingreso inferior a la línea de bienestar	33.1	111,514	2.4

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por->

Municipio.aspx.http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true
&reportType=xls&idEnt=7&idMun= .

Gráfica 1. Oaxaca de Juárez, Oaxaca según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron \$ 109, 970,912.00 para un total de 59 obras según el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL.² El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, mismas que se concentran en el acceso a los servicios básicos de vivienda.

² http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reportes_Trimestrales_2014

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social de municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y el desarrollo de la obra. Como se trata de infraestructura, no se consideran variables como acceso a la seguridad social y la prestación de servicios de salud, sólo infraestructura para el acceso a los servicios básicos de vivienda, pero en general las obras realizadas coincidieron con las brechas de mayor rezago social.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El gobierno municipal de Oaxaca de Juárez no proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos del acatamiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social. Tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social. No pudimos por tanto analizar este aspecto y consideramos que no se está cumpliendo con estos mecanismos.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de indicadores de resultados y reportes trimestrales

En la página de SEDESOL, (www.sedesol.gob.mx), se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercero del año 2014. Sin embargo; no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales, todo lo anterior nos impidió conocer cómo se procesan los reportes.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

Los recursos del fondo se ejecutan en las carencias sociales distinguidas por la CONEVAL y SEDESOL. La elección de las obras se realiza en asambleas con la participación de los habitantes convocados por los agentes municipales.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios

Aun cuando se consideran beneficiarios a los habitantes de las poblaciones en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, son las asambleas el espacio donde se realiza la evaluación de beneficiarios de las obras. Los datos obtenidos en campo refieren como beneficiarios al número de personas impactadas de manera directa por obra. Es decir, solo se contabiliza al núcleo de población donde se ubica la obra.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y LCF se revisaron los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. En campo, al verificar con la instancia estatal se tuvo nula respuesta a la solicitud de información, por su parte, la delegación de SEDESOL si da seguimiento a los reportes. Los funcionarios municipales se encargan de la gestión y la administración del recurso, su nivel de involucramiento es alto, pero la calidad es deficiente porque el número de obras rebasa su capacidad de supervisión para evaluar el impacto de los recursos aplicados. Los beneficiarios solo participan al otorgar su firma para llenar los formatos.

12. La ejecución de las obras

Las obras están a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, esta gestiona los recursos y prioriza según el nivel de rezago de los solicitantes. La ejecución de las obras queda a cargo de constructoras privadas luego de un concurso. Los contratos se formalizan para establecer monto, obligaciones y plazos de ejecución de la obra, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal y por Internet. El monto de obra determina el procedimiento de contratación ya sea por licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa, no se detectaron obras por administración.

El control y seguimiento de las obras lo tienen a su cargo la Dirección de Obras y el Coordinador Técnico Social, en el ámbito de su competencia. También el Órgano Interno de Control participa en la supervisión de las obras ejecutadas.

De acuerdo a lo manifestado por el Jefe del Departamento de Normatividad Gestión y Seguimiento, los plazos establecidos para la ejecución de obras no se cumplen, no se dieron las razones pero aseguraron que los atrasos y anomalías detectadas en la ejecución de las obras si se reportan, pero tampoco indicaron el procedimiento de reporte y destinatarios. Finalmente aseguraron que se tiene un calendario de ministración de recursos conforme al avance de la obra.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

No se tuvo acceso de entrevista con el responsable del área de finanzas municipales, en consecuencia se carece de información respecto a la puntualidad con que el municipio recibe los recursos del FISMDF, tampoco se pudo documentar sobre su administración en cuenta bancaria. La inaccesibilidad con el responsable de finanzas no permitió obtener información respecto al sistema de contabilidad que se utiliza o su alcance. La negativa fue rotunda.

Por tanto, no se obtuvo información respecto al método utilizado para validar el ejercicio de los recursos del Fondo

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio cuenta con página web donde se describe la existencia de una unidad de enlace y un comité de información, además del buzón ciudadano, sin embargo, no se obtuvo información sobre cómo se brinda la atención a las quejas de la ciudadanía.

Se carece de información que pueda determinar si se adoptan los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. Por tanto, consideramos no se cumple con este lineamiento. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Jefe de Normatividad, Gestión y Seguimiento manifestó que se recibió capacitación de manera presencial por parte de SEDESOL y que les fue muy útil para la operación de los recursos del Fondo.

15. Impacto social de las obras revisadas

La totalidad de las obras inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que se destinan al desarrollo de acceso a los servicios básicos de la vivienda en colonias que carece de los mismos. Los beneficiarios se involucran directamente en la obra realizando la solicitud y participando en el comité de seguimiento y en la entrega-recepción de la misma.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Obras aprobadas como el desazolve del drenaje, no se realizaron porque los vecinos de la calle consideraron que les afectaría con posibles inundaciones en sus viviendas. Destaca que la totalidad de las obras revisadas contaban con sus comités, su formación fue parte del trámite de integración del expediente, pero no se les permitió tener en su poder la copia del expediente técnico o fungir como supervisores de la realización de la obra.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud y servicios básicos de vivienda.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la implementación de la Ley Federal de Transparencia.	No se presentó evidencia de parte del Municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la Secretaría solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Las obras aprobadas y en proceso de edificación se concentran en la carencia social de acceso a los servicios básicos de la vivienda, lo cual se apega a los lineamientos del Fondo. En materia de servicios, que no se incluyen en la infraestructura, no hay acceso a la seguridad social, ni a los servicios de salud.

El grueso de las obras involucró a un comité y responsables, excepcionalmente éstos tuvieron información y capacitación, pues en el levantamiento realizado en campo no se obtuvo evidencia de que los comités conocieran el expediente técnicos de la obra. Un factor que ayuda a la pronta gestión y aplicación de los recursos es la compatibilidad de compromisos políticos de los funcionarios municipales y los solicitantes.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN OAXACA DE JUÁREZ	
1	Las obras visitadas están señaladas en el informe de pobreza		Las obras corresponden a los indicadores de pobreza emitidos por CONEVAL, inciden en las carencias sociales de servicios básicos de la vivienda.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Las obras están ubicadas en las localidades identificadas en el rango de pobreza extrema.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Se corresponde con la orientación de los recursos y a lo establecido en los LO.
4	Se tiene claro la población objetivo		Se tiene claro a la población, aunque la ubicación de las obras se basa en el indicador a nivel municipal, por lo cual no se tiene ninguna diferenciación con las localidades.
5	Integración del comité		El personal del ayuntamiento realiza la integración del expediente para la gestión del recurso, excepcionalmente se integran los comités de obras desde el inicio de las mismas, solo se conforman para la entrega-recepción.
6	Ejecutor responsable		El ayuntamiento hace un seguimiento de las obras que son ejecutadas por contratistas.
7	Modalidad de ejecución (administración directa		Contrato: persona física o moral.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN OAXACA DE JUÁREZ	
	o contrato)		
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		Se corresponden con los indicadores de marginación emitidos por CONAPO pero no se concentran en las carencias más recurrentes como la falta de acceso a la seguridad social.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se corresponden a las carencias según los reportes de pobreza, pero no resuelven los problemas a largo plazo como la falta de acceso a la seguridad social.
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)		Obra nueva y rehabilitación de obra ya hecha y deteriorada. No queda claro si el deterioro es por el paso del tiempo o por la falta de calidad en su edificación original.
11	Tipo de obra		Prevalece infraestructura urbana que corresponde al catálogo del FISMDF.
12	Beneficiarios directos		Los residentes de las poblaciones donde se edificó la obra.
13	Monto complementario de la obra		Excepcional por parte de los beneficiarios y se carece de evidencia documental de la coordinación de recursos con otros programas u órdenes de gobierno.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Se desarrollaron las obras para mejorar la calidad de las viviendas con infraestructura urbana.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Habilitación urbana pero se requiere incidir en la carencia de acceso a la seguridad social.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Acceso a la vivienda de mayor calidad.
17	Cómo participaron los beneficiarios		Solicitando las obras, excepcionalmente en el seguimiento de las mismas.
18	Qué instituciones u organismos participaron		Se carece de evidencia de la participación de otras instituciones.
19	Qué tipo de organización o comité se creó, a parte de los establecidos por el municipio		Excepcionalmente comité de obra.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		No su tuvo evidencia de la participación de otras instancias en las obras visitadas
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra		Asamblea o perifoneo a cargo de la autoridad municipal.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra		Excepcional cuando existía el comité de obra.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Emitiendo su solicitud de obra a la instancia municipal.

ANÁLISIS INTEGRAL

1	Planeación		La planeación de las obras queda en el nivel
---	------------	--	--

ANÁLISIS INTEGRAL		
		municipal, la elección y jerarquización se realiza en asamblea con los representantes de las colonias, sin la necesaria consulta de los diagnósticos pobreza de CONEVAL.
2	Ámbito de aplicación	En todos los casos se aplican los recursos en las ZAP.
3	Uso de los recursos	De acuerdo a la MIDS los recursos fueron utilizados en las obras autorizadas.
4	Operación del FAISMDF	No se atienden estrictamente las prioridades, sin embargo las obras se realizan dentro de lo establecido en la normatividad.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución	Se carece de evidencia.
6	Convenios de colaboración	Se carece de evidencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal	Reportes de pobreza publicados y recursos económicos liberados a tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación	Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
9	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales	Participan en los procesos.
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales	Recursos detenidos o condicionados a la prioridad del gobierno estatal.
11	Responsabilidad Municipios	Se involucran y dan seguimiento a las obras
12	Responsabilidad Beneficiarios	Se involucran como solicitantes de las obras y en la recepción de las mismas.
13	Capacitación para los ejecutores (municipios)	Excepcional, la capacitación se limita a la realización de los informes.
14	Atención de las carencias sociales	A la calidad de las viviendas.
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatal-Municipal)	Las obras están alineadas a los planes de desarrollo.
16	Calidad del Expediente Técnico	No se tuvo libre acceso ni en presidencia municipal y los beneficiarios no lo conocen.
17	Impacto social del proyecto	A nivel de las viviendas, pero la carencia más recurrente es el acceso a la seguridad social que requiere de acciones a mediano y largo plazo.
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	En los pocos comités integrados que fungieron como supervisores de obra, sus recomendaciones fueron atendidas.
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	Fue invertido de acuerdo a las LO.
20	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento	De las obras visitadas no todas estaban concluidas, las obras en funcionamiento fueron valoradas positivamente en su calidad.

MUNICIPIO: HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMDF y la LCF (Ley de Coordinación Fiscal). Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Para la realización del presente informe, se verificó en campo la operación del fondo, para ello fue solicitado el apoyo de las instancias, en la delegación de SEDESOL se tuvo nula respuesta a la solicitud de información pese a que se presentaron los oficios correspondientes. En el nivel de comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y la delegación es deficiente en razón de la falta de respuesta a nuestra solicitud aunque ésta fue acompañada de múltiples llamadas telefónicas desde la oficina federal a las oficinas de la entidad.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, las obras designadas sumaron siete, sin embargo; el número revisado en campo aumentó a nueve obras. La selección de las mismas fue a partir de la lista del año 2014 mostrada por los funcionarios municipales, la selección se basó en: el monto del recurso destinado, su accesibilidad y sus beneficiarios. Los encuestadores que se dirigieron al lugar de las obras en noviembre y diciembre, reportaron que el noventa por ciento de las obras estaban concluidas.

3. Situación económica

Es el tercer municipio más poblado de la entidad, al año 2010 tenía un total de 93 038 habitantes, la mayor parte son mujeres; tiene una densidad de población de 102.1 (hab. /Km²), existen un total de 22,385 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.2 personas, el 5.6% de viviendas aún tienen piso de tierra y solo el 45.6% parte de las viviendas cuenta con agua entubada al interior. Del total de la población el 50.5% es económicamente activa pero el 4.6% no estaba ocupada. Aun cuando los habitantes trabajan, no se les garantiza el acceso a la salud o a la seguridad social, pues el 44.2% de la población total carecía de dicho derecho. En este municipio, el 63% de la población mayor de cinco años, es hablante de la lengua zapoteca y en mínima proporción la lengua zoque (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

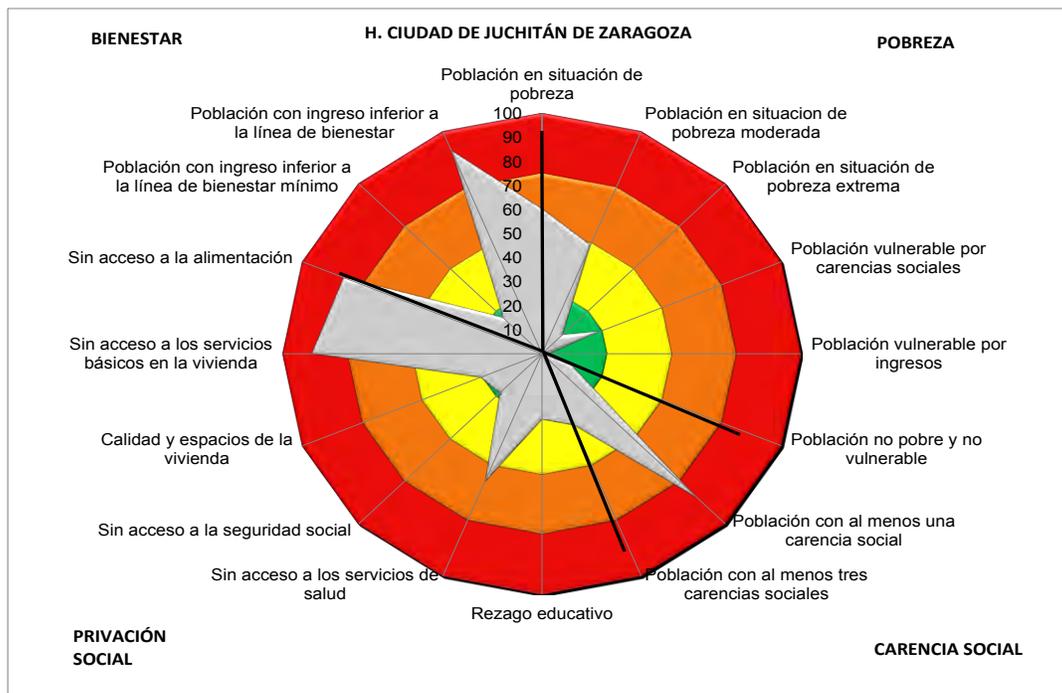
Según las mediciones de pobreza y el comportamiento de los indicadores, los recursos de combate a la pobreza deben concentrarse para asegurar el acceso a los servicios de salud, atender el rezago educativo y mejorar la calidad y espacio de las viviendas. Destaca que el 17.1% de la población carece de acceso a la alimentación, como resultado de que el 62.9% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar.

Tabla 1. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza del estado de Oaxaca, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	60.2	47,662	2.5
Población en situación de pobreza moderada	48.9	38,688	2.2
Población en situación de pobreza extrema	11.3	8,974	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	24.7	19,554	2.1
Población vulnerable por ingresos	2.7	2,157	0.0
Población no pobre y no vulnerable	12.4	9,824	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	84.9	67,216	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	32.1	25,412	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	27.3	21,592	3.1
Acceso a los servicios de salud	42.3	33,502	2.9
Acceso a la seguridad social	76.8	60,795	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	25.7	20,358	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.1	8,795	3.6
Acceso a la alimentación	17.1	13,545	3.9
Bienestar económico			
Pob. con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	21.4	16,944	2.7
Pob. con ingreso inferior a la línea de bienestar	62.9	49,819	2.4

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza del estado de Oaxaca, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron de \$ 63, 951,499 para un total de 52 obras según el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL. El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentran principalmente en el acceso a los servicios básicos de vivienda.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y el desarrollo de la obra, porque se consideran básicamente servicios urbanos, pero no se enfocan a resolver otros rezagos sociales. Hay

carencias en acceso a la seguridad social, a los servicios de salud y al rezago educativo. Tampoco se atiende el acceso a la alimentación que podría apoyarse con el FISMDF y aun cuando los servicios básicos en la vivienda se ubican como carencia social, son menos urgentes que otras carencias.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza no proporcionó evidencia del acatamiento de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social, de igual manera no se obtuvo información de la delegación de SEDESOL. Esta negativa sugiere que no se han acatado los lineamientos respectivos.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre del año 2014, sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

En el municipio la ejecución de los recursos del Fondo se orientan a las áreas establecidas por la CONEVAL y SEDESOL. Es el responsable de obras públicas quien se encarga de la selección de los proyectos y beneficiarios. En la revisión en campo pudimos constatar que no se mencionó ni se reconocieron los informes de pobreza como documentos consultados para determinar la selección de las obras.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son habitantes de las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Sin embargo; los datos

obtenidos en campo no son tan amplios y se refieren únicamente al número de beneficiarios directos en donde se localizan las obras.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia de gobierno. Sin embargo; al solicitarse la información para verificar con la instancia estatal no se atendió la petición. Por su parte, la delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes. Los funcionarios municipales convocan y trabajan con los comités de obras, los retrasos en la ejecución de la obra se asocian más bien al tiempo en que el municipio recibe los recursos por parte de la instancia estatal.

12. La ejecución de las obras

Este municipio ejecuta las obras a través de contratistas, se formaliza un contrato donde se establecen los plazos de realización de la obra y el costo de la misma, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal en: radio, televisión, internet y un tablero de obras en la sede municipal. El monto de obra determina el procedimiento de contratación ya sea por licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa, no se realizaron obras por administración.

El control y seguimiento de las obras lo llevan a cabo: la regiduría de obras, la dirección de obras y la dirección de seguimiento y planeación de obras, en el ámbito de su competencia, cada una de estas áreas nombra a una persona que funge como coordinador técnico social.

La responsabilidad de la supervisión de las obras ejecutadas recae en la regiduría de obras y el encargado de la revisión de estimaciones es la Tesorería Municipal. El personal de la tesorería expresó que los plazos establecidos para la ejecución de obras se cumplen forzosamente y además indican que en caso de atrasos o anomalías el encargado de revisión de estimaciones se lo reporta a la Dirección de Obras y a la Regiduría de Obras, quienes a su vez lo comunican al presidente municipal para tomar medidas y evitar problemas.

El calendario y montos en que se entregan los recursos del Fondo para la realización de obras se apegaron a los que fueron publicados en el Diario Oficial del 14 de enero de 2014.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El personal de la Tesorería municipal manifestó que el municipio recibe oportunamente los recursos, los cuales se depositan en una cuenta bancaria, sin embargo no es productiva. Se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental, mediante el cual se lleva el registro de cada una de las obras y la liberación de los recursos presupuestales del Fondo, tomando en consideración el catálogo de obras como referencia. Este sistema se actualiza frecuentemente, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio de los recursos a través de los auxiliares contables; sin embargo, como no se tuvo acceso al sistema, tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

La validación del ejercicio de los recursos del Fondo se lleva a cabo a través de la revisión y control de las estimaciones de cada una de las obras y acciones ejecutadas.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web, además de no tener evidencia de su unidad de enlace y comité de información; respecto a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo se lleva a cabo a través de la secretaría técnica, quien también canaliza las quejas y denuncias presentadas por la comunidad al área correspondiente y da seguimiento a las mismas, hasta su resolución.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI, por lo cual estimamos hay un rezago en este tema.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El personal de la tesorería municipal manifestó que no se tiene como política el dar a conocer la situación que guarda el municipio con respecto a la pobreza y

rezago social. Lo que se acostumbra es que el regidor de colonias tenga un acercamiento con los comités de colonias y secciones del municipio, para conocer sus necesidades y con esa información se determinen las obras conforme a los lineamientos del Fondo.

El personal de la tesorería municipal manifestó que se recibió capacitación de manera presencial en dos ocasiones por parte de SEDESOL, lo que ayudó a comprender mejor su operación.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, y por su ubicación las obras benefician a varias localidades, por tanto a un número importante de la población. Destaca que los beneficiarios se involucraron en la realización de las obras como vigilantes a pesar que no tuvieron conocimiento del expediente técnico de la obra. El grueso de las obras desarrolladas se focalizó en el acceso de servicios básicos para la vivienda, pero se omitió la realización de obras para impactar en la seguridad social o en los servicios de salud.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

En el municipio de Juchitán no se tuvo acceso a evidencia documental de lo manifestado por el personal de la tesorería municipal; la relación de obras se obtuvo directamente dictada por los funcionarios municipales. Destaca que en las obras revisadas, los integrantes de los comités reconocieron que carecían de la documentación sobre las especificaciones técnicas de las obras realizadas, es decir, no conocieron el expediente técnico.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Mecanismos de atención	En la instancia estatal y Delegacional, Se tuvo nula respuesta a la solicitud de información.	Mejorar los mecanismos de comunicación y colaboración en los ejercicios de revisión, Diagnósticos, y supervisión del FISMDF. Se recomienda una mayor presión de SEDESOL.

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la implementación de la Ley Federal de Transparencia	No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Las obras se concentran en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales. La creciente inseguridad pública que prevalece en la región, se expresa en asaltos que las personas sufren en el camino, afecta en la realización de la gestión y el desarrollo de las obras.

18. Testimonios y fotos

Link: <http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN H. CD. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA
1	La obra se corresponde al informe de pobreza	Las obras corresponden a los indicadores de pobreza emitidos por CONEVAL, inciden en las carencias sociales de servicios básicos de la vivienda.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema	Las obras están ubicadas en las localidades identificadas en el rango de pobreza extrema.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Generalmente pero no puntualmente porque la carencia más recurrente es la falta de acceso a la seguridad social y a los servicios de salud.
4	Se tiene claro la población objetivo	Se tiene claro a la población, aunque la ubicación de las obras se basa en el indicador a nivel municipal, por lo cual no se tiene ninguna diferenciación con las localidades.
5	Integración del comité	El personal del ayuntamiento realiza la integración del expediente para la gestión del recurso, excepcionalmente se integran los comités de obras desde el inicio de las mismas.
6	Ejecutor responsable	El ayuntamiento según el monto de la obra se define si por asignación directa o licitación.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Contrato: persona física o moral.
8	Las obras se encuentran dentro del índice de marginación	Se corresponden con los indicadores de marginación emitidos por CONAPO pero no se

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN H. CD. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	
			concentran en las carencias más recurrentes como la falta de acceso a la seguridad social.
9	Las obras se encuentran dentro del índice de pobreza		Se corresponden a las carencias según los reportes de pobreza, pero no resuelven los problemas a largo plazo como la falta de acceso a la seguridad social.
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)		Obra nueva y rehabilitación.
11	Tipo de obra		Prevalece infraestructura urbana que corresponde al catálogo del FISMDF.
12	Beneficiarios directos		Los residentes de las poblaciones donde fueron edificadas las obras.
13	Monto complementario de la obra		Excepcional por parte de los beneficiarios, se carece de evidencia documental de complementariedad financiera derivada de otras fuentes de financiamiento.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Habilitación urbana lo que impacta directamente en la calidad de la vivienda y de sus habitantes.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Habilitación urbana.
16	Con esta obra, que problemas serán resueltos		La calidad de la vivienda.
17	Cómo participaron los beneficiarios		Solicitud y seguimiento de obra, aún sin conocer el expediente técnico.
18	Qué instituciones u organismos participaron		Se carece de evidencia de la participación de otras instituciones.
19	Qué tipo de organización o comité se creó a parte de los establecidos por el municipio		Excepcionalmente comité de obra.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		Se carece de evidencia de la participación de otras instituciones.
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra.		Asamblea o perifoneo a cargo de la autoridad municipal.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		Excepcional cuando existía el comité de obra, pero el seguimiento fue sin conocer el expediente técnico.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Emitiendo su solicitud de obra a la instancia municipal.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		Aparentemente no existe, solo se responde a las situaciones planteadas en solicitudes.
2	Ámbito de aplicación		En todos los casos se aplican los recursos en las ZAP.
3	Uso de los recursos		De acuerdo a la MIDS los recursos fueron utilizados en las obras autorizadas.

ANÁLISIS INTEGRAL			
4	Operación del FAISMDF	Ambar	No se tiene claridad sobre el origen y destino de los recursos según lineamiento del fondo.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución.	Rojo	Se carece de evidencia.
6	Convenios de colaboración	Rojo	Se carece de evidencia
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal	Verde	Reportes de pobreza publicados y recursos económicos liberados a tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación	Verde	Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
9	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales	Verde	Participan en los procesos.
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales	Ambar	Recursos condicionados a la prioridad del gobierno estatal.
11	Responsabilidad Municipios	Verde	Se involucran y dan seguimiento a las obras.
12	Responsabilidad Beneficiarios	Verde	Se involucran como solicitantes de las obras, y excepcionalmente como supervisores de la misma.
13	Capacitación para los ejecutores (municipios)	Rojo	Excepcional, la capacitación se concentra en la correcta realización de los informes.
14	Atención de las carencias sociales	Verde	A la calidad de las viviendas.
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)	Verde	Las obras están alineadas a los planes de desarrollo.
16	Calidad del Expediente Técnico	Rojo	No se tuvo libre acceso ni en presidencia municipal ni los beneficiarios lo poseen.
17	Impacto social del proyecto	Ambar	Se concentra en impactar la calidad de la vivienda, pero se omiten obras que impacta en el acceso a la seguridad social y a los servicios de salud, que son las carencias más recurrentes.
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	Verde	En los excepcionales comités integrados que además asumieron su condición de supervisores de obra, sus recomendaciones fueron atendidas.
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	Verde	Fue invertido de acuerdo a las LO.
20	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento	Verde	De las obras visitadas algunas no estaban concluidas, sobre las obras en funcionamiento, los beneficiarios las valoraron positivamente.

MUNICIPIO: PUTLA VILLA DE GUERRERO

1. Mecanismos de atención

Según los lineamientos de operación y LCF los funcionarios municipales demostraron conocimiento de atributos, facultades y obligaciones de sus instancias y las de otros niveles de gobierno. Cuando se les requirió facilitar la información, reconocieron no tenerla completa ya que estaban actualizando el proceso y lo estarla realizando, como solución se sugirió solicitar la información en la oficina ubicada en la capital de la entidad. Finalmente se tuvo acceso a la información de manera parcial e incompleta, solo con el nombre de las obras y su ubicación pero sin montos

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, las obras designadas sumaron cuatro, el mismo número que fue revisado en campo. La selección de las obras a revisar dependió del juicio del Regidor de Obras, quien mostró buena disposición pero poca documentación que permitieran hacer una elección de obras según su trascendencia y monto de inversión, en consecuencia, la visita de las obras se limitó a la sugerencia y disposición de tiempo del Regidor de Obras.

3. Situación socioeconómica

Es un municipio que hasta el año 2010 tenía un total de 31 897 habitantes, la mayor parte mujeres; tiene una densidad de población de 78.4 (hab. /km²), existe un total de 7495 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.3 personas, el 23.5% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo el 29.3% tiene agua entubada al interior. Del total de la población el 42.3% es económicamente activa pero el 2.6% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la derechohabencia pues el 52.6% de la población total carecía de dicho derecho. En este municipio, el 33% de la población mayor de cinco años, es hablante de la lengua Triqui o de la lengua Mixteca (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Del total de habitantes del municipio, el 75.3% fue catalogado como población en situación de pobreza, es decir, personas que presentaron un promedio de 3.5

carencias, la situación se recrudece al cuantificar que poco más de la tercera parte de la población es pobre en extremo porque presenta más de cuatro carencias.

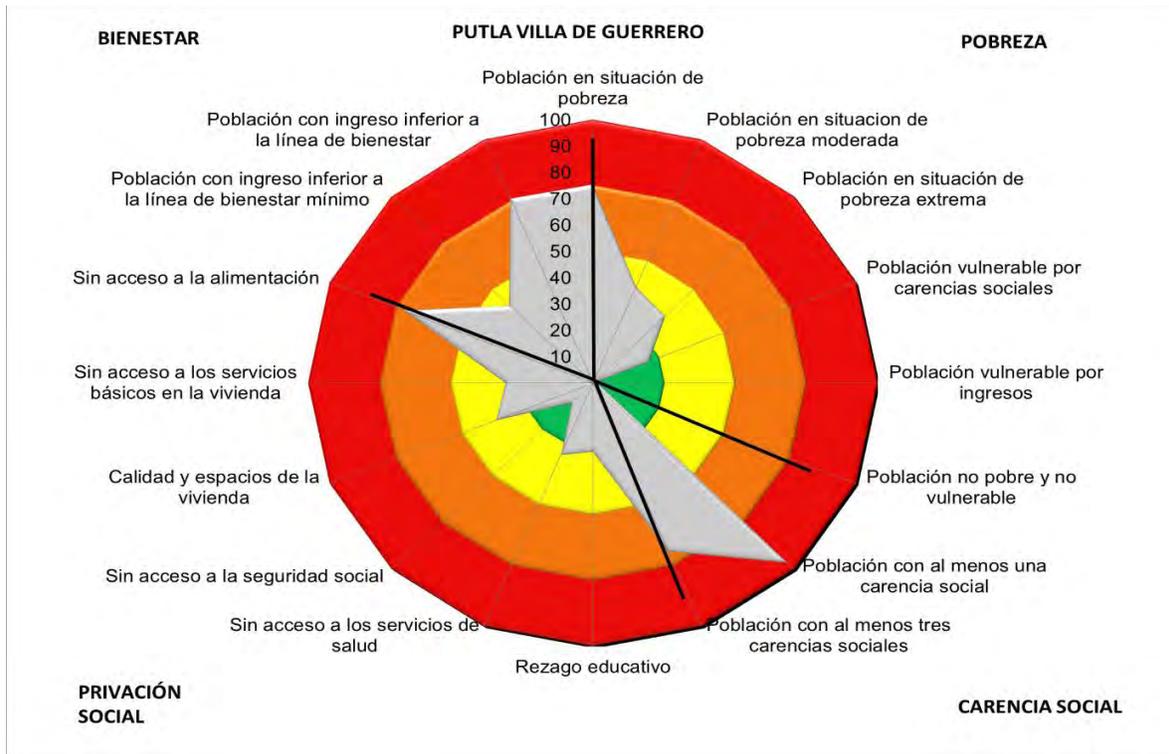
Las carencias sociales más recurrentes se concentran en la falta de acceso a la seguridad social con un 89.3%, la inaccesibilidad a los servicios de salud con 70.5% y la carencia de servicios básicos en la vivienda con 69.2%, también destaca que el 28.1% de la población no tiene acceso a la alimentación.

Tabla 1. Putla Villa de Guerrero del estado de Oaxaca, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	75.3	21,719	3.5
Población en situación de pobreza moderada	39.5	11,390	2.9
Población en situación de pobreza extrema	35.8	10,330	4.1
Población vulnerable por carencias sociales	21.2	6,121	2.6
Población vulnerable por ingresos	0.6	178	0.0
Población no pobre y no vulnerable	2.9	842	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	96.5	27,840	3.3
Población con al menos tres carencias sociales	69.2	19,981	4.0
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	26.1	7,541	4.3
Acceso a los servicios de salud	70.5	20,340	3.8
Acceso a la seguridad social	89.3	25,772	3.4
Calidad y espacios de la vivienda	36.9	10,655	4.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	69.2	19,983	3.8
Acceso a la alimentación	28.1	8,123	4.8
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	41.6	12,002	3.8
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	75.9	21,897	3.5

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>.<http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Putla Villa de Guerrero del estado de Oaxaca, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron \$36, 853,919.00 para un total de 4 obras según el reporte del 3er trimestre. El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, y se concentran en el acceso a los servicios básicos de vivienda.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y el desarrollo de la obra, porque no se consideran las

carencias más recurrentes y urgentes como acceso a la seguridad social y la mayor cobertura de los servicios de salud. Destaca que las obras si coinciden con las agencias de mayor rezago social.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Putla de Villa Guerrero no proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para la instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social. Tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL del gobierno federal se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014, sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales, por tanto se carece de evidencia para evaluar la instrumentación para el seguimiento por parte del municipio.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

La ejecución de las obras corresponde al abatimiento de rezagos establecidos por CONEVAL y SEDESOL. El proceso de selección de los proyectos y sus beneficiarios es realizado por el Presidente Municipal, el Asesor Técnico de Obra y el Regidor de Obra, ellos convocan a los Agentes Municipales y de policía, así como a los presidentes de cada uno de los barrios y colonias. Para la elección se considera como referencia los informes de rezago social del CONEVAL y se determina que en primera instancia se atendiesen las Agencias Municipales y de Policía y posteriormente a la Cabecera Municipal; se efectuaron dos reuniones en las cuales se convocaron a todos los Agentes Municipales y de Policía, representantes de Barrios y Colonias, por lo que, con base a la información proporcionada por el dirigente de cada localidad, barrio o colonia, se hicieron los ajustes a los nombres de las obras que fueron integradas en el acta de

priorización de obras por el personal del Municipio. Tras la consulta y una vez realizados estos ajustes se priorizaron las obras, aunque en algunos casos se privilegiaron compromisos adquiridos durante la campaña electoral del actual presidente municipal.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, lo cual es evaluado por el Presidente Municipal, el Asesor Técnico de Obra y el Regidor del Obra. Los datos obtenidos en campo refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra aprobada y realizada en una localidad.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia de gobierno. No se obtuvo respuesta de la instancia estatal al requerimiento de información. Por su parte, la delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes. Los funcionarios municipales como el Asesor Técnico de Obra, el propio Presidente Municipal y excepcionalmente el Regidor de Obras son los responsables de la gestión y pago a las empresas ejecutoras.

12. La ejecución de las obras

La ejecución de las obras está a cargo del Presidente Municipal que se apoya con el Asesor Técnico de Obra y el Regidor de Obra. Las obras son ejecutadas por contratistas, cuyo trabajo se formaliza mediante un contrato, cada obra cuenta con un expediente unitario. No se tuvo evidencia de los mecanismos de convocatoria y contratación de los ejecutores de obra. En cuanto al control, seguimiento y supervisión lo realiza el Regidor de Obra, quien expresó que los plazos establecidos para la ejecución se ven afectados por incumplimiento de los contratistas. Las anomalías son comunicadas verbalmente al Presidente Municipal para las acciones que considere convenientes.

13. Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales

El Regidor de Obras manifestó que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en la cuenta bancaria creada en

BANCOMER, se utiliza el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA) proporcionado por la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual se lleva el registro de cada una de las obras y la liberación de los recursos presupuestales del Fondo, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio de los recursos. Sin embargo no se tuvo acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

Para validar las operaciones el SIMCA, cuenta con la posibilidad de afectar cada uno de los movimientos presupuestales del gasto.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web, además carece de evidencia sobre su unidad de enlace y un comité de información.

El Regidor de obras manifestó que desconoce si se da atención a las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo, así mismo indicó que no se cuenta con mecanismo para recepción de quejas y denuncias presentadas por la comunidad.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Regidor de obras manifestó que para dar a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma se utiliza la radio local, también mencionó la capacitación presencial impartida por SEDESOL al personal del municipio fue importante para el control presupuestal.

15. Impacto social de las obras revisadas

La totalidad de las obras inciden directamente en las carencias sociales de la población, especialmente porque se destinan al desarrollo de acceso a los

servicios básicos de la vivienda, excepcionalmente los beneficiarios se involucran directamente en la obra realizando la solicitud y participando en el comité de seguimiento, en casos específicos los beneficiarios colaboran con tequio para la realización de su obra, la parte más álgida del involucramiento de los beneficiarios es en el momento de la formalización de entrega, porque muchas veces se niegan a firmar por su desacuerdo con la ejecución de obra.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Una constante en la ejecución de obras, es la tardía conformación del expediente técnico pues al parecer lo formula el constructor. Por ejemplo, en el momento de la visita a la obra de agua potable de San Miguel Reyes, no había contrato firmado a pesar de que la obra estaba a punto de concluirse.

Finalmente destaca la colaboración entre instituciones con respecto a la obra de camino de Santa Cruz Chichahuaxtla, donde el Comité de obra recibió capacitación del personal de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en la seguridad social, los servicios de salud y los servicios básicos de vivienda.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la implementación de la Ley Federal de Transparencia.	No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la Secretaría solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Las obras aprobadas y en proceso de edificación se concentran en la carencia social de acceso a los servicios básicos de la vivienda, lo cual se apega a los lineamientos del Fondo, pero es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales que involucran el acceso a la seguridad social y los servicios de salud porque son las carencias más recurrentes entre la población.

El personal del municipio que opera el programa realiza su trabajo sin pleno conocimiento de los lineamientos de operación del Fondo, por lo cual requieren de capacitación y una retroalimentación periódica de la operación del fondo.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores Municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN PUTLA VILLA DE GUERRERO	
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de pobreza		Las obras corresponden a los indicadores de pobreza emitidos por CONEVAL, inciden en las carencias sociales de servicios básicos de la vivienda.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Las obras están ubicadas en las localidades identificadas en el rango de pobreza extrema.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Se corresponde con la orientación de los recursos y a lo establecido en los LO.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no necesariamente cumplen porque en el proceso de aprobación se jerarquiza según los compromisos de campaña electoral del presidente municipal.
5	Integración del comité		El personas del ayuntamiento realiza la integración del expediente, pero excepcionalmente fueron integrados los comités de obras desde el inicio de la misma.
6	Ejecutor responsable		El personal del ayuntamiento, que realiza el seguimiento de las obras
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Contrato: persona física o moral
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		Se corresponden con los indicadores de marginación emitidos por CONAPO pero no se concentran en las carencias más recurrentes como la falta de acceso a la seguridad social.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se corresponden a las carencias según los reportes de pobreza, pero no resuelven los problemas a largo plazo como la falta de acceso a la seguridad social.
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)		Obra nueva y rehabilitación de obras.
11	Tipo de obra		Prevalece infraestructura urbana que corresponde al catálogo del FISMDF.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN PUTLA VILLA DE GUERRERO	
12	Beneficiarios directos		Los residentes de las poblaciones donde se edificó la obra.
13	Monto complementario de la obra		Excepcional por parte de los beneficiarios, se carece de evidencia documental de la coordinación de recursos con otros programas u órdenes de gobierno.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Habilitación urbana que impacta en la calidad de la vivienda.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Habilitación urbana.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Incremento en la calidad de la vivienda.
17	Cómo participaron los beneficiarios		Solicitando la obra y como receptores de la misma, a veces bajo protesta de recepción de obra.
18	Qué instituciones u organismos participaron		Se carece de evidencia de la participación de otras instituciones, aunque en el caso de una obra (camino) los beneficiarios mencionaron que personal de CDI otorgaron capacitación.
19	Qué tipo de organización o comité se creó, a parte de los establecidos por el municipio.		Excepcionalmente comité de obra pero no tuvieron acceso a los expedientes técnicos
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		En las obras visitadas no obtuvimos evidencia de la coordinación interinstitucional.
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra.		Asamblea o perifoneo a cargo de la autoridad municipal.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		Excepcional cuando existía el comité de obra, pero no tuvieron acceso al expediente técnico
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Emitiendo su solicitud de obra y como receptores de la misma.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		Aparentemente no existe, solo se responde a las situaciones de consulta efectuadas según solicitudes y promesas de campaña electoral del actual alcalde.
2	Ámbito de aplicación		En todos los casos se aplican los recursos en las ZAP.
3	Uso de los recursos		De acuerdo a la MIDS los recursos fueron utilizados en las obras autorizadas
4	Operación del FAISMDF		No se tiene claridad sobre el origen y destino de los recursos según los diagnósticos de pobreza, pero las obras realizadas entran en lo establecido en la normatividad del fondo.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se carece de evidencia

ANÁLISIS INTEGRAL		
6	Convenios de colaboración	Se carece de evidencia
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal	Reportes de pobreza publicados y recursos económicos liberados a tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación	Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
9	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales	Participan en los procesos.
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales	Recursos liberados con retraso
11	Responsabilidad Municipios	Se involucran y dan seguimiento a las obras
12	Responsabilidad Beneficiarios	Se involucran como solicitantes, pero no desarrollan su función de seguimiento y evaluación de obra.
13	Capacitación para los ejecutores (municipios)	Excepcional, la capacitación se refirió al control presupuestal y a la realización de los informes.
14	Atención de las carencias sociales	Se concentró en la calidad de las viviendas.
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)	Se anuncia pero no se carece de una planeación a mediano y largo plazo sobre las acciones y las obras a realizar para reducir los rezagos sociales de acceso a la seguridad social y la cobertura de los servicios de salud.
16	Calidad del Expediente Técnico	No se tuvo libre acceso ni en presidencia municipal ni los beneficiarios lo poseen
17	Impacto social del proyecto	Mejora la calidad de las viviendas
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	No existe evidencia
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	Fue invertido de acuerdo a las LO.
20	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento	Fue aceptado como positivo.

MUNICIPIO: SAN JUAN LALANA

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMDF y la LCF. Los funcionarios están enterados de los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia de gobierno. La solicitud de información para la realización del presente trabajo, presentado mediante oficio tanto a la instancia estatal como a la delegación de SEDESOL no fue atendida.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, las obras designadas sumaron cinco, el mismo número que fue revisado en campo. La selección de las obras que se visitaron dependió del acceso que la administración municipal dio a la entrevistadora. El funcionario municipal fue quien determinó las obras a revisar y evitó que la entrevistadora abordara a los beneficiarios, asegurando que resultaba innecesario. Durante la realización del trabajo de campo, la entrevistadora tuvo la permanente compañía de los trabajadores del municipio. En algunas obras no se levantó la evidencia fotográfica porque los trabajadores municipales argumentaron malas condiciones climáticas, caminos deteriorados o largas distancias para realizar las visitas.

3. Situación socioeconómica

Es un municipio que hasta el año 2010 tenía un total de 17,398 habitantes, la mayor parte mujeres; tiene una densidad de población de 25.1 (hab. /km²), existen un total de 73,979 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.4 personas, el 14.4% de viviendas aún tienen piso de tierra, sumando a ello que solo 14.13% de las viviendas tiene agua entubada al interior. Del total de la población el 39.8% es económicamente activa pero el 0.8% no estaba ocupada. Aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social, pues el 62.9% de la población total carecía de dicho derecho. En este municipio, el 79% de la población mayor de cinco años, es hablante de la lengua Chinanteca y en menor medida de la lengua zapoteca (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Del total de la población del municipio, el 92.2% fue identificada como población en situación de pobreza y con un número promedio de carencias de 3.6, pero

destaca que el 66.5% de la población fue clasificada en situación de pobreza extrema, es decir, con más de tres carencias sociales.

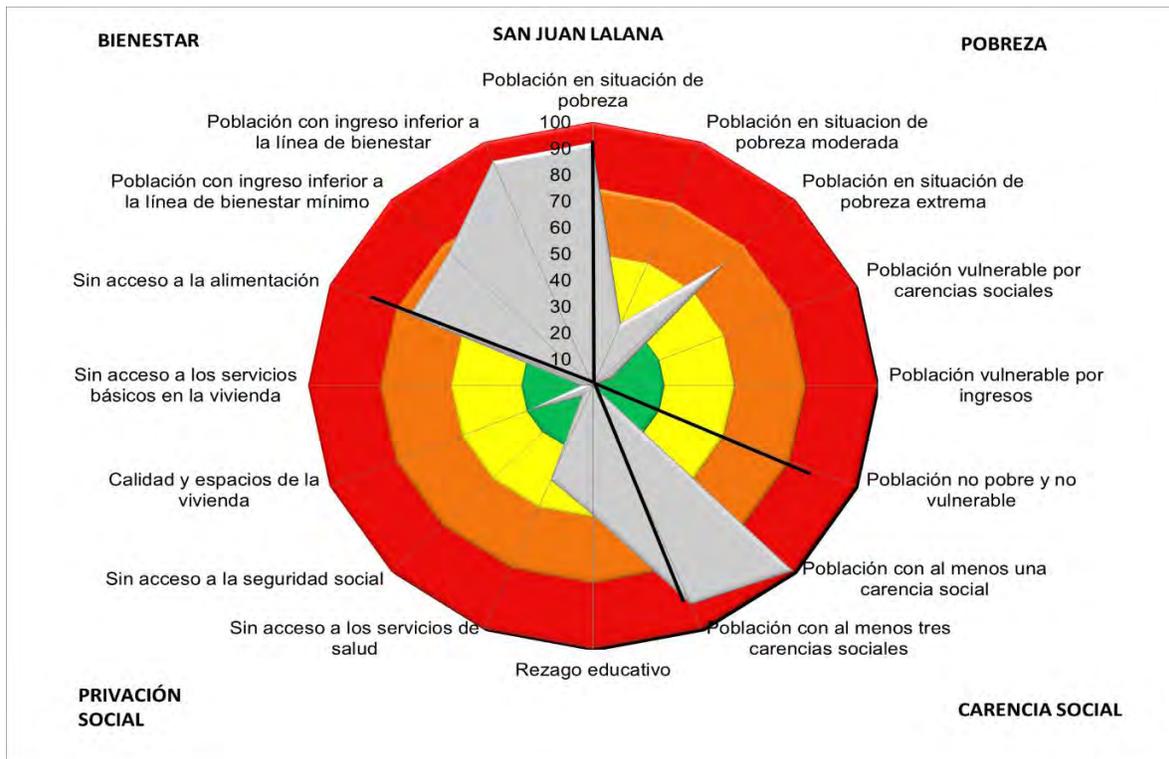
Tal situación se confirma cuando el 95.5% de personas enfrenta la carencia de servicios básicos en su vivienda, otro tanto carece de seguridad social y de servicios de salud. Los niveles de pobreza registrados en San Juan Lalana permiten que cualquier obra impacte en la reducción de pobreza.

Tabla 1: San Juan Lalana del estado de Oaxaca, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	92.2	16,156	3.6
Población en situación de pobreza moderada	25.7	4,500	3.1
Población en situación de pobreza extrema	66.5	11,656	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	7.3	1,272	3.0
Población vulnerable por ingresos	0.0	7	0.0
Población no pobre y no vulnerable	0.5	87	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	99.5	17,428	3.6
Población con al menos tres carencias sociales	89.9	15,758	3.8
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	49.1	8,603	4.0
Acceso a los servicios de salud	61.3	10,739	3.8
Acceso a la seguridad social	94.3	16,527	3.6
Calidad y espacios de la vivienda	26.4	4,617	4.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	95.5	16,741	3.6
Acceso a la alimentación	30.4	5,327	4.5
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	71.6	12,545	3.7
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	92.2	16,163	3.6

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. San Juan Lalana del estado de Oaxaca, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron \$42, 605,831.00, pero en los contenidos de los reportes del año 2014 no se han registrado. Por tanto, se desconoce el tipo de obra autorizada y pese a que se realizó la visita en campo no se tuvo evidencia suficiente para documentar las obras realizadas. Se registró una gran reticencia de los funcionarios para facilitar expedientes o realizar una libre verificación en campo.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y el desarrollo de la obra. No se consideran las urgentes como acceso a los servicios de salud. Las obras realizadas coincidieron con las agencias de mayor rezago social.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El gobierno municipal de San Juan Lalana no proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social. Tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL. Es muy probable no se lleven a cabo.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL del orden federal no se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014. Tampoco se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales. No se atienden los lineamientos en la materia.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

En el municipio los recursos del Fondo se canalizan en obras para atender las carencias sociales registradas por la CONEVAL y SEDESOL. La elección de las obras se realiza en asamblea general de los pueblos, ahí se presentan las solicitudes y se decide sobre las obras a realizar.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Sin embargo, los beneficiarios son integrados a partir de la elección que la asamblea general de la comunidad realiza, los datos obtenidos en campo se refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra en una localidad.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Los lineamientos de operación y la LCF se conocen, así como los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia de gobierno. Al tratar de verificar con la instancia estatal se tuvo nula respuesta a la solicitud de información. La delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes. A nivel del municipio es la Regiduría de obras, conformado por: Regidor, Director y Subdirector quienes gestionan y determinan las obras.

12. La ejecución de las obras

Este municipio lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas. En un contrato se establecen los montos contratados, los plazos de ejecución de la obra y las obligaciones. Cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras se realiza por medio de asambleas comunitarias. El monto de obra determina el procedimiento de contratación ya sea por licitación, invitación a cuando menos tres participantes, o adjudicación directa, no se detectaron obras por administración.

El control y seguimiento de las obras lo llevan a cabo: la dirección de obras y la responsabilidad de la supervisión de las obras ejecutadas recae en el comité de obras, sin que se pudiera obtener los nombres y cargos de quienes integraban dicho comité.

El Regidor de obras manifestó que los plazos establecidos para la ejecución de obras se cumplen y que en caso de atrasos o anomalías estas se reportan al Presidente Municipal y al Regidor de obras que establecen medidas para atenderlos.

13.- Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales

El Regidor de obras manifestó que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria, el Sistema de Contabilidad registra cada una de las obras y la liberación de los recursos presupuestales del Fondo. Este sistema se actualiza, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio de los recursos; sin embargo no se tuvo acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras. Se nos indicó que se lleva a cabo la validación del ejercicio de los recursos del FISMDF sin describir el proceso.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web, además de no tener evidencia de contar con una unidad de enlace y un comité de información.

El Regidor de obras manifestó que si se atienden las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo sin describir el proceso, y que no se tiene implementado un sistema de recepción de quejas y denuncias presentadas por la comunidad.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. Por su parte SEDESOL, cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Regidor de Obras manifestó que si se da a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma, sin dar a conocer el método.

Se informó SEDESOL otorgó capacitación de manera presencial, pero no pudieron especificar cuáles fueron los temas abordados.

15. Impacto social de las obras revisadas

La totalidad de las obras inciden directamente en las carencias sociales de la población, para los beneficiarios de San Juan Lalana es prioritario el desarrollo de infraestructura de comunicación terrestre, de hecho la mayor parte de los recursos del fondo 2014 se priorizaron para la realización o modernización de carreteras. Los beneficiarios se involucran desde un principio en las obras con su participación en las asambleas generales para elegir las solicitudes que serán apoyadas con los recursos del Fondo.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Obras ya aprobadas como el desazolve del drenaje no realizaron porque los vecinos de la calle consideraron que la obra les afectaría con posibles inundaciones en sus viviendas. Destaca que la totalidad de las obras revisadas contaban con sus comités, pero su formación fue parte del trámite de integración del expediente, pues no se les permitió tener en su poder la copia del expediente técnico o fungir como supervisores de la realización de la obra.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, la seguridad social y los servicios de salud.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la implementación de la Ley Federal de Transparencia	No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de inversión para el desarrollo social	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones y se verifique cumplimiento.

Comentario final

Todo el proceso de elección y ejecución de las obras se realiza por usos y costumbres, cuya máxima expresión son las asambleas generales donde se deciden las obras y se eligen los comités responsables. En el nivel de los funcionarios municipales se nota descoordinación y falta de fluidez en la información. Por lo tanto el seguimiento de las obras resulta complicado porque se

carece de un procedimiento sistematizado de información sobre el avance de las obras en desarrollo.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firststone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR		EVALUACIÓN SAN JUAN LALANA
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de pobreza		Las obras corresponden a los indicadores de pobreza emitidos por CONEVAL, inciden en las carencias sociales de servicios básicos de la vivienda.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Las obras están ubicadas en las localidades identificadas en el rango de pobreza extrema.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Se corresponde con la orientación de los recursos y a lo establecido en los LO.
4	Se tiene claro la población objetivo		Se tiene claro a la población, las obras y su orden prioritario se basa en decisiones de asamblea.
5	Integración del comité		Se integran los comités desde un principio y asumen su función de evaluadores, aun cuando no tienen acceso al expediente técnico.
6	Ejecutor responsable		El ayuntamiento hace un seguimiento de las obras que son ejecutadas por contratistas.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Municipio por contrato: persona física o moral.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		Se corresponden con los indicadores de marginación emitidos por CONAPO pero no se concentran en las carencias más recurrentes como la falta de acceso a la seguridad social.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se corresponden a las carencias según los reportes de pobreza, pero no resuelven los problemas a largo plazo como la falta de acceso a la seguridad social.
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)		Obra nueva y rehabilitación que corresponde al catálogo del FISDMF
11	Tipo de obra		Infraestructura de comunicación terrestre.
12	Beneficiarios directos		Los residentes de las comunidades donde se edificó las obras y otros usuarios de la infraestructura.
13	Monto complementario de la obra		Excepcional por parte de los beneficiarios a través del tequio

NO	INDICADOR		EVALUACIÓN SAN JUAN LALANA
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Mejoramiento de la calidad de la vivienda
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Habilitación de las vías de comunicación terrestre.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		La calidad de vivienda y la calidad de vida
17	Cómo participaron los beneficiarios		Solicitando obra, participando en su edificación y vigilando su realización.
18	Qué instituciones u organismos participaron		No su tuvo evidencia de la participación de otras instancias en las obras visitadas.
19	Qué tipo de organización o comité se creó, a parte de los establecidos por el municipio		Comité de obra de las comunidades beneficiadas.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		No su tuvo evidencia de la coordinación interinstitucional para la realización de las obras visitadas.
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra.		Asambleas generales.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		Si con su participación en la edificación, pero el seguimiento careció del conocimiento del expediente técnico.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Emitiendo su solicitud de obra y a través del "tequio" trabajo honorario.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		Se realiza un ejercicio en Asambleas y se responde a la situaciones que se presentan
2	Ámbito de aplicación		En todos los casos se aplican los recursos en las ZAP.
3	Uso de los recursos		De acuerdo a la MIDS los recursos fueron utilizados en las obras autorizadas
4	Operación del FAISMDF		No se tiene claridad sobre el origen y destino de los recursos
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se carece de evidencia
6	Convenios de colaboración		Se carece de evidencia
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal		Reportes de pobreza publicados y recursos económicos liberados a tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
9	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales		Participan en los procesos.
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Recursos ministrados sin definir a que obras
11	Responsabilidad Municipios		Se involucran y dan seguimiento a las obras
12	Responsabilidad Beneficiarios		Se involucran como solicitantes de obras, y participan con "tequio"
13	Capacitación para los ejecutores (municipio)		Excepcional, recordaban haber tenido una

ANÁLISIS INTEGRAL			
			capacitación pero no pudieron detallar los temas abordados.
14	Atención de las carencias sociales		A la calidad de las viviendas
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		Las obras están contenidas en los planes de desarrollo, pero es necesario focalizar su realización según las carencias sociales.
16	Calidad del Expediente Técnico		No se tuvo acceso ni en presidencia municipal ni los beneficiarios lo poseen
17	Impacto social del proyecto		En la calidad de vida y de las viviendas.
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No existe evidencia
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		Fue invertido de acuerdo a las LO.
20	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento		Fue aceptado aunque las carencias sociales son mayores, por tanto cualquier obra realizada resulta insuficiente.

MUNICIPIO: SAN LUIS AMATLÁN

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMDF y la LCF (Ley de Coordinación Fiscal). Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Al verificar la operación de la instancia estatal y la delegación de SEDESOL, se tuvo nula respuesta a la solicitud de información para la realización del presente trabajo. El gobierno municipal de San Luis Amatlán enfrenta problemas de gobernabilidad al carecer de Presidente Municipal (el presidente fue asesinado y no tiene sustituto), son el Administrador, Tesorero y Secretario quienes atienden en el municipio algunos días de la semana, el resto del tiempo viven en la ciudad de Oaxaca.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en la muestra, fue designada una obra que se revisó en campo. Del universo total de las obras aprobadas para el municipio, el Administrador municipal eligió y designó la visita a realizar por el personal de campo. El funcionario municipal, al mostrar la lista de obras, reconoció que no tenía a la mano los expedientes técnicos.

3. Situación socioeconómica

Es un municipio que hasta el año 2010 tenía un total de 3,634 habitantes, la mayor parte mujeres; con una densidad de población de 12.5 (hab./km²), existen un total de 953 viviendas con un número promedio de habitantes de 3.8 personas, el 6.3% de viviendas aún tienen piso de tierra, sumando a ello que solo el 3.2% de las viviendas tiene agua entubada al interior. Del total de la población el 57.2% es económicamente activa pero el 1.2% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social, pues el 56.2% de la población total carecía de dicho derecho. En este municipio solo 14 personas hablan la lengua zapoteca, lo que represente menos del 1% población mayor de cinco años (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Del total de habitantes de San Luis Amatlán, el 88.9% fueron identificados como población en situación de pobreza, de estos mismos, la mitad tiene la condición de población extrema (49.5%) lo que significa la acumulación de más de tres carencias sociales.

La situación que tiene en común los habitantes del municipio, es que sus viviendas carecen de los servicios básicos (95.6%), necesitan de seguridad social (88.5%) y no tienen acceso a los servicios de salud (60.6%). Destaca que la quinta parte de la población no tiene acceso a la alimentación (20.2%).

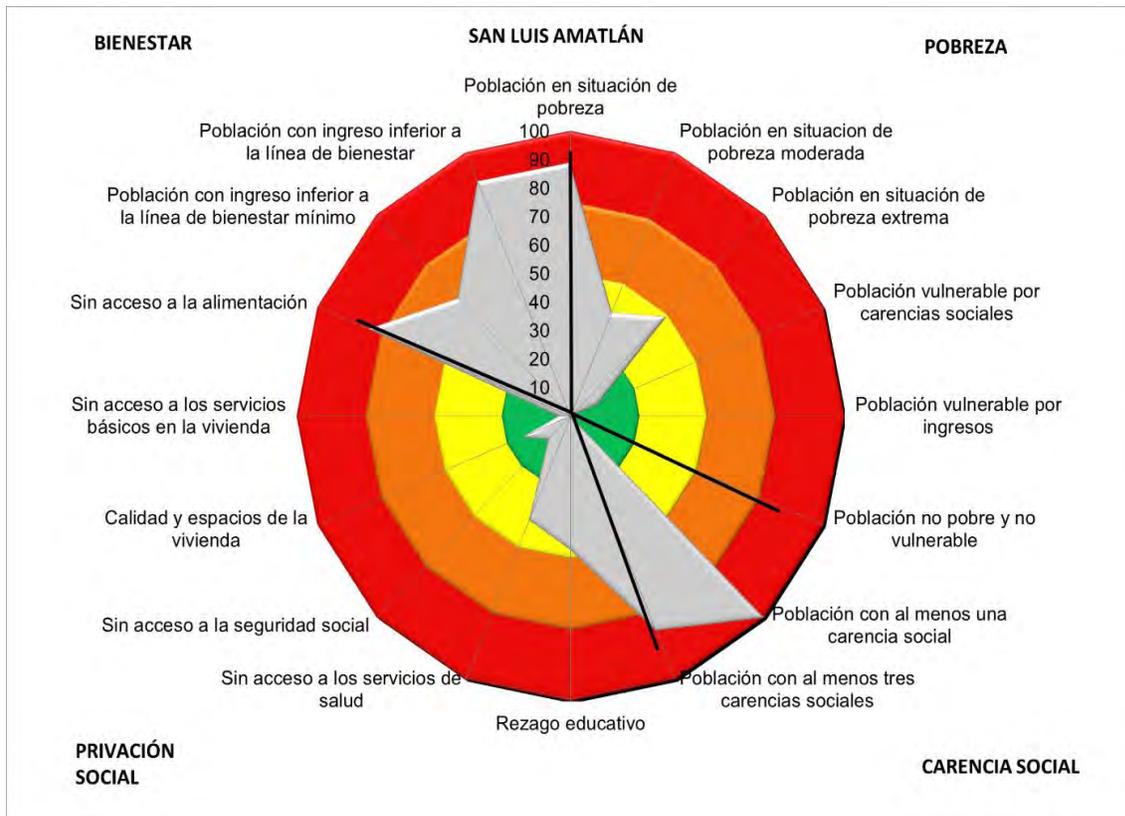
Tabla 1. San Luis Amatlán del estado de Oaxaca, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	88.9	3,234	3.4
Población en situación de pobreza moderada	39.4	1,433	2.9
Población en situación de pobreza extrema	49.5	1,801	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	10.8	394	3.0
Población vulnerable por ingresos	0.1	4	0.0
Población no pobre y no vulnerable	0.1	4	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	99.8	3,628	3.3
Población con al menos tres carencias sociales	81.4	2,961	3.7
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	46.9	1,706	3.8
Acceso a los servicios de salud	60.6	2,202	3.8
Acceso a la seguridad social	88.5	3,216	3.5
Calidad y espacios de la vivienda	19.2	697	4.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	95.6	3,478	3.4
Acceso a la alimentación	20.2	734	4.4
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	58.3	2,120	3.4
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	89.1	3,238	3.3

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por->

Municipio.aspx.http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true
&reportType=xls&idEnt=7&idMun= .

Gráfica 1. San Luis Amatlán del estado de Oaxaca, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron \$ 7,673,228 para un total de 5 obras según el reporte del 3er trimestre. El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, mismas que se concentran en el acceso a los servicios básicos de vivienda.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y el desarrollo de la obra, porque no se consideran las urgentes como acceso a los servicios de salud. Las obras realizadas coincidieron con las agencias de mayor rezago social.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de San Luis Amatlán no proporcionó evidencia del cumplimiento del apego a los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social. Tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de indicadores de resultados y reportes trimestrales

En la página de SEDESOL del gobierno federal se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercero del año 2014; sin embargo, no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del FIS MDF

En el municipio los recursos del fondo se canalizan a las carencias sociales distinguidas por la CONEVAL. La elección de las obras se realiza en asambleas comunitarias en coordinación con la administración municipal.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, lo cual es evaluado por la asamblea comunitaria; sin embargo, los datos obtenidos en campo se refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra en una localidad.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Al intentar verificar con la instancia estatal no se tuvo éxito en la solicitud de información, por su parte, la delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes. Los funcionarios municipales se encargan de la elaboración de los proyectos y la gestión de recursos, pero destaca que el administrador municipal no radica ni asiste todos los días a la presidencia municipal, entorpece el flujo de trámites y recursos.

12. La ejecución de las obras

Este municipio lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas, formalizando un contrato en el que se establece el monto autorizado, plazos de ejecución y obligaciones, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Administrador Municipal y en asambleas comunitarias. El monto de la obra determina el procedimiento de contratación.

El control, seguimiento y supervisión de las obras lo lleva a cabo el administrador municipal, no existe un coordinador técnico social en el municipio.

De acuerdo a lo manifestado por el administrador municipal, los plazos establecidos para la ejecución de obras no se cumplen debido a que hay conflictos en el municipio y cada acción al ejecutarse tiene que abordarse en asambleas comunitarias.

No se tiene información respecto al calendario y montos en que se entregan los recursos del Fondo, sin embargo manifiestan que los recursos se entregan de forma mensual.

13. Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales

El Administrador municipal manifestó que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria no productiva, así mismo, indicó que la contabilidad se encuentra en orden, mediante la cual se lleva el registro de cada una de las obras y la liberación de recursos presupuestales del Fondo conforme a los lineamientos, sin embargo no se tuvo

acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

El administrador indicó que no se tiene implementado algún proceso de validación del ejercicio de los recursos del Fondo por no considerarlo necesario.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web, además carece de evidencia sobre la existencia de una unidad de enlace y un comité de información.

No se tiene implementado un sistema que atienda las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como con los informes trimestrales en la página electrónica.

El administrador municipal manifestó que no se tiene implementado un proceso para dar a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma.

El personal de la tesorería municipal manifestó que se recibió capacitación de manera presencial por parte de SEDESOL y que en lo general les proporcionan información, pero que los instructores no cuentan con la preparación requerida para aclarar dudas.

15. Impacto social de las obras revisadas

La totalidad de las obras inciden directamente en las carencias sociales de la población, solo que la inexistencia de un Presidente o autoridad municipal permanente y residente de tiempo completo en el municipio, dificulta el proceso de gestión de recursos. El directo involucramiento de los beneficiarios en la decisión,

seguimiento y supervisión de las obras es una situación que se repite en todas las obras realizadas y soluciona conflictos.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Los problemas políticos por la inexistencia de presidente municipal, derivan en la falta de supervisión de las obras por parte de la administración municipal, en consecuencia, las dificultades en la aplicación de los recursos del Fondo se deben a la carencia y permanencia de autoridades municipales que atiendan en el lugar y todos los días los asuntos del municipio.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud, servicios básicos de vivienda y seguridad social	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la implementación de la Ley Federal de Transparencia.	EL municipio no cuenta con página web, además, No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones

Comentario final

Asegurar que el gobierno municipal ejerza los recursos del Fondo implica que de manera permanente realice labores de gestión y supervisión de obra, además de la capacitación periódica a los beneficiarios para la gestión, administración y supervisión de las obras, a fin de cumplir objetivos.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firststone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN LUIS AMATLÁN
1	La obra visitada está señalada en el informe de pobreza	La obra corresponde a los indicadores de pobreza emitidos por CONEVAL, incide en las carencias sociales de servicios básicos de la vivienda.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema	La obra está ubicada en localidad identificada en el rango de pobreza extrema.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Se corresponde con la orientación de los recursos y a lo establecidos en los LO.
4	Se tiene claro la población objetivo	Se tiene claro a la población que debe ser beneficiaria.
5	Integración del comité	El personal convoca a asamblea, donde se definen las obras y los comités.
6	Ejecutor responsable	El municipio a través de contratistas.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Municipio por contrato: física o moral.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación	Se corresponde con los indicadores de marginación emitidos por CONAPO pero no se concentra en las carencias más recurrentes como la falta de acceso a la seguridad social.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza	Se corresponde con las carencias según los reportes de pobreza pero no resuelven los problemas a largo plazo para garantizar la seguridad social.
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)	Obra nueva y rehabilitación.
11	Tipo de obra	Prevalece infraestructura urbana.
12	Beneficiarios directos	Los residentes de las localidades.
13	Monto complementario de la obra	Excepcional por parte de los beneficiarios quienes aportan con su trabajo comunitario.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios	Habilitación urbana lo que impacta en la calidad y espacios de la vivienda.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada	
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos	La calidad de la vivienda.
17	Cómo participaron los beneficiarios	Emitiendo su solicitud de obra, participando en las asambleas para la aprobación de las obras y en algunos casos realizando trabajo comunitario.
18	Qué instituciones u organismos participaron	Se carece de evidencia de la participación de otras instituciones.
19	Qué tipo de organización o comité se creó, a parte de los establecidos por el municipio	Excepcionalmente comité de obra, pero en realidad se retoma la organización tradicional, empezando por la asamblea.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN LUIS AMATLÁN
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra	No se tuvo evidencia de la coordinación con otras instituciones.
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra.	Asamblea o perifoneo a cargo de las autoridades municipales
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra	Estuvieron atentos pues los asuntos y acciones públicas son planteados en Asamblea.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios	Solicitando la obra, participando en la Asamblea y a veces otorgando trabajo comunitario.

ANÁLISIS INTEGRAL		
1	Planeación	Aparentemente no existe, solo se responde a las situaciones que determinan las Asambleas.
2	Ámbito de aplicación	Los recursos se aplican en las ZAP pero no necesariamente en las carencias más recurrentes.
3	Uso de los recursos	De acuerdo a la MIDS, los recursos son utilizados en las obras autorizadas.
4	Operación del FAIS	No se tiene claridad sobre el origen y destino de los recursos pero los recursos se aplican en los LO.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución	Se carece de evidencia.
6	Convenios de colaboración	Se carece de evidencia
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal	Reportes de pobreza publicados y recursos económicos liberados a tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación	Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
9	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordenadores Técnicos Sociales	A disposición del flujo de recursos que dependen de la gestión del gobierno municipal, en el momento de la evaluación, se carecía de presidente municipal.
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales	Recursos entregados en forma mensual.
11	Responsabilidad Municipios	A cargo del administrador municipal cubriendo la inexistencia del presidente municipal.
12	Responsabilidad Beneficiarios	Autorizadas las obras, sus formas de organización y decisión obedecen a los usos y costumbres.
13	Capacitación para los ejecutores (municipio)	Excepcional pues se concentra en el llenado de informes.
14	Atención de las carencias sociales	Generalmente se cumplen, pero se desatienden las carencias sociales más recurrentes como el acceso a la seguridad social.
15	Incorporación de Planes de Desarrollo	Se anuncia, pero no se obtuvo evidencia.

ANÁLISIS INTEGRAL			
	(Estatat-Municipal)		
16	Calidad del Expediente Técnico		No se tuvo libre acceso ni en presidencia municipal ni los beneficiarios lo poseen.
17	Impacto social del proyecto		Las obras atienden carencias sociales, pero en un municipio con pobreza extrema, cualquier acción pública impacta a corto plazo.
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No se tiene evidencia.
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		Fue invertido de acuerdo a las LO.
20	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento		La obra visitada fue valorada positivamente pero con observaciones sobre la urgente ampliación de la cobertura.

MUNICIPIO: SANTA CRUZ XITLA

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMDF y la LCF (Ley de Coordinación Fiscal). Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Se logró verificar la operación de la instancia estatal y la delegación de SEDESOL, a nivel municipal, es el Presidente Municipal y el responsable técnico, quienes se encargan del programa.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, solo se designó una obra, que fue visitada en campo, la selección derivó de la elección de una lista de obras otorgada por el responsable técnico, solo que no se pudo tener acceso a los expedientes porque según el mismo funcionario, en días anteriores el municipio había sido auditado y los expedientes técnicos seguían bajo la revisión de la Auditoría Superior del Estado (ASE).

3. Situación sociodemográfica

Es un municipio que hasta el año 2010 tenía un total de 4,514 habitantes, la mayor parte mujeres; con una densidad de población de 79.3 (hab. /km²), existen un total de 932 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.9 personas, el 17.7% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo 44.2% tiene agua entubada al interior. Del total de la población, el 47.2% es económicamente activa pero el 3.7% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social pues el 79.7% de la población total carecía de dicho derecho. En este municipio, el 68% de la población mayor de cinco años, es hablante de la lengua zapoteca y en mínima parte de la lengua Chicolteca (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Del total de habitantes de Santa Cruz Xitla, el 92.1% fue identificado como población en situación de pobreza, la mayor parte de ellos compartían la condición de pobreza extrema, estos últimos registraron más de cuatro carencias sociales.

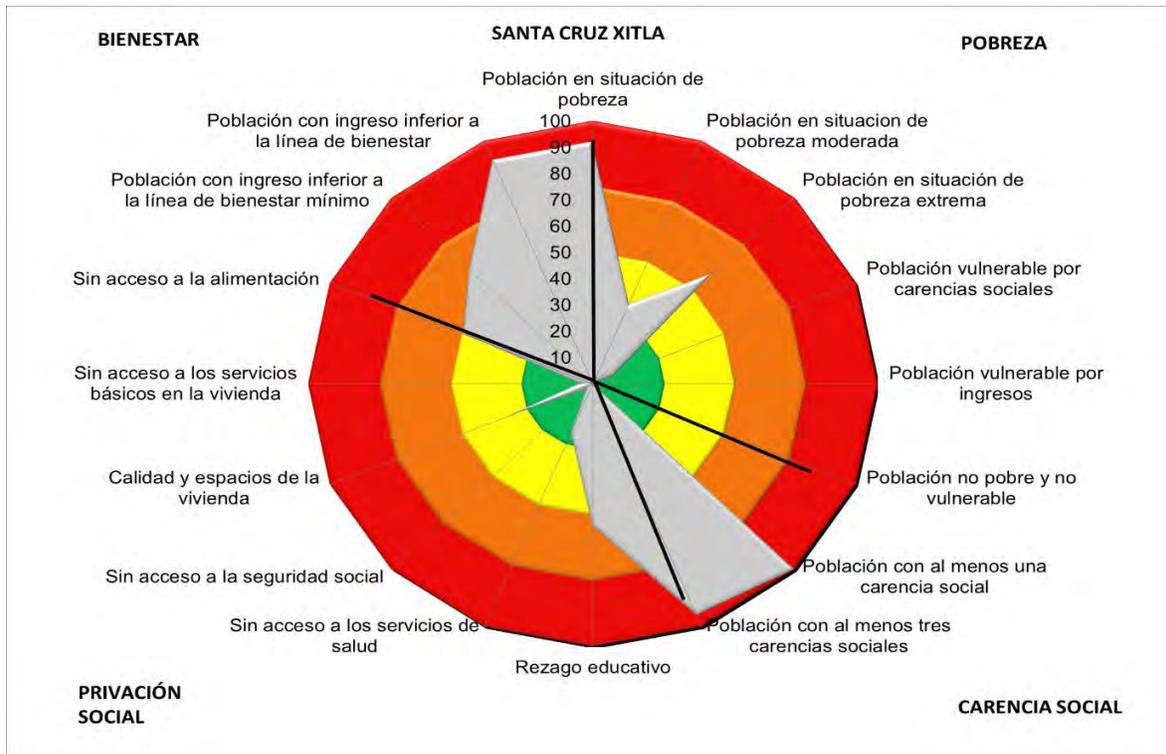
Lo anterior se confirma al revisar el tipo de carencias que enfrenta la mayor parte de la población pues no tienen seguridad social (96.8%), carecen de servicios básicos en sus viviendas (95.4%) y necesitan el acceso a los servicios de salud (79.9%), lo más grave es que la mitad de la población no tiene garantizado el acceso a la alimentación (50.7%).

Tabla 1. Santa Cruz Xitla del estado de Oaxaca, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	92.1	3,995	4.1
Población en situación de pobreza moderada	32.8	1,421	3.9
Población en situación de pobreza extrema	59.4	2,574	4.3
Población vulnerable por carencias sociales	7.8	339	3.8
Población vulnerable por ingresos	0.0	1	0.0
Población no pobre y no vulnerable	0.0	1	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	100.0	4,334	4.1
Población con al menos tres carencias sociales	95.3	4,131	4.2
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	54.2	2,352	4.5
Acceso a los servicios de salud	79.9	3,463	4.3
Acceso a la seguridad social	96.8	4,198	4.1
Calidad y espacios de la vivienda	33.1	1,436	5.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	95.4	4,138	4.2
Acceso a la alimentación	50.7	2,196	4.8
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	61.3	2,658	4.2
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	92.1	3,996	4.1

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Santa Cruz Xitla del estado de Oaxaca, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron \$8'240,683.00 cuyo avance en el ejercicio no está incluido en los reportes trimestrales de SEDESOL. Por el momento la obra se concentra en el desarrollo de servicios públicos básicos como electrificación y agua potable, que cumple con el acceso a los servicios básicos de vivienda.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del municipio

Existe una vinculación entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, aunque según los niveles de carencias deben

atenderse de manera prioritaria el acceso a la seguridad social, al acceso a los servicios de salud. En municipios con niveles de pobreza como el registrado en Santa Cruz Xitla, cualquier obra con recursos públicos impactará favorablemente en las carencias sociales de la población.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Santa Cruz Xitla no proporcionó evidencia del apego de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social, de igual manera no se obtuvo información de la delegación de SEDESOL. Se concluye que posiblemente no se han implementado.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL del gobierno federal se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014, sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

La ejecución de los recursos del fondo se orienta a las áreas establecidas por la CONEVAL y SEDESOL. Las obras se eligen a partir de las propuestas de las comunidades y según las necesidades que requieren cobertura inmediata a criterio del Presidente Municipal con apoyo del técnico responsable.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios

Los beneficiarios son las poblaciones que han presentado sus solicitudes de obras para sus comunidades, las obras elegidas por las autoridades municipales convierten en beneficiarios a los habitantes de las comunidades con las obras aprobadas.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Se concentra en el responsable técnico municipal y el Presidente municipal, ellos acuerdan la conformación de los responsables de la ejecución de obras.

12. La ejecución de las obras

De acuerdo a lo descrito por el Ingeniero asesor, el municipio lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas y por administración, cada obra cuenta con un expediente unitario que entre otros documentos contiene un contrato que describe monto, plazos de ejecución y obligaciones, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal. El monto de obra determina el procedimiento de contratación.

El control, seguimiento y supervisión de las obras lo llevan a cabo: la Dirección de obras y la Regiduría de obras.

De acuerdo a lo manifestado por el Ingeniero Asesor, los plazos establecidos para la ejecución de obras se cumplen y en caso de atrasos o anomalías son reportadas por la dirección de obras y la regiduría de obras a la Presidencia municipal y al Ingeniero asesor.

El calendario en que se entregan los recursos del Fondo al municipio se divide en diez meses, iniciando en febrero y concluyendo en noviembre.

13. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

El Ingeniero asesor manifestó que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria, sin embargo no es productiva, se utiliza el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA) mediante el cual se lleva el registro de cada una de las obras y la liberación de recursos presupuestales del Fondo, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio de los recursos; sin embargo no se tuvo acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web, además de no tener evidencia de la existencia de la unidad de enlace y un comité de información.

Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo, se manifestó que se atienden pero no se aclaró el mecanismo. Se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias que es atendido por la sindicatura municipal.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Ingeniero asesor manifestó que se realizan asambleas comunitarias para dar a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma.

El ingeniero asesor expresó que se recibió capacitación de manera presencial una vez por año por parte de SEDESOL que le fue útil en su desempeño.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, en éste municipio el involucramiento de los beneficiarios se realiza con la propuesta de obra y funcionamiento del comité de seguimiento.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Los posibles impedimentos o retrasos que ocurren con la gestión y edificación de las obras se deben a la rivalidad entre las autoridades municipales actuales y las anteriores administraciones.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud, servicios básicos de vivienda y seguridad social.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la implementación de la Ley Federal de Transparencia	EL municipio no cuenta con página web, además, no presentó evidencia, tampoco lo hizo la Delegación de SEDESOL, esto sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la SECRETARIA solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Existen fuertes rivalidades entre grupos de interés en el Municipio, lo que influye en el óptimo ejercicio de los recursos del Fondo. En el trabajo de campo se identificaron proyectos que tienen fines similares pero de fondos públicos e instituciones distintas, por ello debe promoverse la coordinación para la realización de proyectos con fondos diversos.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SANTA CRUZ XITLA
1	Las obras visitadas están señaladas en el informe de pobreza	Las obras corresponden a los indicadores de pobreza emitidos por CONEVAL, inciden en las carencias sociales de servicios básicos de la vivienda.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema	Generalmente pero no exclusivamente pues el proceso de elección se apega a la pertenencia o no de la fracción política en el poder.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Generalmente pero no exclusivamente pues el proceso de elección se apega a la pertenencia o no de la fracción política en el poder.
4	Se tiene claro la población objetivo	Se tiene claro a la población, aunque la ubicación de las obras se basa en el indicador a nivel municipal, por lo cual no se tiene ninguna diferenciación con las localidades.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SANTA CRUZ XITLA
5	Integración del comité	Excepcionalmente, que funciona para la recepción de la obra.
6	Ejecutor responsable	El municipio hace seguimiento de las obras que son ejecutadas.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Municipio por contrato y administración.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación	Se corresponden con los indicadores de marginación emitidos por CONAPO pero no se concentran en las carencias más recurrentes como la falta de acceso a la seguridad social.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza	Se corresponden a las carencias según los reportes de pobreza, pero no resuelven los problemas a largo plazo como la falta de acceso a la seguridad social.
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)	Obra nueva y rehabilitación.
11	Tipo de obra	La obra corresponde al catálogo del FISMDF.
12	Beneficiarios directos	Los residentes de las poblaciones donde se edificó la obra.
13	Monto complementario de la obra	Excepcional por parte de los beneficiarios a través de su trabajo colectivo.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios	Se desarrollaron las obras para mejorar la calidad y espacios de las viviendas.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada	Calidad de la vivienda.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos	Acceso a la vivienda de mayor calidad.
17	Cómo participaron los beneficiarios	Solicitando las obras, excepcionalmente en el seguimiento de las mismas.
18	Qué instituciones u organismos participaron	Se carece de evidencia de la participación de otras instituciones.
19	Qué tipo de organización o comité se creó, a parte de los establecidos por el municipio	Excepcionalmente se conformó y funcionó el comité de obra.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra	Se carece de evidencia de la participación de otras instituciones.
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra	Asamblea o perifoneo a cargo de las autoridades municipales.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.	Excepcional cuando se conformó el comité de obra.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios	Emitiendo su solicitud de obra y excepcionalmente con su trabajo colectivo.

ANÁLISIS INTEGRAL

1	Planeación	Aparentemente no existe, solo se responde a las situaciones en las Asambleas.
2	Ámbito de aplicación	En todos los casos se aplican los recursos en

ANÁLISIS INTEGRAL			
			las ZAP.
3	Uso de los recursos		De acuerdo a la MIDS los recursos fueron utilizados en las obras autorizadas
4	Operación del FAISMDF		No se tiene claridad sobre el origen y destino de los recursos.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se carece de evidencia.
6	Convenios de colaboración		Se carece de evidencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal		Reportes de pobreza publicados y recursos económicos liberados a tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
9	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Participan en los procesos.
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Recursos ministrados en diez exhibiciones
11	Responsabilidad Municipios		Sujetos al flujo de recursos y cumplimiento de compromisos.
12	Responsabilidad Beneficiarios		Se involucran como solicitantes de las obras y en la recepción de las mismas.
13	Capacitación para los ejecutores (municipios)		Aunque se reconoció la capacitación que se concentró en la administración de recursos.
14	Atención de las carencias sociales		Generalmente se cumple.
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		Las obras están alineadas a los planes de desarrollo
16	Calidad del Expediente Técnico		No se tuvo libre acceso ni en presidencia municipal ni los beneficiarios lo poseen
17	Impacto social del proyecto		Es importante especialmente cuando se trata de un municipio con niveles altos de pobreza, pero las obras no están focalizadas en las carencias más recurrentes como la seguridad social.
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		Se carece de evidencia.
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		Fue invertido de acuerdo a las LO.
20	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento		De las obras visitadas no todas estaban concluidas, las obras en funcionamiento fueron valoradas positivamente en su calidad.

MUNICIPIO: SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN

1 Mecanismos de atención

En general, las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMDF y la LCF (Ley de Coordinación Fiscal). Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. En campo al verificar la operación de la instancia estatal y la delegación de SEDESOL, se tuvo nula respuesta a la solicitud de información para la realización del presente trabajo pese a que se presentaron los oficios correspondientes. En el municipio es la Subdirección de Infraestructura Municipal el espacio de atención a las solicitudes de obra.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, las obras seleccionadas fueron cuatro, el mismo número fue revisado en campo. Para acceder a consultar la lista de obras, fue necesario esperar varios días para que la Presidencia Municipal autorizara el trabajo, el proceso de elección de las obras a visitar dependió de su trascendencia e impacto según el número de beneficiarios.

3. Situación socioeconómica

Es un municipio que hasta el año 2010 tenía un total de 77,833 habitantes, la mayor parte mujeres; con una densidad de población de 1,773.0 (hab. /km²), existen un total de 19,363 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.0 personas, el 10.3%, tienen piso de tierra, sumando a ello que solo 49.22% tiene agua entubada al interior. Del total de la población el 56.1% es económicamente activa pero el 3.5% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la derechohabiencia pues el 40.4% de la población total carecía de dicho derecho. En este municipio, el 10% de la población mayor de cinco años, es hablante de la lengua zapoteca y en menor medida de la lengua mixteca (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Del total de habitantes de Santa Cruz Xoxocotlán, el 50.4% fue reconocida como población en situación de pobreza porque sumaban más de dos carencias

sociales, de ese porcentaje, una parte fue identificada como población con pobreza extrema porque acumularon la mayor cantidad de carencias sociales.

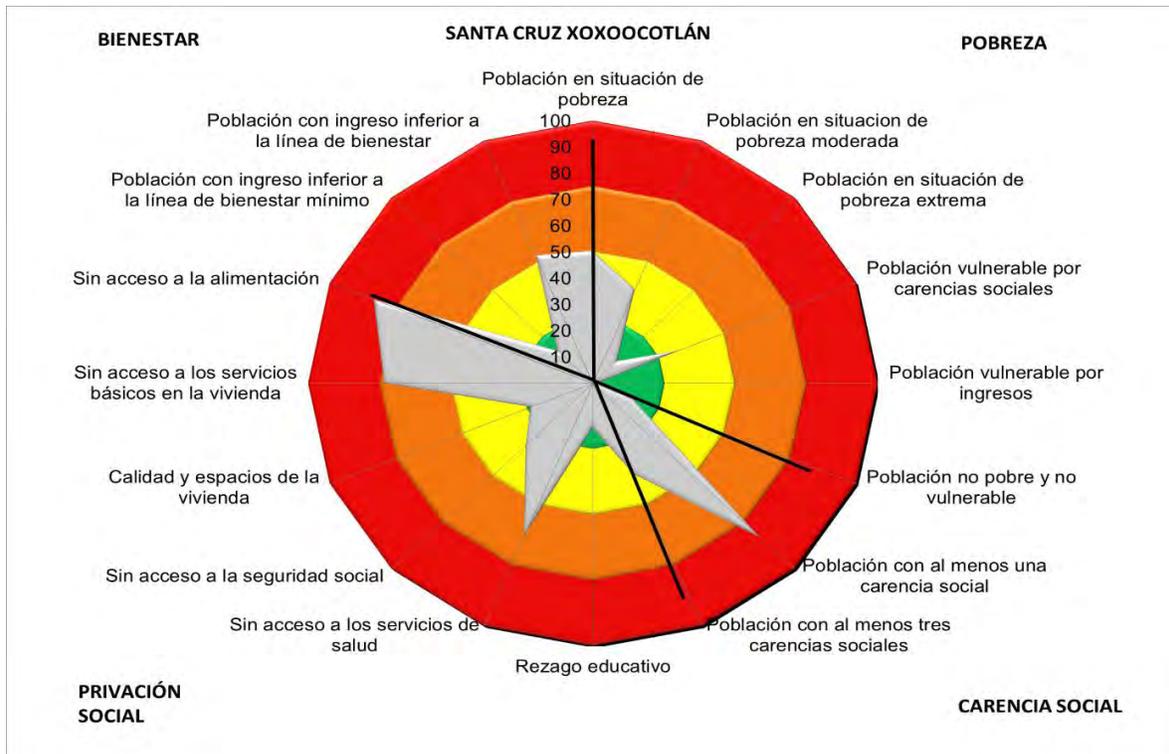
Las carencias más recurrentes fueron la falta de acceso a la seguridad social (66.6%), la carencia de servicios básicos en la vivienda (46.8%) y el acceso a los servicios de salud (37.2%).

Tabla 1. Santa Cruz Xoxocotlán del estado de Oaxaca, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	50.4	38,207	2.8
Población en situación de pobreza moderada	38.5	29,142	2.5
Población en situación de pobreza extrema	12.0	9,065	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	32.4	24,591	2.0
Población vulnerable por ingresos	2.0	1,513	0.0
Población no pobre y no vulnerable	15.1	11,479	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	82.9	62,799	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	37.3	28,232	3.7
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	17.0	12,863	3.5
Acceso a los servicios de salud	37.2	28,189	3.1
Acceso a la seguridad social	66.6	50,441	2.8
Calidad y espacios de la vivienda	23.6	17,890	3.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	46.8	35,484	3.0
Acceso a la alimentación	16.7	12,644	4.1
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17.5	13,260	3.1
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	52.4	39,720	2.7

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Santa Cruz Xoxocotlán del estado de Oaxaca, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron \$46,536,978.00 los avances en el ejercicio de los recursos no se pueden documentar pues no se ha publicado informe alguno del año 2014 que refiera al ejercicio realizado por el municipio, esta situación es excepcional con respecto al resto de los ayuntamientos de la entidad. Las obras autorizadas para Santa Cruz Xoxocotlán se enfocaron a infraestructura urbana lo que cumple con los lineamientos del fondo.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del municipio

Las carencias más evidentes son el acceso a la seguridad social y a los servicios de salud, la obra desarrollada se concentra principalmente en la edificación de

infraestructura urbana que responde a rezago social de calidad y espacios de la vivienda.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Santa Cruz Xoxocotlán no proporcionó evidencia del acatamiento de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social. Tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL. Por lo cual se carece de evidencia para evaluar el desarrollo de mecanismos.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL del gobierno federal se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014, sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

En el municipio los recursos del fondo se orientan a las carencias sociales distinguidas por la CONEVAL y SEDESOL. La elegibilidad de las obras es antecedida por la acumulación de solicitudes, se aprueban según la prioridad del gobierno municipal, principalmente por el Presidente Municipal y el Regidor de obras; en campo no se obtuvo evidencia o señalamientos de que la elegibilidad de las obras se fundamentara en la consulta de los informes de pobreza de CONEVAL.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, cuyas solicitudes son revisadas por el Presidente municipal y el Regidor de obras, los datos obtenidos en campo refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra en una determinada localidad.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia de gobierno. En campo, al verificar con la instancia estatal se tuvo nula respuesta a la solicitud de información. Por su parte, la delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes. Los funcionarios municipales se encargan de la gestión y la administración de los recursos.

12. La ejecución de las obras

Este municipio lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas y por administración municipal, se celebra contrato donde se establece montos, plazos de ejecución y responsabilidades, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras se realiza por medio del Consejo de Desarrollo y el Cabildo Municipal. El monto de obra determina el procedimiento de adjudicación.

El control y seguimiento de las obras lo realiza la Dirección de infraestructura y el Coordinador técnico social en el ámbito de sus responsabilidades. La supervisión de las obras ejecutadas es trabajo del Municipio.

De acuerdo a lo manifestado por el Subdirector de Infraestructura, los plazos establecidos para la ejecución de obras se tratan de cumplir y en caso de atrasos o anomalías estas se reportan sin indicar el mecanismo.

Se manifestó que existe un calendario para que se ministren los recursos del Fondo.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El Subdirector de Infraestructura manifestó que el municipio recibe oportunamente de forma mensual los recursos del Fondo, los cuales se distribuyen en diversas cuentas bancarias, se utiliza el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada que les proporciona la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual se lleva el registro de cada una de las obras y la aplicación de los recursos presupuestales del Fondo, este sistema se actualiza frecuentemente en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Estado, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio de los recursos; sin embargo no se tuvo acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

La Contadora designada por la Auditoría Superior del Estado (ASE) es la encargada de validar la información.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio si cuenta con página web, pero no se encontró evidencia de una unidad de enlace y un comité de información.

Respecto a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo se da a conocer por medio del IFAI.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Subdirector de Infraestructura manifestó que el Consejo de Desarrollo Social Sustentable o el presidente de colonia es el encargado de dar a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma.

El Subdirector de Infraestructura manifestó que se recibió capacitación de manera presencial por parte de SEDESOL, indicando que fue fuera de tiempo por cambios en los lineamientos.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en el abatimiento de la pobreza, estas se concentran en el desarrollo de infraestructura urbana. Otros rezagos que deben atenderse corresponde al acceso a servicios de salud y de seguridad social, responsabilidad de otros programas.

El nivel de involucramiento de los beneficiarios se concreta en la elaboración de la solicitud de obra y en presión para agilizar la liberación de los recursos.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Destaca que ninguna de las obras concluidas o en desarrollo en el momentos de la visita contaba con su expediente técnico, por tanto, los comités de obras responsables de la supervisión no tuvieron capacitación y elementos mínimos de evaluación

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud, servicios básicos de vivienda y seguridad social.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales, o se coordine con los programas respectivos.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la implementación de la Ley Federal de Transparencia	EL municipio no cuenta con página web, además, no se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Entre los dependencias municipales se nota falta de coordinación en la realización de la obras, lo que requiere de mayor capacitación de los trabajadores municipales para la realización de obras con aportaciones diversas y apegados a los lineamientos de operación del Fondo.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firststone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SANTA CRUZ XOCOCOTLÁN	
1	Las obras visitadas están señaladas en el informe de pobreza		Las obras corresponden a los indicadores de pobreza emitidos por CONEVAL, inciden en las carencias sociales de calidad y espacios de la vivienda.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Las obras están ubicadas en las localidades identificadas en el rango de pobreza extrema.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Se corresponde con la orientación de los recursos y a lo establecido en los LO.
4	Se tiene claro la población objetivo		Se tiene claro a la población, aunque la ubicación de las obras se basa en el indicador a nivel municipal, por lo cual no se tiene ninguna diferenciación con las localidades.
5	Integración del comité		Excepcionalmente pues los beneficiarios participaron como solicitantes de obra y como receptores de la misma.
6	Ejecutor responsable		El municipio hace un seguimiento de las obras que son ejecutadas por contratistas.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Contrato: persona física o moral.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		Se corresponden con los indicadores de marginación emitidos por CONAPO pero no se concentran en las carencias más recurrentes como la falta de acceso a la seguridad social.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se corresponden a las carencias según los reportes de pobreza, pero no resuelven los problemas a largo plazo como la falta de acceso a la seguridad social.
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)		Obra nueva y rehabilitación.
11	Tipo de obra		Prevalece la edificación de infraestructura urbana que impacta en la calidad y espacios de la vivienda.
12	Beneficiarios directos		Los residentes de las poblaciones donde se edificó la obra.
13	Monto complementario de la obra		Excepcional por parte de los beneficiarios que realizan trabajo comunitario.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Se desarrollaron las obras para mejorar la calidad y espacio de las viviendas con infraestructura urbana.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Habilitación urbana pero se requiere incidir en la carencia de acceso a la seguridad social y obra para garantizar los servicios básicos de la vivienda.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SANTA CRUZ XOCOCOTLÁN
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos	Acceso a la vivienda de mayor calidad y mejoramiento de la calidad de vida.
17	Cómo participaron los beneficiarios	Solicitando las obras, excepcionalmente en el seguimiento de las mismas pero sin conocimiento del expediente técnico.
18	Qué instituciones u organismos participaron	Se carece de evidencia de la participación de otras instituciones.
19	Qué tipo de organización o comité se creó, a parte de los establecidos por el municipio	Excepcionalmente comité de obra.
20	Tipo de coordinación interinstitucional se tuvo en la obra	Se carece de evidencia.
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra.	Asamblea o perifoneo a cargo de la autoridad municipal.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra	Excepcional cuando existía el comité de obra pero lo realizaron sin tener el expediente técnico de la obra.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios	Como solicitantes de obra, excepcionalmente en la supervisión y como receptores de obra.

ANÁLISIS INTEGRAL		
1	Planeación	Aparentemente no existe, solo se responde a las situaciones o solicitudes que se plantean en las Asambleas.
2	Ámbito de aplicación	En todos los casos se aplican los recursos en las ZAP.
3	Uso de los recursos	Según las circunstancias del municipio sin pleno conocimiento de la MIDS.
4	Operación del FAISMDF	No se tiene claridad sobre el origen y destino de los recursos, aunque las obras realizadas se apegan a la normatividad del fondo.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución	Se carece de evidencia.
6	Convenios de colaboración	Se carece de evidencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal	Reportes de pobreza publicados y recursos económicos liberados a tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación	Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
9	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordenadores Técnicos Sociales	Participan en los procesos.
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales	Recursos ministrados en forma mensual según calendario.
11	Responsabilidad Municipios	Se involucran y dan seguimiento a las obras.
12	Responsabilidad Beneficiarios	Se involucran como solicitantes de las obras y en la recepción de las mismas.
13	Capacitación para los ejecutores (municipios)	Excepcional, pero la capacitación se concentra en el llenado de informes.
14	Atención de las carencias sociales	A la calidad y espacios de las viviendas

ANÁLISIS INTEGRAL		
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)	No se tuvo evidencia de la alineación de obras según planes de desarrollo
16	Calidad del Expediente Técnico	No se contó con los expedientes técnicos, ni en presidencia municipal ni los beneficiarios lo poseen
17	Impacto social del proyecto	A nivel de la calidad y espacios de las viviendas, pero también es indispensable realizar obras para la seguridad social.
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	Se carece de evidencia si existieron recomendaciones y la atención a las mismas.
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	Fue invertido de acuerdo a las LO.
20	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento	De las obras visitadas no todas estaban concluidas, las obras en funcionamiento fueron valoradas positivamente en su calidad.

MUNICIPIO: SANTA MARÍA TEXCATITLÁN

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMDF y la LCF (Ley de Coordinación Fiscal). Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Al verificar la operación de la instancia estatal y la delegación de SEDESOL, se tuvo nula respuesta a la solicitud de información para la realización del presente trabajo, pese a que se entregaron los oficios correspondientes. A nivel del municipio, son el Alcalde, el Tesorero y el Regidor de obras los interlocutores con los distintos niveles de gobierno.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, solo se designó una obra, misma que no pudo ser revisada porque en el momento del levantamiento de información en campo, ninguna obra se había realizado, solo estaba contemplado la reconstrucción de cuatro aulas de la escuela primaria, obra que aún no se iniciaba.

3. Situación socioeconómica

Es un municipio que hasta el año 2010 tenía un total de 1,113 habitantes, la mayor parte mujeres; con una densidad de población de 31.4 (hab. /km²), existen un total de 267 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.2 personas, el 7.9% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo 1.1% tiene agua entubada al interior. Del total de la población el 49.8% es económicamente activa pero el 3.9% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan eso no les garantiza el acceso a la seguridad social pues el 82.7% de la población total carecía de dicho derecho. En este municipio, el 96% de la población mayor de cinco años, es hablante de la lengua mixteca y en menor medida de la lengua Náhuatl (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Del total de la población radicada en el municipio de Santa María Texcatitlán, el 89.4% fue reconocida por su situación de pobreza, esta situación en condición extrema la comparte el 57.7% de la población total. Las carencias sociales más recurrentes que enfrenta la población, es la falta de acceso a la seguridad social

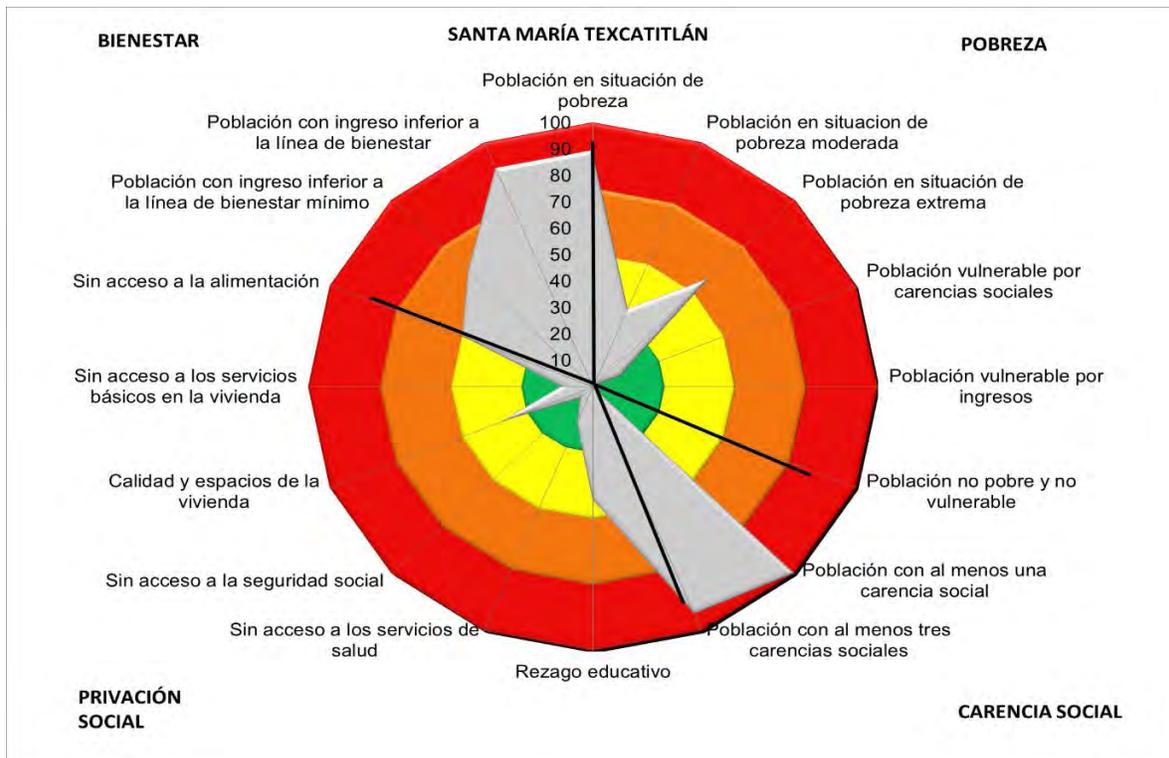
(93.7%), la carencia de servicios básicos en la vivienda (88.9%) y la falta de acceso a los servicios de salud (85.4%), la situación que manifiesta los niveles extremos de pobreza es que el 50.3% de la población no tiene acceso a la alimentación.

Tabla 1. Santa María Texcatitlán del estado de Oaxaca, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	89.4	876	4.0
Población en situación de pobreza moderada	31.7	310	3.6
Población en situación de pobreza extrema	57.7	566	4.1
Población vulnerable por carencias sociales	10.6	104	3.8
Población vulnerable por ingresos	0.0		0.0
Población no pobre y no vulnerable	0.0		0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	100.0	980	4.0
Población con al menos tres carencias sociales	93.1	912	4.1
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	42.7	418	4.5
Acceso a los servicios de salud	85.4	837	4.1
Acceso a la seguridad social	93.7	918	3.9
Calidad y espacios de la vivienda	34.7	340	4.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	88.9	871	4.1
Acceso a la alimentación	50.3	493	4.7
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	61.9	607	4.0
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	89.4	876	4.0

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Santa María Texcatitlán del estado de Oaxaca, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron \$2, 014,176.00 pero se carece de información documental sobre el avance físico-financiero.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del municipio

No se tiene evidencia de la vinculación de la obra y su correspondencia con el abatimiento de la pobreza, porque hasta el momento de la visita no se había desarrollado obra alguna. Sin embargo, las aulas escolares planeadas si se apegan al catálogo de obras del FISMDF.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Santa María Texcatitlan no proporcionó evidencia alguna del acatamiento de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social. Tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL, por tanto se carece de elementos para evaluar la instrumentación y cumplimiento de los mecanismos.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL del gobierno federal se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014. Sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

En el municipio los recursos no se han aplicado pero de acuerdo al ejercicio de recursos en el pasado, se mencionó que el momento de jerarquización y aprobación de la realización de las obras es durante la asamblea general, aunque también ha ocurrido que las empresas privadas son las que deciden las obras.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios

No se pudo constatar ante la inexistencia de obras con recursos del Fondo 2014.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Conforme a la experiencia pasada, son las empresas constructoras las responsables de la atención a los beneficiarios. No se apreció en la visita que el Presidente municipal, el Tesorero y el Regidor de obras estuvieran directamente involucrados en la atención con los beneficiarios.

12. La ejecución de las obras

El Presidente Municipal manifestó que no se ejecutó obra alguna con recursos del Fondo porque tuvo incertidumbre sobre la forma de aplicación de los recursos bajo los nuevos lineamientos. La misma persona describió que la ejecución de una obra y su divulgación se realiza en el informe del Presidente Municipal y en las asambleas comunitarias.

El control, seguimiento y supervisión de las obras que llegan a ejecutarse lo realiza un Comité de obras y la Presidencia Municipal con el apoyo del Tesorero. También se reconoció que la información sobre el calendario de ministraciones del Fondo, lo realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

13. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

El Presidente municipal y el Tesorero manifestaron que el municipio recibe oportunamente los recursos Fondo, que son depositados en una cuenta bancaria, también se utiliza el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), lo que permite el registro de cada una de las obras y la liberación de los recursos presupuestales del fondo, al respecto no se tuvo acceso al sistema, en consecuencia no fue posible verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

La validación del ejercicio de los recursos del FISMDF se lleva a cabo a través del mismo SIMCA, instrumento que la ASE utiliza para el seguimiento.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web, además de no tener evidencia de la creación de una unidad de enlace y un comité de información.

Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo, el Presidente municipal indica que no se tiene implementado ningún sistema de atención y tampoco se cuenta con un buzón de recepción de quejas y solicitudes.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que haya elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Presidente Municipal manifiesta que se realizan asambleas comunitarias para dar a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma.

El Presidente Municipal manifestó que se recibió capacitación de manera presencial por parte de SEDESOL.

15. Impacto social de las obras revisadas

No se revisó obra alguna porque hasta el momento de la visita no se habían ejercido recursos del Fondo 2014.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Se carece de evidencia documental o de obra realizada porque hasta el momento de la visita no se habían ejercido los recursos y tampoco se había iniciado obra.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Mecanismos de atención	Al verificar la operación de las instancias Estatal y la delegación de la SEDESOL se tuvo nula respuesta a la solicitud de información solicitada para la realización de este trabajo	Es necesario mejorar los mecanismos de comunicación entre las tres Instancias (estatal, delegación SEDESOL, y el municipal) para mejorar la operación del FISMDF.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la implementación de la Ley Federal de Transparencia.	EL municipio no cuenta con página web, además, No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la Matriz de Inversión para el desarrollo social	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Se requiere de manera urgente la capacitación de los funcionarios municipales sobre los nuevos lineamientos de operación del fondo, porque la autorización de los recursos no necesariamente se refleja en su ejercicio para la realización de obras, la falta de habilitación del personal responsable en el ayuntamiento priva a la población en condición de pobreza de reducir sus carencias sociales mediante obra pública con recursos ya autorizados.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores Municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SANTA MARÍA TEXCATILÁN
1	La obra se corresponde al informe de pobreza	La obra autorizada corresponde a los indicadores de pobreza emitidos por CONEVAL.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema	La obra autorizada se justifica en el indicador de pobreza calculado a nivel municipal.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Los recursos no se aplicaron pero la obra autorizada corresponde con la orientación de los recursos y a lo establecido en los LO.
4	Se tiene claro la población objetivo	Se tiene claro a la población, aunque la ubicación de las obras se basa en el indicador a nivel municipal.
5	Integración del comité	Se carece de evidencia.
6	Ejecutor responsable	Los funcionarios municipales reconocen su desinformación sobre los lineamientos de operación del FISMDF, como justificación para no ejecutar la obra autorizada.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Se carece de evidencia
8	La obra se encuentran dentro del Índice de marginación	Se corresponde con los indicadores de marginación emitidos por CONAPO pero no se concentran en las carencias más recurrentes como la falta de acceso a la seguridad social.
9	La obra se encuentran dentro del Índice de pobreza	Se corresponden a las carencias según los reportes de pobreza, pero no resuelven los problemas a largo plazo como la falta de acceso a la seguridad social.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SANTA MARÍA TEXCATILÁN
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)	Obra nueva y rehabilitación.
11	Tipo de obra	La obra autorizada corresponde al catálogo del FISMDF.
12	Beneficiarios directos	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
13	Monto complementario de la obra	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
17	Cómo participaron los beneficiarios	Realizando su solicitud.
18	Qué instituciones u organismos participaron	Se carece de evidencia.
19	Qué tipo de organización o comité se creó, a parte de los establecidos por el municipio	Se carece de evidencia.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra	Se carece de evidencia.
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra.	En la asamblea comunitaria.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.

ANÁLISIS INTEGRAL		
1	Planeación	Aparentemente no existe, solo se responde a las situaciones de la Presidencia Municipal y las Asambleas.
2	Ámbito de aplicación	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
3	Uso de los recursos	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
4	Operación del FAISMDF	No se tiene claridad sobre el origen y destino de los recursos.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
6	Convenios de colaboración	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal	Reportes de pobreza publicados y recursos económicos liberados a tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación	Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
9	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales	Participan en los procesos.

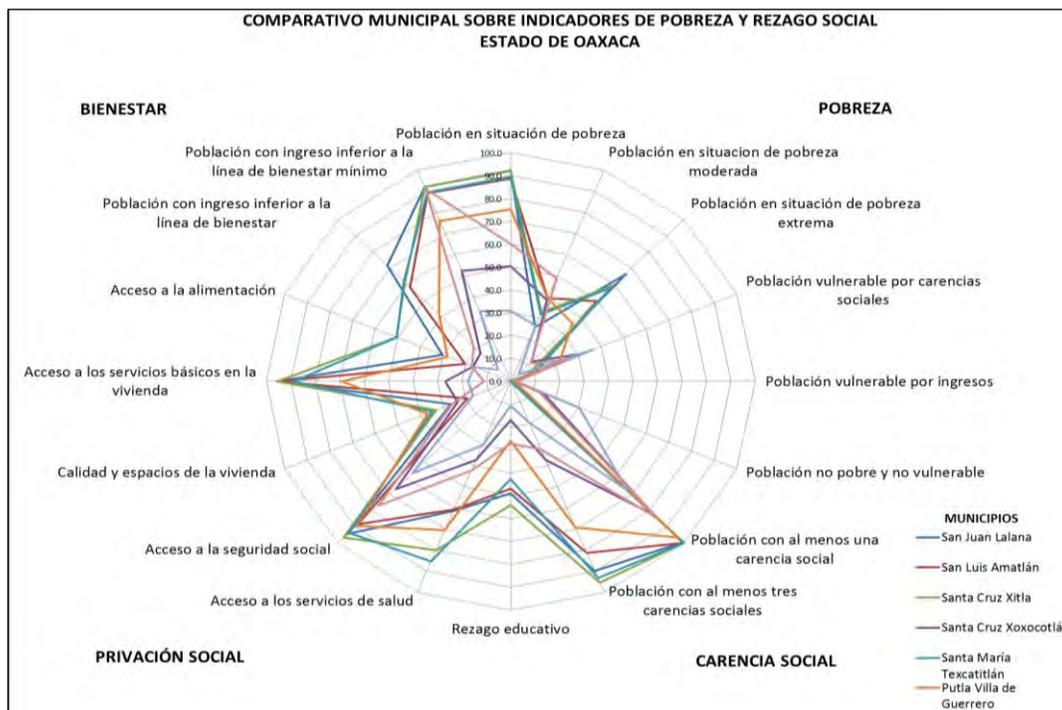
ANÁLISIS INTEGRAL		
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales	Recursos ministrados mensualmente conforme calendario.
11	Responsabilidad Municipios	Reconocen su falta de información sobre los lineamientos de operación.
12	Responsabilidad Beneficiarios	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
13	Capacitación para los ejecutores (municipio)	Se requiere con urgencia pues tiene obra autorizada sin ejecutar.
14	Atención de las carencias sociales	En un municipio con pobreza extrema cualquier obra pública atiende alguna de sus carencias sociales.
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)	Se carece de evidencia.
16	Calidad del Expediente Técnico	No se tuvo libre acceso ni en presidencia municipal ni los beneficiarios lo poseen.
17	Impacto social del proyecto	Nulo porque la obra no se había ejecutado.
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité del proyecto.	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.
20	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento	Se carece de evidencia en la medida que la obra aún no había sido ejecutada.

ESQUEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Se presenta un comparativo de los indicadores de pobreza entre los municipios analizados en Oaxaca, y se comparan entre sí y con los rezagos sociales contenidos en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, con el objetivo de asegurar la focalización de acciones y su planeación a través de las obras del 2014.

En Oaxaca destacan las brechas en la población vulnerable por ingresos en todos los municipios, resalta la población con al menos una carencia social y en seguida con tres carencias. La mayoría de los municipios presenta falta de acceso a la seguridad social, así como a los servicios básicos en la vivienda y todos los municipios registran población en situación de pobreza, con una alta concentración de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Con base a los lineamientos de Operación del FISMDF, es viable desarrollar las obras y la inversión de los recursos en la atención de infraestructura para esas áreas, por sus indicadores, con el fin de asegurar mayor incidencia en la pobreza y la cobertura de sus rezagos.



INDICADORES DE LOS MUNICIPIOS EVALUADOS

Este apartado hace una integración de la evaluación documental sobre la situación de pobreza y los gráficos planteados en el primer apartado, para hacer una comparación con los indicadores de la obra directamente. Las bases de esta evaluación son la documental, la Cédula levantada en campo y un cruce cuantitativo con las entrevistas y testimonios. Derivado de ello se integra en un solo modelo de análisis y se califica el cumplimiento de los lineamientos. En este caso el color rojo significa que tienen una calificación baja, y el verde es alto. Para el caso el verde quiere decir que sí se logró cumplir con los objetivos del Fondo, y sí tuvo una incidencia sobre la reducción de la pobreza en la localidad y el Municipio.

NO	INDICADOR	H. CD. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	OAXACA DE JUÁREZ	PUTLA VILLA DE GUERRERO	SAN JUAN LALANA	SAN LUIS AMATLÁN	SANTA CRUZ XITLA	SANTA CRUZ XOCOCOTLÁN	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN
1	La obra se corresponde al informe de pobreza	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Amarillo	Verde	Verde	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Rojo
4	Se tiene claro la población objetivo	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
5	Integración del comité	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Verde	Verde	Amarillo	Amarillo	Rojo
6	Ejecutor responsable	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Verde	Verde	Amarillo	Amarillo	Rojo
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Rojo
8	Las obras se encuentran dentro del índice de marginación	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
9	Las obras se encuentran dentro del índice de pobreza	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
11	Tipo de obra	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Verde	Amarillo	Verde	Amarillo	Verde
12	Beneficiarios directos	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Verde	Amarillo	Verde	Amarillo	Rojo
13	Monto complementario de la obra	Rojo	Rojo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Rojo
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios	Rojo	Verde	Amarillo	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Rojo
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Rojo
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos	Verde	Verde	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Rojo

NO	INDICADOR	H. CD. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	OAXACA DE JUÁREZ	PUTLA VILLA DE GUERRERO	SAN JUAN LALANA	SAN LUIS AMATLÁN	SANTA CRUZ XITLA	SANTA CRUZ XOCOCOTLÁN	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN
17	Cómo participaron los beneficiarios	Yellow	Yellow	Green	Yellow	Green	Yellow	Orange	Yellow
18	Qué instituciones u organismos participaron	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
19	Qué tipo de organización o comité se creó a parte de los establecidos por el municipio	Orange	Orange	Yellow	Orange	Green	Yellow	Orange	Red
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Yellow	Yellow	Yellow
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra	Orange	Orange	Orange	Orange	Green	Yellow	Orange	Red
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios	Yellow	Yellow	Yellow	Green	Green	Green	Yellow	Red

ANÁLISIS INTEGRAL		H. CD. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	OAXACA DE JUÁREZ	PUTLA VILLA DE GUERRERO	SAN JUAN LALANA	SAN LUIS AMATLÁN	SANTA CRUZ XITLA	SANTA CRUZ XOCOCOTLÁN	SANTA MARÍA TEXCATITLÁN
1	Planeación	Red	Green	Red	Red	Red	Red	Red	Red
2	Ámbito de aplicación	Green	Green	Green	Green	Orange	Green	Green	Red
3	Uso de los recursos	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Yellow	Red
4	Operación del FAISMDF	Orange	Green	Orange	Orange	Yellow	Orange	Orange	Red
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
6	Convenios de colaboración	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Green
9	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales	Green	Green	Green	Green	Red	Green	Green	Green
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales	Orange	Orange	Yellow	Orange	Yellow	Yellow	Yellow	Orange
11	Responsabilidad Municipios	Green	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Green	Red
12	Responsabilidad Beneficiarios	Green	Green	Orange	Green	Green	Green	Green	Red
13	Capacitación para los ejecutores (municipios)	Red	Red	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange	Red
14	Atención de las carencias sociales	Green	Green	Green	Green	Yellow	Green	Green	Yellow
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatual-Municipal)	Green	Green	Yellow	Orange	Orange	Green	Orange	Yellow
16	Calidad del Expediente Técnico	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red
17	Impacto social del proyecto	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Green	Red
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	Green	Green	Red	Red	Red	Red	Yellow	Red
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	Green	Green	Green	Green	Yellow	Green	Green	Red
20	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento	Green	Green	Green	Yellow	Yellow	Green	Green	Red

ESTADO DE CHIAPAS

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO

El estado de Chiapas en los indicadores nacionales de desarrollo, muestra los niveles más altos de pobreza y sus diversos rangos de rezago. Cuenta con 118 municipios, donde habitan un total de 4, 796,580 personas, ocupa el 4.3% de la población del país; existen 1, 090,914 viviendas habitadas, el promedio de personas por vivienda es de 4.4 personas. La escolaridad promedio es de 6.7 años y 27 de cada 100 personas hablan alguna lengua indígena. El total de hogares con jefatura femenina es de 216,407. El número de escuelas de educación básica y media superior en el estado suman 14,606; el personal médico es de 5,893 con 1,226 unidades médicas.

Para Chiapas, el promedio de hijos nacidos vivos, -indicador de la fecundidad- es de 3.07 por ciento y se ubica en tres hijos por mujer. En 2012, se registraron 71,775 nacimientos de hombres y 71,588 de mujeres.

De acuerdo con los datos del censo 2010 (INEGI), en Chiapas viven 1, 141,499 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, este número significa 27.2% del total de la población de este grupo de edad. Las lenguas Tzeltal y Tzotzil siguen siendo las más habladas; de 1990 a 2010 se incrementan de 36.1 a 37.9%, y de 31.7 a 34.5%, respectivamente; esta tendencia les permite tener una mayor presencia entre las principales lenguas habladas en el país. Le sigue en orden de importancia la lengua Chol, que no varía su participación en las últimas dos décadas. Las lenguas Zapoteca, Kanjobal, Mame y Tojolabal, han ido perdiendo participación porcentual en los últimos censos; siendo el Kanjobal la de mayor pérdida, al pasar de 1.4 en 1990 a 0.5% en 2010.

La migración es uno de los fenómenos que determina el crecimiento natural de las poblaciones, por ello de acuerdo al lugar de nacimiento, se tiene, que en Chiapas, en 2010, el porcentaje de población que nació en otra entidad o país fue de 2.92%. En los censos de 2000 y 2010 se mantienen porcentajes semejantes, sin grandes cambios que permite inferir que los movimientos poblacionales hacia la entidad, fueran escasos en comparación con otras entidades del país.

Respecto a la pobreza y su nivel de afectación sobre la población, desde el año 2008 se nota una disminución porcentual de la pobreza extrema, que también se refleja en los números absolutos, al pasar de 3,678.2 a 3,776.7 en 2012. Con respecto a la pobreza extrema, el número de afectados ha disminuido en números porcentuales, pero en las cifras absolutas se nota una disminución, pasa de 1,699.7 a 1,412.3. Sin embargo, aún existen carencias que se conjugan, por lo que no permite a un grupo importante de la población tener por lo menos alimentación diaria y suficiente. Con respecto a la República Mexicana, Chiapas muestra el mismo comportamiento de reducción de la pobreza extrema y sus promedios son superiores a los del país (Tabla 1).

Tabla 1. Estado de Chiapas y República Mexicana. Evolución de la pobreza y pobreza extrema en porcentaje y número de personas, 2008-2012.

Nombre de la entidad	% de personas en condición de pobreza			% de personas en condición de pobreza extrema			Número de personas en condición de pobreza (miles)			Número de personas en condición de pobreza extrema (miles)		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Chiapas	76.9	78.3	74.6	35.5	32.8	27.9	3,678.2	3,858.9	3,776.7	1,699.7	1,614.1	1,412.3
Rep. Mexicana	44.3	46.0	45.4	10.6	10.4	8.9	49,458.3	52,704.9	53,226.6	11,859.3	11,863.1	10,412.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL (2012a) [<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx>] Consultado el 27 de diciembre de 2014.

II. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

El porcentaje de población en edad de trabajar, Población Económicamente Activa (PEA), alcanzó en 2014 total de 1, 894,833 personas en edad de trabajar (PET). La población desocupada fue de 70,206 personas al tercer trimestre de 2014 (tasa de desocupación 2.33%). Distinguiendo la importancia de las actividades económicas, destaca la industria manufacturera, el comercio, restaurantes y hoteles y los servicios inmobiliarios, pues en conjunto aportan más de la mitad del Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad. Las actividades económicas relacionadas con el campo ocupan una parte importante de la población, pero son las actividades del sector económico terciario las que aportan la mayor parte del PIB del estado (Tabla 2).

Tabla 2. Estado de Chiapas, porcentaje de aportación al PIB estatal según sector de actividad económica.

Sector de actividad económica	% aportación al PIB
Actividades primarias	8.92
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	8.92
Actividades secundarias	25.37
Minería	7.14
Construcción y electricidad, agua y gas	9.89
<i>Industria manufactureras</i>	8.34
Actividades terciarias	65.71
<i>Comercio, restaurantes y hoteles</i>	17.48
Transporte e información en medios masivos	8.39
<i>Servicios financieros e inmobiliarios</i>	17.64
Servicios médicos y educativos	11.98
Actividades de gobierno	6.77
Resto de servicios (profesionales, científicos y técnicos, etc.)	3.45

Fuente: INEGI (2011) "Actividades económicas. Principales sectores de actividad" en *Información por entidad. Oaxaca*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México [http://www.inegi.org.mx] consultado el 29 de diciembre de 2014.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el estado era en 2010 de 6.7 años, frente al grado promedio de escolaridad de 8.6 a nivel nacional. En 2011, El estado contaba con 7,465 escuelas preescolares; 8,589 primarias; 2,830 primarias indígenas, 1,979 secundarias; Además, tenía 19 escuelas de profesional técnico; 706 bachilleratos y 483 escuelas de formación para el trabajo. Las unidades médicas en el estado eran 1,364, El personal médico en el mismo año era de 5,893 personas y la razón de médicos por unidad médica era de 4.3 por cada uno.

III. INCIDENCIA DE CARENCIAS SOCIALES

En 2012 el porcentaje de población en situación de pobreza fue de 74.7 por ciento, que equivale a 3,872.3 personas en esta condición. Esto representa una ligera disminución en términos porcentuales con respecto a 2010 (78.5 por ciento), y una baja de 84,000 personas. En 2012 decreció la población en pobreza extrema, la cual pasó de 38.3 por ciento (1, 885,422 personas) en 2010 a 32.2 por ciento en 2012, es decir, hubo una disminución de 256,225 personas en esta condición.

De 2010 a 2012 hubo una reducción tanto en el número de personas como en el porcentaje de población con carencias sociales: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Cabe destacar el avance en la disminución de la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 35.4% (1, 743,307 personas) en 2010 a 24.9% (1, 263,138 personas) en 2012, es decir, hubo una disminución de 480,169 personas en esta condición. Únicamente, se registró un aumento tanto en el número de personas, como en el porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social.

a) Situación de pobreza

La situación de pobreza en el estado de Chiapas en el año 2012, alcanzó el 74.7% de la población, de los cuales el 42.5 presentaban pobreza moderada y 32.2% estaban en pobreza extrema. En 2012, la condición de rezago educativo afectó al 33.5% de la población. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue 24.9%. La carencia por acceso a la seguridad social afectó al 83.3% de la población.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 29.1%. El porcentaje de personas que expresó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 56.8% lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 24.7%, (ver tabla 3).

b) Marginación

En el contexto nacional, ocupa el primer lugar en la medida de marginación, le siguen Guerrero y Oaxaca (CONAPO, 2011), la misma triada de entidades federativas se repite en la medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH). La estructura por edad de la población se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide de población del censo 2010 tiende a ensancharse en el centro y a reducirse en la base: la población de 0-14 años ha disminuido y ha incrementado la población de 15-64 años. En 2010, la población menor de 15 años representa 34.7% del total, mientras que la población en edad laboral (15-64 años) constituye 60.3%, y la población mayor de

65 años representa 5% de los habitantes, sin embargo, Chiapas cuenta con una de las poblaciones más jóvenes del país, con una edad promedio de 22 años.

c) Rezago social

De acuerdo con los datos oficiales, en el año 2010, el grado de rezago social del estado de Chiapas se clasificó como muy alto. Con relación a los 31 estados y el Distrito Federal, Chiapas se encontraba en el tercer lugar a nivel nacional, quedando por arriba de Veracruz y por debajo de Oaxaca y Guerrero. Referente a 2000 y 2005 el estado ocupaba el primer lugar según grado de rezago social y para ambos años, el grado en el estado fue muy alto, que se ha mantenido en el mismo nivel.

Asimismo, se observa un comportamiento positivo en todos los indicadores que componen el índice de rezago social, entre 2000 y 2005 hubo una reducción en el porcentaje de población que no contaba con servicios básicos. Hacia 2010 esta reducción continuó y se observa el mayor cambio en los indicadores de población sin acceso a servicios de salud y población en viviendas con piso de tierra, donde se registran 41.7 y 14.7 puntos porcentuales respectivamente. Viviendas sin acceso a agua entubada (21.9% del total), viviendas sin servicio de drenaje (16.6%), viviendas con piso de tierra (14.7%), y viviendas sin luz eléctrica (4.1%).

IV. ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN EL ESTADO

Chiapas es una entidad donde la mayoría de la población comparte la condición de pobreza, el 32.2 por ciento del total es reconocida en pobreza extrema, es decir, población que acumula más de tres carencias sociales; estas se expresan en falta de acceso a la seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y acceso a los servicios básicos de vivienda y rezago educativo. En la entidad las personas pueden tener un ingreso económico, pero el monto del mismo se encuentra por debajo de la línea de bienestar, lo que agudiza las carencias sociales. (Tabla 3).

Tabla 3. Estado de Chiapas, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	78.5	74.7	3,866.3	3,782.3	3.2	2.9
Población en situación de pobreza moderada	40.2	42.5	1,980.9	2,153.1	2.4	2.2
Población en situación de pobreza extrema	38.3	32.2	1,885.4	1,629.2	3.9	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	13.0	17.2	641.4	869.7	2.2	2.0
Población vulnerable por ingresos	2.4	1.7	116.7	87.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	6.1	6.4	301.9	324.5	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	91.5	91.9	4,507.7	4,652.1	3.0	2.7
Población con al menos tres carencias sociales	57.2	49.8	2,817.2	2,519.7	3.8	3.7
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	35.0	33.5	1,724.9	1,695.5	3.7	3.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	35.4	24.9	1,743.3	1,263.1	3.8	3.6
Carencia por acceso a la seguridad social	82.4	83.3	4,057.8	4,217.8	3.2	2.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	33.3	29.1	1,638.0	1,476.1	4.0	3.8
Carencia p/acceso a servicios básicos en la vivienda	60.7	56.8	2,990.0	2,878.6	3.5	3.3
Carencia por acceso a la alimentación	30.3	24.7	1,493.3	1,252.4	3.9	3.7
Bienestar						
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	50.9	46.7	2,507.1	2,365.2	3.4	3.2
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	80.9	76.4	3,983.0	3,869.9	3.1	2.8

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

En este caso la aplicación de los recursos en Chiapas para reducir la pobreza con base en el FISMDF, se recomienda se apliquen a los principales indicadores.

Mediante un diagrama de brechas se establece el método para analizar el estado de Chiapas, con base en el muestreo realizado para estudiar la ejecución del FISMDF en el 2014, y determinar en qué medida las obras aprobadas y realizadas coinciden con las acciones señaladas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Éste diagrama nos señala los puntos principales de rezago social y pobreza a ser reducidos bajo el desarrollo de obras sociales con un modelo de política social focalizada.

Gráfica 1. Estado de CHIAPAS, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

MUNICIPIO: CHIAPA DE CORZO

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FIS MDF y la LCF. Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia en el proceso de operación del Fondo. A nivel estatal, se crearon instancias centrales para la atender los lineamientos, en el Municipio se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia, y a nivel estatal se desarrolló una ruta crítica para operar y dar seguimiento al Fondo.

La instancia estatal tuvo buena respuesta a la solicitud de información, de nuestra parte. Asimismo, la delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes y establece buena relación con las instancias estatales, que fueron creadas para el funcionamiento y operación de los lineamientos del Fondo.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Se lograron visitar las nueve obras del FIS MDF, que se habían planteado en el muestreo. La selección de proyectos, dependió del acceso que la administración municipal dio con respecto al universo total de las obras autorizadas, para el ejercicio 2014. El responsable de la Presidencia Municipal fue muy accesible y participó en las visitas. Los encuestadores se dirigieron al lugar de las obras, acompañados por las autoridades municipales, así como de los representantes comunitarios.

3. Situación socioeconómica

El Municipio cuenta con una población total, al año 2010, de 87,603 habitantes. Según las proyecciones del CONAPO, Chiapa de Corzo, tendría en el año 2015 un total de 99,222 habitantes. El último Censo de Población, reportó un total de 21,305 hogares y 21,395 viviendas particulares. El tamaño promedio de los hogares es de 4.1 personas. Se estima que municipio cuenta con 3,892 hogares con jefatura femenina. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, es de 7.4 años, y el municipio cuenta con un total de 216 escuelas de educación básica y media superior. Se cuenta con 33 profesionales de salud en 9 unidades médicas en el municipio. El número promedio de carencias para la

población en situación de pobreza, es de 2.9, mientras que el número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema es de 3.9.

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

De los 49,202 individuos (68.5% del total de la población) que se encontraban en pobreza en el municipio, 32,762 (45.6%) presentaban pobreza moderada y 16,440 (22.9%) se encontraban en pobreza extrema (Según el último informe de CONEVAL 2012b).

- La condición de rezago educativo afectó a 25.7% de la población, lo que significa que 18,456 individuos presentaron esta carencia social.
- El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 44.4%, equivalente a 31,910 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 77.5% de la población, es decir 55,670 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 32.3% (23,211 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 27.7%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 19,909 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 30.2%, es decir una población de 21,686 personas.

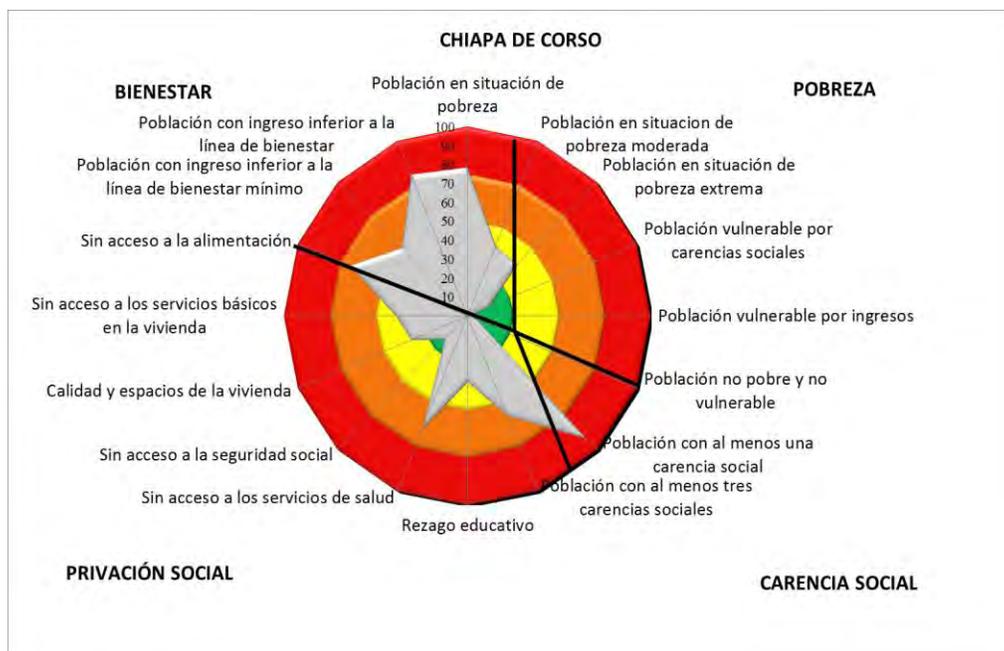
Tabla 1 .Chiapa de Corzo, Chiapas. Porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, en 2012.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	68.5	49,202	2.9
Población en situación de pobreza moderada	45.6	32,762	2.3
Población en situación de pobreza extrema	22.9	16,440	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	19.12	13,786	2.2
Población vulnerable por ingresos	3.2	2,287	0.0
Población no pobre y no vulnerable	9.1	6,550	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	87.7	62,988	2.7
Población con al menos tres carencias sociales	45.1	32,361	3.8
Indicadores de carencia social			

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Rezago educativo	25.7	18,456	3.4
Acceso a los servicios de salud	44.4	31,910	3.1
Acceso a la seguridad social	77.5	55,670	2.9
Calidad y espacios de la vivienda	32.3	23,211	3.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	27.7	19,909	3.8
Acceso a la alimentación	30.2	21,686	4.0
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	34.8	24,979	3.1
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	71.7	51,489	2.7

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en *Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=27>.

Gráfica 1. Chiapa de Corzo, Chiapas, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Se autorizaron recursos del FISMDF por \$ 80, 332,371.00 pesos para este municipio, los cuales se emplearon en un total de 9 obras, revisadas en campo. El municipio no cuenta con un reporte trimestral publicado en la página de SEDESOL. Los recursos se destinan a las principales carencias que presenta el municipio, concentrándose en el acceso a servicios básicos de vivienda.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinaron los recursos del FISMDF son: Acceso a los servicios básicos en la vivienda, incremento en la calidad de los espacios de la vivienda y en menor medida obras para abatir el rezago educativo.

Existe una relación directa entre las obras propuestas por el municipio y las señaladas para abatir pobreza y rezagos, cumpliendo así con la normatividad del Programa, la forma en que se integran expedientes está vinculada con los indicadores señalados para la aplicación de los recursos del Fondo para Chiapas.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

De acuerdo a la delegación de SEDESOL en el estado, el municipio de Chiapa de Corzo se encarga del llenado del MIDS, (Matriz de Indicadores de Desarrollo Social), proporcionando evidencias, lo que permitió verificar el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales

En la página de SEDESOL, se encuentran publicados los reportes hasta el tercer trimestre de 2014. Pudimos verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

En el municipio la ejecución de los recursos del fondo se canaliza a las áreas establecidas por la CONEVAL y SEDESOL. El Cabildo, quien autoriza las obras, evalúa las necesidades y sus posibles soluciones de la problemática de la población de acuerdo a: número de beneficiarios, monto y nivel de urgencia para resolver alguna necesidad. En la revisión en campo no se tuvo evidencia de la consulta a los informes de pobreza por parte de los integrantes del Cabildo.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, lo cual es evaluado por el Cabildo, sin embargo los datos obtenidos en campo se refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra en una localidad.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Durante el trabajo de campo, el grupo de investigación fue atendido por el Director de Obras Públicas, el cual proporcionó la información necesaria.

12. La ejecución de las obras

Este municipio lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal.

El control y seguimiento de las obras lo lleva a cabo: el Coordinador Técnico de Obras. La responsabilidad de la supervisión de las obras ejecutadas recae en el mismo Coordinador de Obras, junto con un comité de obras; quien le da seguimiento y realiza la supervisión de las tareas.

De acuerdo a lo manifestado por el Coordinador Técnico de Obras los plazos establecidos para la ejecución se cumplen en general, es el problema

climatológico (lluvia), el principal factor para que algunas de las obras o proyectos se retrasen.

13. Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales

El Coordinador Técnico de Obras, señaló que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria a nombre del municipio.

El municipio de Chiapa de Corzo se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental llamado SIAHM, dicho sistema cumple con los requisitos normativos emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), en él se pueden generar todos los reportes y formatos que integran los diferentes documentos de la Cuenta Pública que deben presentar los Ayuntamientos, tanto al Congreso del Estado, como al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y otras instancias normativas en cumplimiento a diferentes leyes.

No obstante indican en el cuestionario que no se considera necesario llevar un control donde se registre cada uno de los procesos de liberación de los recursos presupuestales del Fondo, ni se actualiza periódicamente.

Al respecto, los responsables indican que no se supone forzoso conocer los montos erogados por administración y ejecución de la obras, y tampoco consideran indispensable la necesaria validación del ejercicio de los recursos del Fondo.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web, pero si tienen una unidad de enlace y un comité de información.

Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo, el Coordinador Técnico de Obras comenta que si cuentan con enlaces y comités de información (COPLADEM) y por otra parte, también informa que hay buzón de quejas, para darle seguimiento a sugerencias y buscar soluciones correctas.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Coordinador Técnico de Obras, comentó que no tiene los datos de la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma. Dentro de las respuestas del cuestionario se encontró que el municipio recibió capacitación de manera presencial en dos ocasiones por parte de SEDESOL, aun cuando no siguen los lineamientos puntualmente.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades, por tanto a un número importante de la población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y en los comités conformados no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se invierte en infraestructura para la disminución de al menos una importante carencia social a la población: en ampliar el acceso a los servicios de salud (*Vid. Gráfica*)

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

EL municipio de Chiapa de Corzo, requiere y solicita más cursos para entender los detalles de los lineamientos del Fondo, ya que ellos consideran no estar completamente familiarizados con ellos.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	De acuerdo a lo señalado por CONEVAL se conoció que una de las principales carencias del municipio se encuentra en el acceso a los servicios de salud.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dicha carencia social en coordinación con el sector salud.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la Matriz de Inversión para el desarrollo social	El municipio no cuenta con página web, además, no se tuvo acceso para verificar los criterios de catalogación clasificación y conservación de los documentos administrativos según lineamientos del IFAI.	Es necesario que la SECRETARIA solicite a este municipio los procedimientos y criterios que utiliza para cumplir con las disposiciones aplicables.

Conclusión final

Se puede concluir que Chiapa de Corzo cumple con las normas y lineamientos que consideran los lineamientos de operación de SEDESOL.

La recomendación al municipio es la de trabajar más en la transparencia de la información, ya que es un municipio cercano a la capital del estado y pueden tener tecnología que les permite acceder a la creación de la página web.

18. Testimonios y fotos

Link

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN CHIAPA DE CORZO	
1	Las obras visitadas están señaladas en el informe de Pobreza		Corresponden al Informe, las obras fueron definidas con base a las características señaladas, con incidencia sobre acceso a los Servicios básicos de la vivienda y parcialmente al rezago educativo.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se concentran adecuadamente en localidades en extrema pobreza. Tienen una ubicación adecuada.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		No se logran alinear las obras en el orden planteado con el IRS, porque las obras

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN CHIAPA DE CORZO	
			ejecutadas, no inciden en las carencias más altas en su porcentaje que fueron: acceso a la seguridad social y a los servicios de salud.
4	Se tiene claro la población objetivo		Si se tiene claro a la población en base a la definición del Municipio y sus localidades beneficiadas, aunque la ubicación de las obras se basa en el indicador a nivel municipal, por lo cual no se tiene ninguna diferenciación con las localidades.
5	Integración del comité		El Ayuntamiento hace la integración del expediente para gestionar el recurso, los comités reportados no necesariamente fueron creados desde el inicio de la obra; en algunos casos sólo se conforma para la entrega recepción.
6	Ejecutor responsable		El Ayuntamiento hace un seguimiento adecuado de las obras y son ejecutadas por contratistas.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Contrato: persona física o moral.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		Si se encuentra. Se corresponden a todos los indicadores de marginación emitidos por CONAPO.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Si se encuentran. Están dentro del rango de Pobreza Extrema.
10	Modalidad del proyecto (Ampliación, Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación)		Se corresponde con la orientación de los recursos y a lo establecido en los LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Personas que viven en el lugar donde se realizó la obra, los cuales son los que están considerados dentro de los indicadores de pobreza extrema y rezagos sociales.
13	Monto complementario de la obra		No se tuvo evidencia documental de la coordinación de recursos con otros órdenes de gobierno o programas.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Se desarrollaron las obras para facilitar la calidad de vivienda a través del acceso a los servicios básicos de la vivienda.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Mejorar la calidad de vida y salud de la población mediante el acceso a los servicios básicos de la vivienda.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		El Acceso a una vivienda de mayor calidad. Se mejora la calidad de vida de las familias, en especial de las mujeres y niños.
17	Como participaron los beneficiarios		Se tuvo baja participación de los

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN CHIAPA DE CORZO	
			beneficiarios, porque no supervisaron las obras, pero si fueron incluidos en la entrega recepción.
18	Que instituciones u organismos participaron		No se tuvo evidencia de participación de otras instituciones.
19	Tipo de organización o comité se creó, aparte de los establecidos por el municipio		En la mayor parte de los casos el municipio se encargó de la elaboración del proyecto, de la contratación y la supervisión, los beneficiarios participaron como receptores de la misma.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra.		No se tuvo evidencia de la participación de otras instancias en las obras visitadas.
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra		A través del informe del presidente municipal se le da a conocer a la población beneficiaria, y en algunos casos se les comunica directamente en reuniones o asambleas.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra		No se tuvo evidencia de que al finalizar la obra se realizará la firma de actas de entrega-recepción por parte de los beneficiarios.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios.		Su participación, se limita a presenciar el acto de inauguración de la obra terminada.
24	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal		Las actividades desarrolladas están dentro de los lineamientos y se cumplen adecuadamente.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		La planeación de las obras queda en el nivel municipal a través del Cabildo, no se tuvo evidencia de la participación de los beneficiarios en la propuesta y jerarquización de las obras a realizar con recursos del fondo.
2	Ámbito de aplicación		En todos los casos se aplican los recursos en las ZAP.
3	Uso de los recursos		De acuerdo a la MIDS los recursos fueron utilizados en las obras autorizadas.
4	Operación del FISMDF		No se atienden puntualmente las prioridades. Sin embargo las obras se realizan dentro de lo establecido dentro de la normatividad.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se limita a trámites obligatorios para su aprobación. Se carece de evidencia de coordinación.
6	Convenios de colaboración		Se carece de evidencia al respecto.

ANÁLISIS INTEGRAL			
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Se carece de evidencia de su participación.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones conforme las necesidades y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Así mismo reciben y ministran los recursos a los municipios.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses de obras, lo que se nota en las obras realizadas y las prioridades establecidas en CONEVAL.
11	Responsabilidad de los Beneficiarios		Es mínima su participación como se verifico en las visitas de campo.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		La capacitación está limitada a la realización de los informes.
13	Atención de las carencias sociales.		Acceso a los servicios básicos de la vivienda y al rezago educativo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		No se tiene la evidencia, de la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, de acuerdo a la normatividad.
16	Impacto social del proyecto		Los recursos fueron aplicados en las ZAP, en esas condiciones, cualquier obra favorece directamente a la población.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		Los comités de proyectos, fueron integrados por el municipio, los beneficiarios fungieron como receptores de obra. En consecuencia se carece de evidencia del acompañamiento durante la ejecución.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP.		Fue invertido de acuerdo a los LO.
19	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento		En el momento de la visita, no estaban concluidas o aun no estaban en funcionamiento.

MUNICIPIO: METAPA

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMDF y la LCF. Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. A nivel estatal, existen instancias centrales para la atención.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

El muestreo nos señaló 5 obras para ser visitadas, de las cuales se revisaron todas, y en este caso se tuvo acceso a través de la administración municipal para abordar el análisis de las obras autorizada para el ejercicio 2014. En éste, la revisión se hizo a través del responsable de la Presidencia Municipal, el cual fue accesible y participó directamente en la visita de las obras. Los investigadores se dirigieron al lugar de las obras acompañados por las autoridades municipales, y fueron atendidos por los representantes comunitarios.

3. Situación socioeconómica

La población total en el municipio de Metapa es de 5,033 habitantes, el cual representa el 0.1% de la población en el estado; cuenta con 1,262 hogares y viviendas particulares habitadas, teniendo 4 habitantes por vivienda, y 304 hogares tienen jefatura femenina. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años es de 7.2 años, contando con un total de 13 escuelas en educación básica y media superior. El Personal médico que labora en el municipio es de 15 personas, en 11 unidades médicas; el número promedio de carencias, para la población en situación de pobreza es de 2.6, y el de carencias, para la población en situación de pobreza extrema es de 4, el cual es alto dentro del panorama nacional.

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

En el año 2010, existían 2,904 individuos (65.2% del total de la población) en situación de pobreza, de los cuales 2,167 (48.7%) presentaban pobreza moderada y 737 (16.5%) pobreza extrema.

- La condición de rezago educativo afectó al 23.7% de la población, lo que significa que 1,057 individuos presentaron esta carencia social.
- El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 25.5%, equivalente a 1,137 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó al 68.1% de la población, es decir 3,032 personas bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 22.7% (1,010 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, fue de 52.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda, no son las adecuadas para 2,355 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 21.3%, con una población de 947 personas.

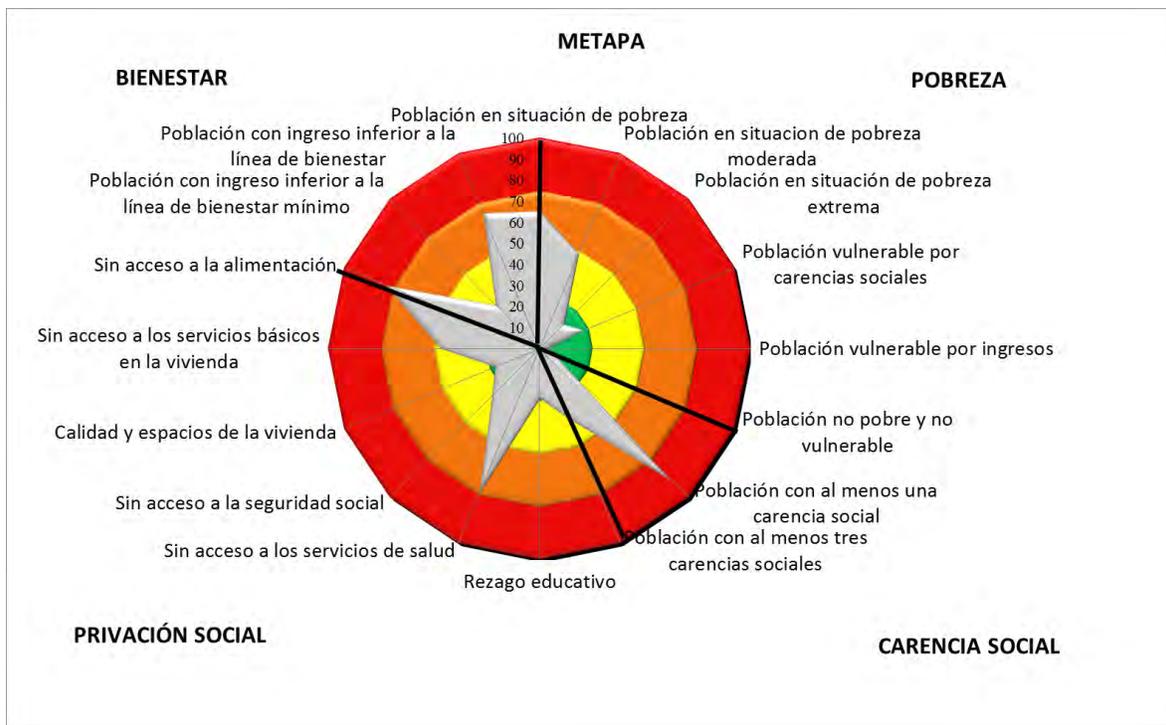
Tabla1. Metapa, Chiapas, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	65.2	2,904	2.6
Población en situación de pobreza moderada	48.7	2,167	2.1
Población en situación de pobreza extrema	16.5	737	4.0
Población vulnerable por carencias sociales	22.9	1,018	2.1
Población vulnerable por ingresos	4.3	190	0.0
Población no pobre y no vulnerable	7.6	340	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	88.1	3,921	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	35.8	1,592	3.8
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	23.7	1,057	3.3
Acceso a los servicios de salud	25.5	1,137	3.4
Acceso a la seguridad social	68.1	3,032	2.7
Calidad y espacios de la vivienda	22.7	1,010	3.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	52.9	2,355	2.9
Acceso a la alimentación	21.3	947	4.1
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	29.2	1,301	2.9
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	69.5	3,094	2.4

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por->

Municipio.aspx.http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true
&reportType=xls&idEnt=7&idMun= .

Gráfica 1. Metapa, Chiapas, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados al FISMDF para Metapa fueron de \$ 3, 403,612.00, para este municipio, realizándose un total de 5 obras. Las cuales fueron revisadas directamente. El municipio no cuenta con un reporte trimestral publicado en la página de SEDESOL. Los recursos se destinan a las principales carencias que presenta el municipio, concentrándose en el acceso a servicios básicos de vivienda.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una adecuada relación entre las obras propuestas por el Municipio y las señaladas para abatir la pobreza y los rezagos sociales. En este caso para Metapa las obras cumplen con los requisitos del FIS MDF, así como con la integración de expedientes, que están vinculados con los indicadores señalados para la aplicación de los recursos.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

De acuerdo a la delegación de SEDESOL en el estado, el municipio de Metapa se encarga del llenado del MIDS, proporcionando evidencias, lo que permitió verificar el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL, se encuentran publicados los reportes hasta el tercer trimestre de 2014. Pudimos verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo.

No se logró obtener información del municipio respecto a la aplicación de estos criterios.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

No se obtuvo información del municipio, y lo único que se tiene es el registro en las listas de los habitantes de la localidad. Lo que no da evidencia de una integración de los beneficiarios.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia; por lo que respecta al municipio no se obtuvo información sobre el tipo de atención que se les ofrece a los beneficiarios.

12. La ejecución de las obras

De este municipio no se obtuvo información. Sin embargo, en campo se realizó la visita, se observaron avances y se aplicaron los cuestionarios. Por lo cual se tienen evidencias de que se están desarrollando las obras

13. Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales

De este municipio no se obtuvo acceso a la información, por lo cual no se sabe de qué forma se están llevando a cabo estos procesos.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

De este municipio no se obtuvo información de que se sigan los lineamientos conforme al IFAI. En su página web solo se tiene información general de las actividades y obras del Ayuntamiento, sin saber si corresponden al Fondo.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades, por lo tanto a un número importante de la población en situación de pobreza. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios, a quienes solo se les informó del inicio de la obra, sin darles a conocer las características de las obras; en los comités formados no participan los beneficiarios, lo cual obstaculiza la consolidación de las redes sociales de solidaridad en torno a las obras. Se tiene incidencia en al menos una carencia social de la población, la cual es la ampliación del acceso a los servicios de salud.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

De este municipio no se logró obtener esta información, pues no cuentan con los registros de la información relativa a dichas obras.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran, según el orden de importancia, en servicios de educación, salud, seguridad social y vivienda.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dicha carencia social en coordinación con las autoridades de dichos sectores.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la Matriz de Inversión para el desarrollo social	El municipio no presentó la información respectiva, se obtuvo por medio de la delegación de la localidad.	Es necesario que la SECRETARIA solicite a este municipio los procedimientos y criterios que utiliza para cumplir con las disposiciones en la materia.
3.	Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del FISMDF	El municipio no presentó la información respectiva. Por lo cual no tiene relación con el orden de prioridad de los rubros de la evaluación, aunque si tiene incidencia directa en varios de ellos.	Es necesario solicitar al municipio por áreas centrales la información respectiva, y fundamentar la decisión del tipo de obras definidas, para asegurar el tipo de incidencia sobre los rezagos y carencias.
4.	La ejecución de las obras	El municipio no presentó la información respectiva, aunque sí se visitaron las obras seleccionadas y se evaluaron con todos los indicadores diseñados en la metodología.	Es conveniente solicitar al municipio la información respectiva para cumplir con norma y hacer la revisión de los expedientes de obras, para hacer la evaluación y establecer las características de los indicadores.
5.	Integración y operación del padrón de beneficiarios	No se obtuvo información del municipio al respecto, sin embargo se hizo un análisis de la información de los rezagos y carencia para evaluar el tipo de obra y su incidencia sobre la pobreza. Y si tiene una correspondencia con la población en situación de pobreza con la beneficiada.	Es necesario que se solicite a ese municipio la información, para quede registrado la fuente y evidencia del tipo de población beneficiada, y saber el tipo de incidencia.
6.	Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales	De este municipio no se obtuvo información sobre cómo realizan estos procesos, ya que no se tuvo acceso a los expedientes.	Es necesario que se solicite al municipio la información y hacer los registros correspondientes para su evaluación documental.

Conclusión final

No se obtuvo información suficiente del municipio para lograr una evaluación conforme a la metodología. Pero sí se siguió la metodología, en la cual se hizo el análisis en base a los testimonios directos en la obra, la visita a esta y su evaluación en base a evidencias directas. Así como se completó con las características de los rezagos y los datos de la cédula de la obra levantada en campo. Las obras si tienen una incidencia sobre la pobreza, solo que el tipo de obras no se corresponde a la priorización de los indicadores de carencias sociales, así como los beneficiarios si están dentro de la población señalada por los indicadores de pobreza.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN METAPA
1	Las obras visitadas están señaladas en el informe de Pobreza	Corresponden al Informe, las obras fueron definidas con base a las características señaladas, con incidencia sobre acceso a los Servicios básicos de la vivienda y parcialmente al rezago educativo.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema	Se concentran adecuadamente en localidades en extrema pobreza. Tienen una ubicación dentro de los indicadores de rezago y tipo de carencias.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	No se logran alinear las obras en el orden planteado con el IRS, porque las obras ejecutadas, no inciden en las carencias más altas en su porcentaje que fueron: acceso a la seguridad social y a los servicios de salud. Aunque están dentro de los diversos indicadores de pobreza.
4	Se tiene claro la población objetivo	Si se tiene claro a la población en base a la definición del Municipio y sus localidades beneficiadas, aunque la ubicación de las obras se basa en el indicador a nivel municipal, por lo cual no se tiene ninguna diferenciación con las localidades. Dentro del propio municipio se encuentran claras diferencias entre localidades.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN METAPA	
5	Integración del comité		El Ayuntamiento hace la integración del expediente para gestionar el recurso, los comités reportados no necesariamente fueron creados desde el inicio de la obra; en algunos casos sólo se formaron para la entrega recepción y la integración del expediente.
6	Ejecutor responsable		El Ayuntamiento hace un seguimiento adecuado de las obras y son ejecutadas por contratistas.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Contrato: persona física o moral.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		Si se encuentra. Se corresponden a todos los indicadores de marginación emitidos por CONAPO.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza.		Si se encuentran. Están dentro del rango de Pobreza Extrema.
10	Modalidad del proyecto (Ampliación, Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación)		Se corresponde con la orientación de los recursos y a lo establecido en los LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I). Aunque no en el orden de priorización.
12	Beneficiarios directos		Personas que viven en el lugar donde se realizó la obra, los cuales son los que están considerados dentro de los indicadores de pobreza extrema y rezagos sociales. Aunque los datos en están en forma agregada a nivel Municipal, por lo cual no se considera la composición y necesidades de la localidad.
13	Monto complementario de la obra		No se tuvo evidencia documental de la coordinación de recursos con otros órdenes de gobierno o programas. Todo el recurso estuvo a cargo del Fondo.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Se desarrollaron las obras para facilitar la calidad de vivienda a través del acceso a los servicios básicos de la vivienda.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Mejorar la calidad de vida y salud de la población mediante el acceso a los servicios básicos de la vivienda.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		El Acceso a una vivienda de mayor calidad. Se mejora la calidad de vida de las familias, en especial de las mujeres y niños.
17	Como participaron los beneficiarios		Se tuvo baja participación de los beneficiarios, porque no supervisaron las obras, pero si fueron incluidos en la entrega recepción.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN METAPA	
18	Que instituciones u organismos participaron		No se tuvo evidencia de participación de otras instituciones. No hay evidencias de la coordinación y del trabajo trasversal.
19	Tipo de organización o comité se creó, aparte de los establecidos por el municipio		En la mayor parte de los casos el municipio se encargó de la elaboración del proyecto, de la contratación y la supervisión, los beneficiarios participaron como receptores de la misma. No hay un trabajo de organización y participan de los beneficiarios a nivel localidad.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		No se tuvo evidencia de la participación de otras instancias en las obras visitadas. Solo se incluyeron aquellas que se crearon a nivel estatal, y solo para el enlace de los recursos del Fondo a las necesidades locales y ubicación de localidades bajo los datos a nivel gobierno estatal.
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra		A través del informe del presidente municipal se le da a conocer a la población beneficiaria, y en algunos casos se les comunica directamente en reuniones o asambleas. Por lo cual solo saben los beneficiarios cuando ya se está desarrollando la obra.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra		No se tuvo evidencia de que al finalizar la obra se realizará la firma de actas de entrega-recepción por parte de los beneficiarios. Ya que las organizaciones de la localidad con los beneficiarios se forman para la integración de expediente.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Su participación, se limita a presenciar el acto de inauguración de la obra terminada.
24	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal		Las actividades desarrolladas están dentro de los lineamientos y se cumplen adecuadamente.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		La planeación de las obras queda en el nivel municipal a través del Cabildo, no se tuvo evidencia de la participación de los beneficiarios en la propuesta y jerarquización de las obras a realizar con recursos del fondo.
2	Ámbito de aplicación		En todos los casos se aplican los recursos en las ZAP.
3	Uso de los recursos		De acuerdo a la MIDS los recursos fueron utilizados en las obras autorizadas.
4	Operación del FISMDF		No se atienden puntualmente las prioridades.

ANÁLISIS INTEGRAL			
			Sin embargo las obras se realizan dentro de lo establecido dentro de la normatividad.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se limita a trámites obligatorios para su aprobación. Se carece de evidencia de coordinación.
6	Convenios de colaboración		Se carece de evidencia al respecto. Los recursos estuvieron solo proporcionados por el Fondo, y se desconoce el aporte de cualquier otro tipo de recurso no financiero.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS. Funcionamiento bajo la estructura creada por los organismos estatales.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales		Se carece de evidencia de su participación. Gran parte del funcionamiento estuvo a cargo de la estructura creada para dar apoyo, planeación, operación y seguimiento al Fondo.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones conforme las necesidades y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Así mismo reciben y ministran los recursos a los municipios. El funcionamiento está en relación de la estructura de apoyo creada para la operación del Fondo.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses de obras, lo que se nota en las obras realizadas y las prioridades establecidas en CONEVAL.
11	Responsabilidad de los Beneficiarios		Es mínima su participación como se verifico en las visitas de campo. Ya que tuvieron poca intervención, y esta se centró en la integración de los expedientes para completarlos.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		La capacitación está limitada a la realización de los informes.
13	Atención de las carencias sociales		Acceso a los servicios básicos de la vivienda y al rezago educativo. Aunque dentro del listado amplio de indicadores y rezagos, y fuera de su priorización.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		No se tiene la evidencia, de la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo. Ya que no se priorizan ese tipo de obras desarrolladas, frente a las más destacadas en el PMD.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, de acuerdo a la normatividad.

ANÁLISIS INTEGRAL			
16	Impacto social del proyecto		Los recursos fueron aplicados en las ZAP, en esas condiciones, cualquier obra favorece directamente a la población.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		Los comités de proyectos, fueron integrados por el municipio, los beneficiarios fungieron como receptores de obra. En consecuencia se carece de evidencia del acompañamiento durante la ejecución. Así como no existen evidencias de la creación de estos grupos, por lo tanto no hay participan de ellos.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		Fue invertido de acuerdo a los LO.
19	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento		En el momento de la visita, no estaban concluidas o aun no estaban en funcionamiento.

MUNICIPIO: OCOSINGO

1. Mecanismos de atención

En general las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMDF. Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Para la realización del presente trabajo, los responsables estatales y municipales mostraron poco interés en brindar información omitiendo la solicitud de apoyo contenido en los oficios emitidos por la oficina del orden federal.

2. Criterio para seleccionar las obras revisadas

Fueron revisadas veintiuna obras en campo de un total de ochenta señaladas por el muestreo. La selección de las obras visitadas dependió del acceso que la administración municipal proporcionó según su universo de obras autorizadas para el ejercicio 2014. Por el tamaño de la ciudad, el equipo de trabajo de campo, se dividió en equipos siguiendo la ruta trazada por las autoridades de la Presidencia Municipal. Los encuestadores se dirigieron al lugar de las obras acompañados por las autoridades municipales, así como de los representantes comunitarios.

3. Situación socioeconómica

La población total del municipio en 2010 fue de 198,877 personas, lo cual representó el 4.1% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 38,950 viviendas, el número promedio de ocupantes por vivienda fue de 5.4 habitantes. Destaca que del total de hogares registrados en el municipio 3,826 estaban encabezados por mujeres jefas de familia.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era de 5.5 años, cantidad inferior al promedio de la entidad (6.7 años de escolaridad). La infraestructura educativa de nivel básico existente en el municipio fue de 340 escuelas preescolares, 451 primarias (5.2% del total) y 94 secundarias. Además tenía 33 bachilleratos, dos escuelas de profesional técnico y 16 escuelas de formación para el trabajo, también resalta la existencia de 273 primarias indígenas. El servicio de atención a la salud en el municipio es de 102 unidades médicas, con un total 148 médicos.

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

En el año 2010 se registró un total de 198,877 personas que residían en el municipio de Ocosingo, de los cuales el 90.9% fueron reconocidos en su situación de pobreza, pero atendiendo su número de carencias sociales, se obtuvo que el 59.7% de la población estaba en situación de pobreza extrema, lo que significó 144,088 personas con más de tres carencias.

La falta de acceso a la seguridad social y la inexistencia de servicios básicos en la vivienda fueron las carencias sociales más recurrentes de la población, pero también se sumaron el rezago educativo, la falta de acceso a la alimentación y la deficiente calidad y espacios en las viviendas.

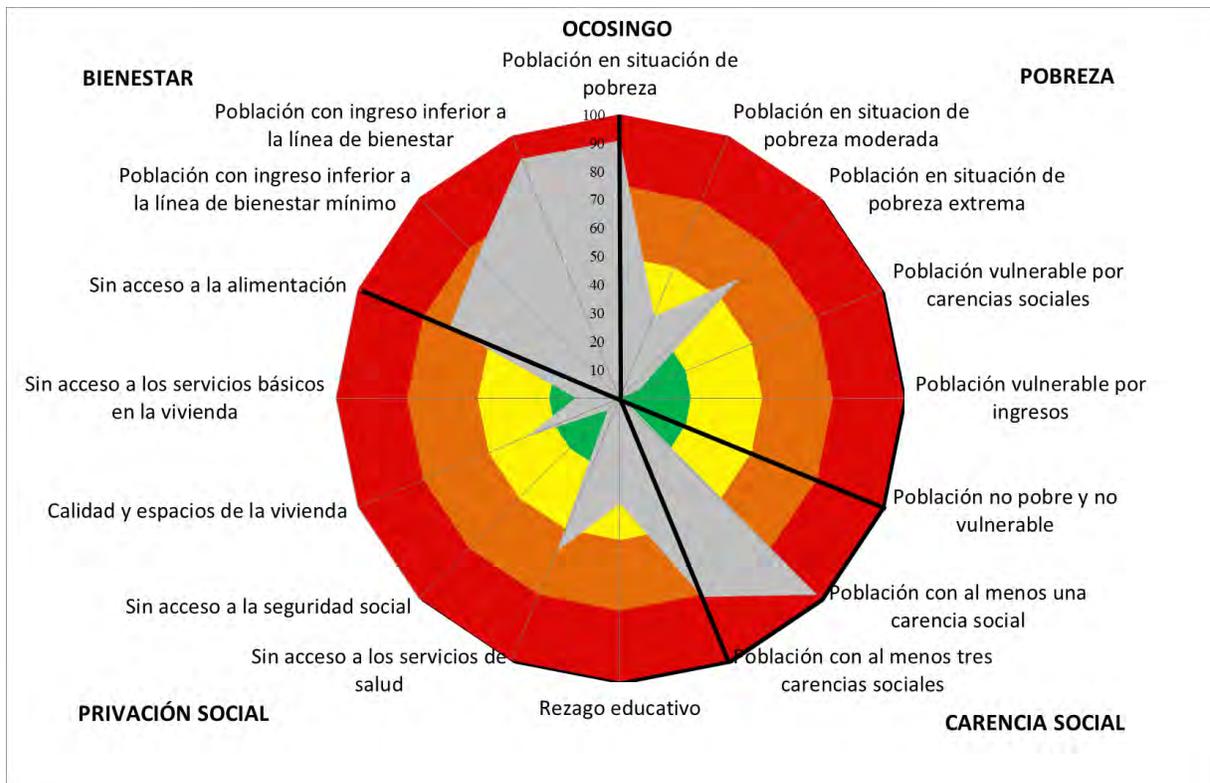
Tabla 1. Ocosingo, Chiapas, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	90.9	219,582	3.4
Población en situación de pobreza moderada	31.3	75,494	2.5
Población en situación de pobreza extrema	59.7	144,088	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	7.3	17,523	2.4
Población vulnerable por ingresos	0.5	1,164	0.0
Población no pobre y no vulnerable	1.3	3,235	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	98.2	237,105	3.3
Población con al menos tres carencias sociales	76.0	183,609	3.8
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	37.1	89,578	3.9
Acceso a los servicios de salud	41.5	100,198	3.7
Acceso a la seguridad social	93.9	226,803	3.4
Calidad y espacios de la vivienda	35.7	86,134	4.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	84.3	203,649	3.6
Acceso a la alimentación	34.8	83,930	4.4
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	70.9	171,147	3.5
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	91.4	220,746	3.4

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por->

Municipio.aspx.http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true
&reportType=xls&idEnt=7&idMun= .

Gráfica. Ocosingo, Chiapas, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

El monto de los recursos autorizados para este municipio fue de \$ 710, 901,393.00 pesos para un total de 169 obras según los reportes trimestrales publicados en la página de SEDESOL. El tipo de obra autorizada no corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentran en obras de mayor envergadura, y de servicios más amplios. Los proyectos se orientaron a la pavimentación de calles, la habilitación de escuelas, construcción de aulas y obras de alto presupuesto como el rastro municipal, laboratorios, muros de contención, puentes, techado de

plaza cívica, barda perimetral. En menor medida se aplicaron para la rehabilitación y mejoramiento de la vivienda, autoconstrucción, alcantarillado sanitario y drenajes

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Los recursos del FISMDF y su aplicación tienen incidencia parcial con las obras propuestas para abatir la pobreza. Hay una gran brecha en esta relación, ya que la inversión se concentra significativamente en obras mayores enfocadas al funcionamiento urbano, cuando los recursos del fondo y las carencias sociales diagnosticadas para el municipio señalan que los recursos del fondo deben concentrarse en desarrollar servicios básicos de las viviendas, en ampliar el acceso a la seguridad social y en ampliar los servicios de salud.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

De acuerdo a la delegación de SEDESOL en el estado, el municipio de Ocosingo se encarga del llenado de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS), el cual se proporcionó por dicha delegación verificando así el cumplimiento e instrumentación del MIDS.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL del gobierno federal, se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014. Lo cual permite verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

No se obtuvo información del municipio y en campo al visitar las obras se comprobó no se focalizan los proyectos conforme a las evaluaciones de pobreza de CONEVAL y según los lineamientos del FISMDF.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

No se obtuvo información del municipio, ya que no se registran conforme lineamientos.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Por lo que respecta al municipio no se obtuvo información, por lo cual deducimos no se lleva a cabo esta función porque tampoco tuvimos evidencia documental o testimonial.

12. La ejecución de las obras

De este municipio no se obtuvo información sobre la modalidad que se sigue en la ejecución.

13. Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales

De este municipio no se obtuvo información sobre como llevan a cabo dicho registro.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

De este municipio no se obtuvo información alguna que permita afirmar que se cumplan los lineamientos.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades, pero no todas las obras están focalizadas en disminuir las carencias sociales que afectan en mayor medida a la población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen los expedientes técnicos de las obras. En los comités conformados no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual no favorece el establecimiento de grupos de trabajo o redes de solidaridad en torno a las obras.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

De este municipio no se obtuvo información que permitiera el estudio más detallado de obras, pero destaca que parte de los recursos del fondo se emplearan en la edificación de un rastro, techado de una plaza cívica, entre otras obras.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación económica	Es un municipio cuya población comparte la situación de pobreza, sus carencias sociales se concentran en la falta de acceso a la seguridad social, en la carencia de servicios básicos en la vivienda y en ampliar los servicios de salud.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2	Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información	No se logró obtener información que pudiera determinar si se adoptan los criterios para la catalogación, clasificación, y conservación de los documentos administrativos de conformidad con los lineamientos del IFAI.	SEDESOL debe solicitar la información respectiva a este municipio.

Comentario final

No se obtuvo información del municipio que permitiera una evaluación conforme a la metodología y se observó una centralización de las decisiones a nivel de la Presidencia Municipal y el orden estatal. En Ocosingo la aplicación de recursos del FISMDF no obedece a la focalización para abatir las carencias sociales o la atención a la población más vulnerable, sino a las necesidades y compromisos asumidos por las autoridades municipales.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN OCOSINGO	
1	La obra visitadas están señaladas al informe de Pobreza		Corresponde al informe de pobreza, pero no inciden directamente en las carencias sociales más recurrentes.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se localizan en las localidades de pobreza extrema.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		La aplicación de los recursos no se alinea totalmente con los IRS.
4	Se tiene claro la población objetivo		La aplicación de los recursos no demuestra una lógica de focalización para la reducción de carencias sociales en población con pobreza extrema.
5	Integración del comité		Para la conformación de los expedientes se conformaron los comités de obra pero sus integrantes no fueron los beneficiarios.
6	Ejecutor responsable		El ayuntamiento que realiza el seguimiento de las obras, no se proporcionó mayor información.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Se carece de evidencia.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		La mayor parte de las obras corresponden a todos los indicadores de marginación emitidos por CONAPO.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		La mayor parte están dentro del rango de Pobreza Extrema.
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)		Se carece de evidencia.
11	Tipo de obra		Existe una fuerte variación entre el tipo de la obra con lo indicado por SEDESOL- CONEVAL.
12	Beneficiarios directos		Se reconoce como tales a las personas que viven en el perímetro donde se realizó la obra.
13	Monto complementario de la obra.		Se carece de evidencia de la coordinación de recursos con otros órdenes de gobierno o programa.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Habilitación urbana en espacios públicos y acceso a los servicios básicos en las viviendas.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Se cumple parcialmente con incrementar la calidad de las viviendas, pero se mantiene la brecha entre la focalización de los recursos para abatir los rezagos sociales y la aplicación de los mismos en otros rubros.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Alguna obra incide en nivel de pobreza, especialmente en la calidad de la vivienda.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN OCOSINGO	
17	Como participaron los beneficiarios		En todos los casos no se tuvo participación de las comunidades, quizá solo en el otorgamiento de la firma de recepción de obra.
18	Que instituciones u organismos participaron		Se carece de evidencia de la participación de instituciones u organismos.
19	¿Qué tipo de organización o comité se creó, a parte de los establecidos por el municipio?		Pocos comités fueron creados y habilitados en la organización social.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		Se limitó a la transferencia directa de las autoridades municipales con los representantes locales.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra		La autoridad municipal se comunica con los representantes comunitarios.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra		Hasta la conclusión de la obra, los beneficiarios se enteran del proceso, esto en la firma del acta de entrega-recepción
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Como firmantes del acta de entrega recepción de obra.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se hace una planeación integral, pues el desarrollo de las obras deriva de un proceso de costo beneficio sin apego a los lineamientos del FISMDF.
2	Ámbito de aplicación		En todos los casos se aplican los recursos en las ZAP pues el municipio registra altos niveles de pobreza.
3	Uso de los recursos		De acuerdo a la MIDS los recursos fueron utilizados en las obras autorizadas.
4	Operación del FISMDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se limita a trámites obligatorios para la liberación de los recursos.
6	Convenios de colaboración		Se carece de evidencia sobre la realización de algún convenio.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal		Publica y actualiza los informes de pobreza, libera los recursos en tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Asumen los proyectos bajo la orientación e intereses del gobierno estatal.
9	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales		No se logran acordar e integrar a las necesidades de los municipios.
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los

ANÁLISIS INTEGRAL		
		informes de pobreza que deben considerarse para las obras.
11	Responsabilidad Municipios	Están limitados a las decisiones del gobierno estatal y sus propios intereses de obras.
12	Responsabilidad Beneficiarios	En la medida en que se enteran se involucran.
13	Capacitación para los ejecutores (municipio)	Se da mínimamente y solo para el manejo de informes.
14	Atención de las carencias sociales	Todas las obras abaten carencias sociales, pues en municipios con altos niveles de pobreza, cualquier obra pública impacta positivamente.
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatal-Municipal)	Se justifican en el expediente pero no se ajustan a propuestas concretas.
16	Calidad del Expediente Técnico	Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no para la integración completa de la obra.
17	Impacto social del proyecto	En municipios con altos niveles de pobreza, cualquier obra pública impacta positivamente
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	Se carece de evidencia del acompañamiento que los comités hicieron a los proyectos.
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	Fue invertido de acuerdo a los LO.
20	Calidad del Proyecto-Obra	No se tiene un seguimiento, ni evolución y se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final.

MUNICIPIO: OCOTEPEC

1. Mecanismos de atención

En general las autoridades locales tienen conocimiento de los lineamientos de operación del FISMD. Los funcionarios están informados sobre los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Al igual que en otros municipios el fondo y su operación se determina a nivel estatal, en el municipio se realizan acciones de atención.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Fueron visitadas cuatro obras de acuerdo al número determinado en el muestreo, la selección de las obras inspeccionadas dependió del acceso que la administración municipal otorgó con respecto a su ejercicio total del año. En Ocotepc, el área responsable del FISMD es el Subdirector de Obras, quien acompañó a los encuestadores en las visitas a las obras, en el sitio también se integraron los representantes comunitarios.

3. Situación socioeconómica

La población total del municipio de Ocotepc en según el censo 2010 fue de 11,878 personas, lo cual representó el 0.2% de la población en el estado, fueron registrados un total 2,287 viviendas, el número promedio de ocupantes por vivienda fue de 5.2 integrantes. Destaca que del total de hogares registrados, 315 tuvieron jefatura femenina.

Según la misma fuente, la población mayor a quince años tuvo en promedio 4 años de escolaridad, lo cual está por debajo del promedio estatal que se calculó 6.7 años de escolaridad. La cobertura de infraestructura escolar de nivel básico se contabilizó en 36 escuelas preescolares, 40 escuelas primarias y cinco escuelas secundarias, también se registraron 38 escuelas primarias indígenas y 2 escuelas de nivel bachillerato.

El servicio de atención a la salud que tiene el municipio está representado 4 unidades médicas y 3 médicos en total.

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

La población del municipio fue contabilizado en 11,878 personas, el 94.7% estuvo identificado en condición de pobreza, de estos mismos, dados sus niveles de carencia, el 63.1% fueron ubicados como población en condición de pobreza extrema.

La carencia más recurrente que presentan los pobladores de Ocoatepec es la falta de acceso a la seguridad social, luego la carencia de servicios básicos en la vivienda, lo que impacta en la calidad y espacio habitacional.

El rezago educativo afectó a 45.2% de la población, lo que significó que 5,701 individuos presentaron esta carencia social, otro 26.5% tuvo carencia en los servicios de salud, es decir, 3,335 personas carecían de atención médica en caso de enfermedad.

Destaca que el 38.3% de la población tuvo carencia a la alimentación, lo que representó un total de 4,831 personas que no tenían garantizada la comida diaria.

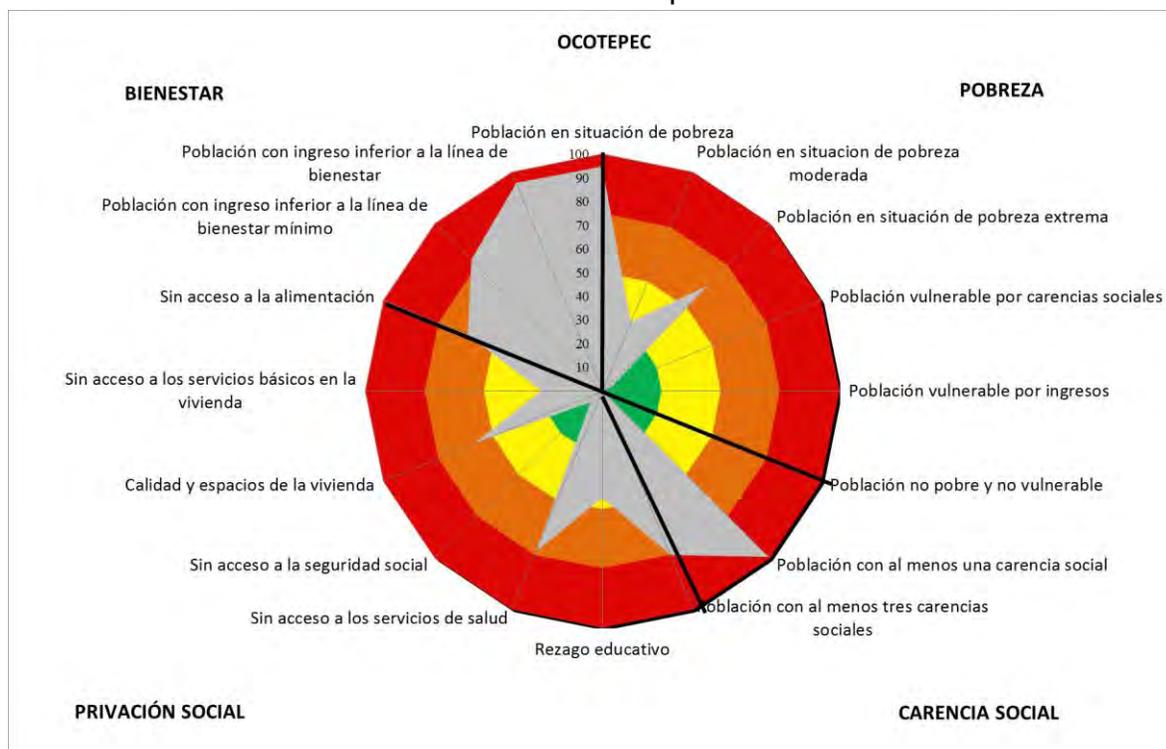
Tabla 1. Ocoatepec, Chiapas, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	94.7	11,932	3.4
Población en situación de pobreza moderada	31.5	3,975	2.3
Población en situación de pobreza extrema	63.1	7,958	4.0
Población vulnerable por carencias sociales	4.4	552	2.5
Población vulnerable por ingresos	0.5	64	0.0
Población no pobre y no vulnerable	0.4	56	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	99.1	12,484	3.4
Población con al menos tres carencias sociales	75.1	9,459	3.9
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	45.2	5,701	3.8
Acceso a los servicios de salud	26.5	3,335	4.0
Acceso a la seguridad social	93.0	11,720	3.5
Calidad y espacios de la vivienda	58.3	7,347	4.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	72.2	9,347	3.8

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Acceso a la alimentación	38.3	4,831	4.5
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	78.3	9,870	3.5
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	95.2	11,996	3.4

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Ocotepéc, Chiapas, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

De acuerdo a las brechas sobre las cuales debe incidir el FISMDF, indican que en Ocotepéc se deben impulsar acciones para asegurar el acceso a la seguridad

social, para incrementar la calidad y espacios de las viviendas y de los servicios básicos.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

El monto de los recursos autorizados del FISMDF fue de \$ 37, 278,716.00 pesos para su aplicación en un total de 15 obras, esto según los reportes trimestrales registrados en la página de SEDESOL. El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentran principalmente en el mejoramiento de la vivienda (10 obras), habilitación de agua potable (2), apertura de camino rural (2) y mejoramiento de drenaje, todo lo cual corresponde a las carencias sociales registradas en el municipio.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Los recursos del FISMDF se destinaron a obras para el mejoramiento de la calidad y espacios de la vivienda, así como a la edificación de servicios básicos para las viviendas, lo cual corresponde a las carencias sociales más recurrentes, pero es necesario atender acciones para que la población tenga acceso a la seguridad social.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

De acuerdo a la delegación de SEDESOL en el estado, el municipio de Ocotepéc se encarga del llenado de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS), el cual fue proporcionado por dicha delegación verificando así el cumplimiento e instrumentación de la MIDS.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL del gobierno federal se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014, lo cual permite verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos

para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

En Ocotepec la ejecución de los recursos del fondo corresponde a lo establecido por la CONEVAL y SEDESOL. En el municipio es el Cabildo quien autoriza las obras evaluando la necesidad y solución de la problemática de la población de acuerdo al número de beneficiarios, el monto de la inversión y el nivel de necesidad. Sobre lo último, no se obtuvo evidencia de que los integrantes del Cabildo consultaran los informes de pobreza de CONEVAL para la toma de decisiones.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, lo cual es evaluado por el Cabildo, sin embargo los datos obtenidos en campo se refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra en una determinada localidad.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Por lo que respecta al municipio la atención a beneficiarios está a cargo del Asesor de Obras Públicas.

12. La ejecución de las obras

Es el municipio a través de contratistas, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras la hacen por medio de las reuniones de un consejo de representantes de barrios, colonias y agentes municipales (COPLADEM).

El control y seguimiento de las obras lo llevan a cabo: El Director de Obras, junto con un grupo de Ingenieros y Coordinadores. Este mismo grupo de personas son los encargados de supervisar que las obras se realicen y cumplan con los

lineamientos operativos; el COPLADEM tiene que integrarse ya que por ser zona Indígena Zoque se basan en usos y costumbres.

De acuerdo a lo manifestado por el asesor de obras, los plazos establecidos para la ejecución de obras se cumplen en general, siendo el problema climatológico (lluvia), el principal factor para que algunas de las obras o proyectos se retrasen.

13. Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales

Según lo informado por el Asesor de Obras Públicas del municipio, reciben oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria. Se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental llamado SIAHM, cumple con los requisitos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Se pueden generar todos los reportes y formatos que integran los diferentes documentos de la Cuenta Pública que deben presentar los Ayuntamientos, tanto al Congreso del Estado, como al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y otras instancias normativas en cumplimiento a diferentes leyes.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web, pero si tienen una unidad de enlace y un comité de información.

Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo, cuentan con comités de información y enlace; por usos y costumbres los representantes de la comunidad forman consejos de planeación del municipio y ellos son los encargados de recibir las quejas y denuncias de forma verbal, no tienen implementado ningún procedimiento para atender dichos problemas.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la

publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Asesor de Obras Públicas, fue el encargado de responder el cuestionario, donde expresó desconocer los datos de la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma. También comentó que se recibió capacitación de manera presencial en dos ocasiones por parte de SEDESOL, aunque su incidencia en el cumplimiento de lineamientos no ha sido tan significativa.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades, por tanto a un número importante de la población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y en los comités conformados no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual no favorece la creación o renovación de redes sociales o grupos de trabajo en torno a las obras.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Ocoatepec es un municipio que se encuentra a seis horas de la capital del estado, no cuentan con recursos tecnológicos e informáticos (computadoras) y por tal motivo tienen que desplazarse hasta Tuxtla Gutiérrez a la oficina de la delegación de SEDESOL, para el llenado de sus reportes trimestrales.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en el acceso a la seguridad social, servicios básicos de vivienda y alimentación.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información	No se logró obtener información que pudiera determinar si se adoptan los criterios para la catalogación, clasificación, y conservación de los documentos administrativos de conformidad con los lineamientos del IFA.	Es necesario que la SECRETARIA solicite a este municipio los procedimientos y criterios que utiliza para cumplir con las disposiciones aplicables.

Comentario final

Uno de los problemas que presenta el municipio es que no tienen implementado ningún procedimiento para atender quejas, ni denuncias y no se puede ayudar a la comunidad con sus dudas, ni transparentar la información.

Se recomienda realizar visitas al municipio por parte de la delegación de SEDESOL en el estado para ayudar a la comunidad y sus autoridades a resolver dudas acerca del Fondo.

18. Testimonios y fotos

Link:

<http://firststone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

19. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN OCOTEPEC	
1	Las obras visitadas están señaladas en el informe de Pobreza		Corresponden al Informe, las obras fueron definidas con base a las características señaladas, con incidencia sobre acceso a los servicios básicos de la vivienda.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se concentran adecuadamente en localidades en extrema pobreza.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Los recursos se destinan a las obras que inciden en las carencias sociales pero no atienden las carencias más recurrentes de la población que es la falta de seguridad social.
4	Se tiene claro la población objetivo		No se tiene una focalización según los informes de CONEVAL, sino a las necesidades evaluadas por el Cabildo.
5	Integración del comité		El ayuntamiento hace la integración del expediente para gestionar el recurso, los comités reportados no necesariamente fueron creados desde el inicio de la obra.
6	Ejecutor responsable		El Ayuntamiento hace un seguimiento de las obras que son ejecutadas por contratistas.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Contrato: persona física o moral.
8	La obras se encuentran dentro del Índice de marginación		Si se encuentra. Se corresponden a todos los indicadores de marginación emitidos por CONAPO.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de		Si se encuentran. Están dentro del rango de

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN OCOTEPEC	
	pobreza		Pobreza Extrema.
10	Modalidad del proyecto (ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación)		Se corresponde con la orientación de los recursos y a lo establecido en los LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la clasificación de proyectos del catálogo del FISMDF.
12	Beneficiarios directos		Se reconoce como tales a las personas que viven donde se realizó la obra.
13	Monto complementario de la obra		No se tuvo evidencia documental de la coordinación de recursos con otros órdenes de gobierno o programa.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		El mejoramiento de la calidad y espacios de la vivienda.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		El acceso a los servicios básicos de las viviendas.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Disminuir las carencias sociales por carencia de servicios básicos de las viviendas.
17	Como participaron los beneficiarios		En todos los casos no se tuvo gran actividad ni participación de las comunidades, solo los representantes integrados al Cabildo.
18	Que instituciones u organismos participaron.		Se carece de evidencia de la participación de instituciones u organizaciones.
19	¿Qué tipo de organización o comité se creó, a parte de los establecidos por el municipio?		En la mayor parte de los casos el municipio se encargó de la elaboración del proyecto, de la contratación y la supervisión, los beneficiarios participaron como receptores de la misma.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		No se tuvo evidencia de coordinación interinstitucional.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra		Se comunica la autoridad municipal con los representantes comunitarios.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra		Hasta que se termina la obra pues deben firmar las actas de entrega recepción de la obra.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Su participación se expresa como solicitantes y al final como receptores de obra edificada que debe ser recepcionada por los beneficiarios.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		La planeación de las obras queda en el nivel municipal a través del Cabildo, se evalúan las obras solicitadas según los montos de recursos existentes.
2	Ámbito de aplicación		En todos los casos se aplican los recursos en las ZAP.
3	Uso de los recursos		De acuerdo a la MIDS los recursos fueron utilizados en las obras autorizadas.

ANÁLISIS INTEGRAL			
4	Operación del FIS MDF		No se atienden puntualmente las prioridades sin embargo las obras se realizan según los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se limita a trámites obligatorios para la conformación de los expedientes técnicos.
6	Convenios de colaboración		Se carece de evidencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal		Publica y actualiza los informes de pobreza, libera los recursos en tiempo.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Asumen los proyectos bajo la orientación e intereses del gobierno estatal.
9	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		No se logran acordar e integrar a las necesidades de información y capacitación de los municipios.
10	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en las obras municipales.
11	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones del gobierno estatal y sus propios intereses de obras.
12	Responsabilidad de los Beneficiarios		Se limita a la solicitud de obras y como firmantes en la entrega recepción cuando ya está concluida la obra.
13	Capacitación para los ejecutores (municipio)		Se da mínimamente y solo se limita a la realización de los informes.
14	Atención de las carencias sociales		Todas las obras abaten carencias sociales, pues en municipios con altos niveles de pobreza, cualquier obra pública impacta positivamente.
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		Se justifican en el expediente pero no se ajustan a propuestas concretas.
16	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no para la integración completa de la obra.
17	Impacto social del proyecto		En municipios con altos niveles de pobreza, cualquier obra pública impacta positivamente.
18	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		Los comités de proyectos, fueron integrados por el municipio, los beneficiarios fungieron como receptores de obra. En consecuencia se carece de evidencia del acompañamiento durante la ejecución.
19	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		Fue invertido de acuerdo a los LO.
20	Calidad del Proyecto-Obra		No se tiene un seguimiento, ni evolución y se tiene poca información, por tanto se carece de evidencia sobre su funcionamiento final.

MUNICIPIO: SAN LUCAS

1. Mecanismos de atención

En general se tuvo buena respuesta a los lineamientos de operación y la LCF, las autoridades conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Se instrumentaron acciones para la atención y ejecución del programa. Existe deficiencia en la comunicación entre SEDESOL y otros órdenes de gobierno, hubo limitaciones para dar respuesta a la solicitud de información en campo.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

El muestreo arrojó un total de 2 obras, mismas que fueron visitadas en campo. La selección dependió del acceso que la administración municipal otorgó con respecto al universo total de las obras autorizadas para el ejercicio 2014. No se pudo percibir algún criterio de jerarquización para la realización de obras fuera de estos dos elementos.

3. Situación socioeconómica

La población total del municipio de San Lucas en 2010 fue de 6,734 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 1,506 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 202 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad). El promedio de ocupantes por vivienda en el municipio fue de 4.5 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 4.5 años. En 2011, el municipio contaba con seis escuelas preescolares (0.1% del total estatal), cinco primarias (0.1% del total) y cuatro secundarias (0.2%). Además, contaba con un bachillerato (0.1%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con una primaria indígena (0%) y dos unidades médicas. El personal médico sumaba ocho personas y la razón de médicos por unidad médica era de 4.

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

En 2010, 7,507 individuos (93.4% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3,489 (43.4%) presentaban pobreza moderada y 4,018 (50%) estaban en pobreza extrema.

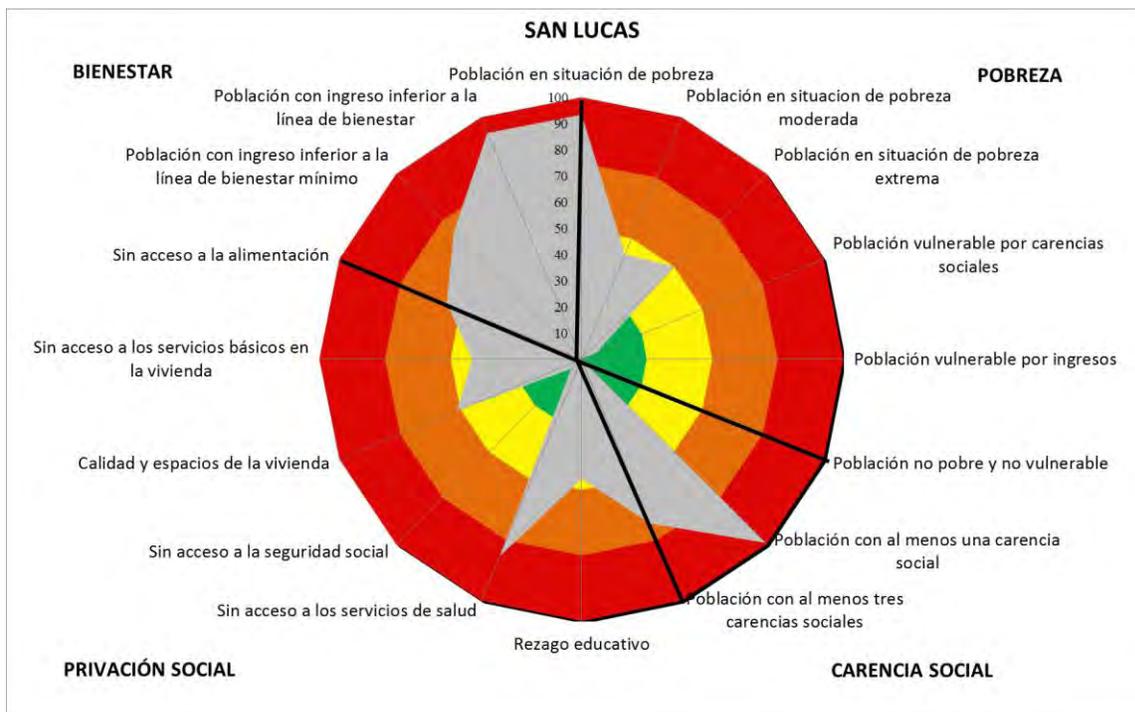
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 45.7% de la población, lo que significa que 3,675 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 18.4%, equivalente a 1,476 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 94.6% de la población, es decir 7,604 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 51.4% (4,130 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 58.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 4,686 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 44.4%, es decir una población de 3,566 personas.

Tabla1. San Lucas, Chiapas, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	93.4	7,507	3.2
Población en situación de pobreza moderada	43.3	3,489	2.3
Población en situación de pobreza extrema	50.0	4,018	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	6.1	488	2.7
Población vulnerable por ingresos	0.2	16	0.0
Población no pobre y no vulnerable	0.3	28	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	99.5	7,994	3.1
Población con al menos tres carencias sociales	68.0	5,464	3.8
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	45.7	3,675	3.6
Acceso a los servicios de salud	18.4	1,476	4.1
Acceso a la seguridad social	94.6	7,604	3.2
Calidad y espacios de la vivienda	51.4	4,130	3.9
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	58.3	4,686	3.7
Acceso a la alimentación	44.4	3,566	4.1
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	68.9	5,535	3.3
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	93.6	7,522	3.2

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica1. San Lucas, Chiapas, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de inversión

Los recursos autorizados para este municipio fueron de \$ 20, 469,528.00. El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentran principalmente en el acceso a los servicios básicos de vivienda, piso firme, y ampliaciones de agua y drenajes, así como canchas de futbol y un comedor.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio.

Las obras realizadas inciden en las carencias sociales, pero no abaten las más urgentes y representativas como el acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y al rezago educativo. No se consideran otros rezagos sociales.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

De acuerdo a la delegación de SEDESOL en el estado, el municipio de San Lucas se encarga del llenado del MIDS, el cual nos fue proporcionado por dicha delegación verificando así el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL se encuentran publicados los reportes hasta el tercer trimestre de 2014, permitiéndonos verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo.

En el municipio la ejecución de los recursos del fondo son en las áreas establecidas por la CONEVAL y SEDESOL, es el cabildo quien autoriza las obras evaluando la necesidad y solución de la problemática de la población de acuerdo a: número de beneficiarios, monto y nivel de necesidad, en la revisión en campo no se tuvo evidencia de la consulta a los informes de pobreza por parte de los integrantes del cabildo para la toma de decisiones.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, lo cual es evaluado por el cabildo, sin embargo los datos obtenidos en campo se refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra en una localidad.

11. Mecanismos de atención con los beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. No se cuenta con un área de atención específica.

12. La ejecución de las obras

Este municipio lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal, así como también por medio de agentes rurales que visitan a las comunidades.

El control y seguimiento de las obras lo llevan a cabo: el Coordinador de Obras. La responsabilidad de la supervisión de las obras ejecutadas recae en el mismo Coordinador de Obras, junto con sus colaboradores, el Director de Obras Públicas, y el Tesorero, quien da seguimiento y realiza la supervisión de las tareas.

De acuerdo a lo manifestado por el Coordinador de Obras, los plazos establecidos para la ejecución se cumplen en general, siendo los problemas climatológicos (lluvia), el principal factor para que algunas de las obras o proyectos se retrasen.

13. Registro de Operaciones Programático Presupuestales

En el municipio de San Lucas, el Coordinador de Obras, manifestó que se reciben oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria. Sin mostrar evidencia de la misma.

En San Lucas se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental llamado SIAHM, dicho sistema cumple con los requisitos normativos emitidos por el CONAC, en él se pueden generar todos los reportes y formatos que integran los diferentes documentos de Cuenta Pública que deben presentar los Ayuntamientos, tanto al Congreso del Estado, como al Órgano de Fiscalización Superior del mismo Congreso y otras instancias normativas en cumplimiento a diferentes leyes.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web, pero si tienen una unidad de enlace y un comité de información.

Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados, el municipio manifestó -por medio del Coordinador de Obras- que si cuentan con enlaces y comités de información (COPLADEM); por otra parte, también informa que cuentan con buzón de quejas y sugerencias, pero regularmente la gente llega directamente a solicitar audiencias con el Presidente Municipal para presentar quejas, también lo hacen por medio de las juntas de cabildo, es ahí donde se da seguimiento a las mismas, hasta su resolución.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

Pese a lo anterior, el municipio manifiesta que desconoce los datos de la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma.

Dentro de las respuestas a nuestro cuestionario encontramos que el municipio recibió capacitación de manera presencial en dos ocasiones por parte de SEDESOL.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades, por tanto a un número importante de la población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y en los comités conformados no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas.

Aunque no se tienen identificados casos específicos, a la coordinación de obras del municipio no le queda claro algunos conceptos del catálogo de obras, no saben al 100% como clasificar sus obras, registrar beneficiarios e integrar expedientes.

Los casos específicos que obstaculizan la ejecución de las obras están asociadas las condiciones adversas del clima.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios básicos de vivienda, acceso a los servicios de salud y alimentación.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la Matriz de Inversión para el desarrollo social.	No se presentó evidencia de parte del Municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

San Lucas es un municipio alejado de la capital y el uso de la tecnología es una de sus mayores debilidades. Se recomienda apoyar en este tema.

Por otra parte y aun que se tiene un buzón de quejas, es importante trabajar con la comunidad para que dicho buzón sea usado y no tengan que esperar las visitas del presidente municipal a las comunidades para poderle o externarle quejas o sugerencias.

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN LUCAS
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza	El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras visitadas están dentro de las localidades de pobreza extrema	Se cumple en su mayoría con la aplicación de los recursos en las ZAP.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Las obras se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo	Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación
5	Integración del comité	Parcialmente, a excepción de las obras ejecutadas directamente en viviendas.
6	Ejecutor responsable	El Municipio es el ejecutor, a través de contrato de obras que son otorgados a empresas particulares.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Apegado a LO y normatividad.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación	En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza	Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)	Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra	Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos	Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra	No se tuvo conocimiento de la participación con recursos de otros órdenes de gobierno.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios	Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada	Mejorar la calidad de vida y salud de la población mediante el acceso a los servicios básicos de la vivienda.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos	El Acceso a una vivienda de mayor calidad. Se mejora la calidad de vida de las familias, en especial de las mujeres y niños.
17	Como participaron los beneficiarios	No se tuvo gran actividad y participación de las comunidades
18	Que instituciones u organismos participaron	No se tuvo evidencia de que exista coordinación.
19	Qué tipo de organización o comité se creó	Pocos comités fueron creados y habilitados en la organización social.
20	Cuál fue el tipo de coordinación	En el caso de beneficiarios directos, solo se les

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN LUCAS	
	interinstitucional que se tuvo en la obra		da información de la obra en la vivienda, persiste la falta de información. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.		Se comunica la autoridad municipal con los representantes comunitarios
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		Hasta que se termina se enteran del proceso, para la firma de actas
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Con las firmas de entrega recepción
24	Quiénes son los principales beneficiarios de la obra		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad, en su mayoría, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos		No se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL, en las visitas se observó que se aplican en ZAP.
4	Operación del FIS MDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se llevan a cabo trámites obligatorios y el seguimiento, está cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Asumen los proyectos bajo la orientación e intereses del gobierno estatal, están limitados en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones del gobierno estatal y sus propios intereses de obras.
11	Responsabilidad Beneficiarios		Su participación es limitada, sólo cuando se programa la entrega recepción de obras.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.

ANÁLISIS INTEGRAL		
13	Atención de las carencias sociales	De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatal-Municipal)	Se justifican en el expediente pero no se ajustan a propuestas concretas. No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico	Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto	Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	No se integran, ni tienen seguimiento.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra	No se tiene un seguimiento, ni evolución y se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final.

MUNICIPIO: TUXTLA GUTIÉRREZ

1. Mecanismos de atención

En general las autoridades se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia de gobierno. Sin embargo, se presenta una deficiencia en la comunicación, ya que las respuestas fueron tardías y con muchas trabas, no se atendió a la solicitud de información, ni de oficinas centrales o de la delegación SEDESOL en el Estado.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

El muestreo marcó un total de 9 obras, mismas que fueron visitadas en campo. Sin embargo, en el último reporte no se cuenta con información, ya que el Ayuntamiento no la proporcionó. En este caso el Municipio de Tuxtla fue el menos accesible para facilitar la información, no atendieron los oficios, ni correos electrónicos, ni llamadas realizadas desde la coordinación del grupo de trabajo, la Universidad de Hidalgo y la de Chiapas. Tampoco se hizo caso a los correos y llamados desde SEDESOL desde oficinas centrales. La selección de las obras visitadas se realizó en base al listado obtenido por el grupo de trabajo que revisó los expedientes. En este caso se tomaron las obras de mayor presupuesto y las que dominaron en el Municipio: las de electrificación y drenaje.

3. Situación socioeconómica

La población total del municipio de Tuxtla Gutiérrez, en 2010 fue de 553,374 personas, lo cual representó el 11.5% de la población en el estado.

- Había en el municipio 143,852 viviendas; 40,748 hogares estaban encabezados por mujeres jefas de familia.
- El tamaño promedio de los ocupantes por vivienda fue de 3.9 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 10, frente al grado promedio de escolaridad de 6.7 en la entidad.
- El municipio contaba con 226 escuelas preescolares, 212 primarias y 72 secundarias. Además, el municipio contaba con 71 bachilleratos, dos escuelas de profesional técnico (10.5%) y 104 escuelas de formación para el trabajo y dos primarias indígenas (0.1%).
- Las unidades médicas en el municipio eran 131

- El personal médico era de 1,472 personas y la razón de médicos por unidad médica era de 11.2.

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

En 2010, 225,392 individuos (43.3% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 183,776 (35.3%) presentaban pobreza moderada y 41,616 (8%) estaban en pobreza extrema.

- La condición de rezago educativo afectó a 16.7% de la población, lo que significa que 86,808 individuos presentaron esta carencia social.
- El porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 29.6%, equivalente a 154,500 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 49.4% de la población, es decir 257,221 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 13.6% (70,711 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 25.5%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 132,790 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 18.7%, es decir una población de 97,364 personas.

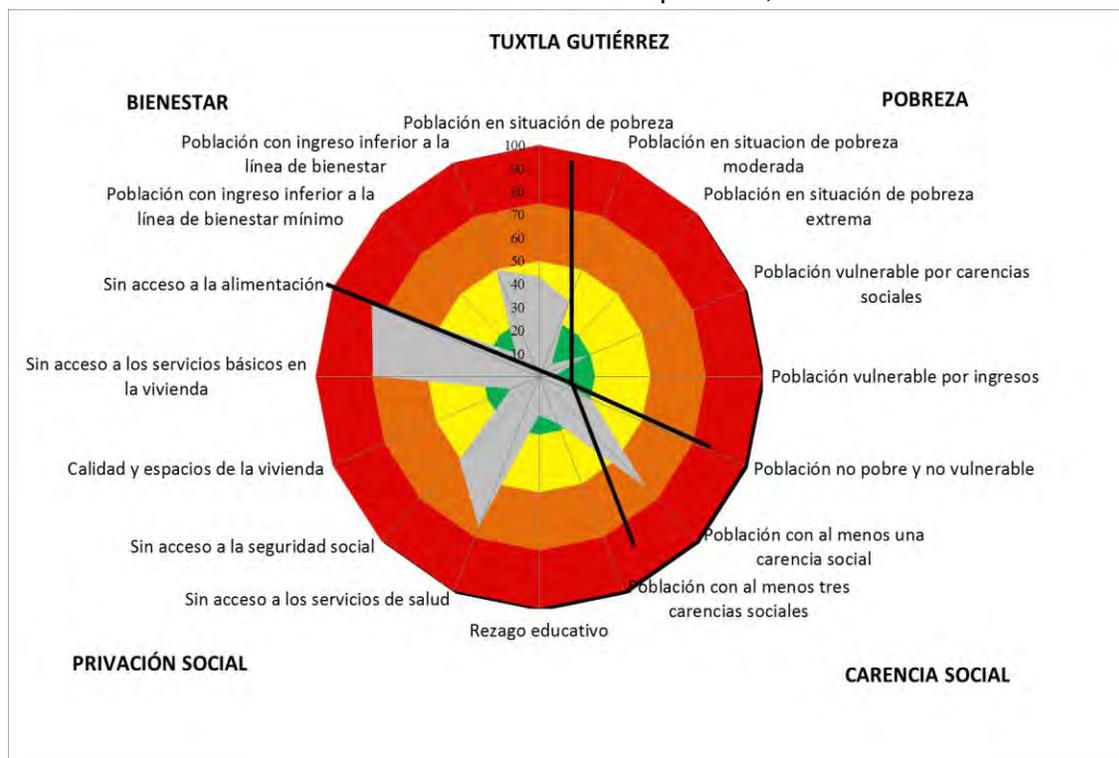
Tabla1. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	43.3	225,392	2.5
Población en situación de pobreza moderada	35.3	183,776	2.2
Población en situación de pobreza extrema	8.0	41,616	4.0
Población vulnerable por carencias sociales	24.3	126,622	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.7	34,956	0.0
Población no pobre y no vulnerable	25.7	134,127	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	67.6	352,014	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	22.0	114,808	3.8
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	16.7	86,808	3.0
Acceso a los servicios de salud	29.6	154,500	2.9

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Acceso a la seguridad social	49.4	257,221	2.6
Calidad y espacios de la vivienda	13.6	70,711	3.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	25.5	132,790	2.8
Acceso a la alimentación	18.7	97,364	3.6
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.7	76,594	2.9
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	50.0	260,348	2.2

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez fueron \$83,500.839.00, los cuales se ha concentrado en electrificación, alumbrado y drenajes. Para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, el tipo de obra autorizada no se orienta a las carencias presentadas en el municipio, ya que se concentra en las obras antes descritas de diversas colonias y redes de agua potable, las cuales, en conjunto se han llevado la mayor parte de los recursos. En este caso, el informe de pobreza se aplica a las obras orientadas hacia el mejoramiento de la vivienda.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Las obras ejecutadas inciden en las carencias sociales, pero no abaten directamente las carencias sociales más recurrentes, como es el acceso a la seguridad social, el acceso a los servicios de salud y el acceso a los servicios básicos de la vivienda.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

De acuerdo a la delegación de SEDESOL en el Estado, el municipio de Tuxtla Gutiérrez se encarga del llenado del MIDS, el cual fue proporcionado por dicha delegación verificando así el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL, se encuentran publicados los reportes hasta el tercer trimestre de 2014, permite verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

En el municipio la ejecución de los recursos del fondo se realiza en las áreas establecidas por la CONEVAL y SEDESOL, es el Cabildo quien autoriza las obras evaluando la necesidad y solución de la problemática de la población de acuerdo a: número de beneficiarios, monto y nivel de necesidad. En la revisión de campo no se tuvo evidencia de la consulta a los informes de pobreza por parte de los integrantes del Cabildo para evaluar la pertinencia de las obras.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, lo cual es evaluado por el Cabildo; sin embargo, los datos obtenidos en campo se refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra en cada localidad.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

Un comité conformado por el Tesorero del Municipio, Director de Inversión Pública Municipal, Director de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, orientan a los beneficiarios respecto al desarrollo de las obras.

12. La ejecución de las obras

Este municipio lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas, contando cada una con un expediente unitario, la difusión de dichas obras para consulta de la población se hace por medio de su página de internet <http://www.tuxtla.gob.mx/transparencia-fiscal#verticaltab4>.

El control y seguimiento de las obras lo llevan a cabo: La Dirección de Inversión Pública Municipal y la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas. La responsabilidad de la supervisión de las obras corre a cargo de la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas.

De acuerdo a lo manifestado en los cuestionarios por el Tesorero del Municipio, el Director de Inversión Pública Municipal, los plazos establecidos para la ejecución de obras se cumplen en tiempo y forma.

Por otro lado, también nos explican que en temporadas de lluvias se llegan a dar algunos retrasos en las obras; dichos atrasos son reportados en los informes trimestrales.

13. Registro de Operaciones Programático Presupuestales

La Tesorería Municipal de Tuxtla Gutiérrez, manifestó que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria. Sin que se haya presentado como evidencia.

En Tuxtla Gutiérrez se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental llamado SIAHM, mediante el cual se lleva el registro de cada una de las obras y la liberación presupuestal de los recursos del Fondo, tomando en consideración el catálogo de obras como referencia. Este sistema se actualiza frecuentemente, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio de los recursos a través de los auxiliares contables.

Cabe señalar que el municipio de Tuxtla Gutiérrez cuenta con un adeudo adquirido con BANOBRAS en el ejercicio 2013 y por el cual realizan pagos mensuales para cubrirlo.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio cuenta con página web <http://www.tuxtla.gob.mx>, en la cual se difunde toda la información acerca de los recursos y obras del Fondo.

Las quejas se llevan a cabo por medio de oficios entregados en la oficina de Contraloría en el municipio, de ahí se turnan a la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para su respuestas y atención.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la

publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Director de Inversión Pública Municipal, manifiesta que los datos de la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma, los pueden consultar en el portal de la CONEVAL. No llevan a cabo alguna función para informar a la población.

El personal de la Tesorería municipal manifestó que se recibió capacitación en línea en dos ocasiones por parte de SEDESOL.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades, por tanto a un número importante de la población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos. En los comités conformados no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud y la alimentación. (Vid. Gráfica)

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

En el municipio, describieron que las dificultades operativas para la ejecución de obras con recursos del FISMDF son de carácter climatológico, ya que es un estado en el cual las lluvias son constantes, por tal motivo dificultan la operación y entrega en tiempo y forma.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios básicos de vivienda, acceso a servicios de salud y alimentación.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la Matriz de Inversión para el desarrollo social.	No se presentó evidencia de parte del Municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Tuxtla Gutiérrez cumple parcialmente, con las normas y lineamientos que emite SEDESOL. Como recomendación se pueden aplicar cursos de capacitación donde se dé a conocer a detalle el uso del catálogo de obras que es donde el municipio tiene más dudas y ampliar sus conocimientos del FISMDF.

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/>

18. Indicadores Municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza	El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras visitadas están dentro de las localidades de pobreza extrema	Se cumple en su mayoría con la aplicación de los recursos en las ZAP.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Las obras se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo	Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité	Parcialmente, a excepción de las obras ejecutadas directamente en viviendas.
6	Ejecutor responsable	El Municipio es el ejecutor, a través de contrato de obras que son otorgados a empresas particulares.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Apegado a LO y normatividad.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación	En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza	Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción,	Se cumple de acuerdo a LO.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ	
	ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Son los que tienen los indicadores, se cumple con los LO.
13	Monto complementario de la obra.		No se tiene evidencia de algún tipo de coordinación o mezcla de recursos.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		No se cumple en tanto hay una brecha en el proceso de focalización.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		El Acceso a una vivienda de mayor calidad. Se mejora la calidad de vida de las familias, en especial de las mujeres y niños.
17	Como participaron los beneficiarios		En todos los casos no se tuvo gran actividad y participación de las comunidades.
18	Que instituciones u organismos participaron		No se tuvo evidencia al respecto.
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Pocos comités fueron creados y habilitados en la organización social.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		No se percibió coordinación. Se transfirieron los recursos directamente al municipio.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra		Se comunica por parte de la autoridad municipal a los representantes comunitarios.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra		Hasta que se termina la obra se enteran del proceso, para la firma de actas.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Con las firmas de actas de entrega recepción.
24	Quiénes son los principales beneficiarios de la obra		Mayormente los habitantes de las localidades con indicadores de pobreza (ZAP).

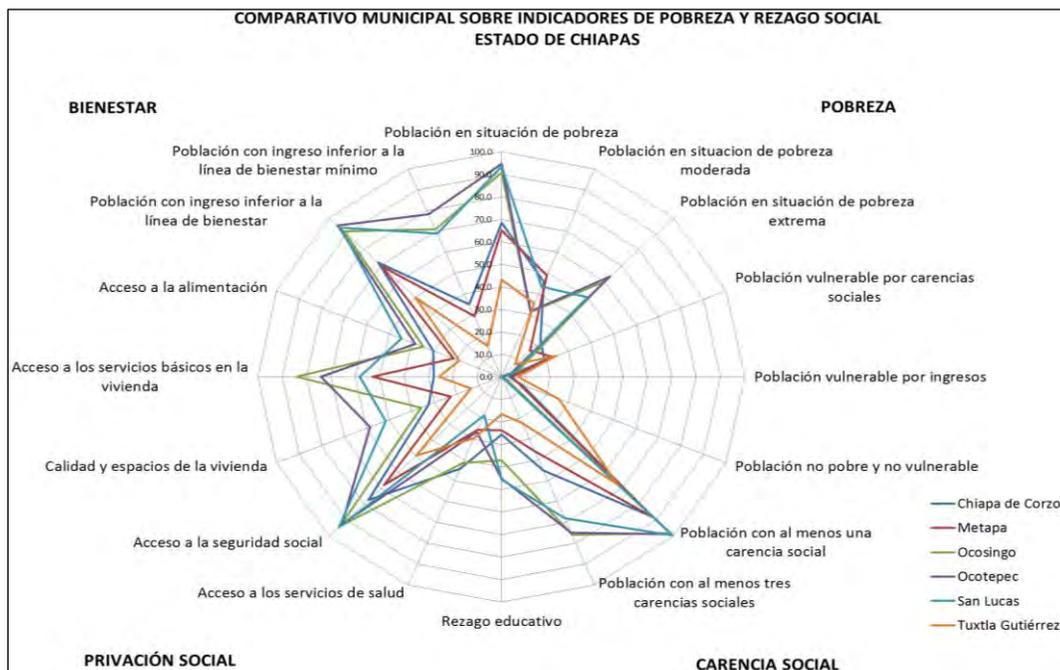
ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad, en su mayoría, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos		No se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL, en las visitas se observó que se aplican en ZAP.
4	Operación del FIS MDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se llevan a cabo trámites obligatorios y el seguimiento, está cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia.

ANÁLISIS INTEGRAL			
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Están limitados en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras lo que se nota en las obras realizadas y las prioridades establecidas en CONEVAL.
11	Responsabilidad Beneficiarios		Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
13	Atención de las carencias sociales		De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatal-Municipal)		No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto		Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No se integran, ni tienen seguimiento.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		No, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra		No se tiene un seguimiento, ni evolución y se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final.

ESQUEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Para este análisis integral a nivel estatal, se presenta un comparativo de los indicadores de pobreza entre los municipios analizados en Chiapas, y se comparan con los rezagos sociales contenidos en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, con el objetivo de evaluar la focalización de acciones o planeación de intervención a través de las obras del 2014, con una comparación de priorizaciones, pues es claro que todas las obras están dentro de los indicadores y rezagos.

En este caso destacan las brechas en la población vulnerable por ingresos en todos los municipios, resalta la población con al menos una carencia social y en seguida con tres carencias. La mayoría de los municipios presenta falta de acceso a la seguridad social, a los servicios de salud, así como a los servicios básicos en la vivienda y todos los municipios registran población en situación de pobreza, con una alta concentración de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Es decir, con base a los lineamientos de Operación del FISMDF, se deberían de desarrollar las obras y la inversión de los recursos en esas áreas, con ello se tendría mayor impacto sobre sus indicadores, y asegurar la mejora de las incidencias sobre la pobreza y la cobertura de sus rezagos.



FUENTE: Elaboración propia con datos del CONEVAL, México 2014

INDICADORES DE LOS MUNICIPIOS EVALUADOS

Este apartado hace una integración de la evaluación documental sobre la situación de pobreza y los gráficos planteados en el primer apartado, para hacer una comparación con los indicadores de la obra directamente. Las bases de esta evaluación son la documental, la Cédula levantada en campo y un cruce cuantitativo con las entrevistas y testimonios. Derivado de ello se integra en un solo modelo de análisis y se califica. En este caso el color rojo significa que tienen una calificación baja, y el verde es alto. Para el caso el verde quiere decir que sí se logró los objetivos del Programa Social, el cual es que sí tuvo una incidencia sobre la reducción de la pobreza en la localidad y el Municipio.

NO	INDICADOR	CHIAPA DE CORZO	METAPA	OCOSINGO	OCOTEPEC	SAN LUCAS	TUXTELA GUTIÉRREZ
1	Las obras visitadas están señaladas en el informe de Pobreza.	Verde	Amarillo	Amarillo	Verde	Verde	Verde
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Amarillo	Verde	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
4	Se tiene claro la población objetivo.	Verde	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Rojo
5	Integración del comité	Verde	Rojo	Verde	Verde	Verde	Verde
6	Ejecutor responsable	Verde	Amarillo	Amarillo	Verde	Verde	Verde
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Verde	Amarillo	Rojo	Verde	Verde	Verde
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Verde
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Verde
10	Modalidad del proyecto (Ampliación, Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación)	Verde	Verde	Rojo	Verde	Verde	Verde
11	Tipo de obra	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Rojo
12	Beneficiarios directos	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Verde	Amarillo
13	Monto complementario de la obra	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Amarillo
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde	Amarillo

16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos						
17	Como participaron los beneficiarios						
18	Que instituciones u organismos participaron						
19	Tipo de organización o comité se creó, aparte de los establecidos por el municipio						
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra						
21	Cómo se enteraron de la aprobación de la obra						
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra						
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios						
24	Responsabilidad de la SEDESOL-Federal						

ANÁLISIS INTEGRAL							
1	Planeación						
2	Ámbito de aplicación						
3	Uso de los recursos						
4	Operación del FISMDF.						
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución						
6	Convenios de colaboración						
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación						
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales						
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales						
10	Responsabilidad Municipios						
11	Responsabilidad de los Beneficiarios						
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)						
13	Atención de las carencias sociales						
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatal-Municipal)						
15	Calidad del Expediente Técnico						
16	Impacto social del proyecto						
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos						
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP.						
19	Calidad del Proyecto-Obra según su funcionamiento						

ESTADO DE GUANAJUATO

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO

Guanajuato ocupa el décimo cuarto lugar en la medición de marginación, con un grado medio. La población que habita Guanajuato es joven y predominantemente femenina, la mitad de los 5, 486,372 habitantes tienen menos de 24 años de edad, lo que significa un reto para otorgar servicios de salud y espacios educativos de nivel básico y superior. De la población mayor de 15 años, el 26.8% ha superado el nivel medio superior, en el extremo se identifica el 9.5% de la misma población que carece de instrucción escolar. La práctica religiosa predominante es el catolicismo y en menor medida el cristianismo y sus variantes.

La existencia de hablantes de lengua indígena en el estado de Guanajuato solo representa el 1%, esto es, la población mayor de cinco años que habla otomí. Chichimeca Jonaz o alguna otra lengua indígena.

Respecto a la pobreza y su nivel de afectación sobre la población, desde el año 2008 destaca una disminución porcentual de la pobreza y pobreza extrema. Sin embargo, en números absolutos, se nota un incremento de guanajuatenses que tienen más de una carencia social. Respecto a la pobreza extrema, el número de afectados ha disminuido pero aún existen 355 mil personas cuya condición no les permite tener por lo menos alimentación diaria y suficiente (Tabla 1).

Tabla 1. Estado de Guanajuato y República Mexicana. Evolución de la pobreza y pobreza extrema en porcentaje y número de personas, 2008-2012

Nombre de la entidad	% de personas en condición de pobreza			% de personas en condición de pobreza extrema			Número de personas en condición de pobreza (miles)			Número de personas en condición de pobreza extrema (miles)		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Guanajuato	44.1	48.5	44.4	7.9	8.1	6.3	2403.6	2,702.0	2,519.8	429.3	449.6	355.1
Rep. Mexicana	44.3	46.0	45.4	10.6	10.4	8.9	49,458.3	52,704.9	53,226.6	11,859.3	11,863.1	10,412.6

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL (2012a) [<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx>] Consultado el 27 de diciembre de 2014

II. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

El estado de Guanajuato es una entidad ubicada en el centro de la República Mexicana, con una altitud promedio sobre el nivel del mar de 2000 metros, está

dividido en un total de 46 municipios donde habitaban 5486,372 personas (INEGI, 2010), los municipios de León, Irapuato y Celaya concentran 44.37% de la población. Un fenómeno poblacional que destaca es la población migrante a los Estados Unidos, ésta es superior al 25% del total, lo que se refleja en que los hogares con jefatura femenina suman un total del 24%.

El porcentaje de población en edad de trabajar, Población Económicamente Activa (PEA), representó el 51.6.2% de la población total, casi la totalidad de la misma tenía una ocupación, solo el 5.5% se encontraba sin actividad económica. Distinguiendo la importancia de las actividades económicas, destaca la industria manufacturera, el comercio, restaurantes y hoteles y los servicios inmobiliarios, pues en conjunto aportan más de la mitad del Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad. Las actividades económicas relacionadas con el campo ocupan una parte importante de la población, pero son las actividades del sector económico terciario las que aportan la mayor parte del producto interno bruto del estado (Tabla 2).

Tabla 2. Estado de Guanajuato, porcentaje de aportación al PIB estatal según sector de actividad económica, 2009

Sector de actividad económica	% aportación al PIB
Actividades primarias	4.21
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.21
Actividades secundarias	36.99
Minería	0.34
Construcción y electricidad, agua y gas	7.67
<i>Industria manufactureras</i>	<i>28.98</i>
Actividades terciarias	58.80
<i>Comercio, restaurantes y hoteles</i>	<i>17.00</i>
Transporte e información en medios masivos	9.60
<i>Servicios financieros e inmobiliarios</i>	<i>13.04</i>
Servicios médicos y educativos	7.25
Actividades de gobierno	3.43
Resto de servicios (profesionales, científicos y técnicos, etc.)	8.48

Fuente: INEGI (2011) "Actividades económicas. Principales sectores de actividad" en *Información por entidad. Guanajuato*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México [http://www.inegi.org.mx] consultado el 29 de diciembre de 2014.

Aun cuando las actividades agrícolas contribuyen con un 4.21% del PIB estatal, la producción de forrajes y alimentos para ganado, así como la producción de hortalizas son actividades que emplean un número importante de trabajadores.

La realización de una actividad económica no necesariamente se expresó en seguridad social; por ejemplo, con respecto al acceso a la derechohabencia, el 29.6% de la población total carecía de algún servicio de salud, el seguro popular cubría el 34.5% de la población, la cobertura del IMSS o ISSSTE, que deriva de una relación laboral formal, representa menos de la cuarta parte de la población total (INEGI, 2010).

III. INCIDENCIA DE CARENCIAS SOCIALES

La pobreza vista desde las carencias sociales, en Guanajuato, muestra que casi la totalidad de la población tiene una carencia, y cerca de la cuarta parte de los guanajuatenses expresaron tener tres carencias o más; es la seguridad social, el acceso a los servicios de salud, el rezago educativo y el acceso a la alimentación las carencias más recurrentes. Destaca que el número de personas que no tienen acceso a la alimentación se ha incrementado en cinco puntos porcentuales.

a) Situación de pobreza

La situación de pobreza es una condición que afecta a menos de la mitad de la población de Guanajuato, la situación extrema es que el 6.3% de los habitantes de la entidad vive en condición de pobreza extrema, lo que significa que enfrentan más de tres carencias sociales. El 18.10% de la población es reconocida como no pobre y no vulnerable, lo anterior ubica al Estado por encima del promedio de bienestar que registra el resto de la población en el país.

b) Marginación

El estado de Guanajuato ocupa el lugar décimo cuarto según sus niveles de marginación con respecto al resto de las entidades de la República Mexicana. Se comprueba cuando se ve que el 65% de sus municipios están clasificados con niveles medios de marginación y solo tres municipios con niveles alto y muy alto (Tabla 5), lo cual supone que los guanajuatenses enfrentan menos condiciones de pobreza asociado al desarrollo de servicios públicos básicos para las viviendas, en consecuencia se requiere del desarrollo de política pública focalizada.³

³ La marginación refiere a formas de exclusión que se expresan en: analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario, energía eléctrica, agua entubada, con piso de tierra o con algún nivel de hacinamiento. También refiere a la población que percibe menos de dos salarios mínimos y localidades con menos de cinco mil habitantes (CONAPO, 2011a:14)

c) Rezago social

La medición del rezago social permite un resumen de variables de educación, salud, servicios básicos en las viviendas y su calidad, entre mayores sean las carencias, se generan más niveles de rezago social, en Guanajuato solo 3 municipios fueron ubicados en los niveles altos de rezago social, el resto de los municipios están por encima del nivel medio, bajo y muy bajo.

Aun cuando en la última década se expresa una disminución de los municipios afectados, las cifras negativas involucran a una parte importante de los habitantes de los municipios de Guanajuato.

Para este trabajo, se abordaron seis municipios, cuya condición de rezago social se ha mantenido más o menos estable en una década, situación excepcional es el municipio de Silao, que en el periodo de 2005-2010 pasó de condición muy baja a baja y regresó a muy baja, el resto de los municipios han disminuido su nivel de pobreza aunque alguno permanece igual.

IV. ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN EL ESTADO

Guanajuato es una entidad cuya mitad de su población está en condición de pobreza, en condición extrema se encuentra el 6.9%, ésta es población que acumula más de tres carencias sociales, las más recurrentes entre los guanajuatenses son: la falta de acceso a la seguridad social, la carencia de acceso a la alimentación y el rezago educativo, este último muestra incremento en los dos años más recientes. En la entidad el ingreso económico, se encuentra por debajo de la línea de bienestar. Según los indicadores de pobreza, a nivel estatal es necesario intervenir para incrementar el nivel de ingreso de la población por encima de la línea de bienestar pues ello impactaría directamente en su acceso a la alimentación.

Tabla 3. Estado de Guanajuato, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010 y 2012.

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	48.5	44.5	2,703.7	2,525.8	2.4	2.2
Población en situación de pobreza moderada	40.1	37.6	2,234.2	2,134.0	2.1	2.0
Población en situación de pobreza extrema	8.4	6.9	469.5	391.9	3.5	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	28.9	32.6	1,611.2	1,851.3	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.7	4.9	315.7	276.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	16.9	18.1	942.7	1,026.5	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	77.4	77.1	4,314.9	4,377.2	2.1	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	24.7	22.2	1,376.3	1,262.2	3.4	3.4
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	23.6	23.9	1,315.1	1,359.3	2.7	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	25.3	19.0	1,408.6	1,081.8	2.7	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	65.7	62.1	3,663.3	3,527.0	2.3	2.2
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	9.6	9.8	532.7	554.0	3.4	3.1
Carencia p/acceso a servicios básicos en vivienda	18.0	15.3	1,001.3	871.4	3.0	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	23.7	28.5	1,323.3	1,617.1	2.9	2.6
Bienestar						
Pob. c/ingreso inferior a línea de bienestar mínimo	16.5	16.9	917.4	958.2	2.6	2.4
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	54.2	49.3	3,019.5	2,802.5	2.1	2.0

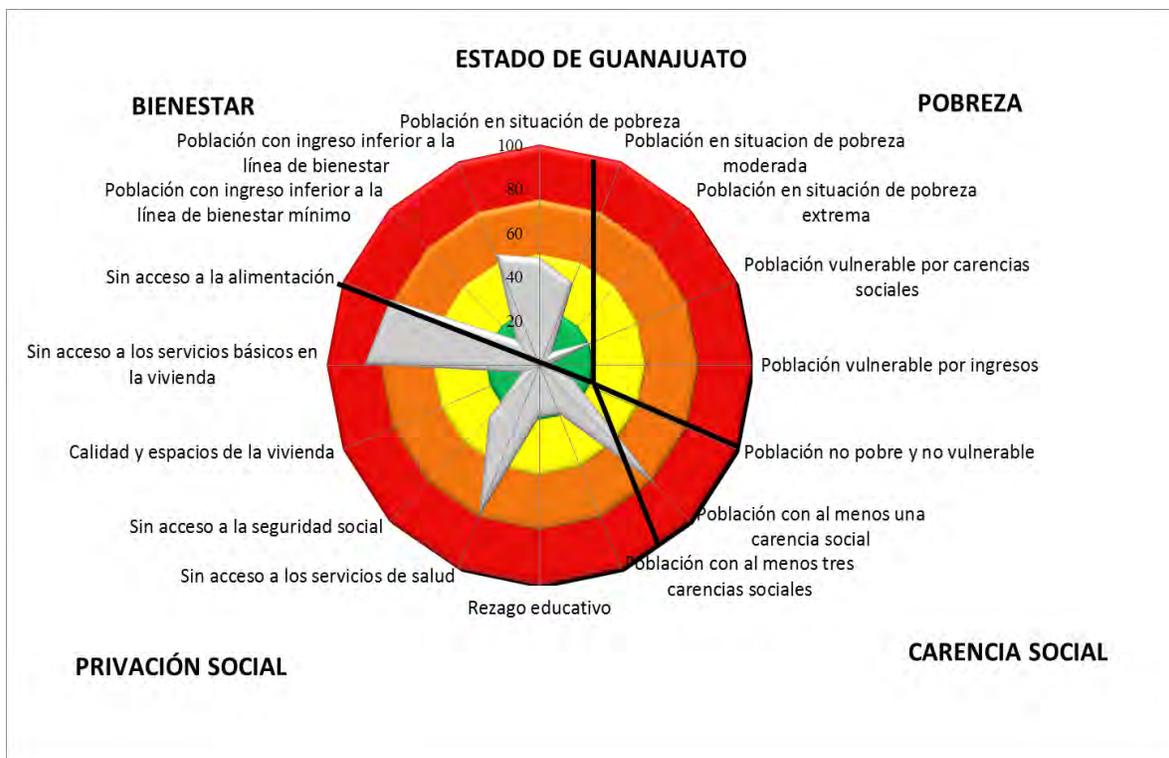
Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en *Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. [<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx>]

En este caso la aplicación de los recursos en Guanajuato para reducir la pobreza con base en el FISMDF recomienda se apliquen a los principales indicadores que incidan sobre la reducción de la pobreza de acuerdo con el cuadro de Indicadores Vinculados.

Estos deben coincidir con el análisis de brechas y medición de pobreza, ya que está en relación del Informe sobre Pobreza. Para analizar el estado de

Guanajuato, con base en el muestreo aplicado para estudiar el comportamiento del FISMDF en el 2014, y determinar en qué medida las obras aplicadas coinciden con las acciones señaladas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, se establece un diagrama de brechas. Este nos señala los puntos principales de rezago social y pobreza a ser reducidos bajo el desarrollo de obras sociales con un modelo de política social focalizada.

Gráfica 1. Estado de Guanajuato, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Tabla 3

MUNICIPIO: CELAYA

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. En campo, con la instancia estatal no se tuvo respuesta a la solicitud de información; la delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes. La comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno, es deficiente, toda vez que no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó por oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas desde la Ciudad de México.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, se visitaron ocho obras en campo. Conforme a la información proporcionada en el municipio, la selección de obras, se define a partir del impacto que pueda representar, así como el número de beneficiarios. No se pudo percibir algún criterio de jerarquización para la realización de obras fuera de estos dos elementos.

3. Situación socioeconómica

Es el tercer municipio más poblado de la entidad, hasta el año 2010 tenía un total de 468,469 habitantes, la mayor proporción son mujeres; tiene una densidad de población de 847 (hab. /km²). De las 116,937 viviendas, el 5.4% aún tienen piso de tierra, sumando a ello que solo el 89.2% de las viviendas tiene agua entubada al interior. Del total de la población el 54.8% es económicamente activa y el 5.0% de la misma no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan, esto no les garantiza el acceso a la seguridad social, pues el 35.8% de la población total carecía de dicho derecho (INEGI, 2011). En el municipio predomina el catolicismo como religión y en mínima parte otras religiones. En Celaya se identificaron 1,262 personas hablantes de alguna lengua indígena, lo que representó el 1% de la población mayor de cinco años, quienes hablan mazahua y náhuatl entre otras lenguas (INEGI, 2011).

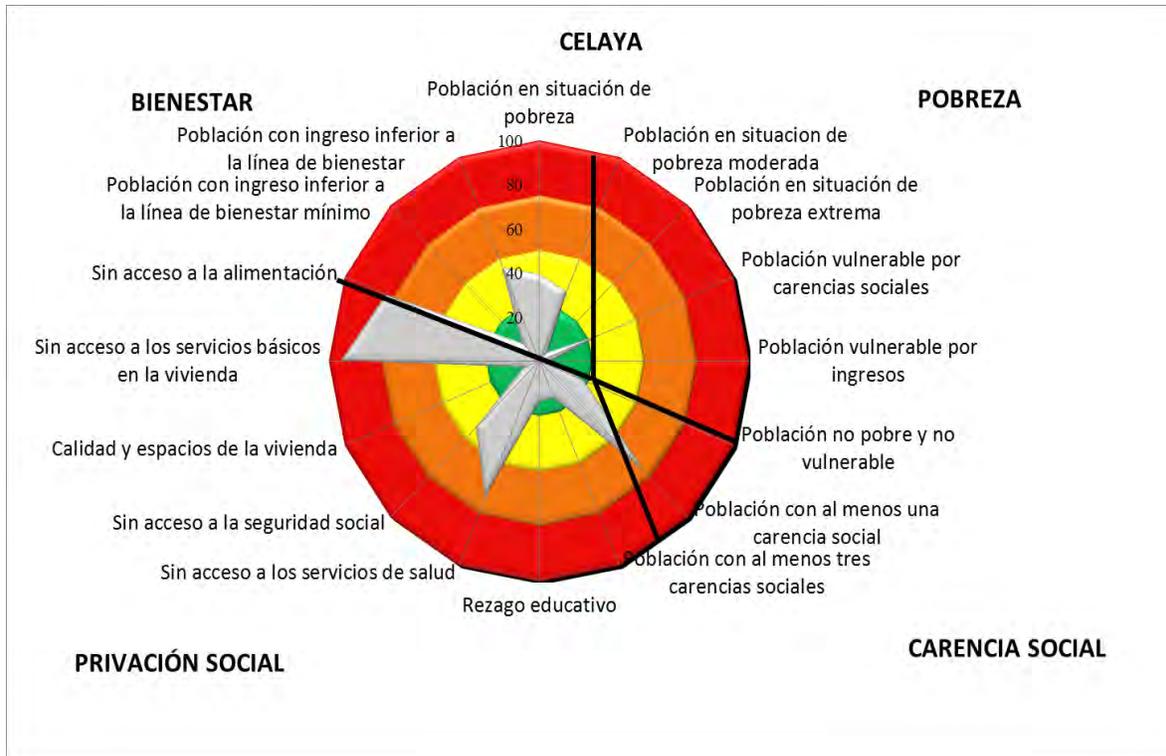
4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Tabla 1. Celaya, Guanajuato, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	39.6	203,055	2.2
Población en situación de pobreza moderada	34.2	175,453	2.0
Población en situación de pobreza extrema	5.4	27,602	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	30.8	157,992	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.5	33,166	0.0
Población no pobre y no vulnerable	23.2	119,191	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	70.3	361,047	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	18.6	95,238	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	18.6	95,629	2.6
Acceso a los servicios de salud	32.9	168,925	2.5
Acceso a la seguridad social	57.5	295,065	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	8.0	41,157	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.9	30,511	3.3
Acceso a la alimentación	21.2	108,709	2.9
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.8	60,729	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	46.0	236,221	1.9

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Celaya, Guanajuato según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del FISMDF 2014 para este municipio fueron de \$67,781,870.00, sin embargo no se tiene el dato de obras programadas, puesto que no aparece el municipio en el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL.

El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el informe, se concentran principalmente acciones dirigidas a los servicios básicos de la vivienda, con obras de electrificación, pavimentación, drenaje y alcantarillado, ampliación de red de agua potable; sin considerar acciones como el acceso a los servicios de salud y atender –focalizadamente- a la población con al menos una carencia social.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, porque no se consideran los otros rezagos sociales, ni se consideran los indicadores.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de CELAYA, no proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social, de igual manera, no se obtuvo información de la delegación de SEDESOL. En su página oficial, tampoco se consigna información respecto del ejercicio de recursos del FISMDF 2014. Es necesario se cumpla este procedimiento por ambas instancias.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL, se encuentran publicados los reportes hasta el tercer trimestre de 2014; sin embargo, no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del FISMDF

Se percibió que existe poca coordinación en el área de seguimiento, con los posibles beneficiarios; las zonas donde se localizan las obras, se determinan en el municipio, a través de la Dirección de Obras Públicas y de los promotores sociales. Incluyen varias localidades, todas las seleccionadas están fuera de la cabecera municipal.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Con la información recabada en campo, se percibe que se cuenta con el padrón, puesto que se tienen registros de todas las actividades en torno a cada una de las obras.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y la LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Durante el trabajo en campo, con la instancia estatal y la delegación no hubo respuesta a la solicitud de información

12. La ejecución de las obras

Todas las obras visitadas son ejecutadas por contrato (donde se describen montos y plazos de ejecución, cada obra cuenta con un expediente unitario), algunas aun no estaban iniciadas, en la mayoría se conformó comité y se dio capacitación, también manifestaron los entrevistados que se tuvo conocimiento del expediente técnico, para dar seguimiento a la obra, incluso, se hizo un ejercicio de modificación simbólica de la obra, donde los beneficiarios proponían cambios.

El municipio de Celaya lleva a cabo la difusión por medio del Informe del Presidente Municipal; y por Internet mediante los Informes trimestrales. El monto de obra determina el procedimiento de contratación.

El control y seguimiento de las obras está a cargo de la Dirección General de Obras Públicas y de la Coordinación de Infraestructura Social al igual que la responsabilidad de la supervisión de las obras ejecutadas.

De acuerdo a lo manifestado por el enlace FISMDF, la Dirección General de Obras Públicas y la Coordinación de Infraestructura Social, cuando los plazos establecidos para la ejecución de obras no se cumplen, por cambios en los lineamientos y, que en caso de presentarse atrasos o anomalías, se reportan sin explicar el mecanismo que se utiliza.

El calendario que establece fechas y montos para la entrega de los recursos del Fondo, lo emite la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El Enlace FISMDF, la dirección general de obras y la coordinación de infraestructura social, manifestaron que el municipio recibe oportunamente los recursos del FISMDF, los cuales se depositan en una cuenta bancaria, el área de contabilidad de obras públicas utiliza un sistema contable, mediante el cual se lleva el registro de cada una de las obras y la liberación de los recursos presupuestales del FISMDF, este sistema se actualiza, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio de los recursos; contablemente se aplica por partidas genéricas, como es urbanización, electrificación, edificación, etc. No proporcionaron copias de auxiliares, tampoco se tuvo acceso al sistema, ni se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

En la Dirección de Obras Públicas, se controlan informes del costo por cada una de las obras o acciones que se realizan, en base a cada uno de los expedientes de obra.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web. Existe un buzón de transparencia, en caso de existir quejas o sugerencias por parte de la comunidad, llenan formatos, los cuales en todos los casos -según la Dirección Desarrollo Social-, obtienen respuesta, aportando evidencia documental de cada una de ellas.

Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del FISMDF, se manifestó que sí se atienden, sin describir el mecanismo que se utiliza.

Respecto a la implementación de un mecanismo para la recepción de quejas y denuncias, se manifestó que antes de entregar la obra se celebra una reunión, participando los beneficiarios, Obras Públicas y Desarrollo Social, en el cual se verifican las características de la obra, en caso de que no se encuentre completa, no se acepta por el comité, dejando pendientes las observaciones y, se cerrará hasta que esté completa.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en su página electrónica.

Los entrevistados manifestaron, que mediante oficio se da a conocer la situación que guarda la localidad, respecto de la pobreza y rezago social de la misma.

Para informar a la comunidad la situación que guarda la localidad con respecto a la pobreza y rezago social, existe un programa que se elabora en acuerdo entre Desarrollo Social y COPLADEM (Consejo de Planeación Municipal) en el que se acuerdan los programas a desarrollar según prioridades.

Así mismo, para informar a la comunidad los avances obtenidos en la lucha contra la pobreza y rezago social, al final de cada año se realizan reuniones a 4 polos (N, S, E y O) en los que se informa a las comunidades las prioridades propuestas focalizando las ZAP.

Los entrevistados manifestaron que se recibió capacitación de manera presencial por parte de SEDESOL, solo para lo relativo a PRODIM. En este aspecto, se requiere un mayor esfuerzo y participación.

15. Impacto social de las obras revisadas

En este caso, los beneficiarios realizan la gestión ante la Presidencia Municipal, las instancias responsables, según se señaló son la dirección de Obras Públicas, a través de los promotores sociales. Durante la ejecución, los beneficiarios participaron en la vigilancia de la obra, así como en el resguardo de material y herramienta.

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades, por tanto a un número

importante de la población. Destaca que a los beneficiarios se les informa de la obra y no siempre conocen expedientes técnicos. Se observó, que en los comités conformados no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

No aparece la información correspondiente al municipio de Celaya en el reporte trimestral de SEDESOL, sólo se eligieron las obras a visitar de acuerdo a la información proporcionada en el propio municipio.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud y alimentación, de acuerdo a lo señalado por CONEVAL.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la Matriz de Inversión para el desarrollo social	No se presentó evidencia de parte del Municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario Final

Es necesario continuar con la capacitación, de esta manera se involucra a los beneficiarios y el impacto de la inversión se verá reflejado en la superación de la pobreza, poner atención en la recepción de obras, pues algunas no estaban concluidas, aun cuando ya se habían decepcionado.

Link:

<http://firststone-172150.sae1.nitrousbox.com>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN CELAYA	
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras visitadas están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple en su mayoría con la aplicación de los recursos en las ZAP.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité		Parcialmente, a excepción de las obras ejecutadas directamente en viviendas.
6	Ejecutor responsable		El Municipio es el ejecutor, a través de contrato de obras que son otorgados a empresas particulares.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Apegado a LO y normatividad.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra.		No se tuvo conocimiento de la participación con recursos de otros órdenes de gobierno.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Mejorar la calidad de vida y salud de la población mediante el acceso a los servicios básicos de la vivienda.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		El Acceso a una vivienda de mayor calidad. Se mejora la calidad de vida de las familias, en especial de las mujeres y niños.
17	Como participaron los beneficiarios		Hubo poca participación, hace falta información de las autoridades hacia ellos.
18	Que instituciones u organismos participaron.		No se tuvo evidencia al respecto.
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Sólo algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente del contenido de Expediente Técnicos.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN CELAYA	
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		En el caso de beneficiarios directos, solo se les da información de la obra en la vivienda, persiste la falta de información. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra		Sólo se informa a los beneficiarios cuando la obra fue aprobada, pero en algunos casos no iniciaba su ejecución.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra		No se tuvo evidencia concreta acerca de su participación, sólo en los casos en donde la obra se ejecutó directamente en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Observadores en la mayoría de los casos y cuando recibían los materiales para obras en vivienda, se percataban que eran lo incorrectos.
24	Quiénes son los principales beneficiarios de la obra		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad, en su mayoría, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos		No se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL, en las visitas se observó que se aplican en ZAP.
4	Operación del FISMDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se llevan a cabo trámites obligatorios y el seguimiento, está cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales		Están limitados en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.

10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras lo que se nota en las obras realizadas y las prioridades establecidas en CONEVAL.
11	Responsabilidad Beneficiarios		Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
13	Atención de las carencias sociales		De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto		Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No se tiene conocimiento de su existencia.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra		Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

MUNICIPIO: GUANAJUATO

1. Mecanismos de atención

Conforme a los lineamientos de operación y la LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Con la instancia estatal, no se tuvo respuesta a la solicitud de información, por su parte, la delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes. La comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno ésta es deficiente, toda vez que no se respondió a la solicitud de información a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas desde la ciudad de México.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, se visitaron cuatro obras en campo. La selección dependió del acceso que la administración municipal hizo, con respecto al universo total de las obras autorizada para el ejercicio 2014.

Son gestionadas por las autoridades municipales (regularmente, aquí no entran los beneficiarios, pero pueden ser acompañados de los Delegados de las comunidades para explicar la importancia y el impacto que la obra puede traer a la comunidad).

3. Situación socioeconómica

Es la capital política de la entidad, hasta el año 2010 tenía un total de 171,709 habitantes, la mayor parte son mujeres; tiene una densidad de población de 169.3 (hab. /km²), existen un total de 41.153 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.2 personas, el 2.8% tienen piso de tierra sumando a ello que solo el 74.5% cuenta con agua entubada al interior. Del total de la población el 52.3% es económicamente activa, el 5.5% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social, pues el 22.1% de la población total carecía de dicho derecho (INEGI, 2011).

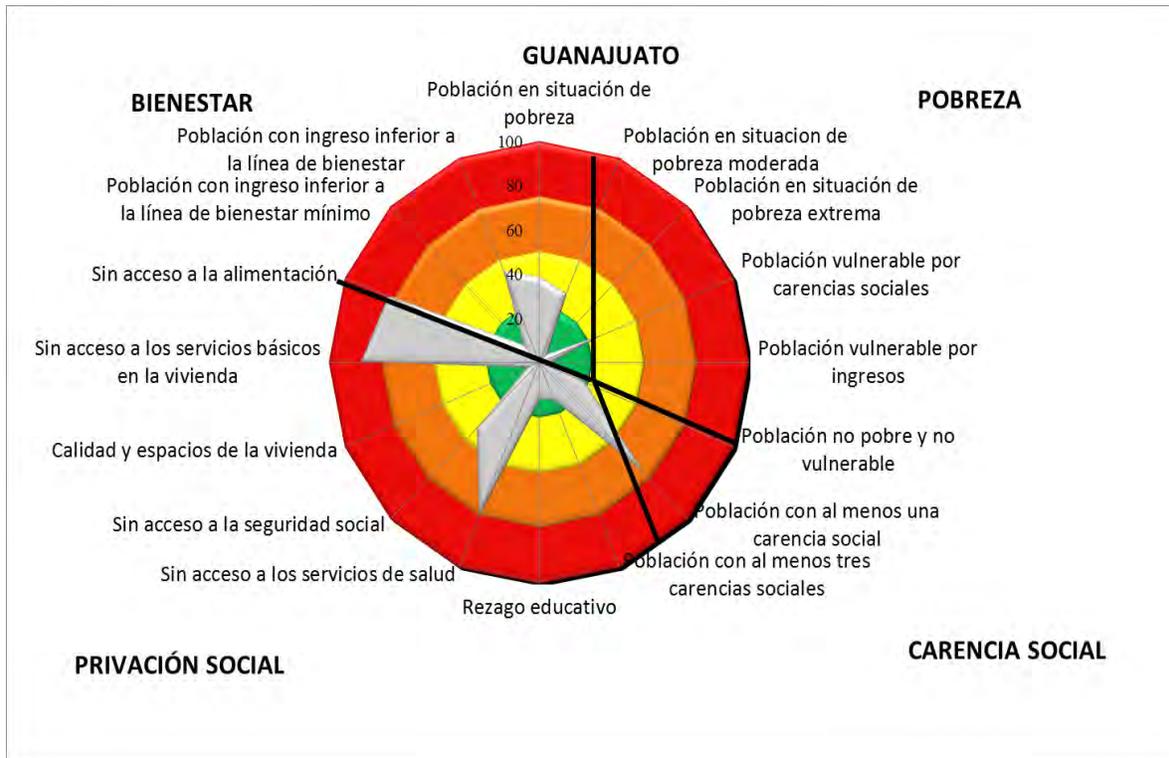
4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Tabla 1. Guanajuato, Guanajuato, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	38.3	72,003	2.2
Población en situación de pobreza moderada	33.3	62,497	2.0
Población en situación de pobreza extrema	5.1	9,507	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	32.1	60,401	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.7	12,543	0.0
Población no pobre y no vulnerable	22.9	42,981	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	70.5	132,404	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	18.9	35,579	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	16.5	30,989	2.6
Acceso a los servicios de salud	24.4	45,880	2.7
Acceso a la seguridad social	57.4	107,781	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	6.9	12,968	3.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.2	28,528	3.2
Acceso a la alimentación	22.2	41,721	3.1
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	10.8	20,237	2.4
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	45.0	84,547	1.9

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Guanajuato, Guanajuato, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados 2014, para este municipio fueron de \$30, 104,203, sólo 12 obras se reportan en el informe del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL. De las cuales, sólo una coincide con las obras visitadas y reportadas, (Rehabilitación de Camino Rural, Tramo Cañada De Bustos - San José De Pinos), aunque no en el monto. En el reporte, se registra un monto de \$2, 200,000.00, mientras que la información de campo se consigna la cantidad de \$2, 113,432.14.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, porque no se consideran los otros rezagos sociales. Las obras visitadas se encuentran principalmente en *acceso a los servicios básicos de la vivienda*, construcción de techo, rehabilitación de calles y ampliación de red de electrificación. No consideran otras carencias sociales.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Guanajuato cumple con los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la inversión para el desarrollo social. En su página oficial, <http://www.guanajuatocapital.gob.mx>, no se consigna información sobre recursos del Fondo, aplicados en el ejercicio 2014. No se proporcionó evidencia de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social, tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

El municipio cumple con los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales. En la página de SEDESOL se encuentran publicados los reportes hasta el tercer trimestre de 2014; sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo.

En el municipio, la ejecución de los recursos del fondo se concentra en las áreas establecidas por la CONEVAL y SEDESOL. A través de una convocatoria de los delegados (como es el Caso de Cañada de Bustos), se reúnen en las

comunidades beneficiarias, exponen sus problemáticas llegando a acuerdos que se vuelven peticiones para las autoridades municipales, las cuales, autorizan o no la obra. En el caso de la Sectorización de Santa Teresa, son las mismas autoridades quienes realizan la petición y gestión de recurso, porque son obras imprescindibles en el desarrollo de la comunidad y el municipio.

En algunos casos no hay comité de contraloría social, los delegados de las propias comunidades, realizan esta función.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Hay poca interacción en las reuniones con los beneficiarios, solo se les otorgó información básica del proyecto. No se les dieron a conocer los expedientes técnicos, pero tampoco, en ninguna de las obras visitadas se encontró que se haya integrado un comité, que dé seguimiento y supervise las mismas.

Los beneficiarios tuvieron algún acercamiento con los funcionarios municipales para informar que eran candidatos a recibir apoyo; y con los ejecutores de la obra, solo en el caso de piso, techo y cuartos adicionales en sus viviendas.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y la LCF, se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada orden de gobierno. En campo, al verificar con la instancia estatal, no se tuvo una respuesta a la solicitud de información, tampoco en la instancia municipal.

12. La ejecución de las obras

Los responsables en el municipio en orden jerárquico son, el presidente municipal y el director de obras públicas, la empresa contratada para ejecutar la obra y también tienen compromiso los beneficiarios, aunque no se constata su participación e involucramiento, no existen comités de obra.

Para llevar a cabo la ejecución, se realiza un proceso de licitación de acuerdo a lo que marca la ley y al monto asignado, también se hace invitación a cuando menos tres empresas, el gobierno municipal define el tipo de material a utilizar, el costo, el tiempo de ejecución, el tiempo de vida útil de la obra, etc., información que debe contemplarse en el expediente técnico, pero no pudo constatarse.

Se lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas; se formaliza un contrato donde se describen montos y plazos de ejecución, cada obra cuenta con un expediente unitario; la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal y por Internet, mediante los Informes trimestrales. El monto de obra determina el procedimiento de contratación.

El control y seguimiento de las obras están a cargo de la Dirección General de Obras Públicas. La responsabilidad de la supervisión de las obras ejecutadas, está a cargo del Órgano Interno de Control, de un comité de obra y de un supervisor de obra pública, que se designa por cada obra a ejecutarse.

De acuerdo a lo manifestado por el Director de Seguimiento y Control de Programas de Inversión de la Tesorería Municipal y el Director General de Obra Pública (Enlace FISMDF), los plazos establecidos para la ejecución de obras no se cumplen por cambios en los lineamientos; en caso de presentarse atrasos o anomalías, se reportan sin explicar el mecanismo utilizado y su resultado.

El calendario que establece los montos y las fechas en que se entregan los recursos del Fondo lo emite la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El Director de Seguimiento y Control de Programas de Inversión de la Tesorería Municipal y el Director General de Obra Pública (Enlace FISMDF) manifestaron, que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales, se depositan en una cuenta bancaria, sin proporcionar más datos; el sistema contable utilizado permite el registro de cada una de las obras y la liberación de los recursos presupuestales del Fondo. Este sistema se actualiza, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio; no se tuvo acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

Para validar la información respecto al ejercicio de los recursos del Fondo, la Dirección de Obras Públicas envía oficio de autorización y la Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión valida la aplicación de recursos.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

De acuerdo a la información obtenida, el Municipio no cuenta con la Unidad de Enlace y Comité de Información, ni buzón de transparencia, las quejas y sugerencias generales, las atiende a través de un buzón físico general en Atención Ciudadana.

Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo, se manifestó que si se atienden sin describir el mecanismo.

Respecto a la implementación de un dispositivo para la recepción de quejas y denuncias, se manifestó que dependiendo de las distintas formas, la comunidad elabora su denuncia, queja y/o sugerencia, en formatos tales como: boletas de participación social de manera impresa, telefónicas, correo electrónico, las que se registran con un número de expediente, se analiza la misma, para dar el debido seguimiento y determinación conducente.

El seguimiento consiste en iniciar con la investigación de los hechos denunciados, teniendo el acercamiento con el denunciante y con la autoridad involucrada sobre los acontecimientos, allegándose de elementos de prueba que permitan determinar la probable responsabilidad administrativa a que haya lugar, o bien el archivo del asunto investigado.

Para informar a la comunidad el estatus que guardan las quejas y denuncias presentadas respecto a las obras y acciones realizadas con recursos del Fondo, se les notifica vía oficio, dentro del término legal, que son 60 días hábiles, salvo causa justificada al denunciante, respecto a la determinación de la denuncia y/o queja planteada, para que en su defecto recurran la determinación, en caso de que se archive la misma.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la

publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en su página electrónica.

Los entrevistados manifestaron que sí se da a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma, lo anterior sin describir el mecanismo. También que se recibió capacitación de manera presencial por parte de SEDESOL.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas tienen incidencia directa en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios, a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y en los comités conformados no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud y la alimentación.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

En el cruce de información de obras financiadas, según el reporte trimestral de SEDESOL, en la mayoría de los casos, no se especifican localidades y los montos asignados a cada obra, según la información recabada en campo, es difícil compararla con dicho informe -en la generalidad de las obras-, en este caso, sólo una obra visitada coincide con el informe trimestral, pero no en el monto. Es decir, el reporte no refleja adecuadamente la realidad de las obras.

La evidencia documental fue limitada, aunque si proporcionaron el Estado de movimientos de la cuenta donde se maneja el Fondo, con el cual se tuvo conocimiento de los recursos que aún no se ejercen en el municipio, no obstante, informaron que todo el Fondo se encontraba en validación en la Tesorería Municipal para dejarlo comprometido y estar en posibilidad de ejercerlo con los fondos del 2014, cabe enfatizar que esto fue en noviembre del mismo año.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud y alimentación, de acuerdo a lo señalado por CONEVAL.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.

Comentario final

Las obras se concentran en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales.

Las acciones que ayudan al cumplimiento de los objetivo del programa, se da por la gestión y el acercamiento de la comunidad y la coordinación con la misma ante las autoridades municipales.

Las actitudes que impiden el cumplimiento de los objetivos es la falta de información a los beneficiarios, si ésta fuera correcta o completa generaría un mayor impacto, ya que ayudaría a mantener o consolidar las obras en la comunidad.

Que exista una real interacción entre autoridades y beneficiarios, que ellos sepan sus responsabilidades como beneficiarios y puedan dar uso correctamente a las obras, así como seguimiento, supervisión a las mismas y que conozcan sus obligaciones para cuidarlas para darles el tiempo de vida real proyectado, hace falta un mayor involucramiento para impartir la capacitación sobre los nuevos lineamientos de operación, además ésta, debe llegar a los beneficiarios directos para la supervisión de la obra, la conformación y funcionamiento de la contraloría social.

Será conveniente que SEDESOL imparta capacitación sobre la operación y responsabilidades, con ejemplos muy didácticos para la mejor comprensión de los nuevos lineamientos, además que la delegación debe involucrarse más en el control y ejecución de los recursos del Fondo y no sólo enfocarse en el llenado de los formatos y reportes al sistema.

Link:

<http://firststone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN GUANAJUATO	
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple en su mayoría con la aplicación de los recursos en las ZAP.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité		Parcialmente, a excepción de las obras ejecutadas directamente en viviendas.
6	Ejecutor responsable		El Municipio es el ejecutor, a través de contrato de obras que son otorgados a empresas particulares.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Apegado a LO y normatividad, directas e indirectas.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		En algunos casos, no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra.		No se tuvo conocimiento de la participación con recursos de otros órdenes de gobierno.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Parcialmente acceso a los servicios de vivienda.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN GUANAJUATO	
17	Como participaron los beneficiarios		Hubo poca participación, hace falta información de las autoridades hacia ellos.
18	Que instituciones u organismos participaron.		No se tuvo evidencia al respecto.
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Sólo algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente del contenido de Expedientes. Técnicos.
20	Cuál fue el tipo de coordinación que se tuvo en la obra		En el caso de beneficiarios directos, solo se les da información de la obra en la vivienda, persiste la falta de información. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.		Sólo se informa a los beneficiarios cuando la obra fue aprobada, pero en algunos casos no iniciaba su ejecución.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		No se tuvo evidencia concreta acerca de su participación, sólo en los casos en donde la obra se ejecutó directamente en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Observadores en la mayoría de los casos y cuando recibían los materiales para obras en vivienda, se percataban que eran lo incorrectos.
24	Quiénes son los principales beneficiarios de la obra.		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad, en su mayoría, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos		Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.
4	Operación del FAIS		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se llevan a cabo trámites obligatorios y el seguimiento, está cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Asumen los proyectos bajo la orientación e intereses del gobierno estatal.

ANÁLISIS INTEGRAL			
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales		Está limitada en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones los gobiernos estatales y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras.
11	Responsabilidad Beneficiarios		Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
13	Atención de las carencias sociales		De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatal-Municipal)		No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto		Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No se tiene conocimiento de su existencia.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra		Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

MUNICIPIO: LEÓN

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. En campo, con la instancia estatal no se tuvo respuesta a la solicitud de información; la delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes. La comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno, es deficiente, toda vez que no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó por oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas desde la Ciudad de México.

2. Metodología para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, veintidós obras fueron visitadas en campo, la administración municipal definió cual se visitaron, con respecto al universo total de las obras autorizada para el ejercicio 2014; en éste caso, el responsable de la presidencia municipal dio información de las que él mismo eligió. Los encuestadores se dirigieron al lugar de las obras, algunas de las cuales no estaban iniciadas, como es el caso de las escuelas, donde aún no se les informa si la obra se llevará a cabo.

3. Situación socioeconómica

León, es el municipio más grande de la entidad, con una importante actividad económica, hasta el año 2010, tenía un total de 1, 436,487 habitantes, la mayor parte son mujeres; tiene una densidad de población de 1,175.9 (hab. /km²), existen un total de 329,952 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.4 personas; el 2.7% de las viviendas, tienen piso de tierra, sumando a ello que solo el 87.8% cuenta con agua entubada al interior de las mismas. Del total de la población, el 57.8% es económicamente activa, pero el 4.4% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social pues, el 29.2% de la población total carecía de dicho derecho. (INEGI, 2011).

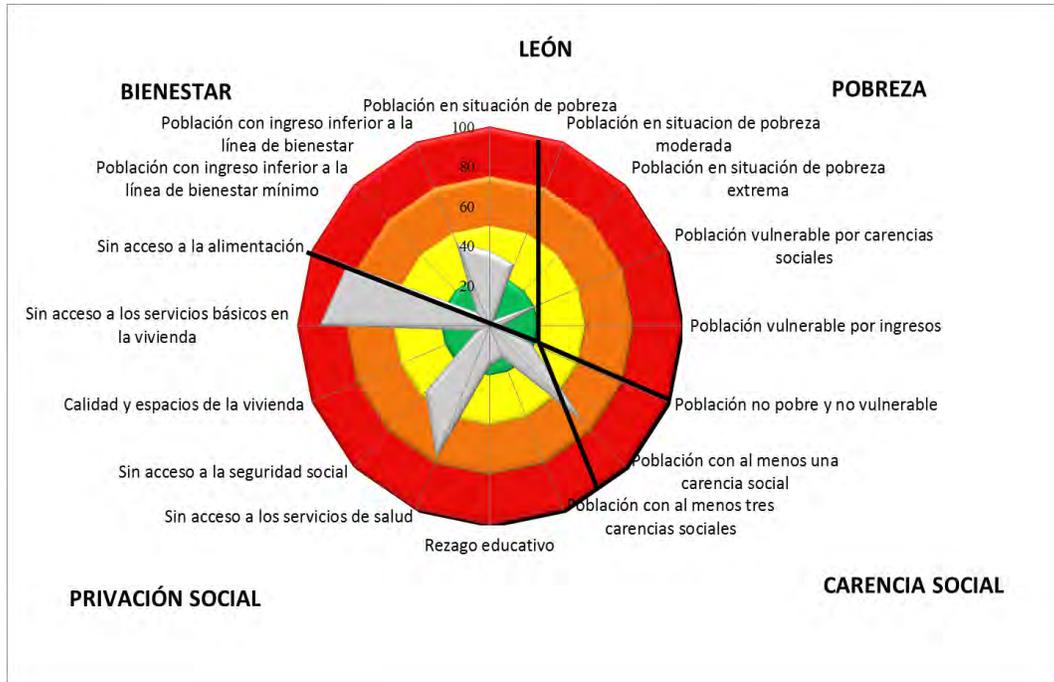
4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Tabla 1. León, Guanajuato, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	37.8	600,145	2.2
Población en situación de pobreza moderada	33.6	533,458	2.0
Población en situación de pobreza extrema	4.2	66,687	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	31.1	494,180	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.4	117,929	0.0
Población no pobre y no vulnerable	23.7	376,204	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	68.9	1,094,325	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	17.8	283,517	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	20.8	330,786	2.5
Acceso a los servicios de salud	27.8	442,068	2.6
Acceso a la seguridad social	53.1	843,651	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	7.0	110,489	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.9	189,265	3.0
Acceso a la alimentación	19.9	315,938	3.1
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.6	153,023	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	45.2	718,074	1.9

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. León, Guanajuato, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados para este municipio alcanzaron \$193'994,251.00, en el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL, sólo se consignan 15 obras, por un total de \$168, 013,1324.00. El tipo de obra autorizada corresponde a algunas de las carencias presentadas en el municipio, éstas se concentran principalmente en el acceso a los servicios básicos de vivienda y rezago educativo.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, porque de acuerdo al levantamiento, las

obras visitadas están dentro los indicadores de *Acceso a los servicios básicos de la vivienda y rezago educativo* y, no se consideran los otros rezagos sociales.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio en su página oficial, www.leon.gob.mx/, (Programa de Obra Pública), no se encuentra información sobre la ejecución de obras con recursos del Fondo 2014. No se proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para la instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social, de igual manera no se obtuvo información de la delegación de SEDESOL.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014; sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

Para la ejecución de los recursos del fondo se reciben solicitudes de los beneficiarios, no se mencionó que área es la que aprueba y autoriza las mismas. Tampoco se señaló en cuales de las áreas establecidas por la CONEVAL y SEDESOL, se ejecutan las obras, en la revisión en campo no se tuvo evidencia de la consulta a los informes de pobreza por parte de los integrantes del municipio, mucho menos de los beneficiarios.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; sin embargo los datos obtenidos en campo se refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra. En ninguna de

las obras existe comité, el subdirector de programas estratégicos cuestionó sobre en “...*qué parte del reglamento decía que tenía que existir un comité que vigilara las obras, los únicos que supervisan y cuestionan lo relacionado con la obra es el mismo municipio*” (sic).

En algunas de las obras, los beneficiarios se encargan de realizar las solicitudes, otros de vigilar que se estén llevando a cabo, pero, mencionan que no existe comité como tal.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y la LCF se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada orden de gobierno. En campo, con la instancia estatal no hubo respuesta a la solicitud de información, por su parte, la delegación de SEDESOL, da seguimiento a los reportes. Hay un mecanismo para atender inquietudes de los beneficiarios en el portal de la página web del municipio.

12. La ejecución de las obras

Este municipio lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas, cada obra cuenta con un expediente unitario; la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal y en su Portal de Internet. El monto de obra determina el procedimiento de contratación ya sea por licitación, invitación a cuando menos tres empresas o adjudicación directa, no se detectaron obras por administración.

El control y seguimiento de las obras se realiza en un sistema complementario al Sistema de Formato Único (SFU) que maneja el área de Tesorería. En bitácora se puede verificar el avance físico financiero localizado en el archivo de la Dirección General de Obra Pública.

La responsabilidad de la supervisión de las obras ejecutadas está a cargo de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Obra Pública, el Órgano Interno de Control y de la misma empresa contratista.

De acuerdo a lo manifestado por el Subdirector de Programas Especiales y el Director de Administración y Control Financiero de la Dirección General de Obra Pública los plazos establecidos para la ejecución de obras no se cumplen, porque

existe retraso en el ejercicio de los recursos, ya que cambiaron los lineamientos, para la aplicación de los mismos, pero ya tienen comprometido el 100% de dichos recursos.

El calendario que establece los montos y las fechas en que se entregan los recursos del Fondo lo emite la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El Subdirector de Programas Especiales y el Director de Administración y Control Financiero de la Dirección General de Obra Pública manifestaron que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria, sin proporcionar más información.

En el Municipio informaron que la contabilidad se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el CONAC; sin embargo al solicitar información específica con respecto a montos de algunos conceptos manifiestan que dicho sistema no permite generar subcuentas.

El sistema contable utilizado, permite el registro de cada una de las obras y la liberación de recursos presupuestales del Fondo, éste se actualiza permitiendo obtener información oportuna del ejercicio de los recursos; sin embargo no se tuvo acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

Para validar la información respecto al ejercicio de los recursos, la Dirección de Obras Públicas, emite oficio de autorización y la Dirección de Seguimiento y Control de Programas de Inversión, programa las obras.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio cuenta con página web: www.leon.gob.mx, Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo, se manifestó que si se atienden, por medio del portal del municipio y atención ciudadana.

Respecto a la implementación de un mecanismo para la recepción de quejas y denuncias, se expresó que la comunidad elabora su denuncia en el portal del municipio y se asigna un número de expediente para dar seguimiento y respuesta a la misma.

Para el seguimiento de las quejas y denuncias, se realiza la investigación de las áreas involucradas, de los funcionarios mencionados en dichas quejas o denuncias, así como de los afectados sobre los acontecimientos, allegándose de elementos de prueba que permitan determinar la probable responsabilidad administrativa a que haya lugar, o bien el archivo del asunto investigado.

Para informar a la comunidad el estatus que guardan las quejas y denuncias presentadas, respecto a las obras y acciones realizadas con recursos del Fondo, se notifica mediante el Portal del Municipio la determinación que habrá de tomarse respecto de su denuncia.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

Los entrevistados manifestaron que mediante el informe de gobierno se da a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma.

También dijeron que se recibió capacitación de manera presencial y por medios impresos por parte de SEDESOL en cuanto al llenado de reportes, pero manifiestan falta de capacitación para conocer el ejercicio de los recursos y para el cálculo de las fórmulas de los Indicadores de Evaluación del Fondo.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades. Destaca el poco involucramiento

de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y en los comités que llegan a conformarse no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud y la alimentación. (Vid. Gráfica)

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Durante el levantamiento en campo, se observó que durante la ejecución de las obras, algunos de los problemas que se presentaron fueron: en la construcción de techos, ya que les mandan material diferente, en cuanto a medidas y eso hace que se retrasen las obras. Lo mismo se observó en una ampliación de red y alcantarillado en la calle Camerún, no se ha podido ejecutar y dudan mucho que se lleve a cabo, debido a que el propietario del predio -por el cual tiene que atravesar- lo quiere vender más caro, de acuerdo a los comentarios de los beneficiarios. La ejecución de algunas otras obras aún no comienza, por ejemplo, en las escuelas donde programaron se llevarán a cabo, al momento de la visita en campo, no les habían notificado su aprobación o negativa.

En la revisión del 3er reporte trimestral de SEDESOL, sólo se enlistan 14 obras, los recursos en proceso de contratación suman casi 100 millones de pesos; tampoco se informa puntualmente en dicho reporte, donde se ejecutaran las obras, sólo menciona que en varias localidades, y en algunos casos la calle pero no la colonia o localidad. La información es insuficiente para conocer las obras aprobadas.

Se manifestó que existe retraso en el ejercicio de los recursos ya que cambiaron los lineamientos para la aplicación de los mismos, pero que ya tienen comprometido el 100% de dichos recursos, sin que se haya ejecutado la obra

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Este municipio presenta carencias principalmente en acceso a la salud, alimentación y rezago educativo.	Los recursos del FISMDF deben orientarse con mayor prioridad al abatimiento de los índices de acceso a los servicios de salud, alimentación y educación.

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social	No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la SEDESOL solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Hace falta que la capacitación llegue a los funcionarios municipales, pues se hace evidente su desconocimiento acerca de la conformación de comités de obra y quienes deben o pueden formar parte de ellos. Así como que información respecto de cada obra debe entregarse a comités y/o beneficiarios y su publicación con montos y ubicación.

Capacitación a los beneficiarios y a quienes formará parte de la contraloría social, que conozcan los expedientes técnicos, para que estén enterados acerca de la calidad, cantidad y tipo de materiales a utilizar. Se considera conveniente que se proporcione capacitación para el manejo de los lineamientos de operación del Fondo y que la delegación de SEDESOL de un seguimiento más cercano a la ejecución de la obra.

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN LEÓN
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza	El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras visitadas están dentro de las localidades de pobreza extrema	Se cumple parcialmente.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo	Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité	Parcialmente, a excepción de las obras ejecutadas directamente en viviendas.
6	Ejecutor responsable	El Municipio es el ejecutor, a través de contrato de obras que son otorgados a empresas particulares.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Apegado a LO y normatividad, directas e indirectas.
8	Índice de marginación	En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza	Se cumple de acuerdo a LO y se ejecutan en las ZAP.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)	Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
11	Tipo de obra	Se cumple de acuerdo a LO.
12	Beneficiarios directos	Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra.	No se tuvo conocimiento de la participación con recursos de otros órdenes de gobierno.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios	Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada	Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos	El Acceso a una vivienda de mayor calidad. Se mejora la calidad de vida de las familias, en especial de las mujeres y niños.
17	Como participaron los beneficiarios	Hubo poca participación, hace falta información de las autoridades hacia ellos.
18	Que instituciones u organismos participaron.	No se tuvo evidencia al respecto.
19	Qué tipo de organización o comité se creo	Sólo algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente del contenido de Expediente Técnicos.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN LEÓN	
20	Cuál fue el tipo de coordinación que se tuvo en la obra		En el caso de beneficiarios directos, solo se les da información de la obra en la vivienda, persiste la falta de información. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.		Sólo se informa a los beneficiarios cuando la obra fue aprobada, pero en algunos casos no iniciaba su ejecución.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		No se tuvo evidencia concreta acerca de su participación, sólo en los casos en donde la obra se ejecutó directamente en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Observadores en la mayoría de los casos y cuando recibían los materiales para obras en vivienda, se percataban que eran incorrectos.
24	Quiénes son los principales beneficiarios de la obra.		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad, en su mayoría, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos		Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.
4	Operación del FISMDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se llevan a cabo trámites obligatorios y el seguimiento, está cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Asumen los proyectos bajo la orientación e intereses del gobierno estatal.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordenadores Técnicos Sociales		Está limitada en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras.

ANÁLISIS INTEGRAL		
11	Responsabilidad Beneficiarios	Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)	En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
13	Atención de las carencias sociales	De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)	No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico	Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
18	Impacto social del proyecto	Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	No se tiene conocimiento de su existencia.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra	Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

MUNICIPIO: ROMITA

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada orden de gobierno. La comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno es deficiente, toda vez que no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, las obras que se visitaron fueron tres, la selección dependió del acceso que la administración municipal proporcionó con respecto al total de obras autorizadas para el ejercicio 2014, en este caso, el responsable de la presidencia municipal dio información de las que él mismo eligió.

3. Situación socioeconómica

Es un municipio que hasta el año 2010, tenía un total de 56,655 habitantes, la mayor parte mujeres; con una densidad de población de 128.6 (hab. /km²), existían 12,481 viviendas, y un número promedio de habitantes de 4.5 personas, en cada una de ellas; el 5.4% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo 50.5% cuenta con agua entubada al interior. Del total de la población, el 46.1% es económicamente activa pero el 3.9% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social pues el 17.7% de la población total, carecía de dicho derecho. (INEGI, 2011).

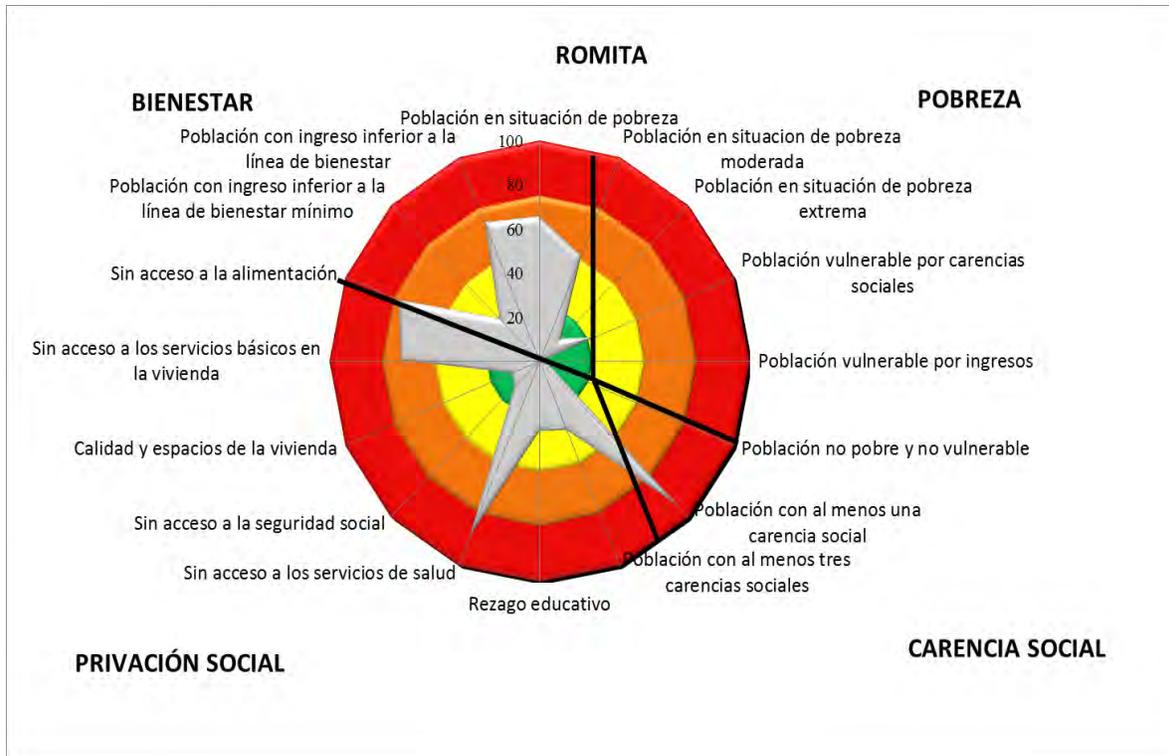
4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Tabla 1. Romita, Guanajuato, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	65.6	32,715	2.3
Población en situación de pobreza moderada	51.3	25,605	2.0
Población en situación de pobreza extrema	14.3	7,110	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	27.3	13,599	1.9
Población vulnerable por ingresos	2.2	1,117	0.0
Población no pobre y no vulnerable	4.9	2,452	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	92.8	46,314	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	33.9	16,927	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	31.8	15,843	2.9
Acceso a los servicios de salud	13.5	6,745	3.0
Acceso a la seguridad social	83.3	41,563	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	14.5	7,229	3.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	34.2	17,054	3.0
Acceso a la alimentación	27.6	13,780	3.4
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	27.1	13,499	2.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	67.8	33,833	2.3

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Romita, Guanajuato, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados para este municipio se ubican en \$30'856,003.00, para un total de 25 obras, según el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL. El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentran principalmente en el acceso a los servicios básicos de vivienda, en menor número de otras carencias.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, porque no se consideran los otros

rezagos sociales, es el caso de la construcción de la plaza comunitaria de La Cruz de Aguilar, “cuando existen (de acuerdo a la observación en campo) otras necesidades prioritarias para la comunidad”

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Romita cumple con los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la inversión para el desarrollo social. En su página oficial, no menciona de donde provienen los recursos, para las obras ejecutadas en el ejercicio 2014.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

El municipio cumple con los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

En el municipio la ejecución de los recursos del fondo se enfoca a las áreas establecidas por la CONEVAL y SEDESOL, es el Cabildo quien autoriza las obras evaluando la necesidad y solución de la problemática de la población de acuerdo a: número de beneficiarios, monto y nivel de necesidad. En la revisión en campo no se tuvo evidencia de la consulta a los informes de pobreza, por parte de los integrantes del Cabildo para la toma de decisiones.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, lo cual es evaluado por el Cabildo, sin embargo los datos obtenidos en campo se refieren únicamente al número de beneficiarios directos por obra.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y la LCF, se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. En campo, con la instancia estatal se tuvo nula respuesta a la solicitud de información, por su parte, la delegación de SEDESOL da seguimiento a los reportes. El municipio cuenta con mecanismos de atención ciudadana que atiende la Contraloría.

12. La ejecución de las obras

Este municipio lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal y en su Portal de Internet. El monto de obra determina el procedimiento de contratación ya sea por licitación, invitación a cuando menos tres empresas o adjudicación directa, no se detectaron obras por administración.

El control y seguimiento de las obras se realiza en un sistema complementario al Sistema de Formato Único (SFU) que maneja el área de Tesorería. En bitácora se puede verificar el avance físico financiero localizados en el archivo de la Dirección General de Obra Pública.

De acuerdo a lo manifestado por el Tesorero Municipal, los atrasos o anomalías detectadas en la supervisión se manejan de manera interna y no se da aviso a ninguna autoridad que tenga facultad para solventar los retrasos.

El calendario y montos en que se entregan los recursos del Fondo para la realización de obra lo emite la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El Tesorero municipal manifestó que recibe oportunamente los recursos del Fondo, se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en este se hace el registro presupuestal y se actualiza periódicamente, también se llevan los registros contables de los recursos; sin embargo el personal que maneja el sistema desconoce el mismo y sólo proporcionó información presupuestal de acuerdo al clasificador por objeto del gasto y un reporte contable. No se mostró como se

organizan y administran los costos asociados al direccionamiento y ejecución de los recursos del Fondo, tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

El Tesorero manifestó que se tiene un registro alterno no contable para el control de cada una de las obras o acciones que se realizan con recursos del Fondo, sin embargo no se proporcionó documentación.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio cuenta con su propia página web además con un área atención ciudadana que realiza funciones de transparencia para todos los asuntos del municipio, el área también recibe quejas y denuncias que son transferidas a la Contraloría Interna para que esta sea la encargada de dar seguimiento y respuesta.

La comunidad no tiene conocimiento del origen y de la utilización de los fondos, ni sabe del apoyo que se debe otorgar a las áreas de rezago social.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica

El Tesorero municipal manifestó que hace falta capacitación sobre la operación y ejercicio de los recursos del Fondo, así como para el llenado de la MIR.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades y a un número importante de la población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y en los comités

conformados no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud y la alimentación.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

En el municipio de Romita manifestaron que en la zona determinada como ZAP por el CONEVAL, no se pudieron llevar a cabo las obras programadas ya que en dicha zona existe un problema legal, por lo tanto el recurso fue reprogramado, según el testimonio del Tesorero municipal.

En el cruce de obras financiadas según el reporte trimestral de SEDESOL en comparación con las obras revisadas se detectó una no enlistada en el reporte, la construcción de la plaza comunitaria de La Cruz de Aguilar, obra no prioritaria con un monto reportado de \$199,455.97

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Este municipio presenta carencias principalmente en seguridad social, salud, educación y alimentación y en menor grado rezago educativo.	Los recursos del FISMDF deben concentrarse prioritariamente al abatimiento de los índices de acceso a los servicios de salud y educación.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la Matriz de Inversión para el desarrollo social.	No se presentó evidencia de parte del Municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Es indispensable considerar el equilibrio de la inversión del programa en otras carencias sociales establecidas por el CONEVAL.

Los funcionarios municipales, --según el tesorero--, carecen de la capacitación sobre las nuevas reglas de operación, además la capacitación debe llegar a los beneficiarios directos para la supervisión de la obra y contraloría social.

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN ROMITA	
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple en su mayoría con la aplicación de los recursos en las ZAP.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité		Parcialmente, a excepción de las obras ejecutadas directamente en viviendas.
6	Ejecutor responsable		El Municipio es el ejecutor, a través de contrato de obras que son otorgados a empresas particulares.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Apegado a LO y normatividad, los contratos son otorgados a personas físicas o morales.
8	Índice de marginación		En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra.		No se tuvo conocimiento de la participación con recursos de otros órdenes de gobierno.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Parcialmente acceso a los servicios de vivienda.
17	Como participaron los beneficiarios		Hubo poca participación, hace falta información de las autoridades hacia ellos.
18	Que instituciones u organismos participaron.		No se tuvo evidencia al respecto.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN ROMITA	
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Sólo algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente del contenido de Exp. Técnicos.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		Se percibe poca coordinación entre niveles de gobierno, es más bien, vertical del estado al municipio.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.		Sólo se informa a los beneficiarios cuando la obra fue aprobada, pero en algunos casos no iniciaba su ejecución.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		No se tuvo evidencia concreta acerca de su participación, sólo en los casos en donde la obra se ejecutó directamente en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Observadores en la mayoría de los casos y cuando recibían los materiales para obras en vivienda.
24	Quienes son los principales beneficiarios de la obra.		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad, en su mayoría, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos		Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.
4	Operación del FISMDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se llevan a cabo trámites obligatorios y el seguimiento, está cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Están limitados en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.

10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras.
11	Responsabilidad Beneficiarios		Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
13	Atención de las carencias sociales		De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto		Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, y en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No se tiene conocimiento de su existencia.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra		Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

MUNICIPIO: SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

1. Mecanismos de atención

Las autoridades conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Con la instancia estatal, se tuvo nula respuesta. Al igual que en otros municipios no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, las obras visitadas fueron dos, El personal de la Presidencia Municipal, no tenía conocimiento de la visita no obstante el previo aviso que se dio por parte de la SEDESOL, mediante oficio No. 610/DGEMPS/454/2014, signado por el Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, dependiente de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Tal desconocimiento generó un tiempo de espera en tanto rastreaban el oficio antes mencionado, lo que obligó visitar el municipio durante tres días.

El primer contacto fue en la Dirección de Desarrollo Social, se proporcionaron los datos correspondientes a las obras del ramo 33, así como una copia del diario de circulación local donde figuraban todas las obras que obtuvieron recursos en el ejercicio 2014.

Sin embargo, cuando se realizó el levantamiento de cédulas, informaron que dos de ellas aún no estaban iniciadas, aún estaban en proceso de licitación: la primera una ampliación de electrificación en la comunidad del Guaje y la otra, el empedrado en la comunidad del Tejocote. El promotor rural, mencionó que esta obra, además de tener financiamiento del Fondo, está también alineada al Programa de Empleo Temporal donde los habitantes de la comunidad participan en la construcción del empedrado y reciben un salario por su trabajo.

3. Situación socioeconómica

San Francisco del Rincón, es un municipio que hasta el año 2010 tenía un total de 113,570 habitantes, la mayor parte mujeres; tiene una densidad de población de 267 (hab. /km²), existen un total de 25,581 viviendas con un número promedio de

habitantes de 4.5 personas, el 2.6% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo el 41.4% cuenta con agua entubada al interior. Del total de la población, el 57.4% es económicamente activa, pero el 2.1% no estaba ocupada, con respecto a el acceso a la seguridad social, el 30.1% de la población total carecía de dicho derecho (INEGI, 2011).

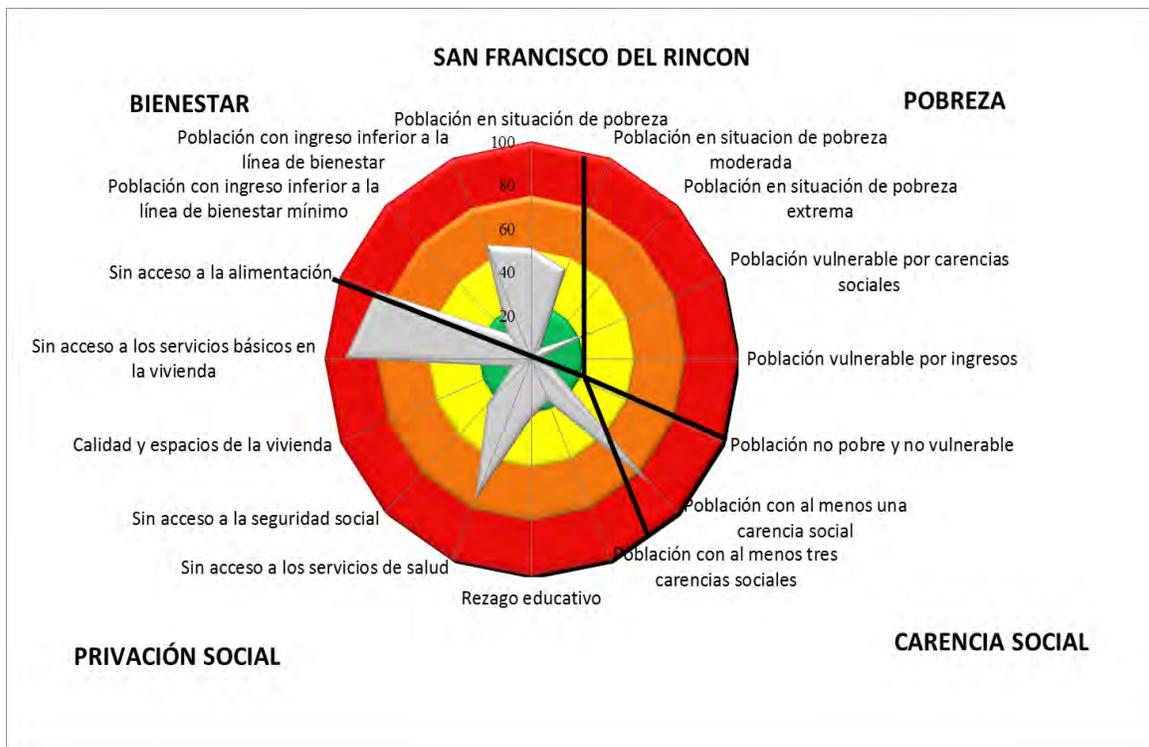
4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Tabla1. San Francisco del Rincón del estado de Guanajuato, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	50.9	56,489	2.1
Población en situación de pobreza moderada	44.2	48,982	1.9
Población en situación de pobreza extrema	6.8	7,506	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	32.0	35,488	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.6	6,198	0.0
Población no pobre y no vulnerable	11.5	12,721	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	82.9	91,976	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	21.7	24,048	3.4
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	27.7	30,743	2.5
Acceso a los servicios de salud	29.3	32,533	2.6
Acceso a la seguridad social	70.0	77,581	2.1
Calidad y espacios de la vivienda	10.2	11,332	3.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.2	11,283	3.1
Acceso a la alimentación	19.0	21,027	3.1
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.6	18,452	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	56.5	62,687	1.9

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica1. San Francisco del Rincón, Guanajuato, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión.

Los recursos autorizados del Fondo 2014 para este municipio fueron, \$20,469,528.00, para un total de 14 obras, según el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL. El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentran principalmente en proyectos que corresponden la calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda, red de agua, drenaje y electrificación.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, porque no se consideran los otros

rezagos sociales. San Francisco del Rincón, publicó en su página oficial, el listado de obras con recursos Fondo 2014, aprobada por el Ayuntamiento el 20 de noviembre de 2014, que concuerda con el 3er reporte trimestral.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de SAN FRANCISCO DEL RINCÓN no proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social, de igual manera no se obtuvo información de la delegación de SEDESOL.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

El municipio cumple con los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL, se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014; sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

El Municipio gestiona los recursos a partir de la intervención de los promotores sociales para la elección de las obras, no se percibieron criterios para su jerarquización, pues hay comunidades beneficiadas de menos de 50 habitantes. Algunas de las obras no estaban iniciadas, o se encontraban en proceso de licitación y otras por retraso de las empresas. Es importante mencionar, que los vecinos manifestaron que la solicitud de una obra (EMPEDRADO DE LA CALLE CAMINO DE ACCESO A UNIDAD EL TEJOCOTE), se hizo desde hace 14 años.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

En la mayoría de las obras iniciadas se constituyó un Comité, los beneficiarios manifestaron que las obras se realizaron conforme a lo especificado en el expediente técnico y participaron en el seguimiento a su ejecución.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

Conforme a los lineamientos de operación y la LCF, se conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia, se proporcionó la información solicitada, sin que pudiera ser verificada directamente en expediente, el municipio cuenta con instancias de atención a beneficiarios.

12. La ejecución de las obras

La Presidencia Municipal gestiona los recursos, de acuerdo al monto de la obra, se lleva a cabo licitación, en la mayoría de los casos, son empresas particulares quienes construyen, bajo la supervisión de la Dirección de Obras públicas municipales. También se constató en campo que, en determinadas obras, los beneficiarios aportan recursos para su ejecución y en un caso, son ellos quien participan en la ejecución, bajo en programa de empleo temporal.

En el municipio de San Francisco del Rincón se lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contrato, donde se describen montos y plazos de ejecución, cada obra cuenta con un expediente unitario (técnico), la difusión de las obras se realiza en el Informe del Presidente Municipal, por Internet y por medio de los comités, una vez que ya estén contratadas. El monto de obra determina el procedimiento de contratación

La responsabilidad de la supervisión de las obras ejecutadas está a cargo del Comité de Obras, del Órgano Interno de Control, y de la Dirección de Obras Públicas, además existe un coordinador técnico social.

De acuerdo a lo manifestado por el auxiliar administrativo y Titular de la Dirección de Desarrollo Social, los plazos establecidos para la ejecución de obras si se cumplen, y para el caso de atrasos y anomalías se reportan mediante el SIPSO (programación de obras y tiempos; trimestral).

Manifestaron el auxiliar administrativo y el Director de Desarrollo Social, que no cuentan con información respecto al calendario que establece los montos y las fechas en que se entregan los recursos del Fondo pero que reciben los mismos.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El auxiliar administrativo y el Director de Desarrollo Social, expresaron que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria; el sistema contable utilizado SAP AG (Programa informático), permite el registro de cada una de las obras y la liberación de los recursos presupuestales del Fondo, y se actualiza, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio; sin embargo no se tuvo acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

El entrevistado manifestó que se tiene un control del costo por cada una de las obras o acciones que se realizan con recursos del Fondo porque ya se tienen etiquetados

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web. Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo se indicó que si se atienden sin describir el mecanismo.

Respecto a la implementación de un mecanismo para la recepción de quejas y denuncias se comentó que la comunidad se atiende por medio de los COCOSOP (contraloría municipal).

El representante del Municipio mencionó que si cuenta con la Unidad de Enlace y el Comité de Información, sin embargo no se encontró evidencia de lo anterior, así mismo se dijo que personal de la Secretaría Técnica es quien canaliza las solicitudes y requerimientos de información al área correspondiente.

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como

de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, se cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El auxiliar administrativo y el Director de Desarrollo Social señalaron que por medio de los delegados municipales se da a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma.

Los entrevistados manifestaron que se recibió capacitación de manera presencial, por medios impresos y en línea por parte de SEDESOL.

15. Impacto social de las obras revisadas

En este caso, los beneficiarios sólo realizan el trámite de documentación ante la Presidencia Municipal, en la mayoría de las obras se constituyó Comité. Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población y benefician a varias localidades. Destaca en este caso, el involucramiento de los beneficiarios a quienes se les informa de la obra, conocen los expedientes técnicos y los comités conformados. Sin embargo, no se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud y la atención al rezago educativo.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Cuando se solicitaron los expedientes técnicos, dijeron que no había ningún problema pero asignaron a un arquitecto del área de Control de Seguimiento para que nos fuera proporcionara los datos; es decir no se tuvo acceso físico a los expedientes técnicos, se realizaron preguntas y se proporcionaron los datos, tenía todos los expedientes técnicos a la mano y parecían estar en orden.

Aunque indicaron que si se cuentan con registros contables, no se proporcionó evidencia documental

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Este municipio presenta carencias principalmente en seguridad social, salud, y educación de acuerdo a lo señalado por CONEVAL.	Los recursos del FISMDF deben concentrarse prioritariamente al abatimiento de los índices de acceso a los servicios de salud, y educación.

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social	No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la SECRETARIA solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Las obras se concentran en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales.

Los funcionarios municipales, tienen el conocimiento necesario del Fondo, es importante mantener el nivel de participación de la comunidad así como dar información acerca del programa para que los beneficiarios participen como contraloría social

La delegación de SEDESOL deberá tener una mayor participación en el control y ejecución de los recursos del Fondo. Además de otorgar capacitación sobre los nuevos lineamientos del Fondo

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple parcialmente.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité		Parcialmente, a excepción de las obras ejecutadas directamente en viviendas.
6	Ejecutor responsable		El Municipio es el ejecutor, a través de contrato de obras que son otorgados a empresas particulares.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Apegado a LO y normatividad, directas e indirectas.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra.		No se tuvo conocimiento de la participación con recursos de otros órdenes de gobierno.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		El Acceso a una vivienda de mayor calidad. Se mejora la calidad de vida de las familias, en especial de las mujeres y niños.
17	Como participaron los beneficiarios		Hubo poca participación, hace falta información de las autoridades hacia ellos.
18	Que instituciones u organismos participaron.		No se tuvo evidencia al respecto.
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Sólo algunos comités de obra, que dieron seguimiento con Expedientes Técnicos.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	
20	Cuál fue el tipo de coordinación que se tuvo en la obra		En el caso de beneficiarios directos, solo se les da información de la obra en la vivienda, persiste la falta de información. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.		Sólo se informa a los beneficiarios cuando la obra fue aprobada, pero en algunos casos no iniciaba su ejecución.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		Se tuvo evidencia de su participación, especialmente en los casos en donde la obra se ejecutó directamente en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Seguimiento de las obras a través de los consejos.
24	Quienes son los principales beneficiarios de la obra.		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad, en su mayoría, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos		Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.
4	Operación del FISDMF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto		Durante su propuesta, aprobación y seguimiento, a cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		Se tuvo conocimiento de trabajo comunitario
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Debiera ser al 100%, pero está limitada en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras.

ANÁLISIS INTEGRAL		
11	Responsabilidad Beneficiarios	Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)	En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
13	Atención de las carencias sociales	De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatal-Municipal)	No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico	Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto	Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, así como en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	No se tiene conocimiento de las mismas.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra	Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

MUNICIPIO: SILAO DE LA VICTORIA

1. Mecanismos de atención

En general las autoridades conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia. Con la instancia estatal se tuvo nula respuesta a la solicitud de información. Sobre la comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno, es deficiente, toda vez que no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas, como sucedió en el resto de los municipios.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, las obras visitadas fueron siete. La selección dependió del acceso que la administración municipal facilitó, con respecto al universo total de las obras autorizadas para el ejercicio 2014. Se solicitó entrevista con el Secretario Municipal para comentarle el propósito de la visita. El personal de presidencia no tenía conocimiento de la asistencia, no obstante el previo aviso que se dio por parte de SEDESOL mediante oficio No. 610/DGEMPS/454/2014, signado por el Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales, dependiente de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

Tal desconocimiento generó un tiempo de espera en tanto rastreaban el oficio antes mencionado. Posteriormente, de la oficina del Secretario Municipal informaron que se iban a comunicar con la delegación estatal de SEDESOL para rastrear el documento, que mientras tanto se iniciaran las actividades, en la Dirección de Desarrollo Social Municipal, para que se brindara la atención y, más adelante, el acceso a los expedientes técnicos de dichas obras.

Una vez expuesto el motivo de la visita al Coordinador de Desarrollo Social Municipal y encargado de los programas sociales, proporcionara parte de la información solicitada. Se pidió ver el listado de las obras autorizadas por el FAIS 2014 para ese Municipio, con el fin de realizar la selección de la muestra requerida para el estudio. Se argumentó que *"...era un listado muy grande y que solo estaba en su sistema de cómputo, que no sería posible verlo, pero que se solicitara el tipo de obra que se quería examinar, para que él mismo realizara la selección, en base*

al avance de la obra y su ubicación, ya que muchas de ellas aun no estaban iniciadas y otras se estaban ejecutando en colonias con alto índice de inseguridad...” Se pudo constatar que dicho funcionario tenía pleno conocimiento del programa, de sus objetivos y de los lineamientos de operación para la aplicación de recursos de dicho fondo. Posteriormente, se conformaron los equipos de trabajo para realizar visitas de obra en las diferentes localidades del municipio. Así mismo, se proporcionó el apoyo de personal de su área para asistir a los sitios de obra el día siguiente, acordando de igual manera el traslado en vehículos oficiales.

3. Situación socioeconómica

Es un municipio que hasta el año 2010 tenía un total de 173,024 habitantes, la mayor parte mujeres; con una densidad de población de 94.2 (hab/km²), existen un total de 36,659 viviendas, con un número promedio de habitantes de 4.7 personas, el 3.7% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo 62.9% cuenta con agua entubada al interior. Del total de la población el 50.8% es económicamente activa pero el 6.0% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social, pues el 22.3% de la población total carecía de dicho derecho. (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Tabla 1 Silao, Guanajuato, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	57.0	92,114	2.4
Población en situación de pobreza moderada	44.2	71,416	2.1
Población en situación de pobreza extrema	12.8	20,698	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	26.2	42,251	1.9
Población vulnerable por ingresos	5.6	9,111	0.0
Población no pobre y no vulnerable	11.2	18,037	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	83.2	134,364	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	33.5	54,135	3.5
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	25.9	41,885	2.9

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Acceso a los servicios de salud	18.2	29,326	2.9
Acceso a la seguridad social	68.7	110,927	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	13.8	22,268	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	36.3	58,572	3.0
Acceso a la alimentación	27.0	43,617	3.4
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	21.7	35,022	2.7
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	62.7	101,225	2.2

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>.<http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=>.

Gráfica1 Silao, Guanajuato, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados al Fondo 2014 para este municipio, fueron de \$66' 484,198.00, para un total de 62 obras según el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL. De acuerdo a la información aportada en el municipio, inicialmente, la Secretaría les autorizó recursos por un monto superior, para lo cual, el municipio realizó trámites con beneficiarios para la ejecución de obras. Dichos recursos se redujeron "...la SEDESOL argumentó que el recorte se hizo para atender la contingencia presentada en Baja California por el huracán en 2014". El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentra principalmente en electrificación, pavimentación, drenaje y alcantarillado, así como cuartos adicionales y baños conectados a biodigestores, que se encuadran en "*acceso a los servicios básicos de vivienda*".

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, porque no se consideran los otros rezagos sociales. Muchas de las obras están dentro de las acciones de acceso a los servicios de vivienda, de acuerdo a la información levantada en campo y a los indicadores de CONEVAL.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Silao cumple con los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la inversión para el desarrollo social. Sin embargo en su página oficial no se consigna información relativa a ejecución de obras con recursos del Fondo para el ejercicio 2014.

No proporcionaron evidencia del cumplimiento de los mecanismos para la instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social, tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

El municipio cumple con los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales. En la página de SEDESOL, sector central se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014; sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

Desarrollo Social Municipal gestiona recursos y Obras Públicas elabora el expediente técnico. El Municipio gestiona los recursos junto con el Gobierno del Estado. Se reveló que muchas de las obras no estaban iniciadas, algunas porque estaban en proceso de licitación y otras por retraso de las empresas, además se detectó que la afinidad política entre el municipio y los beneficiarios es determinante para la asignación de obras a su comunidad; también se constató que se tiene pleno conocimiento del programa, de sus objetivos y de los lineamientos de operación para la aplicación de recursos de dicho fondo.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

El tiempo para la revisión de expedientes fue demasiado reducido: sin embargo se encontró que en su mayoría, tienen la parte específica a la obra y sus montos presupuestados, en algunos casos existe un listado de personas que aparentemente integraban el Comité de Contraloría Social en Obra Pública (COCOSOP), que en la realidad no tenía que ver con ningún comité de obra en las comunidades visitadas, pero sí con los nombres de los beneficiarios de obra. No obstante, los expedientes incluían también un Acta de Aceptación (según lo dicho por la responsable del área), signada por el Director de Desarrollo Social Municipal quien funge como representante de los beneficiarios y presidente del comité, con el mismo cargo en obras distintas. Se indicó este no era un procedimiento correcto, y se argumentó que era con el fin de agilizar el trámite para la liberación

de los recursos y evitar el protocolo de la constitución de un comité integrado por beneficiarios.

Pese a estar documentado el proceso, en la mayoría de las obras no se constituyó Comité que funcionara, por lo tanto, los beneficiarios no revisaron expediente técnico ni se dio seguimiento a su ejecución.

Los beneficiarios tuvieron algún acercamiento con los funcionarios municipales y ejecutores de la obra, en el caso de piso, techo, baño y cuartos adicionales, ejecutados en sus propias viviendas.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

El municipio, dijo que cuenta con un sistema de atención para dudas y quejas de beneficiarios, pero no explicaron mecanismo, y se opera a través del comité de obras, cuyas características ya apuntamos.

12. La ejecución de las obras

El área de Desarrollo Social Municipal gestiona recursos y Obras Públicas elabora en el expediente técnico, son empresas particulares quienes construyen, bajo la supervisión de la Dirección de Obras Públicas municipales y en pocos casos la misma Presidencia ejecuta por administración directa.

El proceso de contratación se lleva a cabo por asignación directa o mediante un proceso de licitación según sea el monto autorizado. Por medio de un contrato se describen montos y plazos de ejecución, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal, por Internet, por medio de los comités y mediante informes en las comunidades. El monto de obra determina el procedimiento de contratación.

En el control y seguimiento de las obras participan el comité de obra y la Dirección de Obras Públicas, con las limitaciones ya referidas.

La responsabilidad de la supervisión de las obras está a cargo de la Dirección de Obra Pública, en conjunto con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, así como por: comité de obra, Órgano Interno de Control y Contraloría Ciudadana.

De acuerdo a lo manifestado por el Coordinador de programas, los plazos establecidos para la ejecución de obras si se cumplen, y para el caso de atrasos y anomalías se reportan sin explicar el mecanismo.

Expresó el Coordinador de programas que respecto al calendario que establece los montos y las fechas en que se entregan los recursos del Fondo se publica en el periódico oficial de Gobierno del Estado.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El Coordinador de programas mencionó que el municipio recibe oportunamente los recursos del Fondo, los cuales se depositan en una cuenta bancaria creada en BANREGIO. El sistema contable utilizado permite el registro de cada una de las obras y la liberación de recursos presupuestales del Fondo, este sistema se actualiza anualmente, permite obtener información oportuna del ejercicio de los recursos; además se apega a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC; sin embargo no se tuvo acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

La Tesorería reporta en tiempo la información sobre el uso de los recursos del FISMDF 2014 en el SFU.

Los sistemas informáticos establecidos para el registro oportuno de las operaciones realizadas con recursos del Fondo son el MIR y el MID que se utilizan adecuadamente.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con página web. Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo se manifestó que si se atienden sin describir el mecanismo.

Respecto a la implementación de un mecanismo para la recepción de quejas y denuncias, se citó que la comunidad se atiende por medio de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

En la necesaria revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. De parte de SEDESOL, cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

El Coordinador de programas dijo que por medio de los Indicadores de Pobreza (CUIIS) se da a conocer la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma.

Así mismo destacó que se recibió capacitación de manera presencial y en línea por parte de SEDESOL.

15. Impacto social de las obras revisadas

Los beneficiarios sólo realizan el trámite de documentación ante la Presidencia Municipal, en la mayoría de las obras no se constituyó Comité correctamente, por lo tanto no se revisó expediente técnico, ni se dio seguimiento a su ejecución. Solo participaron en el caso de piso, techo, baño y cuartos adicionales cuando son ejecutados en sus propias viviendas.

Las obras revisadas, inciden directamente en las carencias sociales de la población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y en los comités conformados no necesariamente participan, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a la alimentación y combatir el rezago educativo.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Aunque se atendió el cuestionario y en algunos casos mostraron documentación, no se pudo obtener copia de la misma, para poder verificar los datos con mayor detalle.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud, alimentación, seguridad social y rezago educativo.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social	No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la SECRETARIA solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Las obras se concentran en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales.

Los funcionarios municipales, tienen el conocimiento necesario acerca del Fondo, sin embargo, no se aplica como lo marca la normatividad, se dejan de lado muchos aspectos, principalmente en el involucramiento de la población beneficiaria, hace falta un mayor involucramiento para impartir la capacitación sobre las nuevas reglas de operación, además ésta debe llegar a los beneficiarios directos para la supervisión de la obra y contraloría social. Aunque el municipio señala que cumplen con los lineamientos del Fondo y lo documentan, la delegación debería tener mayor acercamiento con el municipio para dar un seguimiento en el control, ejecución de los recursos, así como la rendición de cuentas a la población.

Link:

<http://firststone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SILAO	
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras visitadas están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple parcialmente.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité		Parcialmente, a excepción de las obras ejecutadas directamente en viviendas.
6	Ejecutor responsable		El Municipio es el ejecutor, a través de contrato de obras que son otorgados a empresas particulares.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Apegado a LO y normatividad, directas e indirectas.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra.		No se tuvo conocimiento de la participación con recursos de otros órdenes de gobierno.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Parcialmente acceso a los servicios de vivienda.
17	Como participaron los beneficiarios		Hubo poca participación, hace falta información de las autoridades hacia ellos.
18	Que instituciones u organismos participaron.		No se tuvo evidencia al respecto.
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente de los lineamientos de operación.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SILAO	
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		En el caso de beneficiarios directos, solo se les da información de la obra en la vivienda. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.		Sólo se informa a los beneficiarios cuando la obra fue aprobada, pero en algunos casos no iniciaba su ejecución.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		No se tuvo evidencia concreta acerca de su participación, sólo en los casos en donde la obra se ejecutó directamente en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Observadores en la mayoría de los casos y cuando recibían los materiales para obras en vivienda.
24	Quiénes son los principales beneficiarios de la obra.		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad.
3	Uso de los recursos		Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.
4	Operación del FISMDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Se llevan a cabo trámites obligatorios y el seguimiento, está cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Supervisión y seguimiento de la correcta captura de la MIDS.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Debiera ser al 100%, pero está limitada en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras.
11	Responsabilidad Beneficiarios		Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.

ANÁLISIS INTEGRAL			
13	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
14	Atención de las carencias sociales		De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
15	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto		Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No se tiene conocimiento de su existencia.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra		Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

ANEXO I. Firma de funcionarios municipales como presidentes de los comités de obra.

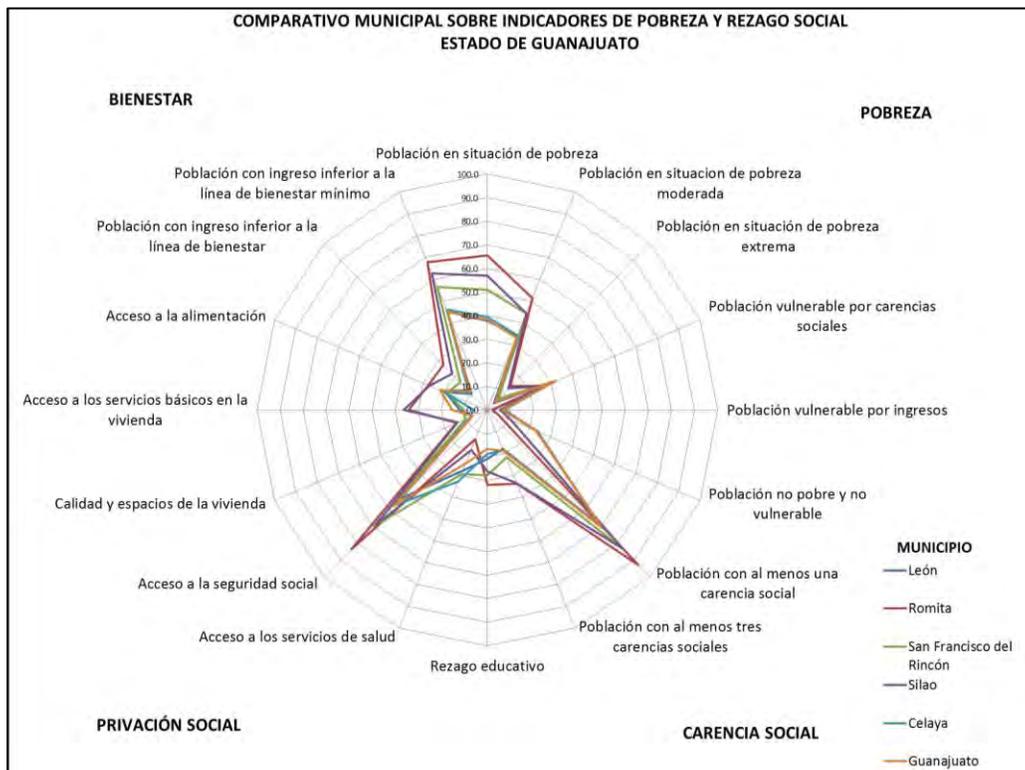


ESQUEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Se presenta un comparativo de los indicadores de pobreza entre los municipios analizados en Guanajuato, y se comparan entre sí con los rezagos sociales contenidos en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, con el objetivo de asegurar la focalización de acciones o planeación de intervención a través de las obras del presente año, 2014.

En este caso destacan las brechas en la población vulnerable por ingresos en todos los municipios, resalta la población con al menos una carencia social y en seguida con tres carencias. La mayoría de los municipios presenta falta de acceso a la seguridad social, así como a los servicios básicos en la vivienda y todos los municipios registran población en situación de pobreza, con una alta concentración de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Es decir, y en base a los lineamientos de Operación del FISMDF, se deberían de desarrollar las obras y la inversión de los recursos en esas áreas, por sus indicadores, con el fin de asegurar mayor incidencia sobre la pobreza y la cobertura de sus rezagos.



INDICADORES DE LOS MUNICIPIOS EVALUADOS

Este apartado hace una integración de la evaluación documental sobre la situación de pobreza y los gráficos planteados en el primer apartado, para hacer una comparación con los indicadores de la obra directamente. Las bases de esta evaluación son la documental, la Cédula levantada en campo y un cruce cuantitativo con las entrevistas y testimonios. Derivado de ello se integra en un solo modelo de análisis y se califica. En este caso el color rojo significa que tienen una calificación baja, y el verde es alto. Para el caso el verde quiere decir que sí se logró los objetivos del Programa Social, el cual es que sí tuvo una incidencia sobre la reducción de la pobreza en la localidad y el Municipio.

NO	INDICADOR	CELAYA	GUANAJUATO	LEÓN	ROMITA	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	SILAO
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
2	Las obras visitadas están dentro de las localidades de pobreza extrema	Verde	Verde	Verde	Amarillo	Verde	Verde
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
4	Se tiene claro la población objetivo	Verde	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
5	Integración del comité	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
6	Ejecutor responsable	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
11	Tipo de obra	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
12	Beneficiarios directos	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
13	Monto complementario de la obra.	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
17	Como participaron los beneficiarios	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo

NO	INDICADOR	CELAYA	GUANAJUATO	LEÓN	ROMITA	SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	SILAO
18	Que instituciones u organismos participaron						
19	Qué tipo de organización o comité se creo						
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra						
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra						
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra						
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios						
24	Quienes son los principales beneficiarios de la obra						

ANÁLISIS INTEGRAL							
1	Planeación						
2	Ámbito de aplicación						
3	Uso de los recursos						
4	Operación del FISMDF						
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución						
6	Convenios de colaboración						
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación						
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales						
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales						
10	Responsabilidad Municipios						
11	Responsabilidad Beneficiarios						
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)						
13	Atención de las carencias sociales						
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)						
15	Calidad del Expediente Técnico						
16	Impacto social del proyecto						
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos						
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP						
19	Calidad del Proyecto-Obra						

ESTADO DE PUEBLA

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO

Puebla ocupa el quinto lugar en la medición de marginación, solo es antecedida por Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz. La población que habita Puebla es joven y predominantemente femenina, la mitad de los 5, 486,372 habitantes tienen menos de 24 años de edad (Gráfica 1), lo que significa un reto para otorgar servicios de salud y espacios educativos de nivel básico y superior, porque en el presente, de la población mayor de 15 años, el 30.8% ha superado el nivel medio superior, en el extremo se identifica el 9.3% de la misma población que carece de instrucción escolar. En Puebla, la práctica religiosa predominante es el catolicismo y en menor medida el cristianismo y sus variantes.

Un total de 601,680 personas son hablantes de alguna lengua indígena como el náhuatl y totonaca entre otras, representaron el 12% de la población total de la entidad con más de cinco años (INEGI, 2011).

Respecto a la pobreza y su nivel de afectación sobre la población, desde el año 2008 destaca una disminución porcentual de la pobreza y la pobreza extrema, pero en los números absolutos, se nota un incremento de población que tiene condición de pobreza (Tabla 1). Con respecto a la pobreza extrema, el número de afectados no muestra una tendencia clara, pero vista en números absolutos, el número de personas en condición de pobreza extrema suman más de 975 mil personas cuyas carencias no les permite tener por lo menos alimentación diaria y suficiente (*Ídem*).

Tabla 1. Estado de Puebla y República Mexicana. Evolución de la pobreza y pobreza extrema en porcentaje y número de personas, 2008-2012

Nombre de la entidad	% de personas en condición de pobreza.			% de personas en condición de pobreza extrema.			Número de personas en condición de pobreza (miles).			Número de personas en condición de pobreza extrema (miles).		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Puebla	64.5	61.2	64.4	18.2	15.2	16.2	3700.0	3599.4	3872.5	1,045.7	893.2	975.2
Rep. Mexicana	44.3	46.0	45.4	10.6	10.4	8.9	49,458.3	52,704.9	53,226.6	11,859.3	11,863.1	10,412.6

Nota: Esta medición no contiene el indicador de combustible para cocinar

Fuente: Elaboración propia con base en datos del CONEVAL (2012a) [<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medicion/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx>] Consultado el 27 de diciembre de 2014

II. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO DE PUEBLA

El estado de Puebla es una entidad ubicada en el centro de la República Mexicana, con una altitud promedio sobre el nivel del mar de 2,135 metros, está dividido en un total de 217 municipios donde habitaban 5,779,829 personas, esto según el último censo de población y vivienda (INEGI, 2010). Los municipios de Puebla, Tehuacán y San Martín Texmelucan concentran el 34% de la población estatal.

El porcentaje de población en edad de trabajar, Población Económicamente Activa (PEA) representó el 50.9% de la población total, casi la totalidad de la misma tenía una ocupación, solo el 3.7. % se encontraba sin actividad económica. Distinguiendo la importancia de las actividades económicas, destaca la industria manufacturera, el comercio, restaurantes y hoteles y los servicios inmobiliarios, pues en conjunto aportan más de la mitad del Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad. Las actividades económicas relacionadas con el campo ocupan una cantidad importante de la población, pero son las actividades del sector económico terciario las que aportan la mayor parte del producto interno bruto del estado (Tabla 2).

Tabla 2. Estado de Puebla, porcentaje de aportación al PIB estatal según sector de actividad económica, 2009

Sector de actividad económica	% aportación al PIB
Actividades primarias	4.93
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.93
Actividades secundarias	31.89
Minería	1.03
Construcción y electricidad, agua y gas	5.72
Industria manufactureras	25.14
Actividades terciarias	63.18
Comercio, restaurantes y hoteles	16.77
Transporte e información en medios masivos	11.17
Servicios financieros e inmobiliarios	15.89
Servicios médicos y educativos	9.82
Actividades de gobierno	3.32
Resto de servicios (profesionales, científicos y técnicos, etc.)	6.21

Fuente: INEGI (2011) "Actividades económicas. Principales sectores de actividad" en *Información por entidad. Puebla*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México [<http://www.inegi.org.mx>] consultado el 29 de diciembre de 2014.

Aun cuando las actividades agrícolas contribuyen solo con el 4.93% del PIB estatal, son actividades que emplean un número importante de trabajadores.

La realización de una actividad económica no necesariamente se expresó en seguridad social; por ejemplo, con respecto al acceso a la derechohabencia, el 49.3% de la población total carecía de algún servicio de salud, el seguro popular cubría el 22.8% de la población, la cobertura del IMSS o ISSSTE, que deriva de una relación laboral formal tenía representación en menos de la cuarta parte de la población total (INEGI, 2010).

III. INCIDENTES DE CARENCIA SOCIAL

En Puebla casi la totalidad de la población tiene una carencia, y poco menos de la mitad de los poblanos expresaron tener tres carencias o más. Las más recurrentes son la seguridad social, el acceso a los servicios básicos en la vivienda y el acceso a los servicios de salud. Destaca que el número de personas que no tienen acceso a los alimentos se ha incrementado pues suman más de un millón ochocientas mil personas.

a) Situación de pobreza

La situación de pobreza es una condición que afecta a más de la mitad de la población estatal. La situación más apremiante afecta casi la quinta parte del total de los habitantes de la entidad que vive en condición de pobreza extrema, lo que significa que enfrentan más de tres carencias sociales. El 9.4% de la población es reconocida como no pobre y no vulnerable, lo anterior supone una polarización de la pobreza como consecuencia del reparto desigual de la riqueza.

b) Marginación

El estado de Puebla ocupa el quinto lugar de acuerdo a su nivel marginación en la República Mexicana. Se comprueba cuando se observa que el 47% de sus municipios están clasificados con niveles alto y muy alto de marginación y solo tres municipios con niveles muy alto, lo cual supone que los poblanos enfrentan condiciones de pobreza que se agudizan según su grado de ruralidad.⁴

⁴ La marginación refiere a formas de exclusión que se expresan en: analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario, energía eléctrica, agua entubada, con piso de tierra o con algún nivel de hacinamiento. También refiere a la población que percibe menos de dos salarios mínimos y localidades con menos de cinco mil habitantes (CONAPO, 2011a:14)

c). Rezago social

La medición del rezago social permite ver un resumen de variables de educación, salud, servicios básicos en las viviendas y su calidad. Entre mayor sean las carencias, se generan más niveles de rezago social, según la medición más reciente, en Puebla solo 3 municipios fueron ubicados en los niveles muy altos de rezago social, a ellos se suman 58 municipios con nivel alto, solo la tercera parte de los municipios poblanos están identificados con nivel bajo o muy bajo.

Aun cuando en la última década se expresa una disminución de los municipios afectados, las cifras negativas involucran a una parte importante de los habitantes de los municipios del Estado.

V. ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN EL ESTADO

Puebla es una entidad donde el 60% de la población está en condición de pobreza, casi la quinta parte del total presenta pobreza extrema, es decir que acumula más de tres carencias sociales que se expresan en falta de acceso a la seguridad social, a servicios básicos de vivienda y la alimentación. En la entidad los ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar (Tabla 3).

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	61.5	64.5	3,616.3	3,878.1	2.8	2.6
Población en situación de pobreza moderada	44.5	46.9	2,614.5	2,819.0	2.4	2.2
Población en situación de pobreza extrema	17.0	17.6	1,001.7	1,059.1	3.9	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	21.6	22.0	1,271.2	1,320.9	2.2	2.2
Población vulnerable por ingresos	5.6	4.2	327.4	253.9	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	11.3	9.4	666.8	562.5	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	83.1	86.4	4,887.4	5,199.0	2.7	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	40.7	38.9	2,394.0	2,340.6	3.8	3.6
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	25.3	24.1	1,485.6	1,449.1	3.6	3.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.4	29.6	2,378.5	1,783.5	3.2	3.1
Carencia por acceso a la seguridad social	72.3	77.1	4,250.5	4,637.6	2.8	2.6
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	19.6	19.4	1,153.0	1,166.0	4.0	3.7
Carencia p/acceso a servicios básicos en vivienda	37.3	34.8	2,196.4	2,095.2	3.5	3.3
Carencia por acceso a la alimentación	27.6	30.1	1,620.9	1,813.4	3.4	3.1

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Bienestar						
Pob. c/ingreso inferior a línea de bienestar mínimo	27.7	32.9	1,626.8	1,981.6	3.0	2.7
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	67.1	68.7	3,943.7	4,132.0	2.6	2.4

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en *Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx] Consultado el 29 de diciembre de 2014.

En este caso la aplicación de los recursos en Puebla para reducir la pobreza con base en el FISMDF recomienda se apliquen a los principales indicadores que incidan sobre la reducción de la pobreza de acuerdo con el cuadro de Indicadores Vinculados.

Estos deben coincidir con el análisis de brechas y medición de pobreza, ya que está en relación del Informe sobre Pobreza. Para analizar el estado de Puebla, con base en el muestreo aplicado para estudiar el comportamiento del FAIS en el 2014, y determinar en qué medida las obras aplicadas coinciden con las acciones señaladas en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, se establece un diagrama de brechas. Este nos señala los puntos principales de rezago social y pobreza a ser reducidos bajo el desarrollo de obras sociales con un modelo de política social focalizada.

Grafica 1: Estado de Puebla, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en dato de la tabla 3.

MUNICIPIO: PUEBLA

1. Mecanismos de atención

En general, las autoridades conocen los atributos, facultades y obligaciones de cada instancia de gobierno. En campo, con la instancia estatal no se tuvo respuesta a la solicitud de información. La comunicación entre oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno es deficiente, no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo realizado, se visitaron veintiún obras en campo la delegación estatal de SEDESOL cuestionó sobre las actividades que debíamos realizar, se aseguró de que no accediéramos a las listas de obras y beneficiarios, supuestamente con el fin de malversar fondos o estafar a la gente. La autoridad municipal nunca proporcionó información de los expedientes técnicos.

3. Situación socioeconómica

Es el municipio donde se concentran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad, hasta el año 2010 tenía un total de 1'539,819 habitantes, la mayor parte son mujeres; con una densidad de población de 2,814 (hab. /km²), a pesar de ser la capital del estado de Puebla, de las 406,408 viviendas particulares habitadas, el 2.3% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo el 80.2% recibe agua entubada al interior. Del total de la población el 55.3% es económicamente activa, sin embargo el 4.4% de la misma no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social, pues el 42.3% de la población total carecía de dicho derecho. En este municipio, 47,199 personas son hablantes de alguna lengua indígena como el náhuatl y totonaco, lo cual representó el 3% de la población mayor de cinco años (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Tabla 1. Puebla, Puebla, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	39.9	732,154	2.7
Población en situación de pobreza moderada	33.9	622,143	2.5
Población en situación de pobreza extrema	6.0	110,012	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	27.6	506,708	2.1
Población vulnerable por ingresos	9.2	168,620	0.0
Población no pobre y no vulnerable	23.3	427,448	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	67.5	1,238,862	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	26.8	491,610	3.7
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	16.3	299,621	3.2
Acceso a los servicios de salud	38.8	711,224	3.0
Acceso a la seguridad social	53.7	984,512	2.7
Calidad y espacios de la vivienda	11.1	202,960	3.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.5	303,395	3.5
Acceso a la alimentación	28.2	517,593	3.3
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	11.1	202,792	2.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	49.1	900,774	2.2

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Puebla, Puebla según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron \$187,178,476.00, solo se consignan 10 obras en el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL, que suman la cantidad de \$118,071,687.00. La información sobre el tipo de obra, es muy ambigua, aunque corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentran principalmente en *el acceso a los servicios básicos de vivienda, alimentación, salud y rezago educativo.*

Gran parte de las obras visitadas se encuentran en las localidades pertenecientes al municipio, mismas se ejecutaron en viviendas particulares, como son: muros, techos, construcción de estufas ecológicas, cuarto rosa e invernaderos. Las restantes son comedor móvil, rehabilitación de alumbrado y drenaje.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, porque no se consideran los otros rezagos sociales.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Puebla no proporcionó información de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social, tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL. En su sitio oficial <http://www.pueblacapital.gob.mx/version-ciudadana-del-presupuesto-de-egresos-2014>, se menciona un total de recursos \$162, 862,820 del Fondo, que será aplicado sólo en obras de pavimentación con concreto asfáltico.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL, se encuentran publicados los reportes hasta el tercer trimestre de 2014; sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

Las delegaciones municipales son las responsables de la gestión de obras, así como la pertinencia del rechazo o aprobación de las mismas. El criterio aplicado que pudo observarse, es en función de las características de la población objetivo, sus necesidades y la capacidad que pueda tener la obra, para mejorar las condiciones de vida de la localidad/municipio/comunidad.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

No se obtuvo información del municipio, sin embargo de los datos publicados en la página de SEDESOL, se puede considerar que tanto los beneficiarios como las

zonas geográficas en donde se ejercen los recursos del Fondo son los establecidos en los lineamientos de operación y la CONEVAL.

Los beneficiados, en este caso, desconocían qué dependencias gubernamentales les ofrecieron las obras y no habían recibido comprobante alguno sobre los papeles que tuvieron que firmar o sobre los montos destinados para el programa.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

No se tuvo información del municipio, ni del estado y la delegación de SEDESOL. Con la revisión de la documentación no se puede determinar una jerarquía, aunque sí se realizan obras en las localidades. El criterio que pudo observarse es en función de las características de la población objetivo, sus necesidades y la capacidad que pueda tener la obra para mejorar las condiciones de vida de la localidad/municipio/comunidad. En las juntas auxiliares no se cuenta con copia de los expedientes o información oficial de las obras y el municipio no aportó información al respecto. El ejercicio de los recursos está limitado por la solicitud, el desarrollo de los trámites y la capacidad de los gestores para obtener los mismos; una vez que los recursos son liberados, quedan a disposición del programa en el municipio.

12. La ejecución de las obras

No se obtuvo información del municipio. En campo se comprobó que algunas obras ya estaban concluidas.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

No se obtuvo información del municipio. Pese a oficios y llamadas, nunca se resolvió el proporcionar datos.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

No se obtuvo información del municipio. Solo se cuenta con lo reportado a SEDESOL.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se

les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y no necesariamente se forman comités, solo cuando se trata de obras ejecutadas directamente en la vivienda, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

En el municipio de PUEBLA no se proporcionó información de los expedientes. En el caso de San Miguel Canoa, las autoridades locales se negaron rotundamente a dar información, para la realización de este trabajo, por conflictos político-sociales con la cabecera municipal. Los pobladores también se negaron a dar información a agentes externos sin la aprobación comunitaria.

En Xonacatepec, se informó de la inexistencia de los expedientes de las obras realizadas. Después de entrevistar a la encargada del comité del *comedor móvil*, se presentaron dos personas de SEDESOL (del estado de Puebla) para cuestionar la visita. Pidieron ver la documentación que se poseía, tomaron fotografías de la misma y se retiraron después de pedir que pidiéramos autorización para las entrevistas sobre todos los comedores con el Jefe de Departamento de SEDESOL en Puebla. No se logró obtener más información.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud y servicios de acceso a la vivienda.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social	No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social. En el sitio del municipio http://www.pueblacapital.gob.mx/version-ciudadana-del-presupuesto-de-egresos-2014 se señala un total de recursos por \$162, 862,820.00 del FISMDF que será aplicado solo en obras de pavimentación con concreto asfáltico.	Es necesario que la SEDESOL solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones, asimismo el municipio justifique de aplicación de los recursos de este programa.

Comentario final

Las obras se concentran en la *calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos de la vivienda, y acceso a la alimentación* es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales.

SEDESOL deberá tener mayor comunicación con los municipios, respecto a la solicitud de información que se requiera, para verificar el manejo y control de los recursos del Fondo, pues el control estatal sobre los municipios impide conocer a detalle cómo funciona.

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN PUEBLA	
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple parcialmente.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité		Excepcionalmente se forma.
6	Ejecutor responsable		Municipio y en algún caso el Estado.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Dentro de los parámetros de LO, por contrato en su mayoría según se observó en campo.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra.		En casos excepcionales hay participación del Estado.

14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL, y en acceso a la alimentación.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas Si serán resueltos		Parcialmente acceso a los servicios de vivienda y alimentación
17	Como participaron los beneficiarios		Mínima participación, en su mayoría no se formaron comités.
18	Que instituciones u organismos participaron.		Solo el municipio, excepcionalmente el Estado
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Sólo algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente del contenido de Expedientes técnicos.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		En el caso de beneficiarios directos, solo se les da información de la obra en la vivienda, persiste la falta de información. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.		A través de la información que les da el municipio, una vez aprobada la obra.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		Sólo en casos excepcionales, y cuando la obra fue ejecutada en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Observadores en la mayoría de los casos.
24	Quienes son los principales beneficiarios de la obra.		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL

1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos		Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.
4	Operación del FIS MDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Durante su propuesta, aprobación y seguimiento, a cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Asumen los proyectos bajo la orientación e intereses del gobierno estatal.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Debiera ser al 100%, pero está limitada en sus facultades y atribuciones.

9	Responsabilidad del Gobierno Estatal		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones del gobierno estatal y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras.
11	Responsabilidad Beneficiarios		Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
13	Atención de las carencias sociales		De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatal-Municipal)		No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto		Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No se tiene conocimiento de su existencia.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra		Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

MUNICIPIO: SAN ANTONIO CAÑADA

1. Mecanismos de atención

Conforme a los lineamientos de operación y la LCF, las autoridades conocen, facultades y obligaciones de cada instancia. La comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno es eficiente, el municipio proporcionó la a los requerimientos de información.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo realizado, las obras seleccionadas fue una y se revisó en campo, la visita dependió del Director de Obras Públicas. En el reporte del 3er Trimestre, de la página de SEDESOL, no aparece información relativa a este municipio, no se conoce con exactitud el monto de recursos aprobados.

3. Situación socioeconómica.

Es un municipio hasta el año 2010 tenía un total de 5,110 habitantes, la mayor parte son mujeres; con una densidad de población de 63.9 (hab. /km²), existen un total de 1057 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.8 personas, el 14.4% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo el 12.1% cuenta con agua entubada al interior. Del total de la población el 40.9% es económicamente activa pero el 3.4% no estaba ocupada; el acceso a la seguridad social, es limitado pues el 44.3% de la población total carecía de dicho servicio. En este municipio, 1,457 personas hablan alguna lengua indígena como el náhuatl y mazateco, lo que representó el 32% de la población mayor de cinco años. (INEGI, 2011).

4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

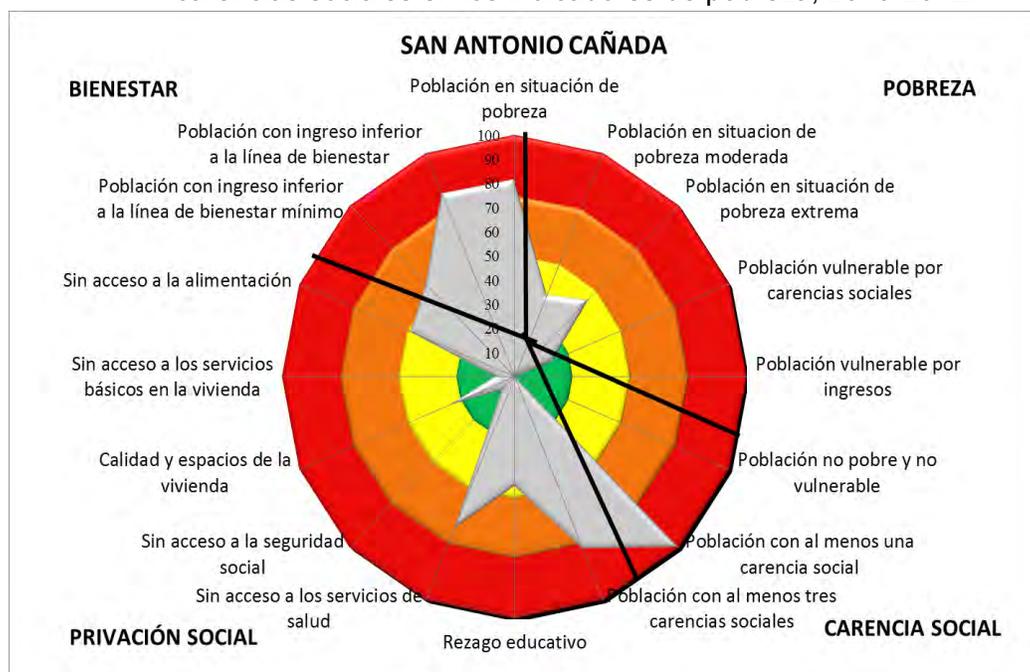
Tabla 1. San Antonio Cañada, Puebla, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	81.6	3,491	3.6
Población en situación de pobreza moderada	36.5	1,563	3.0
Población en situación de pobreza extrema	45.0	1,928	4.1
Población vulnerable por carencias sociales	17.7	758	2.9
Población vulnerable por ingresos	0.2	10	0.0
Población no pobre y no vulnerable	0.5	20	0.0

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Privación social			
Población con al menos una carencia social	99.3	4,248	3.5
Población con al menos tres carencias sociales	76.6	3,277	4.0
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	44.9	1,922	4.1
Acceso a los servicios de salud	32.6	1,397	4.2
Acceso a la seguridad social	92.4	3,952	3.6
Calidad y espacios de la vivienda	30.3	1,299	4.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	91.5	3,915	3.6
Acceso a la alimentación	51.7	2,211	4.3
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	54.0	2,311	3.7
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar	81.8	3,501	3.6

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. San Antonio Cañada, Puebla, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio no se consignan, en el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL, La información sobre el tipo de obra, -aunque corresponde a las carencias presentadas en el municipio-, se concentra principalmente en el *acceso a los servicios básicos de vivienda*, dejando de lado otros aspectos como *salud y rezago educativo*.

La obra visitada se encuentra en una localidad perteneciente al municipio. De acuerdo a la información recabada en campo, es el presidente municipal y el Director de Obras quienes definen que obras se realizan, no se percibió que haya una jerarquización para las mismas, con base a indicadores, pero por su condición de pobreza casi todas las obras califican.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, por las condiciones del propio municipio.

Una de las obras visitadas es muy importante para la comunidad, ya que se trata de la rehabilitación de un pozo profundo para el abastecimiento del agua potable y la otra es la construcción de baños conectados a biodigestores.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de San Antonio Cañada, no proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social, tampoco se obtuvo información de la delegación de SEDESOL.

El municipio de San Antonio Cañada no cuenta con sitio en internet. La información corresponde únicamente a la recabada durante la vista en campo y la que aparece en las páginas oficiales.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL se encuentran publicados los reportes hasta el 3er trimestre de 2014; sin embargo no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

Como se menciona arriba, el Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas, definen que obras son las que se realizan, ellos hacen las gestiones ante los otros órdenes de gobierno, para la obtención de recursos. La información relativa a cada obra esta consignada en los expedientes técnicos.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, los beneficiarios de estas obras hicieron también las solicitudes respectivas, una vez aprobadas, se les convocó para ser capacitados, de acuerdo a la información recabada en campo, sin embargo se menciona que no se formó un comité.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

El criterio que pudo observarse es en función de las características de la población objetivo, sus necesidades y la capacidad que pueda tener la obra para mejorar las condiciones de vida de la localidad/municipio/comunidad.

12. La ejecución de las obras.

Este municipio lleva a cabo las licitaciones para la ejecución de las obras, elaborando un expediente, la difusión se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal.

El comité de obras tiene la responsabilidad de la supervisión de las obras ejecutadas con recursos del FISMDF, quien también realiza las actividades de la unidad de enlace y el comité de información, así mismo existe un coordinador técnico social en el municipio, las obras son ejecutadas en los plazos establecidos en la planeación y en caso de que existan atrasos o anomalías son reportadas con oportunidad, sin embargo no se indicó a quien se le informa.

El subdirector de obras mencionó que no se tiene información respecto de que exista un calendario que establezca las fechas y los montos en que se entregan los recursos del Fondo para la realización de la obra.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El municipio manifestó que recibe oportunamente los recursos del Fondo, es la Dirección de Obras y Tesorería quienes en sesión de Cabildo informan los proyectos y su realización; cuentan con el COPLADEMUN para su planeación y se reporta de la misma manera, así mismo son auditados.

El Municipio señaló que cuentan con el Sistema Municipal de Contabilidad (R1, CP2), permite la planeación, programación, seguimiento y evaluación del gasto público, el cual se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC.

Este sistema permite catalogar la información por nombre, monto, y fecha de programación dando un seguimiento de lineamientos requeridos al programa, se mostró en su sistema de contabilidad gubernamental la información de los expedientes relativos al Fondo, el sistema es actualizado en los primeros días de cada mes.

Existe una cuenta bancaria productiva específica para el manejo de los recursos del Fondo, sin embargo no se proporcionaron los datos.

Reportan en tiempo la información sobre el uso de los recursos del FISMDF 2014 en el SFU

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El Municipio no cuenta con una página de transparencia y acceso a la información, por lo que publican en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realizan con los recursos del FISMDF.

El Subdirector de obras manifestó que si cuenta con Unidad de Enlace y Comité de Información, la Secretaría Técnica es quien canaliza las solicitudes y requerimientos de información al área correspondiente, dando respuesta a sus inquietudes de manera solicitada.

De manera visual se tuvo acceso a verificar que la información clasificada se encuentra en sus registros adoptando los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como a la organización de archivos emitidos por el IFAI.

No se encontró evidencia de que haya elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo.

El Subdirector de obras resaltó que se direcciona una minuta de trabajo y las quejas se dirigen directamente con la contraloría social, y existe un comité o un coordinador con el que la ciudadanía y la Secretaria Técnica del Municipio, dan respuesta a lo solicitado en asambleas presenciales, y las canalizan al área correspondiente.

Se conoce el rezago social y se aplican programas trabajando en el proceso, como SEDESOL con el programa Cruzada Nacional Contra el Hambre.

Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del Fondo, se lleva a cabo a través de asambleas presenciales, que también se canalizan, quejas y denuncias presentadas por la comunidad al área correspondiente y se da seguimiento a las mismas, hasta su resolución.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician diversas localidades. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y no necesariamente se forman comités, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

No se detectó una situación especial respecto de las obras visitadas, el municipio cuenta con toda la información de las mismas.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud, y servicios básicos de vivienda, seguridad social, y alimentación.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la Matriz de Inversión para el desarrollo social	No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones relativas a la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la SEDESOL solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Las obra visitada se concentra en *acceso a los servicios básicos de la vivienda*, es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales como *acceso a la salud o rezago educativo, etc.*

Se debe propiciar un mayor involucramiento de la población, por ejemplo En la conformación de comités de obra, para hacer más transparente el ejercicio de los recursos.

Se recomienda que se den cursos sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ya que el Subdirector indica que no se tiene una guía para la aplicación de esta Ley.

Link

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN ANTONIO CAÑADA	
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple de acuerdo a lo establecido en la normatividad.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí,
5	Integración del comité		Excepcionalmente se forma.
6	Ejecutor responsable		Municipio a través de contrato.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Dentro de los parámetros de LO, por contrato.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		Se cumple de acuerdo a LO.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra.		No se tuvo evidencia de este caso.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL, la obra es fundamental.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Parcialmente acceso a los servicios de vivienda y salud.
17	Como participaron los beneficiarios		Mínima participación, en su mayoría no se formaron comités.
18	Que instituciones u organismos participaron.		Solo el municipio, no se tuvo evidencia si excepcionalmente participa el Estado.
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Sólo algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente del contenido de Expedientes técnicos.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		En el caso de beneficiarios directos, solo se les da información de la obra en la vivienda, persiste la falta de información. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.		A través de la información que les da el municipio, una vez aprobada la obra.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN ANTONIO CAÑADA	
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.		Sólo en casos excepcionales, y cuando la obra fue ejecutada en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Observadores durante la ejecución de la obra y en la entrega recepción.
24	Quiénes son los principales beneficiarios de la obra.		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL

1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos		Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.
4	Operación del FISMDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución		Durante su propuesta, aprobación y seguimiento, a cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Asumen los proyectos bajo la orientación e intereses del gobierno estatal.
8	Responsabilidad de la SEDESOL-Coordinadores Técnicos Sociales		Debiera ser al 100%, pero está limitada en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y lo instrumentan a través de sus propios organismos. Crean amplias brechas entre su interés y los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones del gobierno estatal y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras.
11	Responsabilidad Beneficiarios		Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Solicitan se les imparta un curso de transparencia.
13	Atención de las carencias sociales		De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.

ANÁLISIS INTEGRAL		
15	Calidad del Expediente Técnico	Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	No se tiene conocimiento de su existencia.
17	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
18	Calidad del Proyecto-Obra	Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

MUNICIPIO: SAN MARTÍN TEXMELUCAN

1. Mecanismos de atención

Las autoridades tienen conocimiento acerca de facultades y obligaciones de cada instancia. De la instancia estatal no se tuvo respuesta a la solicitud de información. La comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno es deficiente, toda vez que no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas, como en otros municipios.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo realizado, las obras seleccionadas y visitadas en campo fueron cuatro. La visita dependió del acceso que la administración municipal proporcionó en forma muy acotada, con respecto al universo total de las obras autorizada para el ejercicio 2014, en el informe del 3er trimestre de SEDESOL, solo se consignan tres obras que suman un total de \$263,037.00 y el monto asignado de \$31'981,871.00.

La autoridad municipal nunca proporcionó información de los expedientes, nos hizo saber que la administración a cargo disponía de datos sólo desde junio del presente año (2014) "sic", con desconocimiento de las obras previas a este periodo. En su sitio oficial, (<http://sanmartintexmelucan.gob.mx>) no se pudo consultar información relativa a los recursos 2014 del Fondo y su ejecución.

3. Situación socioeconómica

Es el tercer municipio más poblado de la entidad, hasta el año 2010, tenía un total de 141,112 habitantes, la mayor parte son mujeres; con una densidad de población de 1,574.9 (hab. /km²), existen un total de 33,119 viviendas con un promedio de 4.3 personas; el 6.7% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo el 86.5% cuenta con agua entubada al interior. Del total de la población, el 53.6% es económicamente activa, pero el 4.2% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a los servicios de salud, pues el 57.3% de la población total carecía de dicho servicio. El número de hablantes de lengua indígena es mínimo, se contabilizaron un total de 716 personas, lo que representó el 1% de la población mayor de cinco años. (INEGI, 2011).

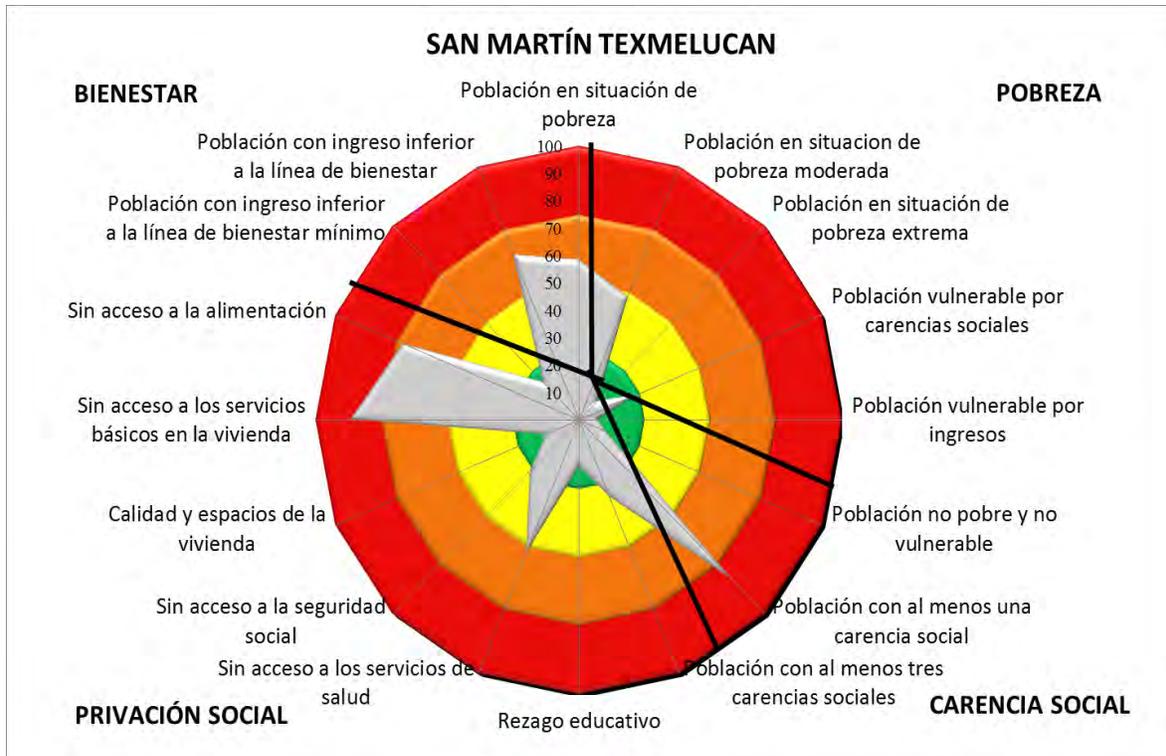
4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Tabla 1. San Martín Texmelucan, Puebla, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	58.2	81,765	2.5
Población en situación de pobreza moderada	48.4	68,057	2.2
Población en situación de pobreza extrema	9.8	13,708	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	23.7	33,373	2.0
Población vulnerable por ingresos	7.0	9,829	0.0
Población no pobre y no vulnerable	11.1	15,578	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	81.9	115,138	2.4
Población con al menos tres carencias sociales	30.2	42,410	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	17.2	24,119	3.2
Acceso a los servicios de salud	47.2	66,379	2.7
Acceso a la seguridad social	73.6	103,413	2.5
Calidad y espacios de la vivienda	13.9	19,479	3.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.3	18,739	3.4
Acceso a la alimentación	27.8	39,140	3.4
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	27,312	2.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	65.2	91,594	2.2

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. San Martín Texmelucan, Puebla, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo para este municipio fueron \$31, 981,871.00, solo se consignan 3 obras en reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL, que suman la cantidad de \$321,637.00. La información sobre el tipo de obra sólo se refiere a la adquisición de equipo de cómputo para seguridad pública, registro civil y dirección de obras públicas, nada que se refiera a los indicadores de pobreza y carencias sociales.

De las obras visitadas, éstas se encuentran en las localidades pertenecientes al municipio, 6 de las mismas se ejecutaron en viviendas particulares, como son techos, estufas ecológicas. Las restantes son un comedor móvil y dos centros comunitarios de aprendizaje.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, porque no se consideran los otros rezagos sociales de acuerdo a lo revisado en campo.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de San Martín Texmelucan cumple con los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la inversión para el desarrollo social. Proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL, se encuentran publicados los reportes hasta el tercer trimestre de 2014; sin embargo el responsable informó que mensualmente actualizaban el status de las obras retroalimentando su sistema.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

En el municipio la ejecución de los recursos del fondo se canaliza a las áreas establecidas por la CONEVAL y SEDESOL, se hace un análisis de las necesidades que requieren atención prioritaria, en el que interviene el presidente y los regidores, y tiene un sesgo ante la posibilidad de manejar el apoyo con fines electorales.

En la gestión de los recursos, se aprecia discrecionalidad, hay un alto hermetismo sobre la asignación de apoyos a beneficiarios. Se les comunica al final. Esto no solo sucede con los recursos del FISMDF, sino es una práctica generalizada con toda clase de apoyos y obras.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

La mayor parte de la asignación de apoyos se realiza por medio de vinculaciones a partidos políticos, los operadores políticos gestionan y presentan sus listas de beneficiarios afines al partido en el gobierno.

En casos de obras pequeñas como las que predominan en el trabajo de levantamiento, sólo se enumera a los beneficiarios directos. Por ejemplo en techos y estufas, que son obras de menor tamaño.

Los beneficiarios desconocían qué dependencias gubernamentales les ofrecieron las obras y, no habían recibido comprobante alguno sobre los papeles que tuvieron que firmar o sobre los montos destinados para realizarlas.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

Sin documentación no se puede determinar una jerarquía, aunque sí se realizan obras de todo tipo en todas las localidades. El criterio que pudo observarse, es en función de las características de la población objetivo, sus necesidades y la capacidad que pueda tener la obra para mejorar las condiciones de vida de la localidad/municipio/comunidad. El ejercicio de los recursos está limitado por: la solicitud, el desarrollo de los trámites y la capacidad de los gestores para obtener los mismos.

12. La ejecución de las obras

El municipio tiene a su cargo la responsabilidad del control y el seguimiento de la información de obras, así como el número, nombre, monto asignado para cada obra, la ubicación de la misma. La ejecución de Obras, está a cargo del Regidor de Obras, que tiene la responsabilidad de su supervisión, ejecución y revisión de estimaciones, también son los enlaces de reportar los contratiempos en caso de existir.

El auxiliar administrativo del Ramo 33, Aportaciones Federales, manifestó que la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal y la Contraloría.

El Coordinador Técnico Social, tiene la responsabilidad de realizar la coordinación e información de estos recursos, que sea de manera eficiente y veraz, asegurándose que los lineamientos cumplan con lo establecido en los programas

y las tareas de seguimiento y supervisión, asignando actividades a cada encargado de las siguientes áreas: Regiduría de Obras, Dirección de Obras y Dirección de Seguimiento y Planeación.

En las obras ejecutadas con recursos del Fondo en el ejercicio 2014, existió un desfase en el cumplimiento de los plazos establecidos en la planeación, los desfases y anomalías se reportan al encargado de la supervisión.

Respecto a la tarea de SEDESOL, solo son un enlace de información mediante su Delegación Estatal, no fue posible constatar las acciones que sigue para supervisar el apego a los Lineamientos operativos del Fondo en la ejecución de las obras.

En el periodo del 2014, se desfazaron los recursos por cambios de lineamientos de operación, pero se cumplió al 100 % de acuerdo a lo establecido en el programa de obras. Los ejecutores y supervisores auditan las obras y trabajan en sinergia para reportar cualquier atraso o contratiempo en la información y reportarlo a la persona del Municipio.

En el periódico oficial del Estado se publica el calendario donde se establecen las fechas y los montos en que se entregarán los recursos del Fondo para la realización de la obra.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El auxiliar administrativo del ramo 33 manifestó que recibe oportunamente los recursos del Fondo, a través de la Tesorería Municipal, se manejan en una cuenta bancaria productiva, sin que se dieran los datos de la misma, los recursos son registrados en los catálogos de información y son actualizados mensualmente y reportados de la misma manera, así mismo son auditados. Cuentan con el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SCG 2), permite la planeación, programación, seguimiento y evaluación del gasto público, además de catalogar la información por nombre, monto, y fecha de programación, da seguimiento de lineamientos requeridos, mostró en su sistema la información de los expedientes relativos al Fondo.

Indicó que la actualización del sistema es cada mes por lo menos y que se apega a lo establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los

lineamientos emitidos por el CONAC, además que la validación de la ejecución de los recursos del Fondo se realiza con un reporte de auditoría externa.

No se tuvo acceso a verificar como se realiza el proceso de validación de la información registrada, además de cómo se organizan y administran los costos asociados al direccionamiento y ejecución de los recursos del Fondo, tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El auxiliar administrativo del Ramo 33, indicó que el municipio cuenta con una página de transparencia y acceso a la información, manifestó que si cuenta con Unidad de Enlace y Comité de Información, sin embargo también lo hacen de manera personal ante el Municipio, la Secretaria Técnica es quien canaliza las solicitudes y requerimientos de información al área correspondiente, dando respuesta a sus inquietudes. De manera visual se tuvo acceso a verificar que la información clasificada que se encuentra en sus registros adoptando los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como a la organización de archivos emitidos por el IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo.

También manifestó que las quejas se dirigen directamente a la contraloría social y existe un comité o un coordinador con el que la ciudadanía y la Secretaria Técnica del Municipio, dan respuesta a lo solicitado quien las canaliza al área correspondiente.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas, inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que atiende a varias localidades en pobreza con un número importante de población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y no necesariamente se forman comités, sólo cuando se trata de obras ejecutadas directamente en la vivienda, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos

una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

En el municipio de San Martín Texmelucan no se proporcionó información de los expedientes. La administración a cargo –se informó- disponía de datos desde junio del presente año (2014), con “desconocimiento” de las obras previas a este periodo.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en seguridad social, servicios de salud, y alimentación.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales
2	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social	No se presentó evidencia de parte del municipio ni de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que ese municipio explique la causa del ejercicio para la operación del FISMDF.

Comentario final

Las obras se concentran en la *calidad y espacios de la vivienda* y rezago educativo, es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales.

Hace falta mayor involucramiento de la población y de los otros órdenes de gobierno en el seguimiento de la aplicación de los recursos, así como en la capacitación a los responsables directos de las obras.

SEDESOL o su delegación, debería proporcionar un manual donde indique una explicación de cómo aplicar y entender los nuevos lineamientos, pues de su lectura los municipios no resuelven sus dudas.

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN MARTÍN TEXMELUCAN	
1	La obra se corresponde al informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple parcialmente.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores, acceso a servicios de la vivienda, excepcionalmente con más.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité		Excepcionalmente se forma.
6	Ejecutor responsable		Municipio y en algún caso el Estado
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Dentro de los parámetros de LO, por contrato en su mayoría.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra		En casos excepcionales hay participación del Estado, sin evidencia como tal.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL, y en acceso a la alimentación.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Parcialmente acceso a los servicios de vivienda y alimentación.
17	Como participaron los beneficiarios		Mínima participación, en su mayoría no se formaron comités.
18	Que instituciones u organismos participaron.		Solo el municipio, excepcionalmente el Estado, sin evidencia.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN SAN MARTÍN TEXMELUCAN
19	Qué tipo de organización o comité se creó	Sólo algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente del contenido de Expedientes técnicos.
20	Como se enteraron de la aprobación de la obra	A través de la información que les da el municipio, una vez aprobada la obra.
21	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra	Sólo en casos excepcionales, y cuando la obra fue ejecutada en la vivienda.
22	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios	Observadores en la mayoría de los casos.
23	Quiénes son los principales beneficiarios de la obra	Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL		
1	Planeación	No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación	Se cumple en base a la normatividad, los recursos se aplican en las ZAP.
3	Uso de los recursos	Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.
4	Operación del FISMDF	No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza
5	Coordinación del proyecto	Durante su propuesta, aprobación y seguimiento, a cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración	No se tuvo conocimiento de su existencia.
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación	Asumen los proyectos bajo la orientación e intereses del gobierno estatal.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales	Debiera ser al 100%, pero está limitada en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales	Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.
10	Responsabilidad Municipios	Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras.
11	Responsabilidad Beneficiarios	Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)	En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.

ANÁLISIS INTEGRAL		
13	Atención de las carencias sociales	De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatal-Municipal)	No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico	Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto	Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos	No se tiene conocimiento de su existencia.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP	En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza, se condiciona a la filiación política.
19	Calidad del Proyecto-Obra	Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

MUNICIPIO: TZICATLACOYA

1. Mecanismos de atención

Las autoridades conocen las facultades y obligaciones de cada instancia. En campo, no hubo respuesta a la solicitud de información por parte de la instancia del estado. La comunicación entre oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno es deficiente, toda vez que no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas.

2. Metodología para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo realizado, la obra seleccionada fue una, y fue revisada en campo. No se nos dio acceso a expedientes técnicos, por lo cual no es posible saber si se realiza de acuerdo al expediente, el único seguimiento que pudimos presenciar es la supervisión directa que realiza el gobierno municipal

3. Situación socioeconómica

Es un municipio hasta el año 2010, tenía un total de 6,242 habitantes, la mayor parte mujeres; tiene una densidad de población de 22.4 (hab. /km²), existen un total de 1,612 viviendas con un promedio de 3.9 habitantes; el 15.9% de viviendas aún tienen piso de tierra, sumando a ello que solo 11.2% de las viviendas tiene agua entubada al interior. Del total de la población, el 44.2% es económicamente activa, el 11.8% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social, el 50.2% de la población total carecía de dicho servicio. En este municipio se registraron a 30 personas hablantes de lengua indígena como el náhuatl y el zapoteco, lo que representó el 1% de la población mayor de cinco años (INEGI, 2011).

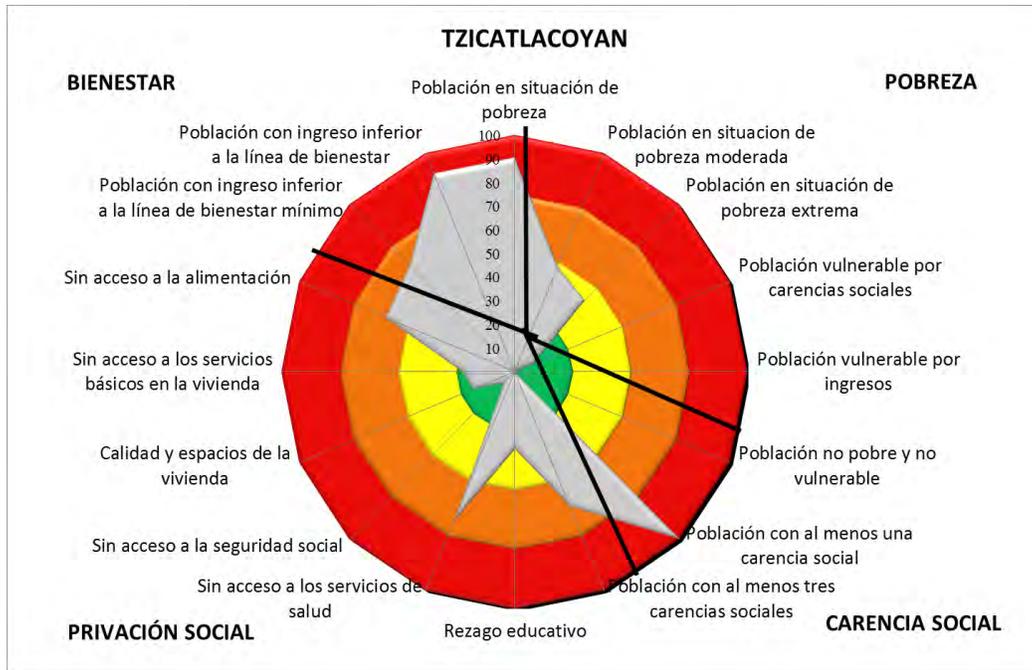
4. Gráfico de rezago social y pobreza

Tabla 1: Tzicatlacoyan, Puebla, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	90.7	4,454	3.0
Población en situación de pobreza moderada	48.1	2,364	2.3
Población en situación de pobreza extrema	42.6	2,090	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	9.1	446	2.6
Población vulnerable por ingresos	0.1	7	0.0
Población no pobre y no vulnerable	0.1	4	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	99.8	4,900	3.0
Población con al menos tres carencias sociales	61.5	3,021	3.7
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	32.7	1,608	3.6
Acceso a los servicios de salud	31.9	1,568	3.7
Acceso a la seguridad social	93.2	4,576	3.0
Calidad y espacios de la vivienda	19.6	962	4.2
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	77.5	3,807	3.3
Acceso a la alimentación	40.0	1,966	3.9
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	64.1	3,151	3.1
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	90.8	4,462	3.0

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Tzicatlacoyan, Puebla, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del FISMDF con base en la población objetivo del fondo de la inversión

En el reporte del 3er trimestre que publica la página de SEDESOL, no aparece este municipio. En los datos obtenidos para la realización del muestreo, se asienta que el recurso asignado para 2014, suma la cantidad de \$7'435,794.00. No se pudo constatar el dato en campo.

La información sobre el tipo de obra corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentran principalmente en el acceso a los servicios básicos de vivienda, dejando al margen salud, rezago educativo y otras carencias.

Las obras visitadas se encuentran en la localidad de San Antonio Juárez, perteneciente al municipio. El Municipio de Tzicatlacoyan, no cuenta con sitio oficial, por lo que no se pudo consultar la información, solo se presenta la recopilada en campo.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Se atienden carencias sociales en la propuesta de obra, aunque no se consideran los otros indicadores de pobreza.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Tzicatlacoyan, cumple con los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la inversión para el desarrollo social. Proporcionó evidencia de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social. De la delegación de SEDESOL no se obtuvo información.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL se encuentran publicados los reportes hasta el tercer trimestre de 2014; sin embargo, no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del FIS MDF

De acuerdo a la información proporcionada, participan en la selección de proyectos, el director de obras en coordinación de la regidora del ramo, el presidente municipal y es su caso, los regidores que estén disponibles. El municipio tiene las carencias que marcan los indicadores de CONEVAL, sin embargo, los regidores entrevistados, comentaron “que se hagan estudios más profundos sobre las necesidades del municipio, se debe de evaluar el nivel de marginación para asignar más recursos, pues los datos de CONEVAL no corresponden a los de la realidad.” Y por ello no siempre los utilizan.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

La mayoría de los beneficiarios, sólo realizaron la solicitud o los trámites para poder aspirar al beneficio de los programas, No hay participación de los mismos, las actividades de los habitantes no les permite su involucramiento y no se les informa al respecto. No se formó comité en las obras.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

Sin documentación no se puede determinar una jerarquía, aunque sí se realizan obras de todo tipo en las localidades. El criterio que pudo observarse es en función de las características de la población objetivo, sus necesidades y la capacidad que pueda tener la obra para resolverlas.

12. La ejecución de las obras

En este municipio quien tiene la dirección de Obra en conjunto con la regidora, es el Coordinador Técnico Social, quien además lleva a cabo la supervisión, y la ejecución de las obras, generalmente se realiza por contrato, realizan además la captura de la información en los sistemas correspondientes y son los enlaces de reportar los contratiempos o anomalías en caso de existir.

El Regidor de Obras tiene a su cargo la supervisión de las obras y revisión de estimaciones, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal, y un tablero que se coloca en la sede Municipal.

El Coordinador Técnico Social tiene la responsabilidad de realizar la coordinación e información de estos recursos sea de manera eficiente y veraz asegurándose que los lineamientos se cumplan, y se apeguen a lo establecido en los programas y las tareas de seguimiento y supervisión, asignando tareas a cada encargado de las siguientes áreas: Regiduría de Obras, Dirección de Obras y Dirección de Seguimiento y Planeación.

Respecto a la tarea de SEDESOL solo son un enlace de información mediante su Delegación Estatal, trabajan bajo el apego a los lineamientos operativos del FISMDF en la ejecución de las Obras

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El Presidente Municipal, indicó que los recursos se reciben oportunamente dentro de los siete primeros días de cada mes, los cuales se depositan en una cuenta productiva creada en Banorte, sin obtener más información.

Cuenta con el Sistema Municipal de Contabilidad (Sistema Contable 2) permitiendo la planeación, programación, seguimiento y evaluación del gasto público, el cual se apega a lo establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC, contando con un registro para el control de cada una de las obras o acciones que se realizan con recursos del FISMDF, además se actualiza según la sectorización por departamento que tienen.

El sistema contable permite conocer con oportunidad los montos erogados en la administración y ejecución de las obras con recursos del FISMDF.

No se tuvo acceso a verificar como se realiza el proceso de validación de la información registrada.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El Presidente Municipal comentó, que la página oficial del municipio está en construcción, por lo que no han podido publicar sus informes trimestrales.

Se recibió capacitación por parte de SEDESOL de manera presencial sin especificar qué temas se abordaron.

El presidente municipal indica que se da respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información presentadas, respecto a los recursos asignados del FISMDF. Sin embargo, no se tiene implementado un procedimiento que permita el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que presenta la comunidad respecto a las obras y acciones que se realicen con recursos del FISMDF, y las quejas se presentan de manera personal en la contraloría.

La forma en que se da a conocer como se tiene clasificada y catalogada la información referente a las obras y acciones que se realizan con recursos del FISDMF, es a través del periódico mural, mantas y radio.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas, inciden directamente en las carencias sociales de la población y benefician a varias localidades. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y no se forman comités, salvo, cuando se trata de obras ejecutadas directamente en la vivienda. Esta desvinculación obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud y la alimentación.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

El grupo que ganó la elección en los pasados comicios, estaba conformado por ciudadanos que no tenían conocimiento previo de cuáles eran los procesos de gestión de recursos y su implementación. Por ello tardaron casi 6 meses en comenzar a utilizar el recurso.

Problemas de índole topográfica afectan a las obras, ya que el tipo de suelo de la región hace más costoso cualquier proyecto de infraestructura.

En el caso de Tzicatlacoyan, existe una profunda necesidad por resolver y atender el problema de la escasez del agua. La mayor parte de las obras realizadas actualmente están vinculadas a este problema.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1.	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en servicios de salud, seguridad social y alimentación.	Es recomendable que el FISDMF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la Matriz de Inversión para el desarrollo social.	No se presentó evidencia de parte de la Delegación de la SEDESOL, ni del Municipio, sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la Secretaria solicite a ambas instancias el acatamiento de tales disposiciones.

Comentario final

Las obras se concentran en la *calidad y espacios de la vivienda*, el acceso a los servicios básicos de la vivienda, y acceso a la alimentación. El tema de abasto de agua, es otro aspecto importante al que se direccionan recursos.

Sobre la apreciación del cabildo sobre los datos de CONEVAL, que dicen no reflejan la realidad, ilustra el desconocimiento para utilizar los indicadores y como es un Municipio pobre, las obras se ajustan a carencias. Es conveniente una mayor capacitación en los objetivos del Fondo, sus lineamientos y sobre transparencia, tema que les es ajeno.

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/login>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADORES	EVALUACIÓN TZICATLACOYAN	
1	La obra se corresponde al informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple parcialmente.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores, excepcionalmente con mas
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité		Excepcionalmente se forma.
6	Ejecutor responsable		Municipio y en algún caso el Estado.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Dentro de los parámetros de LO, por contrato en su mayoría
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se cumple de acuerdo a LO.
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.

NO	INDICADORES	EVALUACIÓN TZICATLACOYAN	
13	Monto complementario de la obra.		En casos excepcionales hay participación del Estado.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL, y en acceso a la alimentación.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Parcialmente acceso a los servicios de vivienda y alimentación.
17	Como participaron los beneficiarios		Mínima participación, en su mayoría no se formaron comités.
18	Que instituciones u organismos participaron.		Solo el municipio, excepcionalmente el Estado, sin evidencia.
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Sólo algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente del contenido de expediente. Técnicos.
20	Cuál fue el tipo de coordinación que se tuvo en la obra		En el caso de beneficiarios directos, solo se les da información de la obra en la vivienda, persiste la falta de información. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra		A través de la información que les da el municipio, una vez aprobada la obra.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra		Sólo en casos excepcionales, y cuando la obra fue ejecutada en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Observadores en la mayoría de los casos.
24	Quienes son los principales beneficiarios de la obra		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

ANÁLISIS INTEGRAL

1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad.
3	Uso de los recursos		Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.
4	Operación del FISMD		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Evaluación del proyecto		Parcial, muchas de las obras estaban en proceso de ejecución.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Asumen los proyectos bajo la orientación e

			intereses del gobierno estatal.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Debiera ser al 100%, pero está limitada en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades locales del gobierno estatal y atienden parcialmente los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones de los gobiernos estatales y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras
11	Responsabilidad Beneficiarios		Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
13	Atención de las carencias sociales		De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto		Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No se tiene conocimiento de su existencia.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra		Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

MUNICIPIO: ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ

1. Mecanismos de atención

Las autoridades conocen facultades y obligaciones de cada instancia. La comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno es deficiente, no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas.

2. Criterios para seleccionar las obras revisadas

Con base en el muestreo, la obra seleccionada y visitada fue una. El primer día no se encontraron autoridades disponibles que apoyaran con la información. El segundo día, el Director de Obras Públicas de Zapotitlán de Méndez tenía actividades planificadas, por lo que sólo permitió revisar los expedientes. El segundo día se visitó la localidad de Nanacatlán en espera de algún representante de la junta que pudiera proporcionar información, pero tampoco se encontró a alguna autoridad o miembro de comité.

3. Situación socioeconómica

Es un municipio que al año 2010, tenía un total de 5,608 habitantes, la mayor parte mujeres; tiene una densidad de población de 276.3 (hab. /km²), existen un total de 1,296 viviendas con un número promedio de habitantes de 4.3 personas, el 16.7% tienen piso de tierra, sumando a ello que solo el 64.7% tiene agua entubada al interior. Del total de la población, el 44.7% es económicamente activa pero el 3% no estaba ocupada, aun cuando los habitantes trabajan no les garantiza el acceso a la seguridad social, pues el 16.3% de la población total carecía de dicho servicio, el 78.5% de la población tenía en el seguro popular como su institución de salud. En este municipio se registraron 3,819 personas hablantes de lengua indígena como el totonaca y náhuatl, lo que representó el 75% de la población mayor de cinco años (INEGI, 2011).

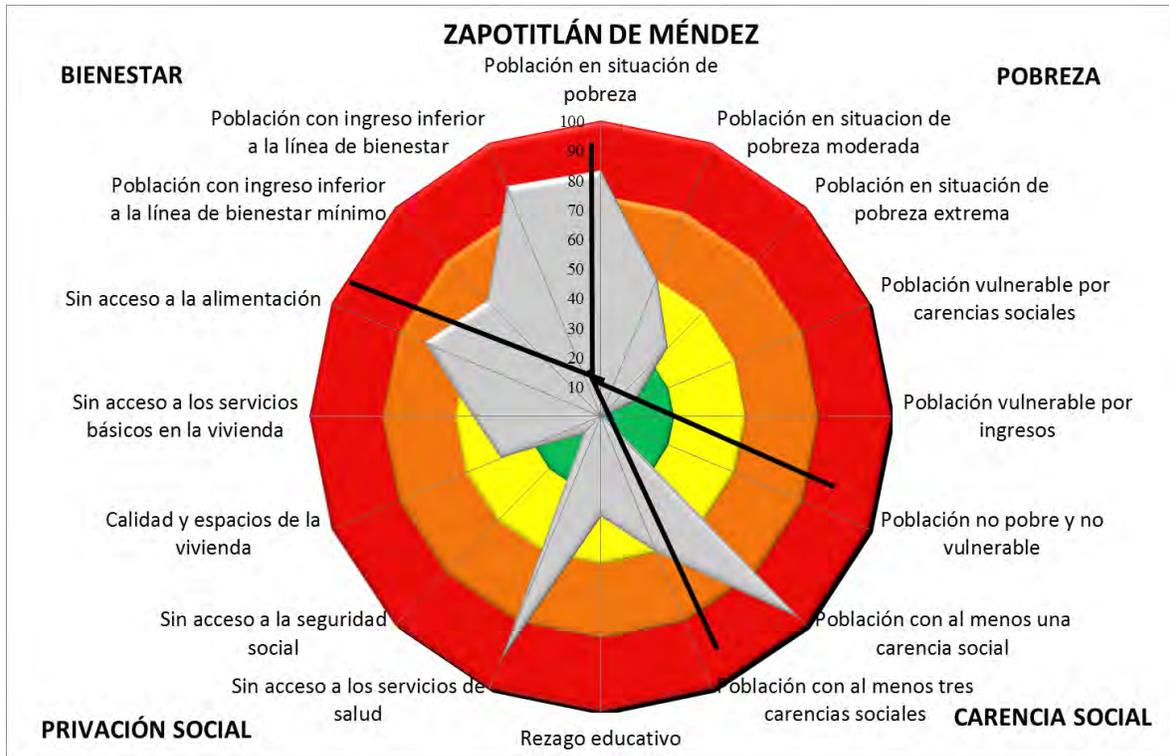
4. Esquema de evaluación municipal de rezago social y pobreza

Tabla 1. Zapotitlán de Méndez, Puebla, porcentaje de población, número de personas y número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza.

INDICADORES	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS
Pobreza			
Población en situación de pobreza	83.2	3,494	2.8
Población en situación de pobreza moderada	50.5	2,121	2.1
Población en situación de pobreza extrema	32.7	1,373	4.0
Población vulnerable por carencias sociales	13.4	565	2.0
Población vulnerable por ingresos	1.0	43	0.0
Población no pobre y no vulnerable	2.3	98	0.0
Privación social			
Población con al menos una carencia social	96.6	4,059	2.7
Población con al menos tres carencias sociales	49.9	2,095	3.9
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	34.0	1,427	3.6
Acceso a los servicios de salud	10.3	434	3.8
Acceso a la seguridad social	91.4	3,839	2.8
Calidad y espacios de la vivienda	37.1	1,560	4.0
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	55.9	2,346	3.6
Acceso a la alimentación	34.5	1,447	4.2
Bienestar económico			
Pob. c/ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	55.3	2,323	3.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	84.2	3,537	2.8

Fuente: CONEVAL (2012b). "Anexo entidades federativas" en Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Informacion-por-Municipio.aspx>. <http://sistemas.coneval.gob.mx/RMPPVC/viewIndPobByMun.action?doReport=true&reportType=xls&idEnt=7&idMun=> .

Gráfica 1. Zapotitlán de Méndez, Puebla, según porcentaje de población con carencias sociales en los indicadores de pobreza, 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Informe Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. Publicado por CONEVAL, en 2012b.

5. Cumplimiento de la focalización de la inversión del Fondo con base en la población objetivo del fondo de la inversión

Los recursos autorizados del Fondo 2014 para este municipio fueron de \$8'210,895.00 para un total de 7 obras, según el reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL. El tipo de obra autorizada corresponde a las carencias presentadas en el municipio, se concentran principalmente obras de ampliación de red de agua potable, drenaje y alcantarillado, que se encuadran en "acceso a los servicios básicos de vivienda", así como desayuno en escuela telesecundaria, como indicador de acceso a la alimentación y piso firme en calidad y espacios de la vivienda. El municipio de Zapotitlán de Méndez, no cuenta con página en internet, por lo que la información presentada corresponde a la obtenida en la visita de campo.

6. Vinculación de la inversión municipal y el diagnóstico de la situación de pobreza y rezago social del Municipio

Existe una vinculación parcial entre las necesidades de la población según sus carencias sociales y la propuesta de obra, pues las ejecutadas se relacionan con dichas carencias.

7. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social

El municipio de Zapotitlán de Méndez, proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para el cumplimiento e instrumentación de la matriz de inversión para el desarrollo social; sin embargo, no se obtuvo información del estado y la delegación no dio información documental.

8. Instrumentación y cumplimiento de los mecanismos diseñados por la SEDESOL para el seguimiento de la matriz de indicadores de resultados, y reportes trimestrales.

En la página de SEDESOL sector central se encuentran publicados los reportes trimestrales hasta el tercer trimestre de 2014; sin embargo, no se obtuvo información del municipio que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

9. Mecanismos de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del Fondo

De inicio, Desarrollo Social Municipal gestiona recursos y Obras Públicas elabora el expediente técnico. El Municipio gestiona los recursos junto con el Gobierno del Estado, quien también debe avalar el expediente técnico. Debido a que no se contactó a ningún informante, se desconoce si se constituyó algún comité de obra.

10. Integración y operación del padrón de beneficiarios.

Los beneficiarios son las poblaciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en este caso, se integra por los habitantes de la localidad.

11. Mecanismos de atención con beneficiarios

El municipio es el responsable de la gestión de obras, así como la pertinencia del rechazo o aprobación de las mismas. El criterio aplicado que pudo observarse, es en función de las características de la población objetivo, sus necesidades y la capacidad que pueda tener la obra, para mejorar las condiciones de vida de la localidad/municipio/comunidad.

12. La ejecución de las obras

Es el municipio quien lleva a cabo la ejecución de las obras, quien tiene a su cargo la responsabilidad del control y el seguimiento de la información de obras, así como el Numero, Nombre, Monto asignado para cada obra y su ejecución, así también la ubicación de la misma, el personal técnico, tiene el control y la responsabilidad de su supervisión.

En el informe del presidente municipal se hace del conocimiento de la comunidad las obras y acciones que se realizan con los recursos del Fondo.

Las obras ejecutadas con recursos del 2014 cuentan con expediente unitario, además se tiene un sistema de control y seguimiento de las obras ejecutadas con recursos del Fondo el cual contiene el nombre de la obra, ubicación, contratista, plazo de ejecución, monto contratado, bitácora y avances físicos financieros, existe un coordinador técnico social en el municipio que es la Contraloría, Obra Pública, junto con el comité de obras son los responsables de la supervisión de las obras, se cumplen los plazos establecidos en la planeación de las obras, sin embargo si existiera algún retraso o anomalía es reportada en la bitácora de obra.

La Regidora indicó que si existe un calendario que establece las fechas y los montos en que se entregan los recursos del Fondo para la realización de la obra, sin aportar más información.

Las obras realizadas se reportan en el Informe del Presidente Municipal, de manera local, a los requirentes de la comunidad lo hacen por medio de la Radio comunitaria, perifoneo y un tablero que se coloca en la sede Municipal.

Existe un expediente técnico y una supervisión que es validada de acuerdo al ramo que se ejerce, se tiene la responsabilidad de realizar la coordinación e información de estos recursos, que sea de manera eficiente y veraz asegurándose que los lineamientos se cumplan conforme a lo establecido en los programas y las tareas de seguimiento y supervisión, asignando actividades a cada encargado de las siguientes áreas: Dirección de Obras y Dirección de Seguimiento y Planeación.

Respecto a la tarea de SEDESOL, solo son un enlace de información mediante su Delegación Estatal, no son ejecutores de obras solo constatan las acciones que siguen para el apego a los lineamientos operativos del FISMDF en la ejecución de las obras.

En el municipio de Zapotitlán de Méndez, el clima es un factor muy importante ya que las lluvias frecuentes dificultan las tareas de trabajo, aun así se da cumplimiento al 100 % de acuerdo a lo establecido al programa. Los ejecutores y supervisores fungen como un enlace de información y estas situaciones son reportadas por algún contratiempo presentado en la información se manifiesta y se reporta al personal del Municipio.

El área de Desarrollo Social Municipal gestiona recursos y Obras Públicas elabora el expediente técnico que posteriormente valida el Gobierno del Estado, para el caso de las obras visitadas, la CONAGUA es la responsable de su ejecución en cuanto a la ampliación de la red de alcantarillado sanitario; no así para la construcción de piso firme, cuya ejecutora es una empresa particular.

Para el presente caso se llevó a cabo un proceso de asignación directa y de contratación respectivamente.

13. Registro de operaciones programático presupuestales

El municipio recibió oportunamente los recursos del Fondo y son registrados en los catálogos de información, actualizados mensualmente y reportados de la misma manera, así mismo son auditados cada mes, se manejan en una cuenta productiva creada en Banco comercial.

El Municipio manifestó que cuentan con el Sistema Municipal de Contabilidad. Este sistema permite la planeación, programación, seguimiento y evaluación del gasto público. Permite catalogar la información por nombre, monto, y fecha de

programación, dando un seguimiento a los lineamientos requeridos al programa, además se cuentan con un expediente que se emite a las dependencias, el funcionario municipal, mostró en su sistema la información de los expedientes relativos al Fondo.

El Municipio manifestó que su actualización es cada mes, tiempo que se actualiza la información del Sistema de Contabilidad Gubernamental y se apega a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC.

La Regidora, manifestó que se tiene un registro para el control de cada una de las obras o acciones que se realizan con recursos del Fondo.

No se tuvo acceso a verificar como se realiza el proceso de validación de la información registrada, además de cómo se organizan y administran los costos asociados al direccionamiento y ejecución de los recursos, tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

La validación del ejercicio de los recursos se lleva a cabo a través de la revisión y control de las estimaciones de cada una de las obras y acciones ejecutadas.

14. Rendición de cuentas, transparencia y difusión de la información

El municipio no cuenta con una página de transparencia y acceso a la información manifestando que si cuenta con Unidad de Enlace y Comité de Información, sin embargo, también lo hacen de manera personal ante el Municipio, que a través de una asamblea se canalizan las solicitudes y peticiones de la comunidad, dando respuesta a sus inquietudes.

La Regidora manifestó que no se tiene información de que exista un procedimiento que permita el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que presente la comunidad respecto a las obras y acciones que se realicen con recursos del Fondo, sin embargo, contradictoriamente señala que se informa con oportunidad a la comunidad el estatus que guardan las quejas y denuncias presentadas respecto a las obras y acciones realizadas. También, indicó que se informa mensualmente a la comunidad, la situación que guarda la localidad con respecto a la pobreza y rezago social de la misma y las acciones que se realizaron por reducir las brechas en esos rubros.

No se encontró evidencia de que haya elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo.

15. Impacto social de las obras revisadas

Las obras revisadas, inciden directamente en las carencias sociales de la población y, atienden un número importante de la población. Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios a quienes solo se les informa de la obra y no conocen expedientes técnicos y en los comités conformados no necesariamente participan los beneficiarios, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se impacta en la disminución de al menos una carencia social a la población, por ejemplo: en ampliar el acceso a los servicios de salud.

16. Casos específicos detectados en las obras revisadas

Para la ampliación de red de alcantarillado sanitario los beneficiarios no tuvieron participación en el seguimiento de la obra ni durante su ejecución. Solo se contó con la participación de los beneficiarios en el caso de piso firme ya que la obra se ejecuta dentro de su propiedad.

17. Conclusiones y recomendaciones

NO.	TEMA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
1	Situación socioeconómica	Se determinó que las principales carencias del municipio se encuentran en seguridad social, servicios básicos de vivienda y alimentación.	Es recomendable que el programa FISMDF oriente sus recursos, al abatimiento de dichas carencias sociales.
2.	Instrumentos diseñados por la SEDESOL para la matriz de inversión para el desarrollo social	No se presentó evidencia de parte de la Delegación de la SEDESOL sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de la matriz de Inversión para el desarrollo social.	Es necesario que la SEDESOL solicite a dicha instancia presente la información relativa a la matriz de inversión, y en lo sucesivo atienda las solicitudes de información que se le requieran de parte del personal comisionado, enviado por el sector central para la elaboración de diagnósticos evaluaciones y supervisión del FISMDF.

Comentario final

Las obras se concentran en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales.

Los funcionarios municipales, tienen el conocimiento necesario acerca del Fondo, sin embargo, no se aplica como lo marca la normatividad, se dejan de lado muchos aspectos, principalmente en el involucramiento de la población beneficiaria, hace falta una mayor participación para impartir la capacitación sobre los nuevos lineamientos de operación, además ésta debe llegar a los beneficiarios directos para la supervisión de la obra y funcionamiento de la contraloría social.

De acuerdo a la información obtenida, hay cierta contradicción por parte de la regidora al contestar el cuestionario, relativa a la atención de beneficiarios.

Link:

<http://firstone-172150.sae1.nitrousbox.com/mostrar/2014-12-2720:45:47.725717>

18. Indicadores municipales

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	
1	La obra se corresponde al informe de Pobreza		El expediente lo señala y está ordenado con esos indicadores.
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema		Se cumple parcialmente.
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social		Las obras sólo se alinean con uno de los indicadores.
4	Se tiene claro la población objetivo		Sí, pero no se respetan al 100% los lineamientos de operación.
5	Integración del comité		Excepcionalmente se forma y no funciona.
6	Ejecutor responsable		Municipio y en algún caso el Estado.
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)		Dentro de los parámetros de LO, por contrato en su mayoría según se observó en campo.
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación		En algunos casos no se tuvo acceso a expedientes técnicos, en el recorrido se confirma que las localidades dónde se ejecutan las obras, la población está en pobreza.

NO	INDICADOR	EVALUACIÓN ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza		Se cumple de acuerdo a LO.
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)		Se cumple de acuerdo a LO.
11	Tipo de obra		Se encuentra dentro de la Clasificación del Proyecto del Catálogo FAIS (Anexo I).
12	Beneficiarios directos		Se cumple de acuerdo a LO.
13	Monto complementario de la obra		En casos excepcionales hay participación del Estado, sin evidencia concreta.
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios		Principalmente acceso a los servicios de vivienda marcado en los indicadores CONEVAL, y en acceso a la alimentación.
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada		Acceso a los servicios de vivienda, principalmente, están pendientes otros indicadores.
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos		Parcialmente acceso a los servicios de vivienda y alimentación.
17	Como participaron los beneficiarios		Mínima participación, en su mayoría no se formaron comités.
18	Que instituciones u organismos participaron		Solo el municipio, excepcionalmente el Estado
19	Qué tipo de organización o comité se creo		Sólo algunos comités de obra, sin que se les informara ampliamente del contenido de Exp. Técnicos.
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra		En el caso de beneficiarios directos, solo se les da información de la obra en la vivienda, persiste la falta de información. El municipio se encarga del seguimiento, no se percibe coordinación alguna.
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.		A través de la información que les da el municipio, una vez aprobada la obra.
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra		Sólo en casos excepcionales, y cuando la obra fue ejecutada en la vivienda.
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios		Observadores en la mayoría de los casos.
24	Quienes son los principales beneficiarios de la obra		Habitantes de localidades y ZAP en Pobreza de acuerdo a LO.

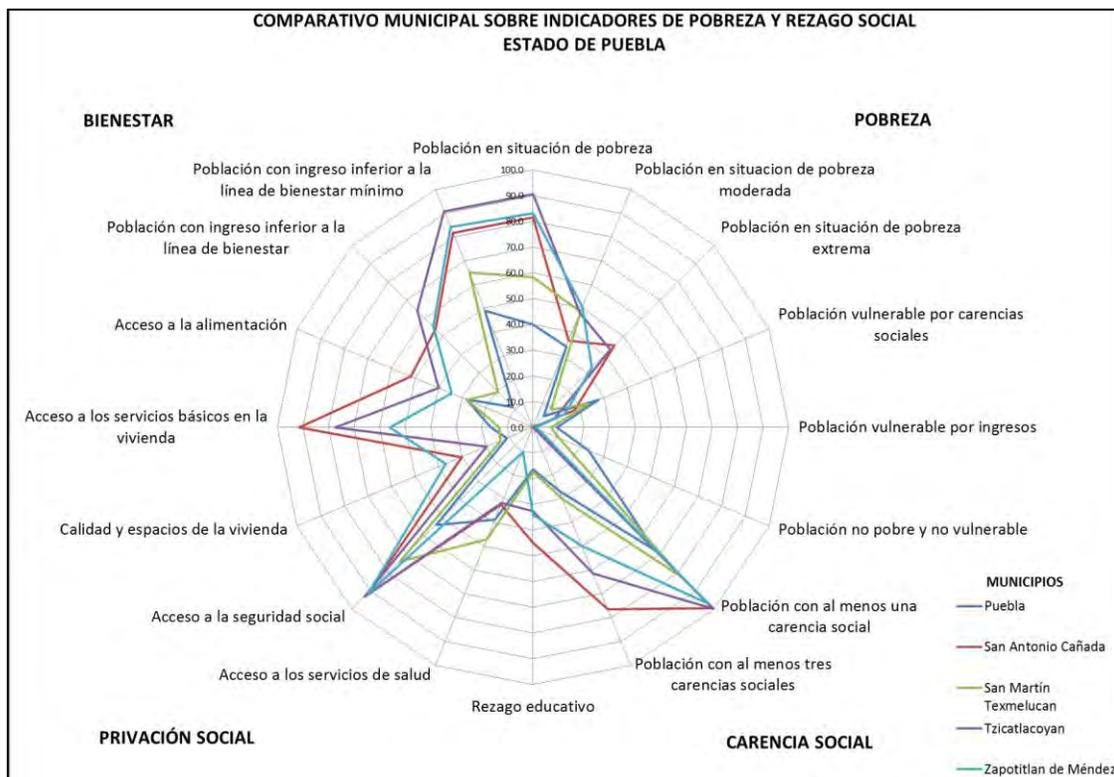
ANÁLISIS INTEGRAL			
1	Planeación		No se tuvo evidencia de que se lleve a cabo esta actividad.
2	Ámbito de aplicación		Se cumple en base a la normatividad.
3	Uso de los recursos		Existe una falta de información, acerca de la aplicación, no se tuvo acceso a expedientes y no se publicaron en el 3er reporte trimestral de SEDESOL.

ANÁLISIS INTEGRAL			
4	Operación del FIS MDF		No se asegura la relación de los objetivos con la instrumentación-operación del programa y su enlace con los indicadores de pobreza.
5	Coordinación del proyecto		Durante su propuesta, aprobación y seguimiento, a cargo del municipio.
6	Convenios de colaboración		No se tuvo conocimiento de su existencia
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación		Asumen los proyectos bajo la orientación e intereses del gobierno estatal.
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales		Debiera ser al 100%, pero está limitada en sus facultades y atribuciones.
9	Responsabilidad Gobiernos Estatales		Concentran las decisiones en las necesidades del gobierno estatal, su interés y los informes de pobreza en los temas de obras, se percibe claramente inclinación de acuerdo a la filiación política.
10	Responsabilidad Municipios		Están limitados a las decisiones del gobierno estatal y sus propios intereses políticos para la ejecución de obras.
11	Responsabilidad Beneficiarios		Aun cuando participan parcialmente, donde lo hacen, tienen disponibilidad.
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)		En casos excepcionales se imparte. Es una deficiencia general.
13	Atención de las carencias sociales		De acuerdo a la normatividad y LO, esta direccionada a ese objetivo.
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)		No se percibió su alineación, pero lo consideran dentro de la normatividad para el ejercicio de recursos.
15	Calidad del Expediente Técnico		Se cumple en su mayoría para la presentación de la solicitud y obtención del recurso, no se tuvo acceso a los mismos durante la visita a obras.
16	Impacto social del proyecto		Al menos en las obras que benefician al mayor número de habitantes, no así en donde se ejecutaron obras al interior de las viviendas.
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos		No se tiene conocimiento de su existencia.
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP		En varios casos, se justifican solo con los índices de pobreza.
19	Calidad del Proyecto-Obra		Se tiene poca información, no se sabe su funcionamiento final. Al momento de la visita muchas obras aún no estaban terminadas o iniciadas.

ESQUEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Se presenta un comparativo de los indicadores de pobreza entre los municipios analizados en Puebla, y se comparan entre y con los rezagos sociales contenidos en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, con el objetivo de asegurar la focalización de acciones o planeación de intervención a través de las obras del presente año, 2014.

En este caso destacan las brechas en la población vulnerable por ingresos en todos los municipios, resalta la población con al menos una carencia social y en seguida con tres carencias. La mayoría de los municipios presenta falta de acceso a la seguridad social, a los servicios de salud, a la alimentación, así como a los servicios básicos en la vivienda y todos los municipios registran población en situación de pobreza, con una alta concentración de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, especialmente quienes su lengua materna no es el español. Es decir, y con base a los lineamientos de Operación del FISMDF, se deberían de desarrollar las obras y la inversión de los recursos en esas áreas, por sus indicadores, con el fin de asegurar mayor incidencias sobre la pobreza y la cobertura de sus rezagos.



INDICADORES DE LOS MUNICIPIOS EVALUADOS

Este apartado hace una integración de la evaluación documental sobre la situación de pobreza y los gráficos planteados en el primer apartado, para hacer una comparación con los indicadores de la obra directamente. Las bases de esta evaluación son la documental, la Cédula levantada en campo y un cruce cuantitativo con las entrevistas y testimonios. Derivado de ello se integra en un solo modelo de análisis y se califica. En este caso el color rojo significa que tienen una calificación baja, y el verde es alto. Para el caso el verde quiere decir que sí se logró los objetivos del Programa Social, el cual es que sí tuvo una incidencia sobre la reducción de la pobreza en la localidad y el municipio.

NO	INDICADOR	PUEBLA	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	TZICATLACOYAN	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ
1	La obra visitadas están señaladas en el informe de Pobreza	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
2	Las obras están dentro de las localidades de pobreza extrema	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
3	Se aplicaron y corresponden con los Índices de Rezago Social	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
4	Se tiene claro la población objetivo	Naranja	Verde	Naranja	Amarillo	Amarillo
5	Integración del comité	Naranja	Naranja	Naranja	Naranja	Amarillo
6	Ejecutor responsable	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
7	Modalidad de ejecución (administración directa o contrato)	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
8	Las obras se encuentran dentro del Índice de marginación	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
9	Las obras se encuentran dentro del Índice de pobreza	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
10	Modalidad del proyecto (Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento)	Amarillo	Verde	Verde	Verde	Verde
11	Tipo de obra	Amarillo	Verde	Amarillo	Amarillo	Amarillo
12	Beneficiarios directos	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
13	Monto complementario de la obra.	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo
14	Cuál es el servicio que brinda a los beneficiarios	Amarillo	Verde	Verde	Amarillo	Verde
15	Cuál es el problema principal que la obra resuelve en la localidad beneficiada	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde
16	Con esta obra, que problemas SI serán resueltos	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo

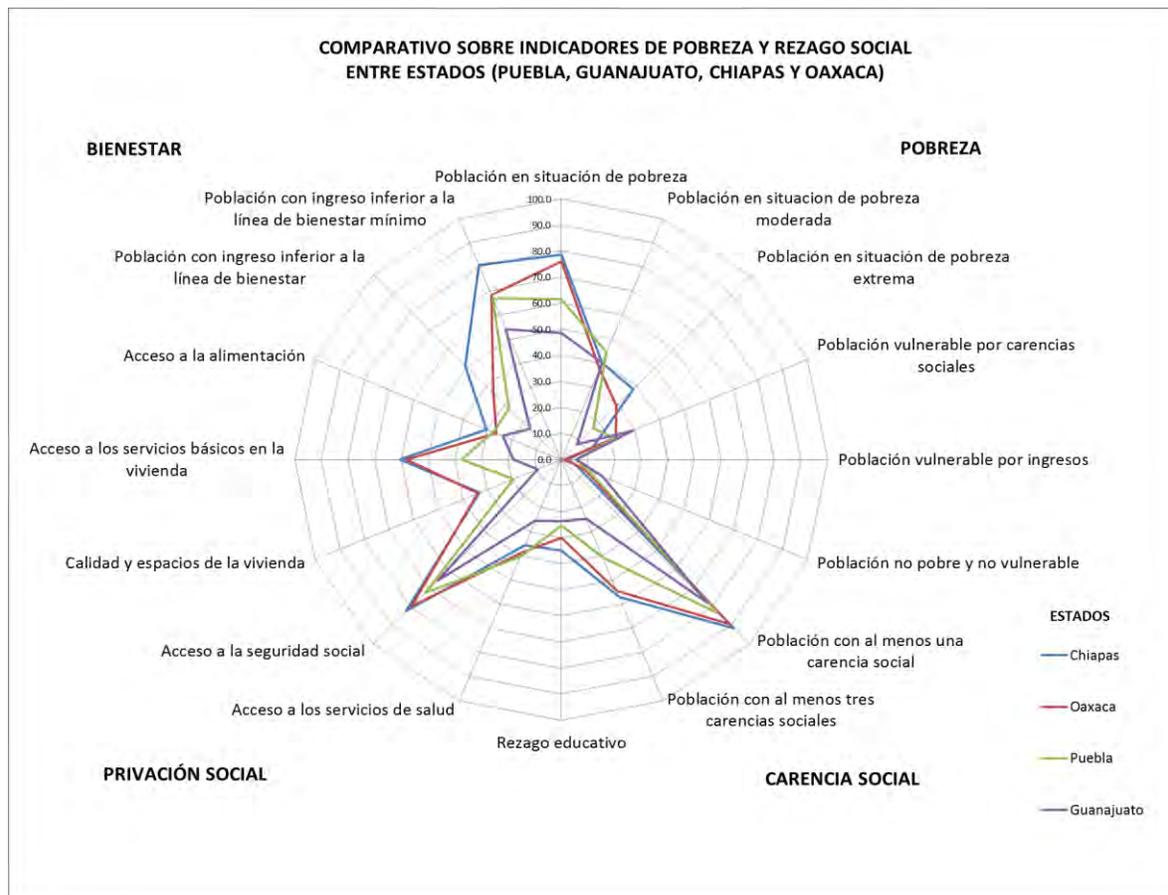
NO	INDICADOR	PUEBLA	SAN ANTONIO CAÑADA	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	TZICATLACOYAN	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ
17	Como participaron los beneficiarios					
18	Que instituciones u organismos participaron.					
19	Qué tipo de organización o comité se creo					
20	Cuál fue el tipo de coordinación interinstitucional que se tuvo en la obra					
21	Como se enteraron de la aprobación de la obra.					
22	Los beneficiarios le dieron seguimiento a la obra.					
23	Cuáles fueron las formas de participación de los beneficiarios					
24	Quienes son los principales beneficiarios de la obra.					

ANÁLISIS INTEGRAL						
1	Planeación					
2	Ámbito de aplicación					
3	Uso de los recursos					
4	Operación del FISMDF					
5	Coordinación del proyecto durante su ejecución					
6	Convenios de colaboración					
7	Responsabilidad de la SEDESOL-Delegación					
8	Responsabilidad de la SEDESOL- Coordinadores Técnicos Sociales					
9	Responsabilidad del Gobierno Estatal					
10	Responsabilidad Municipios					
11	Responsabilidad Beneficiarios					
12	Capacitación para los ejecutores (municipios)					
13	Atención de las carencias sociales					
14	Incorporación de Planes de Desarrollo (Estatad-Municipal)					
15	Calidad del Expediente Técnico					
16	Impacto social del proyecto					
17	Revisión-atención-recomendaciones de Comité de proyectos					
18	Al menos el 70% se invirtió en ZAP					
19	Calidad del Proyecto-Obra					

ESQUEMA DE EVALUACIÓN ENTRE ESTADOS

Comparativo de los indicadores de pobreza entre los cuatro Estados analizados, se comparan entre y con los rezagos sociales contenidos en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, así como con los resultados obtenidos en cada Estado, con el objetivo de asegurar la focalización de acciones o planeación de intervención a través de las obras del presente año, 2014.

En este caso destacan las brechas en población con al menos una carencia social y en seguida con tres carencias. Los Estados analizados presentan falta de acceso a la seguridad social, a los servicios de salud, a la alimentación, así como a los servicios básicos en la vivienda y se observó que registran población en situación de pobreza, con una alta concentración de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo. Es decir, y con base a los lineamientos de Operación del FISMDF, se deberían de desarrollar las obras y la inversión de los recursos en esas áreas, por sus indicadores, con el fin de asegurar mayor incidencias sobre la pobreza y la cobertura de sus rezagos.



“Pues teníamos el problema de que la barda se estaba inclinando a la escuela jardín de niños y también estaba...nos estaba perjudicando a nosotros aquí en toda la área del interior del mercado a todos los compañeros que estaban a la orilla de la barda...de que ya no haya más peligro de que se caiga y este y de que los compañeros tengan pues su lugar a dónde trabajar y los niños tengan clases porque también se habían suspendido las clases por la inclinación de la barda.

Estamos cooperando...eh pagando nuestros derechos de piso, haciendo juntas ahora sí para llegar a un acuerdo de lo que se tiene qué hacer y llevar bien la obra... así como está en el plano que nos dio el municipio, así se está llevando a cabo.”

Raquel Zambrano Ruiz,
Comerciante del mercado y beneficiaria
Obra Rehabilitación de barda perimetral
poniente del mercado municipal
Juchitán de Zaragoza, Oaxaca
25/12/2014

SÍNTESIS ANALÍTICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL FIS MDF

ANÁLISIS INTEGRAL DEL FIS MDF

Nota metodológica

Para el desarrollo de este apartado el grupo de investigación se basó en los resultados obtenidos y en la documentación presentada con anterioridad. De igual forma, se trató de mantener la coherencia con los informes anteriores. Tienen como base el levantamiento de la Encuesta Nacional, las diversas entrevistas desarrolladas en las visitas, así como la evaluación en sitio de las obras. Por otra parte y en una relación integral, se formó otro grupo de evaluación, el cual asistió directamente a las diversas áreas administrativas del Municipio, con el fin de revisar los diversos procedimientos administrativos.

En esta etapa se tuvo la oportunidad de entrevistar a los diversos funcionarios responsables del programa y que en la mayoría de los casos fueron los responsables de su diseño e integración de expedientes. En este mismo nivel se tienen los grupos de técnicos y funcionarios que hacen operativas las obras, los cuales fueron requeridos para la presentación de documentación. A nivel de las delegaciones de SEDESOL se entrevistaron a los responsables del programa, y se tuvo posibilidad de revisar detalladamente las condiciones del Fondo. Los responsables mostraron gran capacidad de organización y de conocimiento profundo de las condiciones de ejecución. Sobre todo en la composición de expedientes en relación de los indicadores y matrices. En este caso también ellos tienen claro que cuentan con limitaciones en la determinación de las obras, pues está en manos de los gobiernos estatales estas operaciones. Cada gobierno estatal ha creado instancias o metodologías estatales ya que dada la cantidad de recurso, se toman muy en serio la implementación de una instancia de organización estatal, que les dé a los Municipios la posibilidad del buen ejercicio y cumplan a su vez con sus compromisos. Esto implica que las instancias estatales participan en la definición y gestión de recursos del FIS MDF.

De igual forma se siguió el diseño de las entrevistas y el guion de cuestionarios y la integración de la información en las siguientes grandes preguntas:

- I. MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS O PROYECTOS, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS EN LAS QUE SE EJECUTAN LOS RECURSOS DEL FIS MDF**

Procesos del ciclo de los recursos del FISMDF, desde su asignación hasta la ejecución de las obras o proyectos en el municipio y a nivel nacional.

1. Procedimientos que se implementan para seleccionar las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del FISMDF.
2. Mecanismos para la selección de los beneficiarios, proyectos u obras.
3. Mecanismos presentan riesgos de inclusión o de exclusión de beneficiarios.
4. Tiempo de duración del proceso de definición de beneficiarios, proyectos u obras por parte de las entidades federativas y los municipios.

II. INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

5. Composición del proceso de captura y validación del catálogo de obras o proyectos y/o matriz de inversión, o padrón de beneficiarios. Especificaciones de los actores involucrados (operadores en delegaciones, centros de atención, oficinas centrales, funcionarios estatales y municipales, entre otros) y el tiempo que tarda el proceso de conformación del catálogo de obras o matriz de inversión.
6. Cómo se hacen los cruces de datos del catálogo de obras o de la matriz de inversión de los recursos del FISMDF con los registros de otros programas o fondos, especificando cómo, quién y cada cuándo se realiza el cruce de datos.
7. Procedimiento claro para la integración y actualización de la matriz de inversión, catálogo de obras y padrón de beneficiarios
8. Características y composición del padrón base (todos los beneficiarios obras o proyectos elegibles) y un padrón activo (beneficiarios, obras o proyectos activos o en marcha).

III. MECANISMOS DE ATENCIÓN

9. Estructura organizacional que direcciona y ejecuta los recursos del FISMDF para ejecutar las obras o proyectos.
10. Operación de la asignación de responsabilidades de la SEDESOL, de sus delegaciones y entre la SEDESOL y los otros órdenes de gobierno.
11. Mecanismos de coordinación al interior de la SEDESOL, (particularmente en la subsecretaría de planeación, evaluación y desarrollo regional), en las delegaciones en las entidades federativas y entre los distintos órdenes de gobierno que aseguren la adecuada atención a los beneficiarios y/o el seguimiento a las obras y proyectos ejecutados con recursos del FISMDF.
12. Comunicación entre las oficinas centrales de la SEDESOL, sus delegaciones en las entidades federativas y con los otros órdenes de gobierno.

13. Control sobre las acciones que llevan a cabo los estados y municipios en la ejecución de las obras y proyectos con recursos del FISMDF.

IV. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL FISMDF

14. Intervenciones en la ejecución de las obras o proyectos con recursos del FISMDF.
15. Actividades que se llevan a cabo para asegurar que las obras ejecutadas con recursos del FISMDF se realizan en apego a los lineamientos operativos del FAIS-FISMDF.
16. Dificultades (operativas, locales, de actitud de los beneficiarios o de las organizaciones, etc.) que enfrenta la SEDESOL, sus delegaciones y los otros órdenes de gobierno para ejecutar las obras o proyectos con recursos del FISMDF.

V. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTARIAS

17. Formas de registro del presupuesto que se programa, ministra y ejerce del FISMDF, tanto a nivel global como en cada entidad federativa.
18. Sistemas de información para este proceso de programación y presupuestación.
19. Tiempo de actualización de la información de estos sistemas.
20. Validación de la información registrada.
21. Organización y administran los costos asociados al direccionamiento y ejecución de los recursos del FISMDF.
22. Registros de los costos de operación del direccionamiento y ejecución de los recursos del FISMDF.

VI. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

23. Mecanismos de la SEDESOL para instrumentar lo estipulado en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental (por ejemplo: respuestas a solicitudes de información).
24. Acciones en materia de conservación y clasificación de archivos según lo estipulado por el IFAI.
25. Mecanismos de quejas, denuncias y sugerencias de los beneficiarios de los recursos del FISMDF que se han implementado.
26. Mecanismos que tiene la SEDESOL e instancias locales para difundir información estratégica a los beneficiarios de los recursos del FISMDF y a la ciudadanía en general.
27. Actividades de difusión que se llevan a cabo.

ANÁLISIS POR ESTADO

1. MECANISMO DE ATENCIÓN

OAXACA

Se distingue en tres niveles, el primero de la estancia federal a la entidad, después del nivel estatal al municipal y del municipal para los otros niveles de gobierno. En los municipios visitados los mecanismos de atención se realizan conforme a los LO y la LCF, SEDESOL a nivel central da seguimiento a los reportes trimestrales y la MIDS, la comunicación entre la SEDESOL central y otros órdenes de gobierno es deficiente, toda vez que no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas.

CHIAPAS

A nivel estatal en su totalidad de los Municipios, se tuvo un procedimiento adecuado y se le dio suficiente atención de parte del Gobierno estatal y la Delegación de SEDESOL. Se hizo una organización estatal para atender las necesidades de cada Municipio, capacitación, atención de demandas comunitarias y de grupos sociales. En los municipios visitados los mecanismos de atención se realizan conforme a los LO y la LCF, SEDESOL a nivel central da seguimiento a los reportes trimestrales y a la MIDS y es la encargada de suministrar los recursos y no se le reconoce como orientadora del ejercicio y logro de los objetivos del Fondo.

PUEBLA

En los municipios visitados los mecanismos de atención se realizan conforme a los Lineamientos de Operación y la LCF, SEDESOL a nivel central da seguimiento a los reportes trimestrales. Sobre la comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno es deficiente.

El gobierno estatal aprueba los expedientes técnicos y es la ventanilla para ser presentados ante el FISMDF para requerir recursos.

GUANAJUATO

En todos los municipios visitados los mecanismos de atención se realizan conforme a los Lineamientos de Operación y la LCF, SEDESOL a nivel central da seguimiento a los reportes trimestrales. Sobre la comunicación entre las oficinas centrales de SEDESOL y otros órdenes de gobierno es deficiente, toda vez que no se respondió a la solicitud de información, a pesar de que se presentó oficio, se emitió correo electrónico y se acompañó de llamadas telefónicas.

RECOMENDACIONES

En los lineamientos de operación, delimitar las responsabilidades y facultades que el orden estatal tiene en la operación del Fondo, pues el resto de las instancias, según dichos lineamientos de operación tiene delimitados sus atributos, facultades y particularidades que son realizadas según las formas de organización de los municipios. Se debe considerar que cada entidad ha emitido lineamientos propios para que los municipios accedan al FISMDF.

Consolidar los diversos procedimientos que se implementaron y fortalecer un área dentro de gobierno estatal que de atención al proyecto, es importante, pero no deben erigirse en tomadores de decisiones que suplan a los municipios.

Crear un área de enlace con SEDESOL estatal que de apoyo y haga trabajo de investigación con el objetivo de orientar el llenado de formatos, pero con base a los indicadores de pobreza y carencias, dar seguimiento a las propuestas de tipo de obras a ser atendidas. Esta a su vez debe de integrar el concepto de focalización y desarrollo regional, para definir y armonizar las condiciones estatales a los planes de desarrollo y las obras del Fondo.

Deben de crear un archivo de proyectos para tener un acervo, y a la vez mantener un ranqueo de priorización. Organizar los grupos de técnicos que den atención con un perfil profesional hacia el desarrollo social y regional.

2. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LAS OBRAS REVISADAS

OAXACA

Definido el universo y conforme a la metodología, la revisión dependió básicamente del acceso que los funcionarios municipales permitieron, los encuestadores tuvieron limitaciones por la deficiente calidad de la información proporcionada y/o por la elección que hicieron los funcionarios públicos de las obras a evaluar. En éste nivel de trabajo se notó la inexistencia o la conformación parcial de expedientes técnicos de obras.

CHIAPAS

Existe gran confusión en los criterios de selección, pues cambia en cada municipio y está en relación de la autoridad municipal que no sigue los indicadores CONEVAL. Tal fue el caso de Tuxtla Gutiérrez, ya que sus criterios van en sentido de servicios urbanos, antes que asegurar incidir sobre los indicadores de pobreza.

En la mayor parte de los Municipios de la muestra no se señalan elementos suficientes de análisis de la matriz de indicadores de pobreza. Solo se hace un análisis general, sin profundizar en cada indicador, ni se intenta en la totalidad de los casos reflexionar en torno a los resultados de CONEVAL para hacer incidir las acciones. Solo se consideran para justificar la situación del expediente.

En la mayoría de los casos del estado sí se cumple con los LO para justificar la asignación del recurso. En la operación de las obras no se cumple en más del 60% el perfil para abatir la pobreza, sobre todo porque no se diseñan para atender las localidades de mayor incidencia, ni se tiene cuidado en el seguimiento de los indicadores, aun no se les encuentra utilidad. Cerca del 70% de los municipios de Chiapas lograron que sus programas y acciones incidieran más o menos, sobre la situación de pobreza a nivel municipal por las propias características de atraso. En este caso, las obras inciden sobre determinado nivel de pobreza, sin tener saber exactamente sobre cuál sería, por lo cual sus acciones son más generales que focalizadas.

PUEBLA

La selección de obras se determinó mediante un muestreo, a partir de los datos de población y recursos asignados a cada municipio. En el estado de Puebla fueron 69 obras seleccionadas, mismas que fueron visitadas. Por el tamaño de la población, Puebla es el municipio donde se registra una mayor concentración de recursos, por tanto de obras.

Se visitaron municipios de alta y muy alta incidencia en pobreza, además de las zonas en la capital, cuyo gobierno se mostró poco interesado en apoyar la investigación, lo que dificultó el trabajo en campo.

GUANAJUATO

La selección de obras se determinó mediante un muestreo, a partir de los datos de población y recursos asignados a cada municipio. En el estado de Guanajuato se seleccionaron 119 obras, mismas que fueron visitadas. Por el tamaño de la población, León fue el municipio donde se registró mayor concentración de recursos, por tanto de obras.

Se evaluaron otros municipios, incluida la capital, que cubrieron el perfil que señalan los lineamientos del FISMDF.

RECOMENDACIONES

La carencia o deficiencia de un archivo municipal con los expedientes de obras y la lista respectiva, requiere de una profesionalización del personal municipal responsable del ejercicio de los recursos del Fondo. La capacitación debe enfatizar sobre los objetivos del FISMDF para que sus lineamientos tengan sentido, debe ser permanente, y abundar en la necesidad de cumplirlos.

Hay que continuar insistiendo se utilicen los indicadores, ya que son de gran utilidad para los objetivos del Fondo, hay que hacer un corte a nivel localidad para seleccionar el tipo de obra que más incide en el rezago de la pobreza. Se considera que las obras y acciones pueden desarrollarse en cualquier localidad que cumpla con índices de pobreza y es importante se indique que se debe rediseñar y relacionarlo a nivel regional para hacer coincidir la inversión social entre localidades. A su vez implica que las obras sirven dentro de un contexto

regional más amplio. Para el caso de zonas urbanas hay que poner especial atención en el diseño de obras para que estas cumplan mejor su objetivo.

Hay que diseñar un modelo de focalización, que procure la incidencia de las obras sobre áreas de mayor pobreza. Las obras deben estar sustentadas en un diagnóstico local que asegure los indicadores y la disposición de los beneficiarios, tratando no solo de resolver demandas, sino incidir sobre la problemática. Procurar hacer un listado de obras, compararlo con las demandas e incidir sobre prioridades según indicadores. Los Municipios deben acercarse más a las delegaciones de SEDESOL para la coordinación y asesorías de obras. Debe haber una mayor vigilancia y cercanía a las obras propuestas por lo municipios, y apoyo para operación del Programa.

3. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

OAXACA

Los ocho municipios estudiados cumplen con los criterios de intervención señalados por SEDESOL con base a los informes de CONEVAL, son municipios con población económicamente activa cuyo trabajo e ingreso obtenido no permite que la totalidad de las viviendas cambien su piso de tierra, acceden a agua entubada o que todos los habitantes de las viviendas tengan acceso a los servicios de salud.

Hay rezago en educación, en alimentación y la población registra diversas carencias, más de tres en algunos casos.

CHIAPAS

En todos los municipios no se tienen estudios complementarios para analizar la situación sociodemográfica, ya que aún no se definen las obras en base a indicadores de bienestar. Se cumple con los mecanismos establecidos por los LO de elegibilidad para la selección de beneficiarios o proyectos, así como de las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos, siguiendo un catálogo a nivel municipal. A nivel estatal no existe una integración de obras para hacer un esquema de desarrollo regional, ya que se fragmenta la inversión entre los municipios que mejor diseñan sus propuestas, por lo cual los recursos se distribuyen con base a capacidad técnica y no con base en indicadores. De esta

forma se cumplen plenamente las exigencias de la Ley para organizar los expedientes y se cuida el cumplir para tenerlos dentro las mínimas exigencias.

PUEBLA

El estado de Puebla está dividido en un total de 217 municipios donde habitaban 5´779,829 personas (INEGI, 2011), son los municipios de Puebla, Tehuacán y San Martín Texmelucan los que concentran 34% de la población.

De éstos, sólo Puebla y San Martín fueron seleccionados para la visita a obras ejecutadas con recursos del FISMDF, y se agregaron otros tres municipios considerados con alta y muy alta marginación, San Antonio Cañada, Tzicatlacoyan y Zapotitlán de Méndez.

Se registran de una a tres carencias entre su población, entre las que se encuentran acceso a los servicios de salud, alimentación, servicios básicos de vivienda y rezago educativo.

Hay que hablan una lengua materna distinta al español y siguen usos y costumbres en sus localidades.

GUANAJUATO

El Estado de Guanajuato tiene una población registrada (INEGI-2010) de 5´486,372 personas, distribuidas en 46 municipios. Es importante destacar que la población migrante a los estados unidos es superior al 25%; los hogares con jefatura femenina tienen un porcentaje cercano al 24%. El estado tiene una importante participación en el sector primario, principalmente en la producción de forrajes y alimentos para ganado, de acuerdo a INEGI así como en la producción de hortalizas.

El sector secundario contribuye con una mayor proporción, pero es el terciario el que aporta más de la mitad del PIB estatal.

RECOMENDACIONES

La deficiente habilitación de las viviendas con todos los servicios impacta en los niveles económicos de los habitantes, lo que requiere de inversión pública para el

desarrollo de infraestructura y esquema de seguridad social –anclado al ingreso– para todas las personas que desarrollen una actividad económica.

Que se integre un catálogo municipal para priorizar las acciones y obras, para de esa forma hacer la distribución del recurso. Que se integre un concepto de desarrollo regional. Que se ajusten a la priorización del CONEVAL y se incida sobre los rezagos sociales. Que se integre un solo proyecto de desarrollo en forma integral a nivel municipal, a la vez que esté dentro de un contexto estatal, y armonizado con el PED y los propios Planes Municipales.

4. REZAGO SOCIAL Y POBREZA

OAXACA

Medido a través de las carencias sociales, la situación recurrente y más grave es la falta de acceso a un sistema de seguridad social, seguida de la carencia a los servicios básicos en la vivienda y después los servicios de salud, rezago educativo y alimentación. Tal es una situación que comparten más de la mitad de la población de seis municipios de un total de ocho seleccionados.

Al revisar la vulnerabilidad por ingresos las cifras se reducen, lo cual supone que las personas y sus familias están trabajando pero sus niveles de ingreso solo permiten su subsistencia, misma que se encarece cuando deben pagar por el agua potable que no tiene en sus viviendas y todo lo que ello significa.

Buena parte de la población tiene una lengua materna distinta al español y se registra educación bilingüe.

CHIAPAS

Se tienen claro el objetivo del Fondo y se utilizan los procedimientos del tipo de rezago social y el tipo de pobreza y la aplicación de la fórmula en la implementación para seleccionar las áreas geográficas en las que se ejecutan los recursos del FISMDF. Se sabe bien cuáles son los mecanismos para la selección de los beneficiarios, proyectos u obras, y se siguen en orden en la totalidad de las obras y expedientes.

Bajo las coordinaciones estatales los municipios presentan sus propuestas, y las seleccionadas se integran para ser presentadas ante el FISM, el Estado cuida que se cumpla con los lineamientos de operación.

PUEBLA

La situación de pobreza es una condición que afecta a más de la mitad de la población de Puebla, la situación extrema es casi la quinta parte del total de los habitantes de la entidad que vive en condición de pobreza extrema, lo que significa que enfrentan más de tres carencias sociales. El 9.4% de la población es reconocida como no pobre y no vulnerable, lo anterior supone una polarización de la pobreza como consecuencia del reparto desigual de la riqueza.

El estado de Puebla ocupa el quinto lugar de acuerdo a su nivel marginación con respecto al resto de las entidades de la República Mexicana, en él encontramos que el 47% de sus municipios están clasificados con niveles alto y muy alto grado de marginación y solo tres municipios con niveles muy alto, especialmente los municipios con mayor nivel de ruralidad.

La medición del rezago social arroja un resumen de variables de educación, salud, alimentación, servicios básicos en las viviendas y su calidad, entre mayor sean las carencias, se generan mayores niveles de rezago social. 58 municipios tienen un nivel alto, tres de muy alto y el resto bajo. Bajo la coordinación estatal se seleccionan las obras y se integran los expedientes siguiendo los LO del FISMDF.

GUANAJUATO

De acuerdo con las cifras de CONEVAL 2010, en el estado de Guanajuato, un 48.6% de la población se encuentra en pobreza, de la cual el 8.4%, está en pobreza extrema y un 40% en pobreza moderada. Es de destacar que la población que tiene ingreso inferior a la línea base de bienestar suma 54.2 por ciento. Las carencias sociales (CONEVAL 2010), un 61.5% de la población se encuentra en pobreza, de la cual el 17%, está en pobreza extrema y un 44.5% en pobreza moderada. Es de destacar que la población que tiene ingreso inferior a la línea base de bienestar suma 6 y 7.1 por ciento. CONAPO, ubica al estado con un índice de 35.97, considerando condición de analfabetismo, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a los servicios de salud y alimentación, la población ocupada recibe ingresos menores a 2 salarios mínimos.

Bajo la supervisión estatal se cumple con los LO del Fondo en expedientes técnicos y obras.

RECOMENDACIONES

El desarrollo de obra pública también posibilita la creación de empleo temporal empleando fuerza de trabajo y materiales de construcción locales, por tanto, en la autorización de las obras debe privilegiarse el abastecimiento de recursos y materiales locales y no simplemente abastecedores locales quienes fungen como intermediarios de otras regiones.

Crear mecanismos que aseguren que no solo los expedientes están bien elaborados, sino que también existe una clara armonización entre las condiciones de pobreza y la población objetivo. Esto se puede lograr a través de las Delegaciones de SEDESOL a nivel estatal, mejorando su presencia y asesoría en los procedimientos. Fortalecer un grupo de técnicos a nivel delegación estatal especialistas en el diseño de proyectos sería de gran ayuda para los municipios, a fin de apegarse a los LO del FISMDF.

5. CUMPLIMIENTO DE LA FOCALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL FISMDF CON BASE EN LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INVERSIÓN

OAXACA

La totalidad de las obras revisadas cumplen con el catálogo establecido para el ejercicio de los recursos del Fondo, los recursos se destinaron a la creación de obra, ampliación o renovación, resalta el caso de la Honorable Ciudad de Juchitán de Zaragoza donde el grueso de los recursos se destinó a la rehabilitación de obra ya existente, la única observación es la tardanza en la liberación de los recursos, pues la mayor parte de las obras fueron iniciadas en los últimos tres meses del año.

Cabe señalar que en Oaxaca, todos los Municipios seleccionados tienen índices de pobreza altos y muy altos, con lo cual es más fácil enfocarse a población objetivo, sin embargo sería conveniente que también se considerarán los lineamientos e índices de CONEVAL.

CHIAPAS

Dentro de la documentación, si existe una clara focalización, pero falta otro proceso de definición de la población más vulnerable, ya que los datos son agregados a nivel municipal. Por lo cual no son desglosados a nivel localidad, y derivado de ello estos mecanismos presentan riesgos de exclusión de beneficiarios. Si se da un cumplimiento de integración y operación del padrón de beneficiarios y se focaliza a la población objetivo.

Al igual que en Oaxaca, son altos y muy altos los niveles de pobreza de los municipios seleccionados, lo que coadyuva a la focalización, con excepción de Tuxtla Gutiérrez.

El estado a través de sus coordinaciones municipales verifica se sigan los LO del FISMDF. No obstante sería conveniente que se consideren los lineamientos e índices de CONEVAL.

PUEBLA

En general, en los municipios se cumple con los criterios de focalización de la inversión, sin embargo, la mayoría de las obras se enmarcan en acceso a los servicios básicos de la vivienda dejando de lado otras carencias sociales. En campo se manifestó claramente la afinidad política determina las obras. No se puede medir el impacto social, cuando se dispersa tanto el recurso, cuando se ejecutan obras como estufas, invernaderos, techos o muros, como es el caso de Puebla y San Martín, que si bien es cierto son necesarias para la comunidad sería apropiado considerar los lineamientos e índices de CONEVAL.

Los comedores comunitarios, con sus particularidades de elección, operación y atención atienden la carencia en alimentación. Los recursos autorizados del FISMDF para San Martín, fueron de \$31, 981,871.00, solo se consignan 3 obras en reporte del 3er trimestre publicado en la página de SEDESOL, que suman la cantidad de \$321,637.00. La información sobre el tipo de obra sólo se refiere a la adquisición de equipo de cómputo para seguridad pública, registro civil y dirección de obras públicas, nada que ver con los indicadores de pobreza y carencias sociales.

En el reporte del 3er trimestre en la página de SEDESOL, no aparece Tzicatlacoyan, tampoco se pudo constatar en campo el recurso asignado, y se visitaron algunas obras.

Zapotitlán, es uno de los municipios con más del 80% de su población en pobreza, con presencia de población indígena, sus obras son necesarias.

GUANAJUATO

En general, en el estado se cumple con los criterios de focalización de la inversión, sin embargo, la mayoría de las obras se enmarcan en acceso a los servicios básicos de la vivienda dejando de lado otras carencias sociales. Se manifestó claramente que la afinidad política determina la ejecución de obras en algunos municipios (Silao). No se puede medir el impacto social, cuando se dispersa el recurso, cuando se ejecutan obras como baños, techos o cuartos adicionales.

Sin embargo, las obras inciden en el nivel de bienestar de la población y como se realizan en casa-habitación hay un mayor involucramiento de los beneficiarios.

Por lo anterior y para eeficientar los recursos es recomienda que se consideren los lineamientos e índices de CONEVAL.

RECOMENDACIONES

Todos las obras realizadas o en proceso cumplieron con el catálogo.

Creación de grupos especialistas en las delegaciones estatales de SEDESOL que apoyen el diseño y elaboración de matrices y ayuden a entender los indicadores, por regiones y a nivel Municipal. Revisar a profundidad la presentación de los expedientes que se elaboren con los cuidados necesarios para la armonización y mejor impacto de las obras en relación de las zonas de pobreza y sus indicadores, y que se hagan del conocimiento público como lo establecen los lineamientos.

Además de considerar los lineamientos e índices de CONEVAL.

6. VINCULACIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL Y EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS

OAXACA

La totalidad de los municipios carecieron de obras que resuelvan el acceso a la salud, a la alimentación, a la atención de adultos mayores y niños pequeños, entre otros aspectos relativos a la situación de pobreza y rezago.

CHIAPAS

La vinculación entre la inversión con el diagnóstico se da en forma parcial, y más que nada a través del proceso de captura y validación del catálogo de obras o proyectos y su matriz de inversión, y el padrón de beneficiarios. En Chiapas no se involucra a todos los actores que deberían de intervenir (operadores en delegaciones, centros de atención, oficinas centrales, funcionarios estatales y municipales, entre otros) y no se tiene un orden en la agenda del tiempo que está diseñado para el proceso de conformación del catálogo de obras o matriz de inversión.

Existe una organización de coordinación municipal que valida las obras, sus expedientes técnicos y gestiona el recurso, pero con base a los propios intereses estatales y su visión regional. Por lo cual se dificulta establecer una clara relación entre el diagnóstico con la inversión. Esto sucede en todos los municipios, ya que se les convoca a nivel estatal para la presentación de las reglas internas en Chiapas, para definir los ejes y prioridades de aplicación del recurso. Y la capacitación que se ofrece es para seguir los LO, y que las obras queden organizadas de tal forma que no tengan observaciones en su revisión. El tipo de obras que se propone está en relación de las necesidades de gestión del gobierno estatal y su propia idea de desarrollo, aunque queda ajustada a la matriz.

PUEBLA

En los municipios visitados, no se proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para la instrumentación de la matriz de inversión, tampoco se tuvo acceso directo a los expedientes técnicos, ni se obtuvo información de la delegación de SEDESOL.

El ambiente entre las autoridades estatales y la delegación SEDESOL fueron de rechazo a la evaluación que se realizó y no proporcionaron información, además de alertar a los municipios en el mismo sentido. Puebla capital fue el más difícil de evaluar.

En las vistas de campo tratamos de evaluar la vinculación entre inversión y situación de pobreza.

GUANAJUATO

En algunos municipios (Celaya, Romita, San Francisco del Rincón) no se proporcionó evidencia del cumplimiento de los mecanismos para la instrumentación de la matriz de inversión, tampoco se tuvo acceso directo a los expedientes técnicos de igual manera no se obtuvo información de la delegación de SEDESOL.

En resumen, no se contó con el apoyo de autoridades estatales y delegación Sedesol para el cumplimiento del trabajo. En campo se pudo constatar que las obras si respondieron en varios casos al diagnóstico de pobreza.

RECOMENDACIONES

Para la planeación, aprobación y realización de la obra, la delegación de SEDESOL debería tener más facultad para poder verificar la focalización de las mismas en los indicadores de pobreza y rezago social establecido por CONEVAL y así tener una base de datos de población objetivo beneficiada y por supuesto continuar cumpliendo los Lineamientos del FISMDF.

El COPLADEM puede coadyuvar en la formulación de un catálogo a nivel regional, que se relacione con las brechas que hay que cubrir para abatir el rezago de pobreza.

Hace mecanismos de seguimiento para tener una comunicación más efectiva entre oficinas centrales SEDESOL-Delegación-Gobierno del Estado-Municipios, para lograr mayor eficacia y eficiencia la ejecución de recursos del Fondo y además un seguimiento en la aplicación de la normatividad.

7. INSTRUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS MECANISMOS DISEÑADOS POR LA SEDESOL PARA LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

OAXACA

Los municipios estudiados y la delegación estatal de SEDESOL, carecieron o no brindaron evidencia del cumplimiento de la matriz de inversión. Por lo cual en Oaxaca no se ha cumplido con instrumentar este mecanismo.

CHIAPAS

En la mayoría de los casos de los municipios en Chiapas si se conocen estos mecanismos en los que se deben cruzar los datos del catálogo de obras y de la matriz de inversión de los recursos del FISMDF, aunque no se cuenta con evidencias de que exista dicha matriz. En la mayor parte de las entrevistas realizadas en los municipios a las autoridades, todas mencionaron el cumplimiento de esos mecanismos, sin embargo cuando se hacen diversos cruces con bases de datos de SEDESOL, no se encuentra evidencia de este proceso. Por lo cual se considera que aun cuando se justifica, no existe un procedimiento municipal interno que acote las obras a ello. Tampoco existe evidencia de que haya registros de otros programas o fondos, en la coordinación municipal con otras instancias.

En la mayoría de las Cédulas levantadas en campo no se logró conocer esta condición.

En cuanto al procedimiento para la integración y actualización de su matriz de inversión y su catálogo de obras o padrón de beneficiarios, no se hace ni se tienen bases de datos. En la mayoría de los casos se hace en relación de lo presentado por SEDESOL en cuanto a los resultados de CONEVAL, pero solo como referencia municipal. Por lo cual no se tiene claro las brechas, rezagos, matriz ni recomendaciones de priorización de obras para aplicar al Fondo.

Derivado de lo anterior, en el levantamiento de la información en campo, no se tuvo evidencia de que se cuente con un padrón base de los beneficiarios de obras y proyectos elegibles, ni tampoco se tiene un padrón activo de beneficiarios, obras o proyectos activos o en desarrollo. Tampoco hay una priorización de atención en base a los indicadores y matriz. Para que de esa forma se diseñe su programa anual de inversión y se implementen sus diversos mecanismos de atención anual.

De ahí que se margine a la SEDESOL en sus responsabilidades, a su delegación y a otros órdenes de gobierno. Se cumple con el perfil del expediente en sus mínimos requisitos. Esto provoca que el tiempo que dura el proceso de definición de beneficiarios, proyectos u obras por parte de los municipios, sea muy rápido, se da en relación de las demandas, formas de organización, atención a presiones sociales y ofertas previas de inversión.

El Estado sabe en dónde invertir, pero no necesariamente coincide con los indicadores, rezagos y matriz. Tampoco se tienen un orden en la priorización del tipo de obra.

PUEBLA

No se pudo confirmar la información, que permita evaluar si la inversión se determina con base en la matriz de desarrollo social.

Sólo se tuvo acceso a la información que se publica en la página de SEDESOL, para comparar y verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación que establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales.

En la visita a las obras tampoco se tuvo evidencia de si se contaba con dicha matriz, los municipios siguen las instrucciones del gobierno estatal para la formulación de los expedientes técnicos.

GUANAJUATO

De los municipios visitados, sólo algunos Celaya y Silao, publican en sitios oficiales, información que hace referencia a los recursos y obras del FIS MDF 2014. El municipio de Romita no menciona de donde provienen los recursos, para las obras ejecutadas en el ejercicio 2014.

No se encontró evidencia de la existencia y aplicación de la matriz para el desarrollo social en la vista de campo.

Al igual que en otras entidades los municipios siguen los lineamientos que les proporciona el gobierno estatal para cumplir requisitos y acceder a los recursos.

RECOMENDACIONES

En los lineamientos de operación del Fondo deben incluirse normas que regulen y sancionen cuando se incumplan las responsabilidades de las delegaciones de SEDESOL en las entidades federativas.

Se debe de requerir la conformación de un catálogo de obras a nivel Municipal, el cual de la orientación a la focalización que pretende el FISMDF. Debe estar armonizado a los indicadores, tipo de obra, localidad, tipo de beneficiario, a la vez que priorizado según el indicador que influya. A la vez se debe incluir modelos regionales de incidencia en la pobreza, de tal forma que este catálogo lleve implícita la posibilidad de coordinación y coinversión en los proyectos, de esta forma se hace mejor uso de los recursos y se amplían los beneficios sociales. Este catálogo debe de compararse con las propuestas municipales y sancionarse en su incidencia sobre indicadores. Esta acción puede ser propuesta por la Delegación de SEDESOL y mantener dicho catalogo como la referencia fundamental de validación de los programas anuales de inversión social.

Apoyar a los municipios con mayores rezagos tecnológicos, para implementar mecanismos que hagan posible el control, seguimiento y publicación de la información, para que se cumpla con la normatividad.

8. INSTRUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS MECANISMOS DISEÑADOS POR LA SEDESOL PARA LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS Y REPORTE

OAXACA

A nivel municipal destaca el esfuerzo por cumplir con los reportes para las oficinas centrales de SEDESOL, de tal manera que la información se puede consultar en la página web de SEDESOL, pero en el municipio no se pudo verificar el cumplimiento de los lineamientos pues no se tuvo acceso a su sistema para verificar como se efectúan los registros, por lo cual no se obtuvo más información.

CHIAPAS

A nivel federal se cuenta con múltiples herramientas de análisis para el diseño de obras y proyectos, pero en el estado no se elaboran ni hay una preocupación para

establecer los nuevos mecanismos de análisis de la pobreza y para hacer clara diferenciación de las localidades. No se tiene acceso a nivel municipal de información, por lo cual se pierden la continuidad de datos. No se pueden establecer mapas territoriales a nivel local del tipo de pobreza y sus rezagos. Las coordinaciones regionales solo se preocupan por cumplir lineamientos del FISMDF, sin da a los municipios los instrumentos. Incluso el cobro de predial está centralizado.

PUEBLA

De los municipios visitados, que cuentan con sitio WEB, se registró que Puebla publica información ambigua, se menciona un total de recursos \$162'862,820 del FIMS, que será aplicado sólo en obras de pavimentación con concreto asfáltico y otras que no corresponden a los lineamientos; en el caso de San Martín Texmelucan, no se pudo consultar, en su propia página, información relativa a los recursos 2014 del FISMDF y su ejecución; el municipio de San Antonio Cañada no cuenta con sitio en internet, lo mismo que Tzicatlacoyan (en construcción). La información corresponde únicamente a la recabada durante la vista en campo y la que aparece en las páginas oficiales. Zapotitlán, proporcionó información relativa a los recursos ejercidos.

GUANAJUATO

No se obtuvo información en ninguno de los Municipios seleccionados que permita verificar el cumplimiento de los lineamientos de operación donde se establecen los mecanismos para la captura, control y seguimiento de la matriz de indicadores y reportes trimestrales. Es el gobierno estatal quien realiza estas funciones, por lo que se comentó en campo.

RECOMENDACIONES

Como no se establece que los gobiernos municipales para acceder a los recursos del Fondo deben garantizar recursos humanos y tecnológicos mínimos que apoyen la presentación, administración y comprobación de los recursos ejercidos del FISMDF, no siempre cuentan con capacidad.

Es indispensable apoyar a los municipios con más rezagos tecnológicos, que son los de altos y muy altos índices de pobreza, para implementar mecanismos que

hagan posible el control, seguimiento y publicación de la información, para que se cumpla con la normatividad. Se requiere de equipos de cómputo y de capacitación para utilizarlos.

9. MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS O PROYECTOS ASÍ COMO DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS EN LAS QUE SE EJECUTAN LOS RECURSOS FISMDF

OAXACA

Se distinguen dos procedimientos de elegibilidad, el primero involucra directamente a la presidencia municipal –Presidente municipal, responsable o regidor de obras o públicas y personal técnico- que realizan una evaluación y jerarquización de las solicitudes emitidas por las comunidades.

El segundo procedimiento deriva de la convocatoria que la presidencia municipal hace para la realización de una asamblea general, ahí se presentan las solicitudes acumuladas para ser evaluadas, aprobadas y jerarquizadas (Ciudad de Oaxaca de Juárez, Putla Villa de Guerrero, San Juan Lalana, Santa María Texcatitlán y San Luis Amatlán)

En ninguno de los procedimientos se mencionó o se tuvo evidencia que la selección de las obras se realizara con base en los informes de pobreza de CONEVAL.

Más que seguir los LO respecto a este punto, se siguen usos y costumbres de las comunidades, ahí se toman las decisiones. Por el grado de pobreza de las localidades, cumplen en los hechos varios criterios del Fondo.

CHIAPAS

Existe una clara coincidencia de las obras a nivel municipal con las áreas geográfica de pobreza y sus indicadores de rezagos. También existen los mecanismos correctos de coordinación al interior de la SEDESOL, (particularmente en la subsecretaría de planeación, evaluación y desarrollo regional), con las delegaciones y con las entidades federativas y entre los distintos órdenes de gobierno, lo que asegura con claridad la adecuada atención a los beneficiarios. Se tiene un seguimiento correcto de las obras y proyectos ejecutados con recursos del FISMDF. Sin embargo, estos reportes se dan a nivel

de integración de bases de datos y en el ordenamiento de expedientes durante la correcta ejecución del recurso. Lo que implica que no necesariamente la selección de los beneficiarios fue la correcta, ni mejor la priorización de obras. Por lo anterior en torno a la selección de áreas geográficas en las que se ejecutan recursos, sólo existe confusión en aquellos Municipios que a la vez son grandes ciudades, pues no se tiene claro la localización de estas áreas. Tampoco se utilizan adecuadamente los indicadores de pobreza, y a la vez los perfiles de las obras son acotadas a electrificación, alumbrado y pavimentación de calles principalmente, sin atender otras carencias sociales.

PUEBLA

Existe poca coordinación entre las áreas de seguimiento y los beneficiarios en las zonas donde se localizan las obras. En realidad éstas se determinan en el municipio, ya sea por filiación política, como sucede en San Antonio Cañada, donde es el presidente municipal y el director de obras públicas, quienes deciden que obras se realizarán, ellos hacen las gestiones ante los otros órdenes de gobierno, para la obtención de recursos; en Tzicatlacoyan y San Martín Texmelucan; las delegaciones municipales son las responsables de la gestión de obras, así como la pertinencia del rechazo o aprobación de las mismas. El criterio que pudo observarse es en función de las características de la población objetivo, sus necesidades y la capacidad que pueda tener la obra para mejorar las condiciones de vida de la localidad, municipio y comunidad que se toman decisiones, sin indicadores.

En el caso de San Martín, la gestión de los recursos, es discrecional, hay un alto hermetismo sobre la asignación de apoyos a beneficiarios, comúnmente hay personas que realizan esta actividad, no solo con los recursos del FISMDF, sino es una práctica generalizada con toda clase de apoyos presupuestales. En el caso de Tzicatlacoyan, participan en la selección de proyectos, el director de obras en coordinación de la regidora del ramo, el presidente municipal y los regidores que estén disponibles. El municipio tiene las carencias que marcan los indicadores de CONEVAL, sin embargo, los regidores entrevistados, comentaron “que se hagan estudios más profundos sobre las necesidades del municipio, se debe de evaluar el nivel de marginación para asignar más recursos, pues los datos de CONEVAL no corresponden a los de la realidad.” Es decir no consideran los indicadores.

En Zapotitlán, la dirección de Desarrollo Social Municipal gestiona recursos y Obras Públicas elabora el expediente técnico. El Municipio gestiona los recursos

junto con el Gobierno del Estado quien como en el resto de municipios debe avalar el expediente técnico.

GUANAJUATO

Se percibió que existe poca coordinación en el área de seguimiento con los posibles beneficiarios, las zonas donde se localizan las obras, se determinan en el municipio, ya sea por afinidad partidista, como en San Francisco, donde la solicitud de obra tenía 14 años. En otros municipios como en León se reciben solicitudes de los beneficiarios y se valora su pertinencia con criterios propios. En Romita, es el cabildo quien autoriza las obras evaluando la necesidad y solución de la problemática de la población de acuerdo a: número de beneficiarios, monto y necesidad, tampoco utilizan indicadores. En Silao, el municipio gestiona los recursos junto con gobierno del estado que lo tutela, para cumplir los LO del FISMDF.

RECOMENDACIONES

Los lineamientos de operación regulan el procedimiento de elección de las obras según los informes de pobreza de CONEVAL. En la práctica, los municipios siguen los lineamientos estatales y no conocen. No entienden, los objetivos del FISMDF cabalmente.

Debe existir una mayor intervención de las delegaciones SEDESOL a nivel estatal y con los municipios para orientar y comprobar se siguen los lineamientos, mediante instrumentos diseñados a nivel nacional para evaluar cómo se determina la selección de las obras. Se deben de validar en este nivel que se cumpla con la elaboración de la matriz y los indicadores de pobreza como los criterios para focalizar las obras. Se debe hacer efectiva la aplicación de indicadores de CONEVAL en las listas de obras y su priorización.

Es viable coordinar acciones con instituciones que realizan investigación social para planear, por lo menos a mediano plazo, acerca de las necesidades futuras de la población. La focalización debe realizarse en un contexto de desarrollo regional, donde deben utilizarse todos los datos que permitan beneficiar a la sociedad en su conjunto, al ampliar la capacidad, y la visión para propiciar el desarrollo.

10. INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

OAXACA

En todos los municipios y obras visitadas se mencionó exclusivamente a los beneficiarios directos, no se especifica si la obra cubrirá a una o varias localidades. Solo se cuentan a los habitantes de la localidad como beneficiarios.

CHIAPAS

En la mayoría de los casos a nivel municipal en el estado no cuenta la Delegación SEDESOL con un control sobre las acciones que llevan a cabo los estados y municipios en la ejecución de las obras y proyectos con recursos del FISMDF, ya que solo se registran en forma documental y según el plan de obra y los expedientes, sin visitas o acciones en campo. No se tiene una lista clara de beneficiarios con incidencia directa, solo se cuenta con referencia de datos agregados a nivel comunitario, conforme la asignación municipal.

Los beneficiarios no tienen gran intervención en la toma de decisiones. Las solicitudes son retomadas por nuevos funcionarios en las elecciones y según una lista de compromisos de campaña, se prioriza la asignación a las comunidades. Por lo cual los beneficiarios no están en relación de un padrón de pobreza para su incidencia, aunque en la mayoría de los casos coincida en un 40%.

PUEBLA

No se obtuvo información de los municipios, por las resistencias comentadas; sin embargo, de la información publicada en la página de SEDESOL se puede concluir que beneficiarios son habitantes de las localidades en pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social dentro de los municipios visitados.

Los beneficiados desconocen qué dependencias o niveles de gobierno ejecutaron las obras, o los montos destinados a éstas.

Los beneficiarios desconocen si se conforman comités. En San Martín, la mayor parte de la asignación de apoyos se realiza por medio de vinculaciones a partidos políticos, los operadores gestionan y presentan sus listas de beneficiarios afines al partido en el gobierno. En casos de obras pequeñas como las que predominan en el levantamiento para mejora de viviendas, sólo se enumera a los beneficiarios

directos. P ej. En techos y estufas, los beneficiarios no recibieron comprobante alguno de los papeles que tuvieron que firmar. En Tzicatlacoyan, los beneficiarios, sólo realizaron la solicitud o los trámites para poder aspirar al beneficio de los programas, no hay participación, las actividades de los habitantes no les permiten su involucramiento. No se formaron comités. Solo contabilizan beneficiarios directos en la localidad.

GUANAJUATO

Con la información recabada en campo se percibe que se cuenta con el padrón, puesto que se tienen registros de todas las actividades en torno a cada una de las obras. Sin embargo, en algunos casos, (Silao) el mismo funcionario municipal firma como representante de los beneficiarios y presidente del comité, argumentando que “así se reduce el tiempo de atención y ejecución de la obra”. En otros municipios no se dieron a conocer los expedientes técnicos, tampoco en ninguna de las obras visitadas; a excepción de San Francisco del Rincón, donde sí se formaron comités en la mayoría de las obras. Como beneficiarios se registran a los habitantes de la localidad donde se ejecuta la obra.

RECOMENDACIONES

Se requiere un proceso permanente de capacitación de los funcionarios públicos municipales, especialmente de los responsables directos de las obras para que comprendan como se integra y opera el padrón.

El nuevo modelo de focalización, debe dar cuenta no solo de los indicadores de pobreza, sino también de los beneficiarios. No se considera el grado de cohesión social en torno a las obras. El trabajo que se desarrolla a ese nivel se realiza conforme bases de datos, solo se logran ubicar las zonas de vivienda y poblamiento.

Es necesario se considere a los beneficiarios por su grado de pobreza. Así se podrá evaluar las características y composición del potencial organizativo de esas comunidades para fortalecer la organización social, donde la obra es un factor determinante.

SEDESOL debería verificar constantemente que la capacitación llegue a todos los órdenes de gobierno implicados en la ejecución del FISMDF. Esto incluye a los

beneficiarios para que se involucren en acciones que les reporten una mejor calidad de vida.

En los municipios de Zapotitlán y San Martín no se tuvo acceso a los expedientes técnicos, tampoco en obras visitadas; a excepción de Tzicatlacoyan.

En ninguna de las obras del municipio de Guanajuato, existe comité y el subdirector de programas estratégicos nos cuestionó sobre en “qué parte del reglamento decía que tenía que existir un comité que vigilara las obras, los únicos que supervisan y cuestionan lo relacionado con la obra es el mismo municipio”, lo cual refleja el desconocimiento de los LO.

11. MECANISMOS DE ATENCIÓN CON LOS BENEFICIARIOS

OAXACA

La atención a beneficiarios recae en los Directores, regidores o subdirectores de obras, se asumen como responsables de las gestión y administración de los recursos del Fondo, su desempeño se hace crítico cuando asisten ocasionalmente a sus oficinas en el municipio, por ejemplo San Luis Amatlán, donde por conflictos políticos, los funcionarios habitan en la ciudad de Oaxaca.

En general en los municipios de Oaxaca se rigen por usos y costumbres, de ahí que la atención a beneficiarios se hace en interlocución directa con los representantes de las comunidades.

Generalmente las Contralorías reciben las quejas y las turnan a los responsables.

CHIAPAS

Dentro del estado se tienen buenos mecanismos de comunicación entre las oficinas centrales de la SEDESOL, sus delegaciones en las entidades federativas y con los otros órdenes de gobierno, en lo que se refiere al ejercicio y operación del programa. Esta se desarrolla conforme a los lineamientos de operación y LCF; por lo que respecta a los municipios y los beneficiarios tienen poca relación entre ellos, ya que el enlace principal es con la Autoridad de la Localidad y sus representantes locales. No necesariamente se interactúa con todos los beneficiarios, y en la mayoría de los casos, es esa autoridad local la que resuelve diferencias y conflictos.

No existe por tanto, un mecanismo institucional de atención a beneficiarios.

PUEBLA

No se tuvo información de los municipios, del estado ni la delegación de SEDESOL. Con la revisión de la documentación no se puede determinar si se establece alguna jerarquía, aunque sí se realizan todo tipo de obras en las localidades. Pudimos apreciar que si se aplica algún criterio en función de las características de la población objetivo, sus necesidades y la capacidad que pueda tener la obra para mejorar las condiciones de vida de la localidad-municipio-comunidad.

En las juntas auxiliares no se cuenta con copia de los expedientes técnicos o información oficial de las obras. El ejercicio de los recursos está limitado por la “limpieza” en la solicitud, el desarrollo de los trámites y la capacidad de los gestores para obtener los mismos, función que coordina el gobierno estatal.

La atención a beneficiarios se registra una vez que se autoriza una obra.

GUANAJUATO

En campo, al verificar con la instancia estatal y la delegación se tuvo nula respuesta a la solicitud de información, no obstante se constató en campo que excepcionalmente se conforman comités de beneficiarios.

Sin embargo, no se les informa para realizar seguimiento, ni tienen acceso a expedientes técnicos.

La atención es a través de las ventanillas del municipio, según su organización. El gobierno estatal coordina la gestión de las obras.

RECOMENDACIONES

Los lineamientos de operación quizá podrían considerar que todos los responsables municipales de la gestión de los recursos del FISMDF brinden sus servicios en el propio municipio donde laboran.

La relación de SEDESOL con los diversos niveles de gobierno y sus mecanismos de coordinación son buenos. Falta asegurar se extienda a los beneficiarios, ya que para el caso no se tiene ni un formato.

Diseñar un proceso de evaluación que registre la verdadera incidencia del Fondo en los indicadores de la pobreza. Hasta el momento no existe ningún instrumento de este tipo. En los LO podría incluirse algún instrumento que integre la relación con los beneficiarios. Hay que ampliar la evaluación del análisis entre el catálogo de obras, la matriz e indicadores de pobreza, el programa estatal de inversión por obra y quizá diseñar un indicador de impacto/incidencia.

Capacitación a todos los órdenes de gobierno es fundamental para que todo el proceso de ejecución y seguimiento se cumpla conforme a la normatividad.

Se debe impulsar la participación de los órganos internos de control de todos los niveles para que se cumpla con la normatividad.

Mejorar la comunicación entre los órdenes de gobierno.

12. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

OAXACA

En los municipios son las direcciones o regidurías de obras las responsables de la ejecución de las obras. Los montos del financiamiento determinan la contratación de empresas, no se tuvo evidencia de las convocatorias emitidas.

La supervisión y seguimiento de obras también se asume como responsabilidad de los funcionarios municipales. Destaca que el Presidente María Texcatitlán no ejecutó los recursos del FISMDF porque reconoció su falta de información sobre los lineamientos de operación del Fondo.

CHIAPAS

En la mayoría de los Municipios, una vez establecido el catálogo de obras y su autorización, se concentran dentro de la Dirección de Obras, la cual le da seguimiento y hace la adquisición de materiales y la contratación de los servicios para su ejecución. En Chiapas esta operación se da mayormente a través de la contratación de constructoras ya que se tiene en su mayoría obras grandes como

auditorios, canchas, comedores, laboratorios, y caminos, así como agua potable y drenajes. Por lo cual implica el uso de maquinaria y grandes recursos. En la mayoría de los casos los tiempos siempre están desfasados y la ejecución es lenta y durante los últimos meses del ejercicio fiscal.

No se cuenta con un seguimiento específico por obra de los recursos del FISMDF, por lo cual no se puede incidir durante la ejecución de las obras o proyectos. Ni mejorar o darle una orientación adecuada por parte de los beneficiarios, pues se desconoce el plan ejecutor y sus etapas, por lo cual el seguimiento es limitado. Las quejas de los beneficiarios se reciben, pero sin sistematización ni posibilidad de influir en la calidad de la obra. El acta de entrega recepción es solo para cumplir con los requisitos, ya que no se evalúa la incidencia sobre la pobreza.

En los municipios se lleva a cabo la ejecución de las obras a través de contratistas, cada obra cuenta con un expediente unitario, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal y en su Portal de Internet (los que tienen y a manera de publicidad). El monto de obra determina el procedimiento de contratación ya sea por licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa, no se detectaron obras por administración.

El control y seguimiento de las obras se realiza en un sistema complementario al Sistema de Formato Único (SFU) que maneja el área de Tesorería. En bitácora se puede verificar el avance físico financiero localizados en el archivo de la Dirección General de Obra Pública. De acuerdo a lo manifestado por los Tesoreros Municipales, los atrasos o anomalías detectadas en la supervisión se manejan de manera interna y no se da aviso a ninguna autoridad que tenga facultad para solventar los retrasos. El calendario y montos en que se entregan los recursos del FISMDF para la realización de obra lo emite la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado.

PUEBLA

En los municipios visitados, la ejecución de obras está a cargo del municipio, a través de empresas contratistas. Varios casos no cuentan con expediente técnico, o éste sólo contenía el contrato, ya que el municipio le solicita al contratista elaborar todo el expediente.

Al momento de la visita muchas obras no se habían iniciado.

Los plazos establecidos para la ejecución de obras no se cumplieron por falta de capacitación para entender los cambios en los lineamientos. En caso de presentarse atrasos o anomalías se reportan sin explicar el mecanismo.

En el municipio de Puebla no se tuvo acceso a información y es manifiesta la falta de coordinación entre la autoridad municipal, la local y los beneficiarios.

En San Antonio, se llevan a cabo licitaciones para la ejecución de las obras, elaborando un expediente, la difusión de las obras se realiza por medio del Informe del Presidente Municipal.

En San Martín, en 2014, se desfasaron las obras por cambios de reglas de operación. En Tzicatlacoyan, la responsabilidad del FISMDF, recae en la Dirección de obras. El regidor del ramo, hace la supervisión, la difusión se realiza en el Informe del Presidente Municipal y un tablero que se coloca en la sede Municipal.

En Zapotitlán, se hace la difusión por la radio comunitaria y en el informe del presidente municipal. El área de Desarrollo Social Municipal gestiona recursos y Obras Públicas elabora el expediente técnico que valida el Gobierno del Estado, para el caso de las obras visitadas.

GUANAJUATO

La ejecución de obras está a cargo del municipio, y la realiza a través de empresas contratistas. No se cuenta con expediente técnico, sólo con el contrato, ya que el contratista lo elabora.

En campo confirmamos que muchas obras no habían empezado.

Los retrasos en la ejecución en las obras se reportan, pero no accedieron a dar más datos.

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato establece un calendario con fechas y montos de la liberación de los recursos. Los beneficiarios dan un seguimiento mínimo a la obra, cuando la gestionan. En Romita, de acuerdo a lo manifestado por el Tesorero Municipal, los atrasos o anomalías detectadas en la supervisión se manejan de manera interna y se resuelven, sin darnos mayor información del proceso.

RECOMENDACIONES

Si bien los funcionarios municipales se involucran en el proceso de gestión y administración de los recursos del Fondo, es indispensable garantizar el involucramiento y capacitación de los integrantes del comité responsable de obra.

Al efecto se debe supervisar esta fase y apoyar a que se realice para cumplir LO.

Es conveniente implementar mecanismos de información para que los involucrados en el FIS MDF, conozcan perfectamente todas las etapas del proceso de ejecución en el ejercicio fiscal, lo que evitara desfase en la planeación, propuesta, validación, aprobación, ejecución, entrega recepción de obras, permitiendo en todo momento la participación de los beneficiarios.

Fortalecer la Contraloría social, con capacitación adecuada, donde participen los OIC de cada orden de gobierno.

13. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES

OAXACA

La totalidad de municipios manifestaron que los recursos del fondo son depositados en una cuenta bancaria, el registro de las obras y montos presupuestales se realizan en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada, la información ahí contenida es validada por la Auditoría Superior del Estado. El sistema realiza sus registros de operaciones programático-presupuestales del FIS MDF.

CHIAPAS

Dentro de la capacitación otorgada por gobierno estatal, la mayoría de los Municipios a través del Tesorero municipal manifestaron que reciben oportunamente los recursos del FIS MDF y que se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el cual se hace el registro presupuestal y su actualización periódica. Ahí se llevan los registros contables de los recursos del FIS MDF; sin embargo el personal que maneja el sistema desconoce el uso del mismo y sólo proporciona información presupuestal de acuerdo al clasificador por objeto del gasto y un reporte contable. No se mostró cómo se organizan y administran los costos asociados al direccionamiento y ejecución de los recursos

del FISDMF, tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras. En muchos de los casos se muestra que se llevan registros alternos no contables para el control de cada una de las obras o acciones que se realizan con recursos del FISDMF; sin embargo, no se proporcionó documentación ni se tuvo acceso a esa organización. Lo cual muestra por municipio, no se ha logrado homogeneizar.

En la mayoría de los municipios se utiliza el Sistema de Contabilidad Gubernamental llamado SIAHM, dicho sistema cumple con los requisitos normativos emitidos por el CONAC, en él se pueden generar todos los reportes y formatos que integran los diferentes documentos de Cuenta Pública que deben presentar los Ayuntamientos, tanto al Congreso del Estado, como al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y otras instancias normativas.

PUEBLA

No se tuvo acceso al sistema y tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras.

Del análisis en campo se percibe que la liberación de recursos a los municipios de los recursos del FISDMF, es oportuna y se depositan en una cuenta bancaria.

El municipio de San Antonio, manifestó que recibe oportunamente los recursos del FISDMF, tesorería informa en sesión de cabildo, cuentan con el COPLADEMUN para su planeación y seguimiento. Así mismo son auditados. Cuenta con el Sistema Municipal de Contabilidad (R1, CP2) registra la planeación, programación, seguimiento y evaluación del gasto público, que se apega a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el CONAC; permite catalogar la información por nombre, monto, y fecha de programación dando un cumplimiento de lineamientos requeridos por el Fondo. Se mostró en su sistema de contabilidad gubernamental la información de los expedientes relativos al FISDMF. Se actualiza cada mes. Reportan en tiempo la información sobre el uso de los recursos del FISDMF 2014 en el SFU.

GUANAJUATO

Es oportuna la liberación de los recursos del FISDMF, se depositan en una cuenta bancaria, el área de contabilidad de obras públicas utiliza un sistema contable mediante el cual se lleva el registro de cada una de las obras y la liberación de los

recursos presupuestales del FISMDF, este sistema se actualiza, permitiendo obtener información oportuna del ejercicio de los recursos; contablemente se aplica por partidas genéricas, como es Urbanización, electrificación, edificación, etc. No proporcionaron copias, ni se tuvo acceso al sistema; tampoco se pudo verificar el registro correcto de las operaciones financieras. Sólo en Silao, se informó que se reporta el registro oportuno de las operaciones realizadas con recursos del FISMDF son el MIR y la MIDS.

RECOMENDACIONES

Los lineamientos de operación del FISMDF deben especificar las funciones y competencias de los estados en validación de la información registrada, pues difieren de los mismos en su normatividad estatal.

Supervisar la aplicación de la normatividad en las áreas operativas de los municipios, capacitarlos y fortalecer las áreas de seguimiento de las delegaciones SEDESOL y mejorar la comunicación con los estados ayudará a mejorar el proceso.

14. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

OAXACA

A nivel municipal, tres de los ocho municipios revisados cuentan con página web como espacio para la rendición de cuentas y difusión de la información, para complementar dicha función también se buscó evidencia de manuales o folletos u otro recurso de comunicación escrita o visual sobre sus sistemas de clasificación y catalogación de documentos según los lineamientos del IFAI. Ningún municipio aportó evidencia al respecto.

Ya sea por falta de capacitación, o por las cargas de trabajo que implica, los Municipios no cumplen con este lineamiento a cabalidad.

CHIAPAS

La mitad de los municipios no cuenta con página web, pero si tienen una unidad de enlace y un comité de información. Por lo que respecta a la atención de las solicitudes de información sobre los recursos asignados del FISMDF, algunos

municipios (65%) manifestaron es el Coordinador de Obras quien atiende. Cuentan con enlaces y comités de información (en general son los COPLADEM). También se utiliza el buzón de quejas y sugerencias, aunque el medio directo son las audiencias con el Presidente Municipal para presentar quejas o solicitudes de información, o bien se recurre a las juntas de cabildo o regidores.

En cuanto a la revisión de la documentación y archivos, el 90% de los Municipios beneficiados, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI.

No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. Es decir, se desconocen y no se aplican los lineamientos IFAI. De parte de SEDESOL, cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica. Solo una tercera parte de los informes trimestrales se suben a la página y con un atraso. En la mayoría de los municipios desconocen los datos de la situación que guarda la localidad respecto a la pobreza y rezago social de la misma.

Dentro de las respuestas de aplicación de los cuestionarios los municipios si reciben capacitación de manera presencial en un rango de dos por año y por parte de SEDESOL. La delegación da seguimiento a los reportes bajo sus propias condiciones. La información en los reportes trimestrales no aparece en la página oficial del Municipio, y no se puede tener acceso a los informes de la página de SEDESOL, más que al reporte inicial de obra, sin saber cómo ha sido el avance. En general se tiene una fuerte carencia de la información en forma pública y el acceso a expedientes y archivos de obras, y se desconoce hasta en un 80% la situación del ejercicio del Fondo.

PUEBLA

No se tuvo acceso para verificar si se adoptan criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI. Al aparecer no se cumple con este lineamiento. Tampoco se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. Ningún municipio cumple con este lineamiento.

SEDESOL, cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

En el caso de San Antonio, El Municipio no cuenta con una página de transparencia y acceso a la información, por lo que publican en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realizan con los recursos del FAIS. En San Martín cuentan con una página de transparencia y acceso a la información, las quejas se dirigen directamente con la contraloría social y existe un comité o un coordinador con el que la ciudadanía y la Secretaria Técnica del Municipio, dan respuesta a lo solicitado quien las canaliza al área correspondiente. Zapotitlán, no cuenta con una página de transparencia y acceso a la información.

GUANAJUATO

En la revisión de los archivos, no se tuvo acceso para verificar si se adoptaron los criterios para la catalogación, clasificación y conservación de los documentos administrativos según los lineamientos del IFAI. No se encontró evidencia de que hayan elaborado y puesto a disposición del público una guía simple de sus sistemas de clasificación y catalogación, así como de la organización del archivo. SEDESOL, cumplió con la publicación del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, así como los informes trimestrales en la página electrónica.

En algunos casos, para la recepción de quejas y denuncias se manifestó que la comunidad elabora su denuncia en el portal del municipio y se asigna un número de expediente para dar seguimiento y respuesta a la misma. En Romita, el tesorero manifestó que se tiene un registro alterno no contable para el control de cada una de las obras o acciones que se realizan con recursos del FISMDF, sin embargo no se proporcionó documentación. San Francisco del Rincón, no cuenta con página WEB, lo mismo que Silao.

RECOMENDACIONES

Es indispensable la capacitación y organización de recursos para documentar las acciones y decisiones en el ámbito de los municipios según los lineamientos del IFAI.

Se debe de asegurar que se pueda informar públicamente las obras, expedientes, ejecutores, beneficiarios y documentación que avale los procedimientos y quienes elaboraron las obras. Se debe documentar todas las etapas de las obras y hacerse públicas a través de diversos medios. Debe cumplirse la ley en la materia.

La participación de los tres órdenes de gobierno en la difusión de toda la normatividad para capacitar y transparentar la información es indispensable

Hace falta capacitación sobre el llenado de la MIR, así como de la ejecución de los recursos FISMDF.

15. IMPACTO SOCIAL DE LAS OBRAS REVISADAS

OAXACA

La totalidad de las obras ejecutadas inciden en la disminución de carencias de los beneficiarios, pero su realización no necesariamente corresponde a los indicadores contenidos en los informes de pobreza de CONEVAL.

Estos informes se utilizan como referencia, más no como base para la planeación y ejecución de las obras. Sin embargo, si se orientan a poblaciones de alta y muy alta condición de pobreza.

CHIAPAS

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población, ya que benefician a varias localidades de alta y muy alta pobreza.

La falta de participación de los beneficiarios en todo el proceso de planeación y ejecución, obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se atiende la disminución de al menos una carencia social a la población: en ampliar el acceso a los servicios de salud.

PUEBLA

Las obras revisadas inciden directamente en las carencias sociales de la población como en el acceso a alimentación y mejoramiento de vivienda a un número importante de la población.

Destaca el poco involucramiento de los beneficiarios, solo se les informa de la obra, no conocen expedientes técnicos, en los comités conformados no necesariamente participan, lo cual obstaculiza la consolidación de redes sociales de solidaridad en torno a las obras. No se atiende la disminución de al menos una carencia social a la población como es el ampliar el acceso a los servicios de salud, no hay acceso a la seguridad social.

GUANAJUATO

De la revisión de obras se concluye que si inciden en atender carencias sociales en poblaciones de alto y muy alto índice de pobreza, aun cuando no se aplican criterios regionales, muchas benefician a varias localidades, por tanto a un número importante de la población. Sin embargo, no se involucra a los beneficiarios en el seguimiento en la ejecución de las obras, no se conforman comités conforme a normatividad, lo que disminuye la valoración social de las obras.

Las obras se enfocan a mejoramiento de infraestructura urbana y vivienda, pero no se atienden las carencias por alimentación y por falta de acceso a los servicios de salud ante la falta de seguridad social.

RECOMENDACIONES

El FISMDF debe mantenerse y perfeccionarse pues incide en las carencias de la población en condición de pobreza, con una mayor focalización. Sin embargo; en su instrumentación el primer problema surge con los gobiernos estatales, que a través de sus propios lineamientos determinan orientación y calendario de ministración de los recursos.

Se registran problemas en la estructuración para aplicar la metodología de CONEVAL al diseño de la matriz y sus indicadores para operar el Fondo, lo que dificulta medir el tipo de incidencia o impacto. La evaluación nos muestra que sí hay avances, la aplicación de los recursos en general fue en municipios señalados en los diagnósticos de pobreza extrema. Esta focalización implica algún tipo de incidencia, y bajo un modelo hipotético-deductivo. Por lo cual se propone que a los LO del FISMDF se le agregue un módulo de evaluación con un modelo matemático-estadístico que pueda raquear al municipio dentro de cierto nivel y tipo de impacto de las obras cada año. A su vez este indicador único de impacto serviría para orientar el programa del año siguiente, y la autorización de esas nuevas obras estarían fundamentadas en las áreas de mayor impacto. Se puede

partir del modelo de brechas señalado en otros documentos de la presente evaluación, las cuales nos marcan prioridades y a su vez tamaño de incidencia. Incluir una comparación entre Indicadores de CONEVAL-Obras propuestas anuales - modelo de impacto. Este último se puede diseñar en base al seguimiento estadístico de las obras.

Obligar a los municipios que incluyan la participación de la el proceso de aplicación del FISMDF, para un impacto social mayor de las obras sobre carencias.

16. CASOS ESPECÍFICOS DE OBRAS REVISADAS

OAXACA

Se detectó que en la mayoría de las obras revisadas en los municipios el nivel de involucramiento de los beneficiarios está en relación a su tradición. En los municipios con importante presencia de población indígena los comités funcionaron como gestores y supervisores de las obras, lo cual no ocurrió en otras localidades.

En ninguna obra revisada, los beneficiarios y los comités respectivos tuvieron acceso al expediente técnico de la obra, excepcionalmente fueron capacitados para su función de supervisores.

No se cumple con este lineamiento, pues los funcionarios municipales no están acostumbrados a este tipo de participación, y no la promueven porque se sienten incómodos y se puede demorar la ejecución.

CHIAPAS

En la mayoría de los casos en Chiapas se presentaron los proyectos determinados con toda claridad, a pesar de que no necesariamente enfocados a sus áreas de oportunidad. El caso más complejo fue el municipio de Tuxtla Gutiérrez, en tanto no se puede explicar la lógica de distribución y aplicación de los recursos, con base en los LO del Fondo. Se registró una desorganización en la presentación de resultados y el acceso a la información pública. Lo mismo sucedió en la ubicación de obras ya que se localizan en una zona urbana que no se corresponde a las ZAP y al listado de priorización de obras. Estas quedan altamente concentradas en obras urbanas para mejorar la vialidad, y electrificación, sin incluir vivienda y salud.

PUEBLA

Se eligieron las obras a visitar de acuerdo a la información proporcionada en el propio municipio, no se permitió aplicar criterios distintos.

En el municipio de PUEBLA no se proporcionó información de los expedientes. La revisión fue vista con desconfianza y no apoyaron los trabajos. En el caso de San Miguel Canoa, las autoridades locales se negaron rotundamente a darnos acceso a la población para realizar el trabajo de campo por conflictos político-sociales con la cabecera municipal, ya que su presidente auxiliar no se encontraba. Los pobladores también se negaron a dar información a agentes externos sin la aprobación comunitaria.

En Xonacatepec, se nos informó de la inexistencia de los expedientes de las obras realizadas. Después de entrevistar a la encargada del comité del comedor móvil, se presentaron dos personas de SEDESOL (del estado de Puebla) para cuestionarnos sobre nuestra visita. Pidieron ver la documentación que poseíamos, tomaron fotografías de la misma y se retiraron después solicitaron que pidiéramos autorización para las entrevistas sobre todos los comedores a SEDESOL en Puebla.

En Zapotitlán, los beneficiarios sólo participan cuando la obra se realiza en su propio domicilio.

El gobierno estatal se mostró a la defensiva en todo momento, y no apoyó los trabajos.

GUANAJUATO

Se eligieron las obras a visitar de acuerdo a la información proporcionada en el propio municipio, que fue escasa. Resultó difícil compararlas con el informe. De las obras del municipio de Guanajuato, sólo una obra visitada coincidió con el informe trimestral, pero no se correspondió con el monto; en León, no se atienden quejas pese a que se manifestó que la comunidad elabora su denuncia en el portal del municipio y se asigna un número de expediente para dar seguimiento y respuesta a la misma. En Romita, manifestaron que en la zona determinada como ZAP por el CONEVAL, no se pudieron llevar a cabo las obras programadas ya que

en dicha zona existe un problema legal. Por lo tanto el recurso fue reprogramado, según explicó el Tesorero municipal.

En el cruce de obras financiadas según el reporte trimestral de SEDESOL en comparación con las obras revisadas se detectó una no enlistada en el reporte, fue la construcción de la plaza comunitaria de La Cruz de Aguilar, obra no a otra obra prioritaria con un monto reportado de \$199,455.97. En San Francisco del Rincón no tuvimos acceso físico a los expedientes técnicos, realizamos preguntas y se nos proporcionaban los datos, se tenían todos los expedientes técnicos a la mano. En Silao, las obras ejecutadas en viviendas (baños, techos) no impactan socialmente en la reducción de la pobreza, pues se llevan a cabo con un criterio de filiación partidista.

RECOMENDACIONES

Mejorar la coordinación y comunicación con los otros órdenes de gobierno, para mejorar para llevar a cabo tareas de seguimiento y supervisión.

La delegación de SEDESOL en los estados debería tener facultades para poder acudir a los municipios y brindarles apoyo en los correctos registros, control y ejecución de los recursos, así como la rendición de cuentas a la población.

También se considera necesario que exista una coordinación con la dependencia encargada de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para que los municipios cumplan con la misma.

17. CONCLUSIONES

OAXACA

La gestión, aprobación y ejecución de las obras, responde a la necesidad manifestada por los solicitantes. Se observó que la decisión en ningún caso se fundamenta en los informes de pobreza de CONEVAL, aun cuando se localicen en zonas alto y muy alto índice de pobreza. No se siguen lineamientos del IFAI para información y transparencia.

La participación se registra según usos y costumbres en comunidades indígenas, pero en otras localidades no se impulsa.

CHIAPAS

La operación de Fondo en Chiapas, ha sido de gran importancia para incidir sobre la pobreza y sus diferentes indicadores. Son pocos casos en los cuales no se cuenta con evidencias de la efectividad de las acciones y la utilidad de sus obras.

A nivel estatal se tuvo buena respuesta y la oportunidad de operar en orden, y desde ahí se orientó a los Municipios para facilitarnos una buena ejecución de los trabajos conjuntos. En general se tuvo incidencia sobre la pobreza y en diversas carencias, a pesar de que no se armonizaron las obras con relación de los rezagos registrados por CONEVAL.

Se tienen claro el proceso y el cumplimiento de las LO y su aplicación a las obras, así como a la organización de sus expedientes. En Chiapas se debe poner especial atención a las acciones implementadas en las ciudades, pues mantienen una brecha amplia entre la Matriz de Indicadores, los rezagos y el tipo de obra. Ya que en realidad no hay elementos para medir el impacto que generan, derivado de una alta concentración sobre obras públicas, de carácter general y que da servicio amplio y no focalizado. Concretamente en Tuxtla Gutiérrez no se aprecia se cumplan los lineamientos.

PUEBLA

Hace falta un mayor involucramiento de SEDESOL -Delegación-municipio-beneficiarios, para involucrar a la población, y el impacto de la inversión se verá reflejado en la superación de la pobreza.

Las obras visitadas se concentran en acceso a los servicios básicos de la vivienda, es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en las otras carencias sociales.

Los funcionarios municipales, tienen el conocimiento necesario acerca del FISDMF, sin embargo, no se aplica como lo marca la normatividad, se dejan de lado muchos aspectos, principalmente en el involucramiento de la población beneficiaria, hace falta impartir la capacitación sobre los nuevos lineamientos de operación, debe llegar a los beneficiarios directos para la supervisión de la obra.

Existe una falta de coordinación entre las instituciones que representa una duplicidad de acciones, ya que otorgan recursos para la realización de las mismas obras. Por ejemplo, a través de FISDMF se está financiando la construcción de

estufas ecológicas, tinacos, cisternas, baños, letrinas, muros, cuartos adicionales, techos, pisos; mismas acciones de programas específicos de CDI, SAGARPA-PESA-FAO, DIF, SEDATU, sin considerar los programas locales o que cada gobierno estatal o municipal implementa. Esto lleva considerar que la dispersión de recursos, no cumple con el objetivo de impactar en la población más vulnerable, es decir, se desvirtúa la focalización, y en algunos casos representa sólo el asistencialismo que finalmente deriva en clientelismo político.

La falta de planeación a mediano y largo plazo, representa una debilidad. Si bien la ley obliga a presentar planes estatales y municipales; estos últimos cambian cada tres años y determinan cambios en las unidades administrativas que serán las responsables de su ejecución, evaluación y control; no hay continuidad en programas y proyectos. Hay obras que no cuentan con recursos para su operación o mantenimiento. Tampoco se ha introducido el concepto de focalización para combatir pobreza.

GUANAJUATO

Para lograr redes de solidaridad que beneficien tejido social, es necesario impulsar la participación de los beneficiarios en torno a las obras. Al efecto SEDESOL-Delegación-gobiernos estatal-municipios deben impulsarla mediante capacitación y cumplimiento de LO del FIS MDF, también se debe poner atención en la recepción de obras, pues algunas que no estaban concluidas, se habían decepcionado.

Los funcionarios municipales, tienen el conocimiento necesario acerca del FIS MDF, sin embargo, no se aplica como lo marca la normatividad, hace falta capacitar beneficiarios sobre los LO para la supervisión de la obra y contraloría social.

Ni a nivel Federal, ni estatal o municipal hay una adecuada coordinación para el desarrollo regional. Hay varias dependencias federales que atiende y una duplicidad de acciones entre las instituciones, ya que otorgan recursos para la realización de obras, es decir, a través de FAIS, se está financiando la construcción de estufas ecológicas, tinacos, cisternas, baños, letrinas, muros, cuartos adicionales, techos, pisos; lo vemos en programas específicos de SEDESOL, CDI, SAGARPA-PESA-FAO, DIF, SEDATU, sin considerar los programas locales o que cada gobierno implementa. Esto lleva considerar que la dispersión de recursos, no cumple con el objetivo de impactar en la población más

vulnerable, con la creación de infraestructura social, sino que la atención específica a viviendas u hogares, representa sólo el asistencialismo y finalmente deriva en clientelismo político.

La falta de planeación a mediano y largo plazo, representa una debilidad. La Ley de Planeación, obliga a toda administración municipal a presentar un "Plan de Desarrollo", ante el Congreso Local, pero es el mismo Ayuntamiento quien sanciona y aprueba, así desarrollo regional, pues sus programas se duplican y atienden a la población con distintas reglas, no se complementan.

El plan estatal y los municipales no se han actualizado para incorporar el combate a la pobreza y la focalización de acciones. No hay inventario o catálogo de obras, ni un presupuesto para su mantenimiento adecuado.

RECOMENDACIONES

Las obras en comunidades y municipios deben enfocarse en el impacto micro y regional, que rompan el centralismo de la cabecera municipal y se requiere de mejorar comunicación terrestre. La capacitación debe ser permanente pues se hace evidente el desconocimiento de los LO y las resistencias acerca de la conformación de comités de obra y su funcionamiento con la participación de beneficiarios.

La delegación SEDESOL deberá tener una mayor participación en el control y ejecución de los recursos del FISMDF. Además de otorgar capacitación sobre los nuevos lineamientos del FISMDF.

Es indispensable considerar el equilibrio de la inversión en otras carencias sociales como acceso a la salud, alimentación o rezago educativo. Se requiere de capacitación en materia de transparencia pues no se cumplen los lineamientos.

Que la capacitación llegue a los responsables de operar el FISMDF. Funcionarios municipales, pues se hace evidente su desconocimiento acerca de la conformación de comités de obra y quienes deben o pueden formar parte de ellos. Así como que información respecto de cada obra debe entregarse a comités y/o beneficiarios.

La delegación SEDESOL deberá tener una mayor participación en el control y ejecución de los recursos del FISMDF. Además de otorgar capacitación sobre los nuevos lineamientos del FISMDF.

VALORACIÓN FINAL, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los resultados de investigación contenidos en el presente documento, derivan de un trabajo realizado en veinticinco municipios de cuatro entidades federativas: Chiapas, Oaxaca, Puebla y Guanajuato. El modelo de investigación para la evaluación del programa FISMDF significó dos etapas, la primera se concentró en trabajo de gabinete con la verificación del proceso contable-administrativo según los Lineamientos de Operación del FISMDF; la otra se realizó en campo, directamente en las obras y con los beneficiarios. Tal modelo permitió verificar el nivel y la calidad de involucramiento de los actores sociales para el cumplir con abatir la pobreza, por tanto se abordaron a los funcionarios estatales, a las delegaciones de SEDESOL, a funcionarios públicos municipales a cargo del FISMDF y a los propios beneficiarios.

Las evidencias que respaldan los resultados de la investigación se deben a la aplicación de instrumentos como *revisión de cumplimiento de la normatividad, padrones y procedimientos* en municipios y según expedientes, cédula-cuestionario por obra, guiones de entrevista, archivos fotográfico y hemerográfico; todo aplicado y recabado en los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año. La información obtenida se compiló en un sistema de información que fue alimentada por los equipos de trabajo de la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de Guanajuato y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

La revisión de los informes anuales de la situación de la pobreza y rezago social de CONEVAL y la consulta de sus indicadores de desarrollo, fueron la base para evaluar el impacto de los recursos FISMDF en el abatimiento de la pobreza en cuatro estados de la República Mexicana. Cada entidad registra sus particularidades pero con una característica común: el éxito de la aplicación focalizada de recursos públicos para abatir la pobreza depende de que comprendan los objetivos del Fondo y apliquen los recursos según los lineamientos de operación, todo ello bajo la responsabilidad de gobiernos estatales y municipales, ya que la participación de las delegaciones de SEDESOL es limitada, y el involucramiento de la comunidad solo se registra en las fases de solicitud y gestión de obra, y en la firma de la entrega-recepción.

Objetivo

El estudio tuvo como finalidad verificar el cumplimiento normativo y de información del FISMDF por parte de las autoridades responsables. También constatar en campo que los recursos de este fondo se aplicaran a la población más vulnerable. Evaluar el impacto social del programa y revisar la participación de las comunidades en las obras.

Resultados

El FISMDF como programa nacional es vital en la política social para abatir la pobreza, su importancia como política de Estado se expresa en el crecimiento del presupuesto asignado al pasar de 10 mil millones en el año 2008, a 50 mil millones para el año 2014 y en sus logros para reducir los índices de pobreza y pobreza extrema.

Los cambios en la reglamentación del FISMDF, según la Ley de Coordinación Fiscal, han logrado focalizar a la población objetivo y empieza a alinear las acciones de los diferentes órdenes de gobierno con base en los indicadores de carencias sociales, a partir de la medición multidimensional de la pobreza. Esto permitirá avanzar en la necesaria complementariedad para la aplicación de recursos derivados de programas federales que comparten fines y destinatarios en el ámbito local.

El diagnóstico realizado sobre la situación de la pobreza y los tipos de rezagos que presentan las entidades federativas analizadas, plantea el reto de identificar objetivos y acciones concretas previa jerarquización del rezago social y niveles de pobreza en los estados y sus municipios para asegurar un impacto más efectivo.

El estudio realizado permite apuntar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Las atribuciones de la SEDESOL a nivel central en la asignación de los recursos para el abatimiento de la pobreza, según la Ley General de Desarrollo Social, le otorga un papel rector de la política pública, por lo cual utilizan sus funciones de seguimiento y evaluación para verificar cumplimiento a través de los informes trimestrales y la MIDS; no obstante lo anterior se recomienda que se lleven a cabo visitas en los municipios que reciben

recursos del FISMDF para corroborar lo reportado, así como tener comunicación con los órganos de fiscalización municipal.

2. Las delegaciones de SEDESOL en los estados realizan el seguimiento de las obras a través de lo reportado en la MIDS, sin embargo se recomienda que a las delegaciones de SEDESOL se les dieran facultades para la supervisión en campo lo cual permitiría el seguimiento de las obras autorizadas, así como verificar los sistemas con lo que cuenta el municipio para corroborar el inventario de las obras existentes en su territorio, tipo, costo, cobertura, población beneficiada, gastos de operación y fecha de construcción .
3. De acuerdo a las entrevistas realizadas y las visita en campo se conoció que la autorización de las obras municipales con recursos del FISMDF esta alineados a partir de los planes de desarrollo Estatales, considerando la definición de prioridades y cumplimiento de sus compromisos establecen la jerarquización de las obras, por lo que se recomienda que se le otorgue facultades a la Delegación de SEDESOL para dar una revisión a la propuesta de obras que el estado envía a SEDESOL sector central para autorización, considerando que es personal que conoce las zonas de alta marginación y las necesidades del Estado, además de los lineamientos del FISMDF.
4. Si bien es cierto los municipios llevaron a cabo las obras y realizaron los cambios administrativos y técnico necesarios para el cumplimiento de la normatividad vigente en el momento de la ejecución de las obras y no de su autorización, así como la actualización de los reportes trimestrales y la MIDS, se recomienda que en coordinación SEDESOL sector central y delegaciones lleven a cabo capacitación respecto de los nuevos lineamientos del FISMDF al personal responsable en los municipios del registro, control y asignación de estos recursos.
5. Los Estados y municipios atienden las solicitudes de información surgidas respecto al FISMDF, proporcionando la información solicitada a través de la Contraloría, regidores, buzones, oficinas de atención o ventanillas únicas, por lo que se recomienda que SEDESOL se coordine con la dependencia encargada de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Estados para dar cursos respecto a este tema así como apoyo para la actualización de las páginas de los municipios y en algunos casos para su elaboración, además para la clasificación de la documentación generada por los recursos del FISMDF.
6. De las entrevistas realizadas y las visitas a las obras se conoció que existían obras con programas federales de abatimiento de la pobreza tales como (Tres por uno, Proyectos CDI, DIF, SAGARPA PESA-FAO, SEDATU Hábitat-vivienda, entre otros), además de que los gobiernos estatales y algunos

municipales también cuentan con sus propios programas enfocados a zonas de alta y muy alta marginación, atendiéndolos de manera independiente, por lo que se recomienda se lleve a cabo una mayor coordinación entre programas federales, estatales y municipales, para hacer más eficiente el uso de recursos de combate a la pobreza, con lo que se favorecerá el intercambio de información y planear acciones convergentes en los municipios.

7. El perfil de los proyectos diseñados y aplicados en los municipios cumplen con los perfiles propuestos por el FISMDF, en el siguiente orden: agua potable, drenaje, urbanización, electrificación rural, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de la vivienda y mantenimiento de la infraestructura pública, y alimentación, realizándolas principalmente en las comunidades donde se localiza mayor número de habitantes de acuerdo a lo autorizado, por lo que la selección de la población objetivo se refiere más a número de beneficiarios que a su perfil. Al efecto se sugiere adecuar la fórmula del FISMDF para elegir al beneficiario según los índices y no por mayor número de habitantes, a fin de evitar la concentración de recursos sin considerar una visión integral de las regiones y sus potencialidades. Este alcance no se consideró en el estudio.
8. De los beneficiarios y su involucramiento para: la solicitud de las obras, la vigilancia de su realización y la validación de conformidad, se obtuvo escasa evidencia. Del grupo de las obras visitadas, los beneficiarios expresaron desconocimiento de la elaboración de los proyectos, inexistencia de comités de seguimiento de la obra, e ignorancia de la existencia del expediente técnico de la obra para su vigilancia y aprobación. Como se pudo comprobar salvo casos de obras en las viviendas, los beneficiarios no conocen de la obra, en algunos casos, la solicitaron y se enteran de que fue aprobada cuando se inicia o cuando la entregan, solo firman los formatos de inicio y de entrega-recepción. en general, los beneficiarios agradecen y cuando pueden participan en la ejecución. Esta situación se registró en todos los municipios visitados., Por lo que se recomienda que la delegación SEDESOL lleve un seguimiento en campo del inicio y término de la obra y la difusión a la población objetivo, ya que en la entrevista con los funcionarios se nos indicó que si se realizan, sin embargo en la visita a las obras, la población objetivo mencionó que agradecían la obra pero no sabían de la realización de la misma hasta su inicio o la inauguración.
9. Se constató que los recursos del FISMDF se aplican a la población objetivo, sin embargo se recomienda que se consideren los criterios de CONEVAL lo que permitirá magnificar el logro de los objetivos de este Fondo.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- CONAPO (2011) *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. Consejo Nacional de Población. México. [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio]
- CONAPO (2011a). *Índice absoluto de marginación 2000-2010*. Consejo Nacional de Población. México. [<http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/>] Consultado el 29 de diciembre de 2014.
- CONEVAL (2012a). “Anexo estadístico sin considerar el indicador de combustible para cocinar 2008-2012” en *Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. [<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx>]
- CONEVAL (2012b). “Anexo entidades federativas” en *Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. [<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx>]
- CONEVAL (2012c) “Excel para estados y municipios 2000, 2005 y 2010, y programa de cálculo” en *Medición de la pobreza. Índice de rezago social 2010 a nivel municipal y por localidad*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. [<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Índice-de-Rezago-social-2010.aspx>]
- INEGI (2011). *Panorama sociodemográfico de Oaxaca*. Tomos I, II y III, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. [http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/oax/Panorama_Oax_T1.pdf]
- PNUD (2014) *Índice de desarrollo humano municipal en México: nueva metodología*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. México. [<http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>]
- Pérez, C. (2005). “Muestreo estadístico. Conceptos y problemas resueltos”. España. Editorial PEARSON Prentice Hall.
- Bello, L. (2001). “Estadística. Como apoyo a la investigación”. Colombia. L. Vieco e Hijos Ltda.
- Pimienta, R. (2000). “Encuestas probabilísticas vs. no probabilísticas”. México. Red de Revistas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.